

MEGAPROYECTOS HÍDRICOS Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN MÉXICO

*Reflexiones psicosociales desde
los derechos humanos*

Elvia Susana Delgado Rodríguez
Valeria Patricia Moscoso Urzúa
Susana Hernández Arias



C E N T R O
U N I V E R S I T A R I O
D E L N O R T E



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



**tirant
humanidades**

plural

ACCESO GRATIS a la Lectura en la Nube

Para visualizar el libro electrónico en la nube de lectura envíe junto a su nombre y apellidos una fotografía del código de barras situado en la contraportada del libro y otra del ticket de compra a la dirección:

ebooktirant@tirant.com

En un máximo de 72 horas laborables le enviaremos el código de acceso con sus instrucciones.

La visualización del libro en **NUBE DE LECTURA** excluye los usos bibliotecarios y públicos que puedan poner el archivo electrónico a disposición de una comunidad de lectores. Se permite tan solo un uso individual y privado.

**Megaproyectos Hídricos
y Conflictos
Socioambientales en México**
Reflexiones psicosociales
desde los derechos humanos

COMITÉ CIENTÍFICO

JORGE GASTÓN GUTIÉRREZ ROSETE HERNÁNDEZ

YAZBETH PULIDO HERNÁNDEZ

IKER JAVIER PULIDO RODRÍGUEZ

DAYLIN ORTEGA CARULO

COORDINACIÓN EDITORIAL

ALDO ISRAEL SÁNCHEZ AVENDAÑO

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

Elvia Susana Delgado Rodríguez
Valeria Patricia Moscoso Urzúa
Susana Hernández Arias

Megaproyectos Hídricos y Conflictos Socioambientales en México

Reflexiones
psicosociales desde los
derechos humanos



CUNORTE
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Real Universidad y Universidad Benemérita de México

tirant humanidades
Ciudad de México, 2025

Copyright * 2025

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

La presente obra fue dictaminada bajo el sistema de doble ciego y cuenta con el aval de los dictámenes de pares académicos por especialistas en los temas abordados en la obra.

© Varios autores y autoras

Primera edición. Noviembre 2025
D.R. © 2025, Universidad de Guadalajara
Centro Universitario del Norte
Carretera Federal 23, km 191 C.P. 46200
Colotlán, Jalisco, México
Tels. +52(499) 992-1333/992-0110/
992-2466/992-2467/922-1170
ISBN UNIVERSIDAD GUADALAJARA:
ISBN PAPEL: 978-607-581-836-8
ISBN ELECTRÓNICO: 978-607-581-832-0

© TIRANT HUMANIDADES
DISTRIBUYE: TIRANT HUMANIDADES MÉXICO
Av. Tamaulipas 150, Oficina 502
Hipódromo, Cuauhtémoc,
CP 06100, Ciudad de México.
Telf: +52 1 55 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/
ISBN: 978-84-1081-248-2

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCiTirant.pdf>

Índice

Agradecimientos	9
Dra. Elvia Susana Delgado Rodríguez, Mtra. Valeria Patricia Moscoso Urzúa y Dra. Susana Hernández Arias	

PARTE I: Represas, despojo y dinámicas socio-territoriales

Presentación: del conflicto socioambiental al acompañamiento psicosocial.....	13
Dr. Jorge Gastón Gutiérrez Rosete Hernández	
1. Breve panorama de los conflictos socioambientales en México	17
2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de lo psicosocial?	53
3. Los conflictos socioambientales desde una mirada psicosocial.	79
4. Derecho a la reparación: alcances, limitaciones y retos en contextos de conflictos socioambientales	113
5. Algunas reflexiones y lecciones sobre los megaproyectos de extractivismo hídrico: retos y dilemas en torno a las represas	153

PARTE II: Temacapulín, Acasico y Palmarejo ante la imposición de la presa El Zapotillo. Estudio de caso y propuestas metodológicas

Estructura metodológica de la segunda parte	163
6. ¿De quiénes hablamos cuando hablamos de “las comunidades”?	169
7. Claves, dimensiones y dinámicas de los actores en torno al proyecto El Zapotillo	197
8. Metodologías y alcances en los procesos emergentes en la nueva etapa del conflicto: el proyecto de “Abordaje psicosocial”..	259
9. Normas mínimas para el abordaje psicosocial con enfoque de derechos humanos en comunidades inmersas en el marco de proyectos de desarrollo.....	333

Conclusiones	347
Referencias	359

Agradecimientos

Elvia Susana Delgado Rodríguez

Valeria Patricia Moscoso Urzúa

Susana Hernández Arias

A las comunidades de Acasico, Palmarejo y Temacapulín por su participación y por permitirnos compartir camino. Este libro es un testimonio de su resistencia y lucha por la memoria y la justicia.

Para quienes durante este proceso integraron el Equipo Psicosocial: Rosa Estela Torres Briseño, Ana Araceli Navarro Becerra, Olivia Itzel Esparza Arellano, Carlos Olvera Cortés, Angélica Jazmín Albarrán Ledezma y Jazmín Aranzazú Munguía Cortés, por toda su labor y aportaciones que sirvieron para la construcción de este libro. Gracias a Iker Javier Pulido Rodríguez por la ardua revisión de apartados, a Jorge Gas-tón Gutiérrez Rosete Hernández por su lectura y por la redacción de la introducción y Aldo Israel Sánchez Avendaño por la organización de la bibliografía.

Al CONAHCYT, ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), por el financiamiento para la impresión de esta obra.

A la Universidad de Guadalajara, por su confianza y soporte en la administración del PRONAI.

El apoyo de todas estas partes hizo posible esta publicación.

PARTE I: Represas, despojo y dinámicas socio-territoriales

Presentación: del conflicto socioambiental al acompañamiento psicosocial

Dr. Jorge Gastón Gutiérrez Rosete Hernández

Vivir en comunidad es una expresión que puede tener diversos significados y sentidos, tanto desde la noción de vida, como desde la referencia a lo comunitario y la relación entre ambas. Dentro de todas las posibilidades, podemos introducirnos a este texto haciendo un ejercicio de imaginación al describir un escenario de pequeñas poblaciones o asentamientos rurales, cuyos habitantes, sea de pueblos originarios o campesinos, mantienen modos de vida caracterizados por un andar de los días relajado, en sus propios tiempos, como haciendo un elogio a la lentitud, que se resiste a la imposición de la fugacidad y lo efímero de la vida moderna, citadina y globalizada.

El vivir en su lugar y para su lugar, alimentando hábitos emanados de sus propias costumbres, tradiciones y valores, cosmogonías y religiones, que se cimentan también por el tejido comunitario que construyen desde las relaciones que tienen entre sí y con su entorno natural y cultural, material y simbólico. Desde esas relaciones que, en el transcurso de las vidas personales, familiares y colectivas, pasan por encuentros y desencuentros, por diferencias y coincidencias, por conflictos y reconciliaciones, pero siempre en la certeza de ser comunidad y de estar ahí, en su lugar, en su pueblo.

Sin embargo, en un juego de palabras redundante, este vivir en comunidad no es una isla aislada, no es un lugar idílico, no es un espacio a romantizar. La realidad, que bien puede reflejarse desde este ejercicio de imaginación, también presenta otras caras, otras facetas, a veces paradójicas y contradictorias, entre la justicia y la injusticia, la participación comunitaria y la imposición autoritaria, el respeto de la naturaleza y la devastación de la misma, el arraigo y el sentido de pertenencia frente al

despojo y el desplazamiento forzado de las comunidades. Así, entonces, cabe continuar con este ejercicio considerando un cambio de escenario...

Ante el vivir cotidiano de quienes habitan esas poblaciones, un día comienzan a llegar rumores de que algo se está tramando desde el gobierno, que va a afectar al pueblo. Se dice que se está planeando hacer una gran obra o intervención en el lugar: una presa, un acueducto, la sobreexplotación de un río para extraer sus aguas y trasladarlas por decenas o cientos de kilómetros hacia grandes áreas metropolitanas, lo que va a ocasionar deterioro o devastación del entorno natural del pueblo y la región, condiciones de escasez de agua o, incluso, la inundación y desaparición del propio pueblo, así como el desplazamiento de sus habitantes a otros lugares.

Del rumor, se pasa a la noticia en medios de comunicación. De la noticia, se pasa a la llegada de vehículos de dependencias públicas y de cuerpos policiacos, además de la presencia de personal de dichas dependencias que recorre y observa, que interroga a la gente, que toma notas, que omite cualquier explicación verosímil de lo que está pasando. De estas presencias e interrogaciones, se pasa a los anuncios y declaraciones de funcionarios sobre megaobras de infraestructura hidráulica y de sus bondades para habitantes de grandes ciudades, destino del líquido vital, sin detallar que grandes capitales agrícolas e industriales serán los principales beneficiarios. De los anuncios y declaraciones, se pasa a las acciones, a las obras, a la maquinaria pesada y ruidosa, a los cambios y alteraciones del entorno y de la vida cotidiana.

En tanto, todo este proceso va acompañado de burlas y denostaciones, amenazas veladas y explícitas, presiones y estrategias de persuasión o convencimiento para que quienes habitan las comunidades involucradas cedan ante los procesos de despojo y desplazamiento, llegando incluso, a acciones de represión y criminalización de quienes protestan. Y, como corolario de todo esto, predomina la ausencia de espacios y procesos de participación de las comunidades en torno a dichos proyectos y acciones, presentándose, cuando más, simulaciones de consulta sin representación y participación auténtica de sus habitantes.

Frente a lo anterior, y en la medida en que se prolonga esa situación, entre habitantes de las comunidades comienzan a manifestarse reacciones de preocupación, ansiedad y angustia, a la vez que de enojo e indignación, así como de incertidumbre, tristeza, depresión y estrés, que repercuten seriamente en su salud física, mental y emocional. En estrecha relación con esto, se presentan e incrementan tensiones y conflictos entre sectores de la población que pueden tener distintas opiniones y posiciones encontradas respecto a las obras en cuestión (en contra, a favor, indecisas...), que llegan a erosionar el tejido comunitario.

A la par, surgen procesos organizativos que van desde la demanda de información sobre las obras y sus implicaciones, sobre las afectaciones a sus pueblos, a su entorno y a sus propias vidas, hasta la demanda de cancelación de las mismas, asumiendo así la defensa de sus territorios, de sus lugares, de sus derechos, con todo lo que ello implica. Defensa que bien puede hacerse desde estrategias diversas de carácter jurídico legal, político, mediático, técnico, de movilización, protesta y resistencia, de construcción de solidaridades. Todo ello, como un proceso de generación de conflictos socioambientales en que se definen sectores contrapuestos, predominantemente identificados, por una parte, con gobiernos y capitales que impulsan las obras y, por otra, con habitantes de las comunidades, grupos de acompañamiento y personas que se unen en defensa de las y los pobladores afectados, de sus territorios y de sus derechos.

Así, el ejercicio de imaginación refleja la más genuina realidad. Entonces, cabe preguntarse: ¿Qué hacer ante estos procesos? ¿Cómo concebirlos y entenderlos? ¿Qué hacer desde la reflexión y el quehacer psicosocial? ¿Cómo promover estrategias participativas de atención y acompañamiento de las comunidades y pueblos afectados?

El texto que aquí compartimos representa un acercamiento, desde una mirada psicosocial, hacia la comprensión de los conflictos socioambientales relacionados con megaproyectos hídricos en México, sus características, impactos y afectaciones, así como los retos y alternativas para su atención y reparación en los pueblos y comunidades afectadas.

Se realiza un recorrido desde diversos aportes de especialistas, así como casos y experiencias en Latinoamérica y México, abarcando, a lo largo de las dos partes que componen el documento, cuatro temáticas desarrolladas: la primera aborda una panorámica de los conflictos socioambientales en el país asociados a megaproyectos extractivistas de infraestructura hidráulica, en donde se analiza el rol de actores, procesos y estrategias involucradas, los mecanismos de despojo y desplazamiento, así como de violencia y victimización hacia las comunidades implicadas.

La segunda trata de responder a la interrogante sobre qué significa hablar de lo psicosocial en torno a estos conflictos socioambientales, centrando la atención, desde una perspectiva interdisciplinaria, en procesos de daños, afectaciones y traumas psicosociales por megaproyectos extractivistas, con atención a represas en las comunidades y su relación con otros impactos ambientales, sociales, económicos y culturales, así como en la salud, la alimentación y la calidad de vida de la población, ante lo que toma relevancia la noción y la aplicación de estrategias de acompañamiento psicosocial como formas de afrontamiento de tales daños y afectaciones.

La tercera temática se centra en el derecho a la reparación de pueblos y comunidades afectadas, poniendo atención en sus bases, así como en sus retos, desafíos, potencialidades y limitaciones, para lo que se recuperan casos y experiencias de comunidades que han pasado por dichos procesos en la búsqueda de hacer valer ese derecho.

Finalmente, se comparten reflexiones y lecciones sobre los retos y dilemas que implican los megaproyectos de extractivismo hídrico, como es el caso de las represas. Con todo, este texto trata de compartir, desde un enfoque psicosocial, elementos para la comprensión de este tipo de proyectos, de sus impactos y afectaciones, así como normas mínimas para la construcción de alternativas desde la concreción de estrategias participativas de abordaje, atención y acompañamiento a las comunidades afectadas, para hacer valer sus derechos, su autonomía y la vida digna.

1. Breve panorama de los conflictos socioambientales en México

El término “conflictos socioambientales” comenzó a ganar atención pública y académica en las últimas décadas del siglo XX, en consonancia con un aumento en la conciencia sobre los impactos ambientales y sociales de las actividades humanas y la aparición de diversos movimientos abocados a la protección del medio ambiente, los territorios y los derechos de las comunidades afectadas por las actividades industriales y de desarrollo en todo el mundo. Desde entonces, ha habido un creciente interés por describir y comprender estas situaciones, así como la vinculación entre los factores sociales, económicos y ambientales en su base.

Desde las disputas sobre el uso de la tierra y los cuerpos de agua hasta la contaminación ambiental, la degradación de suelos y los efectos del calentamiento global, entre tantos otros, comprender las causas subyacentes, las dinámicas y las implicaciones de los distintos conflictos socioambientales se volvió una tarea crucial para desarrollar acciones y estrategias efectivas, orientadas a la transformación y la prevención, a la generación de modelos de desarrollo verdaderamente dignos, respetuosos y responsables, y la procuración del bienestar de las generaciones tanto presentes como futuras.

Estos conflictos, de forma general, han sido entendidos como una problemática multifacética que surge cuando hay discrepancias en las percepciones, intereses y valores relacionados con el uso y la gestión de los bienes comunes¹ (los que incluyen, también, a los recursos natura-

1. Preferimos hablar de bienes comunes como noción global, más que de recursos naturales como concepto restrictivo, entendiendo que los segundos son parte en sí de los primeros, y que estos últimos, además, se entienden de la siguiente manera:
Un bien común es aquel de acceso universal, de gestión democrática, cuyo uso se sostiene en el tiempo y que es de titularidad colectiva. Por lo tanto, un bien común no es un bien privado ni un bien público. Esta diferenciación es importante puesto

les), la protección del medio ambiente y el desarrollo socioeconómico en los distintos territorios; en este sentido, involucra interacciones complejas entre las dimensiones social, ambiental, territorial, espiritual, etc., por lo que generan tensiones significativas que pueden afectar a comunidades enteras, a sus bienes vitales, así como a la estabilidad de los distintos eco y socio-sistemas.

En la literatura académica, sin embargo, la forma de nombrar y abordar estas situaciones no ha sido siempre la misma, pues se han planteado distintas definiciones y enfoques a lo largo de los años, los que reflejan, a su vez, la diversidad de contextos y realidades en los que se manifiestan, así como el desafío que existe para entender estas problemáticas desde miradas realmente integrales, colaborativas y situadas.

Al respecto, la bibliografía concuerda en reconocer que la acción humana y su relación con el entorno, de hecho, siempre han implicado una serie de modificaciones y transformaciones mutuas, pero también, una diversidad de estrategias de control y aprovechamiento de los recursos y bienes comunes. Lo anterior, no obstante, no había sido visto como algo tan claramente problemático sino hasta mediados del siglo pasado, cuando comenzaron a generalizarse distintas discusiones sobre los efectos negativos de un modelo de desarrollo eminentemente contaminante, depredador e injusto.

...el llamado ‘pensamiento ecológico’ o ‘ambiental’ moderno surgió en el contexto de las sociedades industrializadas en la época de la posguerra, mo-

que la propiedad privada se basa en la capacidad de unos individuos frente a otros de excluir del uso, o del beneficio, a unos determinados recursos, mientras la propiedad pública sitúa en el ámbito de los gobiernos la gestión y la decisión de quien tiene acceso a los bienes.

Un bien común comprende una serie de recursos —físicos como el agua o virtuales como el conocimiento— que son gestionados por una comunidad —que también puede ser física o bien virtual— de acuerdo a una serie de normas acordadas democráticamente. Un bien común implica que todos los individuos de la comunidad tengan derecho a hacer uso u obtener beneficios de un determinado recurso. Es decir, que un bien común, para que lo sea, debe estar disponible para toda la comunidad y su uso por una persona no debe impedir que lo utilice el resto. (González, s.f., s.p.)

mento en el que se da una profunda reestructuración y reactivación de la economía occidental y se consolida la llamada ‘sociedad de consumo’.

Mientras, por un lado, los desarrollos tecnológicos y la industria aparecen como la realización de la promesa del progreso y la superación de todos los problemas de la humanidad, por otro lado, emergen nuevos movimientos sociales que abogan por los derechos civiles, la lucha en contra de la discriminación y las guerras, y por modelos de vida desligados del mercado y del consumo desbordado. (Villa García et al., 2020, pp. 23-24)

Así, se ha ido configurando un camino diverso, amplio, heterogéneo y multidisciplinar que ha transitado de miradas acotadas hacia estos problemas como asuntos meramente ambientales a perspectivas más integrales y complejas, que reconocen las múltiples variables, dinámicas, momentos y actores sociales que toman lugar en este tipo de conflictos al plantear nociones como la de “sistemas socioecológicos para reforzar la idea de que los ecosistemas incluyen a los seres humanos y que, muchas veces, la agencia humana es determinante en la configuración de esos sistemas” (Villa García et al., 2020, p. 28).

Más adelante, se comenzó a hablar de problemas socioambientales con la intención de enfatizar que los cambios y/o alteraciones presentes en el medio ambiente —y que impactan, a su vez, en los grupos sociales— no siempre responden a un origen natural, sino que se producen a partir de las particulares relaciones entre las personas y su medio biofísico. La aparición del concepto ‘conflictos socioambientales’, por su parte, sumó y se diferenció de los anteriores al poner el foco en la confrontación entre los actores sociales que habitan y/o confluyen en un determinado entorno enfatizando, por un lado, las asimetrías presentes en “las relaciones de poder que subyacen a la dinámica de los sistemas socioambientales” (Villa García et al., 2020, p. 29) y, por otro, las afectaciones desproporcionadas y diferenciales en los territorios y en los medios de vida de las poblaciones locales.

En este sentido, dichos conflictos se vinculan de manera directa con las desigualdades estructurales de ingresos y poder e involucran, con frecuencia, distintos hechos de violencia (Temper et al., 2015, p. 262); se trata de

...procesos de oposición entre actores sociales con perspectivas divergentes sobre las formas de concebir, habitar y relacionarse con el territorio. Son detonados por el uso, acceso y control del territorio, sus bienes naturales y servicios ecosistémicos, y/o por las afectaciones sociales y ecológicas que producen las formas de apropiación y explotación de la naturaleza, propios de la etapa neoliberal del capitalismo. (Bucio-Feregrino et al., 2022, p. 50)

Asimismo, a partir de esta definición —y aun cuando en la actualidad no haya una aproximación única a este tipo de conflictos—, desde diversas disciplinas y espacios se ha logrado identificar una serie de elementos comunes dentro de su caracterización, constituyendo el piso mínimo de lo que debe tomarse en cuenta al momento de abordar cualquier situación o circunstancia que busque entenderse como un conflicto socioambiental (Consejo de Redacción, 2021, s.p.):

1. Que involucran siempre afectaciones o transformaciones, reales o potenciales, en los territorios y sus dinámicas, causadas por la acción de un actor o de un grupo de actores;
2. Que estas afectaciones llevan a confrontaciones entre los actores sociales involucrados, en el ámbito público y a diversas escalas;
3. Que estos actores tienen distintas visiones, intereses y formas de apropiación (simbólica y material) de los recursos naturales y la biodiversidad, las que han sido construidas históricamente en función de la relación con el territorio;
4. Que existen relaciones de poder asimétricas entre los distintos actores involucrados;
5. Que se trata de conflictos que tienen lugar en territorios específicos, con características ecosistémicas y sociales particulares, que involucran actores de distintas escalas (local, regional, nacional o internacional);
6. Que son dinámicos, cambian a lo largo del tiempo y se configuran a partir de las relaciones construidas históricamente por los distintos actores con sus territorios;

7. Que se inscriben en contextos normativos, institucionales y jurisprudenciales que establecen reglas particulares para la apropiación de los recursos naturales, la biodiversidad y las contribuciones de la naturaleza en disputa, favoreciendo y/o perjudicando a uno u otro actor, incidiendo en las asimetrías de poder.

En el caso de México, y de acuerdo con el decálogo elaborado por Víctor Manuel Toledo (2015), los principales problemas ambientales que enfrenta el país se concentran en la escasez del agua, la contaminación de costas y mares, la extracción minera, la deforestación, la mala calidad de los alimentos, la conservación de la biodiversidad, los combustibles fósiles, el maíz transgénico, la autosuficiencia de los hogares y el cambio climático. Asimismo, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para 2019 se contabilizaban 560 conflictos socioambientales en México, de los cuales 173 se relacionaban con la industria minera, 86 eran conflictos hídricos, seguidos de problemáticas relacionadas con la expansión de la industria energética y la extracción de energéticos.

Por su parte, el Atlas Global de Justicia Ambiental (EJAtlas), una herramienta virtual creada desde la sociedad civil para documentar, sistematizar y visibilizar los conflictos socioambientales en el mundo², tiene documentados 288 casos de conflictos socioambientales dentro de la república mexicana, desde 1965 y hasta el 2024, lo que representa el 7.02% de la cantidad total de casos reportados en el

2. El Atlas de Justicia Ambiental es coordinado por Joan Martínez-Alier y Leah Temper, en el Instituto de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Barcelona, con el financiamiento del Consejo Europeo de Investigación y del Consejo Internacional de Ciencias Sociales (una organización no gubernamental asociada a la UNESCO). Se alimenta del trabajo de un gran número de personas colaboradoras: desde la academia, la ciudadanía, comités informales, organizaciones no gubernamentales, activistas, entre otros. Para más información ver <https://ejatlas.org/>

mundo (4103); dentro de estos, reconoce 214 como conflictos que se mantienen activos al día de hoy, los que se distribuyen en 31 de los 32 estados que componen el país (solo Tamaulipas no cuenta documentación de casos en la plataforma).

1.1 Extractivismo, megaproyectos y represas

De acuerdo con lo planteado hasta aquí, resulta claro que los conflictos socioambientales implican una serie de procesos complejos y dinámicos, con expresiones, actores e intereses variables, situados en contextos y momentos específicos; aún con esta diversidad de circunstancias, es evidente que la gran mayoría de las veces estos surgen como una respuesta a las dinámicas destructivas del ambiente, los territorios y/o la propiedad, y la injusta gestión o uso de los recursos. Aquí es, entonces, donde este tipo de conflictos se entrelazan con los proyectos y dinámicas extractivas.

Para Acosta (2012), el extractivismo apunta a todas aquellas “actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación [aunque no de manera exclusiva]” (s. p.), abarcando una diversidad de contextos, ámbitos y bienes comunes. Para esto, el modelo extractivista se vale de una multiplicidad de “obras” y/o “proyectos” destinados a la obtención de los insumos y la producción de bienes y servicios a gran escala, a través del uso de una serie de técnicas y tecnologías generalmente contaminantes, que consumen gran cantidad de energía, agua y recursos —a los que considera como productos y/o mercancías—, sin tomar en cuenta la capacidad de regeneración o agotamiento de los mismos (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022 y Bucio-Feregino et al. 2022).

“El extractivismo se inscribe en el proceso histórico de acumulación del capital, que se basa en el despojo y la violencia, y que permite la reproducción del capitalismo” (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, p. 15); se remonta a la época de la colonia y, desde entonces, ha mante-

nido un modelo —tanto ideológico como económico y geopolítico—, basado en el saqueo y la intención de dominio en los que la extracción y la gestión de los bienes comunes responden más a las necesidades del mercado que a las demandas internas de los pueblos. Este modelo, a su vez, hoy se presenta renovado y aún más robustecido, “más feroz, más intenso y con mayor devastación debido a las nuevas técnicas utilizadas” (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, p. 15), multiplicando y complejizando sus impactos tanto ecológicos como socio-comunitarios (Bucio-Feregrino et al. 2022).

Si bien implica la participación de grandes sumas de capital nacional e internacional, público y privado, esto no significa necesariamente que exista una relación y/o articulación justa, equitativa y satisfactoria con las diversas actividades económicas locales, con las propias comunidades y con sus territorios; por el contrario, se trata de proyectos y actividades que suelen privatizar las ganancias y los beneficios, mientras socializan las pérdidas y otras consecuencias negativas, con lo que desencadenan diversos conflictos socioambientales (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022).

En este sentido, una serie de narrativas articuladas en torno a nociones como “inversión para el desarrollo”, el “progreso” y la “modernización” tiende a operar como una estrategia de legitimación que termina justificando el despojo y otras tantas violencias ejercidas sobre las comunidades, bajo la idea de que se trata de proyectos que persiguen “fines legítimos y constitucionalmente válidos. Nadie pondría en duda la necesidad de contar con acceso a la electricidad, al agua, a las energías limpias o al transporte. Aprovechando esa presunción de bondad, estas obras suelen ser presentadas como necesidades ineludibles, y con ello quedan blindadas de cualquier debate acerca de su costo social o de su construcción a expensas del desalojo de personas vulnerables” (Escoffié, 2023, p. 87).

A partir del tipo de obra, el recurso explotado, los actores involucrados, entre otros factores, los distintos proyectos extractivos pueden clasificarse de diversas formas. El Observatorio de Conflictos Socioam-

bientales (OCSA)³, por ejemplo, hace una categorización a partir de la modalidad específica del despliegue del capital sobre la naturaleza, es decir, “la forma en la que se da la apropiación, acaparamiento, explotación y gestión del territorio y de los bienes naturales para la producción capitalista” (Bucio-Feregrino et al., 2022, p. 51). De aquí que podamos hablar de:

1. Extractivismo energético
2. Extractivismo minero
3. Extractivismo agroindustrial, de monocultivo, industria ganadera, explotación forestal y recursos bióticos
4. Megainfraestructura y vías de comunicación
5. Hiperurbanización
6. Extractivismo hídrico, vinculado a la extracción, el tratamiento, el almacenamiento, el transporte y la distribución de recursos hídricos
7. Biomercantilización
8. Extractivismo mixto

Ahora bien, resulta fundamental tomar en cuenta que, al hablar de extractivismo, si bien este se compone de actividades concretas, no se trata de acciones únicas ni aisladas, sino que refiere a procesos complejos, de gran magnitud y de largo alcance, por lo que requerirán no solo de tecnologías, sino de toda una infraestructura que permita que estos se lleven a cabo; es en este punto, por tanto, en el que al extractivismo se suma otra importante noción que juega, igualmente, un rol relevante en los distintos conflictos socioambientales: la noción de los *megaproyectos*.

3. El Observatorio de Conflictos Socioambientales (OCSA) es un proyecto de investigación para la incidencia, de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Para más información ver <https://ocsa.ibero.mx>

La idea de los megaproyectos suele vincularse con construcciones de muy grandes dimensiones, no obstante, tal y como lo ha planteado Escoffié (2023), también pueden considerarse como megaproyectos distintas obras e infraestructuras de tamaño promedio; lo importante dentro de este concepto —y el eje que lo vincula con el extractivismo— guarda relación, más bien, con la concentración de la tierra en unas pocas manos, así como con sus distintos y complejos efectos, los que suelen ser negativos, significativos, profundos y radicales, tanto sobre los territorios como sobre las comunidades, afectando de manera particular y diferencial a las poblaciones que han sido históricamente marginadas.

Los megaproyectos se definen, entonces, como “[p]royectos extraordinarios de gran alcance, impulsados por el sector público o privado, que implican una modificación sustancial en las dinámicas territoriales, tanto en su uso como en su tenencia, que se planean y ejecutan arropados por discursos que apelan al ‘desarrollo’, a la ‘modernidad’ y al ‘bien-estar’ de una región o de todo un país” (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, p. 160). Estos serán tan variados y/o específicos como el tipo de extractivismo al que respondan, no obstante, en todos ellos se identifican las mismas dinámicas subyacentes, así como el alto impacto que generan en la organización de las comunidades que resisten su presencia de forma más directa.

De manera particular, en el caso del extractivismo hídrico podemos encontrar megaproyectos tales como plantas desalinizadoras y/o potabilizadoras, acueductos, trasvases y, por supuesto, las *represas*, “un conjunto de estructuras que tienen como objeto impedir el paso de una corriente” (Téllez, 2010, como se citó en Delgado Rodríguez, p. 71), con el objetivo de aprovechar esta agua en una diversidad de actividades: determinadas tareas productivas (por ejemplo, el riego de terrenos), generación de energía (a través de proyectos hidroeléctricos) o recalificación hacia otras zonas o regiones. Estas estructuras implican la colocación de barreras, paredes o cortinas en el paso de ríos, arroyos o canales para detener su cauce, acumulando el agua en grandes espacios denominados embalses.

De acuerdo con investigaciones históricas, la implementación de técnicas y obras para irrigación y abastecimiento de agua para el consumo humano y el riego de campos de cultivo no es algo nuevo, por el contrario, existen diversos antecedentes en la zona del Mediterráneo, en Asia y Mesoamérica, las que se remontan hasta 4000 años atrás; estas estructuras, no obstante, no limitaban el aprovechamiento hídrico, sino que se orientaban a crear embalses comunitarios en los que todas las personas podían hacer uso del agua (McCully, 2004, como se citó en Delgado Rodríguez, 2020, p. 76).

En los pueblos de la India, y antes de la llegada de los colonizadores británicos, “las comunidades manejaban sus sistemas hídricos colectivamente con un método denominado kudimaramath (autorreparación)” (Shiva, 2007, como se citó en Delgado Rodríguez, 2020, p. 77), el que se sustentaba en un derecho de propiedad usufructuaria colectiva; de aquí que desarrollaran “sistemas sostenibles del manejo del agua [que] evolucionaron a partir de la idea de que el agua es un bien comunal que se hereda de generación en generación” (Shiva, 2007, como se citó en Delgado Rodríguez, 2020, p. 78).

En el caso del Valle de México, y previo también a la colonización española, las poblaciones indígenas consideraban que el agua era de dominio común y, por lo tanto, su manejo era responsabilidad de toda la comunidad; de aquí que diseñaron todo un sistema hídrico destinado al abastecimiento colectivo, “un complejo sistema de acequias, diques, albardones, calzadas y acueductos, y lograron así el absoluto control sobre la cuenca. Incrementaron la construcción de chinampas en la ciudad, tanto para habitación como para las hortalizas; pudieron retener y regular, por medio de compuertas, el nivel de las aguas y su paso de uno a otro lago, según su afluencia durante las lluvias o en época de sequía” (Tortolero, 2000, como se citó en Delgado Rodríguez, 2020, p. 77).

A partir de la imposición de los imperios mundiales en los territorios apropiados, no solo se modificaron los fines de la construcción de represas, sino que cambiaron, también, los usos del agua y las formas mismas de relacionarse con el entorno, instituyendo un nuevo “propietario” de

los bienes comunes —el poder imperial y, posteriormente, estatal—, el que asumió de manera unilateral el control de los distintos recursos, socavando los derechos colectivos en favor de entidades externas. Con la privatización paulatina del agua, el objetivo de construir presas y diques sufre un cambio radical, debido a que “el propietario privado decide la cantidad de agua que quiere almacenar de acuerdo a los beneficios que espera obtener por la utilización directa o por su venta... el agua deja de ser un bien común y se convierte en mercancía bajo la forma de factor de producción” (Delgado Rodríguez, 2020, pp. 79-80).

De aquí que, tal como plantea Delgado Rodríguez (2020), a la colonización se le sumó el advenimiento del sistema capitalista y los diversos cambios —tanto tecnológicos como paradigmáticos— planteados por la revolución industrial, convirtiendo estructuras como las represas en instrumentos de despojo y “control del agua” y, a través de esto, de control de la naturaleza, de las personas y de sus territorios: “[l]a satisfacción de las necesidades vitales humanas se ven mediadas [ahora] por intereses económicos que quedan fuera del alcance del común de la población” (2020, p. 81), intereses impuestos y operados por el Estado y por la iniciativa privada.

Lo anterior llevó a un camino en que, por ejemplo, “[e]n el siglo XIX, durante la arrolladora industrialización de Gran Bretaña, se construyeron cerca de 200 represas... principalmente para abastecer de agua a las crecientes ciudades” (McCully, 2004, como se citó en Delgado Rodríguez, 2020, p. 81). Para 1890, estas se empezaron a utilizar ya con fines hidroeléctricos. En 1900 “se habían construido varios centenares de grandes represas en diferentes partes del mundo, en su gran mayoría para abastecimiento de agua y para irrigación” (CMR, 2000, como se citó en Delgado Rodríguez, 2017, p. 93), mientras que, en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, la tasa global de construcción aumentó de forma exponencial hasta los 70 y 80: “[p]ara 1949, se habían construido en todo el mundo unas 5,000 grandes represas, tres cuartas partes de ellas en países industrializados. Para finales del siglo XX, había más de 45,000 grandes represas en más de 140 países” (CMR, 2000, como se citó en Delgado Rodríguez, 2017, p. 7).

Paralelamente, a partir de 1970 y hasta la actualidad, el suministro global de agua per cápita ha disminuido de manera vertiginosa (alrededor de un 33%), generando una crisis hídrica cada vez más profunda, así como una respuesta institucional cada vez más desesperada por encontrar de dónde obtener más agua; esto, sin embargo, no puede explicarse únicamente desde el incremento demográfico y las crecientes necesidades de uso de agua que sí se han dado en las últimas décadas, sino que responde, en gran parte, a una serie de políticas globales de gestión del recurso hídrico, desarrolladas con mayor fuerza desde mediados del siglo XX, marcadas por un relacionamiento meramente instrumental y mercantilista, negligente, extractivista y contaminante de la naturaleza, de los diversos bienes comunes y de los territorios (Shiva, 2007, como se citó en Delgado Rodríguez, 2017).

En el marco de estas políticas, y en cuanto a las especificaciones de tipo más técnico, Delgado Rodríguez (2020) explica que existe una etapa previa a la construcción de represas en la que se analiza, justamente, su factibilidad técnica —donde se revisa la viabilidad de la obra en el terreno específico propuesto a través de estudios de topografía, geológicos, geotécnicos e hidrológicos—; esta etapa se da, incluso, antes de valorar otros aspectos como los económicos, ecológicos, sociales, políticos, etc. Asimismo, quienes promueven estos proyectos realizan análisis de la relación coste-beneficio, basados en el uso proyectado de la obra, las necesidades o demandas que la impulsan, así como las alternativas para satisfacerlas, lo que brindaría nociones sobre su posible vida útil, los materiales que requieren usarse para garantizar su estabilidad, la necesidad de mayor o menor capacidad de almacenaje, etc.

De manera formal, este análisis de coste-beneficio respondería a la factibilidad económica de la construcción e incluiría, a su vez, la valoración de los efectos sociales de la misma; no obstante, existen varias voces que refieren la poca claridad que hay sobre el tipo de variables que son consideradas para evaluar estos efectos, y si estas responden realmente a un análisis integral y completo de la complejidad de afectaciones que se generan en las personas, comunidades y territorios a

partir de la llegada de este tipo de megaproyectos, o si se reducen, más bien, a meros datos numéricos vinculados a los costos monetarios —por ejemplo, de materiales y mano de obra, de compra de viviendas, indemnizaciones, etc.—

Lo anterior plantea un problema fundamental, a saber, que pareciera que los intereses económicos particulares —disfrazados de discursos de “desarrollo” y/o “respuestas de ayuda a la población”— y los argumentos técnico-científicos —descontextualizados, ahistorizados y que suelen invisibilizar siempre a determinados grupos poblacionales— terminan por imponerse sobre las consideraciones sociales y las posibles afectaciones y costos ecológicos, comunitarios, culturales, etc., derivados de la construcción de estas represas, sin que se resuelva realmente ningún problema de tipo estructural y, por el contrario, profundizando las desigualdades históricas entre los grupos privilegiados y las comunidades más empobrecidas.

Un ejemplo de lo anterior se puede observar en los trasvases, los que surgen de la necesidad de conducir el agua de una cuenca a otra para abastecer centros, generalmente urbanos, donde hay una mayor concentración poblacional; este tipo de iniciativas se ha vuelto cada vez más común, planteándose como una respuesta a los problemas de disponibilidad de recursos hídricos, no obstante, “[l]os trasvases están asociados a fallos en la gobernanza del agua, particularmente en relación a la consulta pública y la consideración de sus impactos. En el pasado, muchos trasvases entre cuencas han ocasionado daños desproporcionados en comparación con los beneficios obtenidos. Comúnmente no se valoran otras alternativas, ni los impactos sociales y económicos que genera el trasvase, especialmente sobre la cuenca cedente que por lo general son inaceptables” (Agua.org.mx, 2017).

Ahora bien, en el caso específico de México, el modelo extractivo no solo ha estado muy presente, sino que ha sido parte de las “políticas de desarrollo” que se han llevado a cabo a lo largo de las distintas administraciones gubernamentales, desde la colonia y en adelante. Dentro de la historia más reciente, y en especial desde la reforma de 1992 al artículo

27 de la Constitución⁴ y la entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, se inició en el país lo que ha sido nombrado como una “ola privatizadora de las tierras colectivas de pueblos y comunidades rurales e indígenas... [abriendo la puerta a la] inversión privada nacional y transnacional y para los proyectos extractivos” (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, pp. 16-17).

En los gobiernos siguientes, los megaproyectos basados en este modelo aumentaron de manera acelerada, duplicando su número entre 1990 y 2010, con el apoyo de todo un marco legal y político construido para favorecerlos. En el sexenio de 2012-2018, a su vez, se dio un nuevo periodo de “reformas estructurales” que, con el fin de promover “una mayor inversión nacional y extranjera, flexibilizaron los procedimientos y la legislación para la implementación de proyectos extractivos” (Bucio-Feregrino et al. 2022, p. 45), impulsando la reactivación y el surgimiento de nuevos conflictos socioambientales a lo largo de todo el país.

Finalmente, la administración que inició el 2018 —y que llegó al poder con diversas promesas de una verdadera transformación política, económica y social—, generó una serie de expectativas en torno al abordaje y la solución de estos conflictos; no obstante, la realidad es que la defensa del modelo continuó presente —pese a que su implementación ha significado la violación de múltiples leyes nacionales y compromisos internacionales— como “una ruta para el progreso y el crecimiento económico, al sostener que, ahí donde se instale un proyecto extractivo, los entornos se verán beneficiados con oportunidades de empleo, mejores salarios, crecimiento local, garantía de servicios y acceso a nuevas tecnologías, entre otros” (Bucio-Feregrino et al. 2022, p. 7).

De acuerdo con el ex Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Manuel Toledo Manzur (como se citó en Bárcena Hinojal,

4. Dicho artículo estaba vinculado a la reforma agraria y la restitución de la tierra y los recursos naturales y del subsuelo a los pueblos y comunidades originarias que habían sido despojadas durante la colonia.

2020), las acciones emprendidas por el gobierno que inició en 2018 no solo han sido lentas y menos visibles en términos ambientales, sino que, en ciertos puntos, siguieron reproduciendo el modelo y el sistema que se criticaba y se prometía erradicar, lo que ha derivado en diversas contradicciones internas, claroscuros, estancamientos, fracasos e, incluso, en retrocesos: “[l]as ‘políticas por la vida’ quedaron en meros discursos y hubo, por lo contrario, megaproyectos depredadores de todo tipo” (Toledo Manzur, como se citó en Bárcena Hinojal, 2020, s.p.).

En términos de cifras, de sistematización y caracterización de los proyectos extractivos en el país, el OCSA registró, en el periodo 2017-2021 y a través de trabajo hemerográfico “un total de 761 proyectos, obras y/o actividades extractivas en México que causan algún tipo de afectación socioambiental, originan algún hecho de violencia y/o detonan alguna acción colectiva” (Bucio-Feregrino et al., 2022, p. 12); de estos, consideró que 434 han detonado conflictividad socioambiental. En cuanto al tipo de extractivismo, 282 casos (37.1%) tienen que ver con hiperurbanización, mientras que 150 responden a extractivismo minero y 106 a extractivismo energético (concentrando el 33.6%), 89 apuntan a extractivismo agroindustrial, 68 a megainfraestructura y vías de comunicación y 52 están los relacionados con el extractivismo hídrico (en suma, 27.5%), además de 7 que son de carácter mixto y 3 que implican biomerchantilización (Bucio-Feregrino et al., 2022, p. 13).

En el caso particular del agua, resulta ineludible plantear, primero, que esta se ha convertido en México en un bien no solo escaso, sino, también, en un importante recurso político. En este sentido, se habla de una primera gran etapa en las políticas hídricas nacionales, a inicios del siglo XX, en la que —en concordancia con las dinámicas mundiales de gestión del agua— “el enfoque se orientó a incrementar la oferta, por lo que se construyeron un gran número de presas de almacenamiento, distritos de riego, acueductos y sistemas de abastecimiento” (Comisión Nacional del Agua, 2022). En las décadas siguientes, y aun cuando se ha planteado desde la institucionalidad un cambio orientado a la “sostenibilidad”, el Estado ha continuado construyendo distintos megaproyec-

tos hídricos en medio de procesos y dinámicas de uso, mantenimiento y ganancia de poder partidista, sin la información ni consulta adecuadas a las comunidades y en estrecho vínculo con actores privados.

Asimismo, de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2022), para finales de 2020 existía en el país un registro de 653 cuencas de agua (aguas superficiales), así como 378 acuíferos (aguas subterráneas); dentro de estos, la Red Nacional de Medición de la Calidad del Agua (RENAMECA, 2022) ha establecido, en el periodo 2012-2021, 4,341 sitios de monitoreo superficiales (ríos, arroyos, lagos, lagunas, presas y zonas costeras) y 2,197 sitios de monitoreo subterráneos, determinando que el 58.8% de las aguas superficiales y el 57.5% de las subterráneas presentan altos niveles de contaminación (que van de contaminadas a fuertemente contaminadas), mientras que apenas el 41.2% y el 42.5%, respectivamente, se encuentran en los rangos de calidad aceptable, buena y excelente (RENAMECA, 2022).

Finalmente, en cuanto a la infraestructura hidráulica en el país, la propia CONAGUA reportó, para 2020, la existencia de alrededor de 6,500 presas y bordos de almacenamiento, calificados como “grandes presas” según la definición de la Comisión Internacional de Grandes Presas (es decir, que la obra tiene al menos 15 metros de altura en la cortina, o de 10 a 15 metros con un volumen de almacenamiento mayor a 3 hm³). Aunado a esto, se tendrían registradas en México 6.7 millones de hectáreas con riego, 2.8 millones de hectáreas con temporal tecnificado, 996 plantas potabilizadoras, 2,786 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, 3,307 plantas de tratamiento de aguas residuales industriales, así como más de 3,000 km de acueductos (Comisión Nacional del Agua, 2022, p. 104).

1.2 Actores, procesos y estrategias en el marco de los megaproyectos

A partir de lo expuesto hasta este punto, resulta esencial entender las complejas dinámicas que subyacen a los procesos derivados de los megaproyectos y que resultan en la generación de conflictos socioambientales igualmente complejos. Al respecto, un primer punto a abordar tiene que ver con la identificación de **actores** que participan en estos escenarios, los intereses que ponen en juego y las distintas percepciones que cada uno tiene en torno al conflicto.

De acuerdo con Escoffié (2023), para la planeación, “ejecución y construcción de estas obras intervienen los intereses de actores gubernamentales y empresariales. En muchas ocasiones, también participan actores extranjeros con gran poder político y económico” (p. 89). Se trata, por tanto, de personas y grupos hegemónicos con una diversidad de intereses y varios tipos de poder, que pertenecen tanto al sector público como privado, de distintos ámbitos y niveles, nacionales e internacionales; mientras que, por otro lado, localizamos a los colectivos, movimientos y comunidades —rurales, indígenas y ciudadanas— que habitan y defienden los territorios, que resisten y se oponen a la embestida de estos poderes.

Asimismo, y reconociendo la complejidad de estos contextos, encontramos también a los partidos políticos, los gremios, las iglesias, las agencias de cooperación, los medios, las agencias multilaterales, los grupos de sociedad civil y otras comunidades y poblaciones, todos actores que, de una u otra manera, tienen un lugar y juegan un rol en los conflictos y dinámicas de imposición de proyectos extractivos. Cada uno posee una naturaleza social, jurídica, económica y territorial distinta, así como diferentes niveles de actuación e involucramiento que deben analizarse.

En cuanto a los actores gubernamentales —autoridades y dependencias—, estos suelen estar presentes en prácticamente todos los conflictos de tipo socioambiental, sea como parte activa en la construcción de megaproyectos, a través de la creación de políticas públicas, planes

o legislaciones, en el control y gestión de los recursos o en la intervención en las negociaciones y/o confrontaciones derivadas. Una característica central de estos radica, justamente, en su poder —tanto político, como jurídico y económico— al momento de tomar las decisiones que involucran a poblaciones, territorios y bienes comunes; de aquí que nos encontremos con todo un andamiaje institucional, bastante complejo y heterogéneo, compuesto de gobiernos que autorizan, secretarías que aprueban, jueces que determinan, fuerzas de orden que vigilan, fiscalías o comisiones que investigan, instituciones que atienden, instancias que canalizan, etc. (Jiménez de León, 2021).

Para el caso de México, algunos de los actores gubernamentales que suelen aparecer con mayor frecuencia en los conflictos socioambientales que tienen lugar en el país pertenecen a los distintos niveles de gobierno —federal, estatal y municipal—, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección del Medio Ambiente (PROFEPA), la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); también suelen estar presentes las distintas fuerzas del orden y fuerzas armadas, así como otras tantas dependencias de investigación, gestión y asistencia, y organismo autónomos como las comisiones de derechos humanos y las instancias de atención a víctimas.

Respecto al *sector privado*, el que incluye a los grandes grupos de poder económico y las empresas nacionales e internacionales, es importante resaltar el rol que tienen las corporaciones transnacionales, que han ido asumiendo, progresivamente y por sobre los actores estatales, la tarea de articular y dirigir los distintos procesos estratégicos de producción, desde una lógica y dinámica eminentemente capitalista y extractivista, en la que unas pocas manos se llevan y acumulan los recursos y ganancias a costa del despojo de los bienes comunes de amplios sectores de la población. En el contexto mexicano, podemos identificar una larga lista de empresas nacionales y extranjeras que responden a diversos sectores e intereses: mineras, inmobiliarias, constructoras, industria energética, agronegocios, madereras, entre muchas otras (Jiménez de León, 2021).

Estas corporaciones, a su vez, se valen del involucramiento más o menos directo de distintas instituciones financieras, las que no solo poseen un importante poder de tipo económico, sino que, además, suelen ejercer un fuerte influjo en las decisiones de carácter público (Jiménez de León, 2021). Aquí hablamos, entonces, de la banca mexicana (como el Banco Nacional de México o el Banco Nacional de Comercio Exterior) y los distintos corporativos extranjeros, así como de instancias como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En el caso de los *partidos y grupos políticos*, estos también constituyen actores relevantes que pueden influir significativamente en los conflictos socioambientales a través de sus posturas y acciones; su participación puede ser tanto constructiva como polarizadora, dependiendo de su enfoque y prioridades, así como el tipo de relacionamiento —cercanía, alianza, distancia, animadversión— con quienes se encuentran en los puestos de poder y/o con las comunidades en las que se promueven los megaproyectos. Si bien no forman parte del sector público —pues no son entidades gubernamentales o estatales, sino organizaciones de tipo privado que operan en el ámbito político para promover sus agendas—, están regulados por leyes y reciben financiamiento público, además de tener una influencia importante en la movilización de seguidores y la formulación de políticas (Jiménez de León, 2021).

Finalmente, no podemos olvidar en toda esta configuración a las organizaciones de la sociedad civil, los colectivos, movimientos y otras comunidades, los medios, las iglesias, así como las agencias y organismos internacionales, los que, aunque se componen de actores particulares, no son parte del sector privado, sino que responden a *grupos sociales* que suelen tener distintos niveles de involucramiento y participación en los conflictos socioambientales. El papel de estos grupos, no obstante, no es nunca simple ni lineal, pues responde a una multiplicidad de factores, momentos y circunstancias desde los propios intereses, herramientas, posibilidades, recursos, necesidades, espacios de incidencia,

temporalidad de la participación, nivel de desgaste y una innumerable lista de interseccionalidades (Jiménez de León, 2021).

Tomando en cuenta lo anterior, queda claro que no es posible entender de manera amplia y profunda el papel y el peso que tienen los distintos sectores en los procesos de conflictividad socioambiental sin reconocer, primero, a todos estos actores, sus respectivos intereses y los tipos de poder que cada uno detenta. En segunda instancia, resulta fundamental analizar las alianzas, negociaciones y articulaciones que mantienen quienes promueven estos megaproyectos —principalmente desde el sector privado— con las instituciones del sector público, así como con las distintas figuras y espacios políticos, sea a través de herramientas legales como convenios, contratos o acuerdos, o por medio de otras prácticas menos formales, incluso, más allá de la propia legalidad (Mesa Duque et al., 2018).

Al respecto, Delgado, Moscoso y Rodríguez, (2022), han hecho énfasis en lo siguiente:

...los megaproyectos desarrollados por el sector privado nacional y transnacional no operan de manera autónoma y aislada, sino que logran imponerse y llevarse a cabo, principalmente, gracias a la alianza y/o complicidad del sector público (gobiernos e instituciones federales, estatales y municipales, así como grupos y partidos políticos), sumado a la intervención de los medios de comunicación masiva, así como la operación de grupos de poder paraestatal como es la delincuencia organizada. (2022, p. 68)

Junto a la revisión de las mancuernas de poder intersectorial, se vuelve cardinal sumar al análisis de los conflictos-socioambientales las distintas **dinámicas y estrategias** desplegadas por parte de estos actores —públicos y privados— en los espacios sociales en que buscan operar. En este sentido, las múltiples investigaciones y experiencias han sido claras al afirmar que la llegada de los megaproyectos a las comunidades se acompaña, invariablemente, de distintos mecanismos de violencia, los que responden a la necesidad de “territorializarlos”, es decir, de conseguir y consolidar el control total de los territorios, violentando una multiplicidad de derechos y exponiendo a las personas a la destrucción

y/o daño de estructuras, riesgos de distinta índole, perjuicios en el acceso a servicios, desalojos y/o desplazamientos forzados, entre otras cosas (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016).

Asimismo, “[l]os megaproyectos requieren de espacio, y no pocas veces, el espacio más redituable por su bajo costo y alta extensión es aquel ocupado por grupos históricamente desfavorecidos” (Escoffié, 2023, p. 96), por lo que las acciones que se despliegan se dan sobre poblaciones ya de por sí precarizadas, no son aisladas, cerradas ni azarosas, sino que forman parte de todo un proceso en el que se van sumando sucesivamente distintas *dinámicas de control, represión y despojo*. Para Delgado, Moscoso y Rodríguez (2022, pp. 68-69), “lo anterior deriva en una progresiva evolución, en cuanto a formas y cualidad, de diversos mecanismos de hostigamiento, desde lo más ‘sutil’ e interno (y, por lo tanto, muchas veces indetectable), a lo más directo y amplio, sumando cada vez más acciones y recursos, lo que genera crecientes daños a las personas, comunidades y entornos”.

Lo anterior ha sido confirmado por diversas voces de la sociedad civil, de movimientos sociales y la academia; por ejemplo, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro ProDH) (2012), en su informe *Han destruido la vida en este lugar*, deja en evidencia cómo los megaproyectos en distintas regiones del país han generado diversas formas de violencia, lo que suele llevar a las personas a sentirse fuertemente presionadas para abandonar o vender sus tierras o sus viviendas, lo que no responde, sin embargo, a una acción voluntaria o a “acuerdos mutuos” entre actores en igualdad de condiciones, sino que implica actos de coacción enmarcados en diversas jerarquías y relaciones de poder.

En esta misma línea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015, como se citó en Escoffié, 2023, p. 94), en un informe sobre la situación en México, refirió los contextos de violencia y despojo que vivían los pueblos que se oponían a diversos proyectos extractivos; un común denominador en estos procesos fue el otorgamiento de permisos o concesiones sin una real consulta a las poblaciones —principalmente in-

dígenas, campesinas y afromexicanas—. Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2016, como se citó en Escoffié, 2023), referiría un año después que los megaproyectos eran “una de las principales causas de desplazamiento forzado interno” (p. 95), no obstante, el organismo minimizó esta realidad al calificar de “democráticas” las formas institucionales de realizar esos desplazamientos y resaltar el deber de las autoridades de “convencer” a las personas de los beneficios de las obras, lo que Escoffié ha nombrado como una lógica de “despojo buena onda”.

Para Martín Beristain (2010c), todas estas dinámicas se sostienen —en un nivel estructural— en contextos de profunda subordinación y desigualdad en los que, por un lado, las relaciones de intercambio entre los países industrializados del Norte Global y los países empobrecidos del Sur se caracterizan por la explotación de recursos, con poco control de los impactos que esto genera; mientras que, por otro, las relaciones entre las empresas y los Estados se enmarcan en una institucionalidad aparentemente “débil”, con escasas garantías para las poblaciones afectadas, falta de regulación de la acción de actores privados, ausencia de información pública sobre los proyectos y acuerdos comerciales, así como presión o clientelismo de personas funcionarias implicadas en determinados procesos de toma de decisiones.

Por su parte, para el Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador (2016), este escenario de supuesta “debilidad” estatal es, precisamente, el que sustenta los distintos mecanismos de control y represión en el marco de los proyectos extractivos, a través de una *violencia de tipo administrativa*, la que apuntaría a una forma de ejercer el poder en la que se hace uso (abuso y mal uso) de la normatividad y diversas acciones administrativas como la aplicación de normas injustas, el ejercicio inequitativo u omiso de la ley, la ausencia de procesos participativos, corrupción, incumplimiento de promesas de retribución o compensación, cooptación, coacción, división de comunidades, ruptura de tejido social, entre otras. Estos dos procesos, íntimamente relacionados, constituyen el piso común en el que se desplegarían todas las otras diferentes estrategias del despojo.

En cuanto a los mecanismos más específicos, un patrón inicial que suele repetirse en la mayoría de los procesos responde a la *intromisión en el espacio comunitario y la desestructuración interna*, lo que puede provenir de acciones de gobierno —a nivel nacional o local—, así como de agentes del sector privado. Lo anterior se lleva a cabo a través de múltiples acciones, en primer lugar, la gestión confusa y parcial de información, lo que va creando, desde un inicio, un contexto de incertidumbre. Ejemplos de esto se observan desde el anuncio mismo de los proyectos, el que, generalmente, se da sin consulta, acuerdo o siquiera interlocución con las comunidades, minimizando u ocultando información relevante sobre sus consecuencias al atribuir las a otras causas e, incluso, haciendo responsables a las propias poblaciones, generando versiones contrapuestas de la realidad (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022).

A lo anterior se suma el engaño, la manipulación y el aprovechamiento de la necesidad de las personas como una táctica para lograr la aceptación o, al menos, la no oposición a las obras. En estos escenarios, por ejemplo, “[l]a falta de garantías respecto la titularidad de la tierra o respecto, incluso, a lugares que son patrimonio del Estado, hacen mucho más vulnerables a la población campesina o comunidades afectadas respecto al despojo u ocupación de sus tierras” (Martín Beristain, 2010b, p. 70). La cooptación de habitantes de la comunidad, liderazgos y personas aliadas (representantes legales, acompañantes, etc.) por parte de operadores estatales y/o personal de empresas suele, también, ser algo común, favoreciendo la formación y el fortalecimiento de antagonismos en las comunidades (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, p. 69).

Esta división comunitaria se alimenta, a su vez, de mensajes distorsionados, mentiras y estereotipos usados en contra de quienes se oponen a los megaproyectos, difundidos a través de distintos medios (rumores, redes, medios de comunicación, discursos oficiales, etc.), con la intención de generar polarización entre y al interior de las colectividades. Institucionalmente, además —sea desde el Estado o las empresas—, se busca generar procesos de “interlocución” con personas locales, generalmente a favor de los proyectos y unilateralmente

definidas como representantes “válidos”, sin considerar a las comunidades y sus propios procesos organizativos, abonando con esto a la creación de desconfianzas internas (Martín Beristain, 2010b y Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022).

Esto tiende a producir ambientes desfavorables para quienes organizan la resistencia los/as que, ante la mirada de algunos/as integrantes de la comunidad —y reforzado por los mensajes distorsionados transmitidos a través de los medios—, se convierten en responsables de la falta de ‘desarrollo’, la ausencia de recursos y el retiro de programas para el ‘progreso’ de los pueblos (becas, programas sociales, centros de salud, etc.), generando polarización, conflictos y quiebres dentro de la estructura colectiva y alterando, al mismo tiempo, la dinámica comunitaria. (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, pp. 69-70)

En los casos en que las *violencias* que rodean a la imposición de los megaproyectos se tornan *más explícitas*, se observan acciones como aprobaciones inconsultas de los mismos en procesos aparentemente legales, pero que, en realidad, suelen transgredir distintas legislaciones tanto nacionales como internacionales; la exposición de la población a los diversos impactos de las actividades constructoras e industriales (como la contaminación de suelos y/o aguas); y el desplazamiento y “reubicación” de poblaciones con bajo poder adquisitivo, que habitan zonas deprimidas o de bajo valor comercial, a través de “negociaciones”, “acuerdos”, “promesas” o amenazas solapadas (Martín Beristain, 2010b; Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016; Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022).

Junto con esto, suelen ser comunes los procesos de estigmatización, cuestionamiento, descalificación y criminalización pública y mediática de liderazgos, colectivos y pueblos, fomentando la polarización con otras comunidades y buscando crear justificaciones a las presiones y agresiones; así como la persecución jurídica de quienes se organizan en defensa de los territorios, desde un uso indebido del sistema y las instituciones penales, imposición de fianzas arbitrarias y fabricación de delitos por parte de distintas autoridades (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022).

En muchos casos, a la acción estatal, de sectores empresariales y grupos privados se suma, también, la *introducción y/o fortalecimiento del crimen organizado* en las comunidades, a través del aumento de actividades y presencia de bandas delincuenciales en espacios en los que antes no estaban, el control paraestatal de los territorios y las dinámicas sociales de la zona, el crecimiento en los niveles de consumo problemático al interior de los pueblos, cooptación y reclutamiento de las juventudes en distintas actividades criminales, así como manifestaciones de violencia cada vez más cercanas a las áreas habitadas, lo que incrementa el temor de la gente e inhibe la movilización de las poblaciones (Mesa Duque et al., 2018; Delgado Rodríguez, 2020).

Por último, tanto el Estado como el sector privado han utilizado, en muchos procesos, distintos *mecanismos de violencia directa*, a través, por ejemplo, del uso de la fuerza en contra de las poblaciones por parte de cuerpos de seguridad del Estado o grupos de seguridad privada; seguimientos, presiones y amenazas a personas, grupos, liderazgos y actores aliados; destrucción de infraestructura comunitaria; expropiación de tierras y/o desalojos forzosos; procesos de militarización en los territorios; agresiones físicas, ataques, detenciones arbitrarias, torturas, secuestros, desapariciones y/o asesinatos de personas de la comunidad y/o aliadas de la lucha; así como la omisión en la investigación y el esclarecimiento de estos y otros crímenes, los que suelen permanecer en la impunidad. Esto tiene como efecto la profundización del miedo en las comunidades como una forma de silenciamiento y control social (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016).

Todo lo anterior nos revela un panorama bastante preocupante al situarnos en el contexto de los megaproyectos extractivos, en donde lo que se observa no es ni el desarrollo, ni la modernización, así como tampoco el avance de los pueblos; por el contrario, lo que se devela es una realidad marcada por la imposición de un progresivo control socio-territorial, en la que se prioriza el beneficio económico —y político— por sobre la vida y el bienestar de las comunidades afectadas; es, en última instancia, una perfecta intersección entre acciones claramente biopo-

líticas⁵ y necropolíticas⁶ enmarcadas, además, en escenarios regidos por una creciente macrocriminalidad⁷ (Estévez, 2017; Vázquez, 2019; Vázquez, 2020).

5. La biopolítica es un concepto acuñado por Michel Foucault que describe el conjunto de prácticas, políticas y discursos que tienen como objetivo regular y gestionar la vida de las poblaciones. Se centra en el control de los cuerpos y las poblaciones, e implica la intervención del poder estatal en la vida de las personas para gestionar sus condiciones de existencia y promover ciertos objetivos políticos, económicos o sociales. Para Estévez (2017), las biopolíticas en el marco de los derechos humanos son políticas públicas en que, desde la lógica neoliberal, el Estado vierte la responsabilidad, ya sea de salud, educación o seguridad, sobre el propio individuo, haciendo de éste un “empresario de sí mismo”.
6. La necropolítica es un concepto desarrollado por Achille Mbembe, que describe el ejercicio del poder estatal o político para determinar quién vive y quién muere; se refiere a las políticas y prácticas que buscan controlar y gestionar la vida de las personas a través de la promoción de la muerte, ya sea de forma directa mediante la violencia física o estructural o, de manera más sutil, a través de la exclusión social y la marginalización. Por otro lado, la necropolítica crea efectos de verdad donde se vuelve un problema calificar las violencias y violaciones de derechos humanos; al respecto, Estévez (2017) menciona que “[l]as violaciones de derechos humanos en la necropolítica se invisibilizan por el colapso espacial de la dicotomía público/privado para fines de identificar la atribución estatal en la responsabilidad de derechos humanos”. Esta política de generación de verdad excluye otros discursos y experiencias, lo cual es operativo para el Estado en tanto que sigue gestionando el potencial político del sufrimiento social.
7. Una red de macrocriminalidad, de acuerdo con Vázquez (2020), implica varios elementos: “cometer distintos tipos de delitos (desapariciones, extorsiones, homicidios, trata de personas, narcotráfico, etc.), hacerlo en una región territorialmente amplia, y estar conformada por tres estructuras: la criminal, la empresarial y la política... cobra especial relevancia, ya que incluye una demanda explícita de impunidad para todas las personas que pertenecen a la red... [l]o que se conforma son patrones estructurales de violaciones a los derechos humanos”.

Al respecto, resulta pertinente la noción propuesta por el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (2016), relativa a los llamados “territorios de sacrificio”. Esta refiere de manera específica a la forma en que el ordenamiento territorial —decidido por autoridades estatales a través de políticas públicas y programas de planificación, y en alianza con intereses privados nacionales o transnacionales centrados en la acumulación de capital—, es lo que termina definiendo qué espacios, territorios y pueblos serán sacrificados, es decir, dónde se va a facilitar el ingreso de empresas mineras, petroleras, agroindustrias, inmobiliarias, etc.; dónde se construirán carreteras, trenes, presas y otros megaproyectos, sin importar los efectos negativos que esto pueda tener en las poblaciones locales o los territorios y la naturaleza.

Estas obras, si bien se presentan bajo discursos legitimadores centrados en el “desarrollo”, “oportunidades para salir de la pobreza” y/o en nombre del “bien nacional”, no solo explotan los recursos naturales —con prácticas que saquean y rompen con ecosistemas completos—, sino que alteran, también, a las colectividades, las despojan de sus dinámicas y estructuras sociales, al mismo tiempo que perpetúan los sistemas de opresión que marginalizan y victimizan a quien resiste; incluso, en varios casos estas dinámicas han fungido como facilitadoras de la entrada de actores ilegales a los territorios, quienes se benefician de este control para comerciar distintos insumos (tanto legales como ilegales). Al fin y al cabo, y a costa de los propios pueblos, “[t]odos buscan hacer dinero... [y es esta] idea de ‘desarrollo’ [la que] se vende como un sacrificio en beneficio de todos” (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016, p. 7).

1.3 El eje del despojo-desplazamiento, la violencia y la victimización

Si bien es cierto que la imposición de megaproyectos se manifiesta de diversas formas y en diferentes etapas, resulta crucial reconocer la presencia de dos mecanismos centrales que atraviesan este tipo de dinámicas que buscan dar lugar a proyectos que ocuparán grandes extensiones de

terreno: el despojo y el desplazamiento. Desde la fase inicial de planificación de estas obras, hasta la ejecución y más allá, esta diada de opresión emerge como un denominador común en numerosos contextos, ya sea a través de la expropiación de tierras, la falta de consulta adecuada con las comunidades afectadas o la violencia directa ejercida desde diversos actores. Estos elementos se entrelazan para perpetuar un ciclo de marginalización y vulnerabilidad para aquellas personas cuyas voces y derechos son sistemáticamente ignorados en aras del progreso económico.

Reconocer esto es fundamental para comprender la complejidad de los múltiples impactos que generan los megaproyectos —así como para trabajar hacia soluciones que aborden de manera integral estas injusticias estructurales—, en la medida que implican el abandono forzoso, más allá de las viviendas y/o terrenos, de todo aquello que configura el territorio: espacios y rutinas, relaciones y redes, pertenencias, historias y recuerdos, así como medios de subsistencia, dejando a las personas y colectividades en una especie de limbo indefinido, “a merced de las fuerzas del mercado [y el Estado]” (Mesa Duque et al., 2018, p. 159).

En el caso del despojo, existen diversas definiciones que integran más o menos elementos dependiendo del contexto en el que se enmarcan, no obstante, todas las visiones tienden a reconocer este proceso como una cadena —más que un acto único—, así como una dinámica compleja y multifactorial que integra en sí misma a distintos actores y escenarios.

Al respecto, Rhina Roux (2008, como se citó en Delgado Rodríguez, 2012, p. 22) reflexiona sobre el vínculo entre el despojo, la explotación y la acumulación/expansión del capital, el que se produce a través de la privatización de bienes y servicios y la transformación de la tierra en producto y mercancía; es decir, plantea el despojo no como una vía, sino como el mecanismo por excelencia del modelo de desarrollo extractivo capitalista. Vinculado a esto, Sánchez (2010, como se citó en Delgado Rodríguez, 2012, pp. 44-45), enfatiza que el despojo se caracteriza por ser un “proceso que en algún momento está relacionado con la violencia; es intencional y se desenvuelve en oposición a la entrega voluntaria o deseada de un bien material e inmaterial”.

Para Machaco (2009, como se citó en Delgado Rodríguez, 2012, p. 43), el despojo se entiende desde una perspectiva más bien centrada en la propiedad de bienes inmuebles, es decir, como “la acción por medio de la cual a una persona se le priva arbitrariamente de su propiedad, posesión, ocupación, tenencia o cualquier otro derecho que ejerza sobre un predio; ya sea de hecho, mediante negocio jurídico, actuación administrativa, actuación judicial o por medio de algunas acciones tipificadas en el ordenamiento penal y aprovechándose del contexto del conflicto”. Mientras que, para el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009), en Colombia, el despojo se analiza desde un enfoque más amplio, refiriendo al

... proceso por medio del cual, involuntariamente, un grupo o un individuo se ven privados material o simbólicamente, por fuerza o coerción, de bienes muebles e inmuebles, lugares y/o territorios sobre los que ejercían algún uso, disfrute, propiedad, posesión, tenencia u ocupación para la satisfacción de necesidades... a partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de manera permanente a individuos y comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales. (Grupo de Memoria Histórica 2009, como se citó en Delgado Rodríguez, 2012, p. 43)

Por su parte, Delgado Rodríguez (2012) profundiza aún más en esta mirada, hablando de elementos tanto materiales como inmateriales que trascienden, incluso, lo meramente remunerable y/o cuantificable, señalando la importancia de los elementos tanto subjetivos como relacionales, simbólicos, culturales, históricos, espirituales, entre otros, así como las distintas repercusiones que se producen en la vida práctica de las personas, en la reconfiguración de sus redes sociales, en sus colectividades, en el uso y posesión de los recursos, los cambios en los modos de ganarse la vida, de compartir los tiempos y espacios comunitarios, etc.: “La tierra [entonces], no solo es una extensión con valor económico, resarcible, sino toda una composición intrincada que permite la vida de pueblos e individuos/as. Y no siempre se dimensionan correctamente los efectos de perderla” (2012, p. 45).

En este sentido, al analizar el despojo, la autora entrega una definición más amplia e integral, e incluye dentro del proceso la amenaza misma de que este pueda llevarse a cabo, lo que generaría impactos igualmente delicados que no pueden leerse por separado; con esto, apunta al despojo como

... un detrimento involuntario de lo que se posee, ya sea por desposesión, latrocinio o devastación. En el despojo o en la amenaza del mismo, está latente la posibilidad de la pérdida, de que nos sea negado y/o transformado algo, tal puede ser el caso de un modo actual de vida, formas tradicionales de sobrevivir, patrimonio material y cultural, estabilidad emocional, la salud; todo aquello que se pueda poseer en términos objetivos y subjetivos con las consecuencias socioculturales, psicológicas, colectivas e individuales que pueda tener la pérdida de cualquiera de estos elementos. (Delgado, Rodríguez, 2012, p. 39)

Asimismo, y recuperando algunas tipologías propuestas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, Delgado Rodríguez (2012) presenta cuatro formas o modalidades del despojo:

- a. Compraventas irregulares: ventas forzadas, con dolo, bajo presión, inducción y/o a precios que no corresponden al valor del bien;
- b. Transferencia judicial: personas poseedoras que se convierten, de manera ilegal, en propietarias o acreedoras que se quedan con las propiedades, fraudes, entre otros;
- c. Transferencia de derechos a través de instancias administrativas: adjudicación de predios, ventas sin consultar, omisiones administrativas, cambios de propiedades colectivas a personales, expropiaciones sin beneficio claro para la población o bien común; y,
- d. Despojo forzado con violencia: presión a personas propietarias con el uso de violencia, para dejar abandonadas sus tierras y que sea más fácil la ocupación, argumentado que son espacios baldíos, además de otras formas como cesión impositiva de títulos de propiedad bajo coacción, recorrer las cercas de terrenos colindantes para englobar predios de personas desplazadas, uso de prestanombres o testaferros para tapar la

titularidad, compra de deudas hipotecarias, o la expropiación con violencia y sin compensaciones justas.

Con esto, resulta claro que el despojo no solo implica un proceso plagado de violencias orientadas a la concentración de la propiedad, sino que se ha constituido como una estrategia central para garantizar el control territorial por parte quienes impulsan el extractivismo; para esto, los distintos grupos promotores requieren —inevitablemente— del despoblamiento de los territorios, llevando a las personas a perder sus viviendas, espacios y formas de vida, así como sus propias comunidades y pueblos, lo que suma al análisis el segundo mecanismo eje de la imposición de megaproyectos: el *desplazamiento* (Corporación AVRE, 2016).

Ahora bien, bajo las narrativas del desarrollo, estos procesos suelen presentarse como “flujos naturales de movilidad”, no obstante, se trata de escenas sustancialmente distintas al abandono de tierras o las migraciones “que implica[n] suspender, voluntaria o involuntariamente, el acceso, tenencia, disfrute y uso de bienes y derechos por un tiempo específico. Por consiguiente, un bien que es abandonado temporalmente puede ser recuperado para dar continuidad a su uso y disfrute” (Corporación AVRE, 2016, p. 16). Por el contrario, el despojo y el desplazamiento vinculado a este implican un desconocimiento y una privación permanente de múltiples derechos —aquellos que aluden a la propiedad y la tierra, pero también de muchos otros que sostienen la vida misma de personas y comunidades—, lo que se enmarca, además, en procesos centrados en la explotación/destrucción del territorio y del ambiente que se habita.

Al respecto, y de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desplazamiento Interno Forzado, esta problemática constituye una violación a derechos humanos, la que se presenta cuando las “personas o grupos de personas... se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser

humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (Comisión de Derechos Humanos, Consejo Económico y Social, 1998).

Se trata, a su vez, de una violación profundamente compleja, que se configura, como resultado de otras violencias y/o violaciones (circunstancias generadoras del desplazamiento), como una violación autónoma que trasgrede el derecho a circular libremente y a elegir el lugar de residencia, así como una circunstancia que deriva en la vulneración de otros tantos derechos —tanto civiles y políticos, como económicos, sociales, culturales y ambientales—. Asimismo, representa “una violación continua y sostenida... debido a que los impactos generados... persisten hasta que las personas... alcanzan una solución duradera, es decir, dejan de tener vulnerabilidades y necesidades de atención vinculadas a su desplazamiento. En este sentido, el hecho de retornar al lugar de origen o reasentarse en otra parte... no es suficiente para poner fin a la vulnerabilidad de las personas desplazadas” (CMDPDH, s.f.).

Para el caso específico de los megaproyectos, ha resultado difícil que los Estados los reconozcan como procesos causantes de desplazamiento⁸, pues utilizan una serie de eufemismos —tales como “procesos de relocalización consensuada”— sustentados en dispositivos jurídicos relativos a la gestión de bienes y/o derechos considerados de utilidad pública. En la realidad, sin embargo, se trata de iniciativas y obras que históricamente han involucrado expropiaciones violentas, desalojos impuestos y desplazamientos del carácter forzoso acompañados, además, de minimización e, incluso, estigmatización de las voces críticas y acciones de resistencia —lo que busca restar importancia a los efectos de

8. En México, la propia Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, perteneciente a la Secretaría de Gobernación, ha contemplado como posible causa de desplazamientos forzados internos a los proyectos de desarrollo a gran escala, aunque esto no ha implicado, necesariamente, un cambio en el modelo que continúa sosteniendo el Estado mexicano. Para más información ver <https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>

los proyectos y/o a la resistencia de la población al referir que se trata de “unas pocas personas” marginales y opuestas al desarrollo, grupos “manipulados” por organizaciones o partidos con fines políticos o hasta sujetos invasores, ocupantes ilegales, criminales, etc.— (Martín Beristain, 2010b; Moreno Socha, 2019; Escoffié, 2023).

De aquí que resulte aún más necesario comprender el desplazamiento forzado en toda su complejidad y amplitud, tanto como una consecuencia directa y lógica del despojo —y un eslabón clave en los procesos de imposición de megaproyectos extractivos—, como una “estrategia de algo, de alguien, del Estado, de las oligarquías, de los terratenientes, de la clase dirigente y de la suma de todos ellos” (Restrepo, 2008, como se citó en Delgado Rodríguez, 2012, p. 49).

Es una problemática, además, que trasciende lo meramente material y/o económico al generar consecuencias psíquicas y físicas, políticas y jurídicas, simbólicas y culturales, que trastocan las formas de vida, alteran las relaciones socio-territoriales y quebrantan las raíces colectivas de las poblaciones: “se trata de un proceso de desarraigo, incertidumbre e invisibilización... al cual se suman la omisión por parte de las autoridades y la inexistencia de un marco legal que reconozca los derechos de las personas desplazadas” (Gobierno de México, s.f.).

Finalmente, y teniendo como base este escenario, nos encontramos con que, al referir de manera específica a las personas y comunidades que habitan los territorios —y que padecen los impactos de los megaproyectos—, conviven una serie de categorías que, en su mayoría, apuntan a su calidad de propietarias de bienes inmuebles: moradoras, dueñas-arrendatarias, ejidatarias, entre otras; incluso, cuando se habla de la noción de “persona desplazada” —y aun cuando esta comienza a visibilizar dentro de su misma definición las diversas violencias que la provocan—, el centro suele mantenerse en el elemento de posesión y habitabilidad de una vivienda y/o un lugar de residencia.

Sin invalidar lo anterior, es importante resaltar que, al situarnos en contextos de extractivismo, estamos refiriendo a grupos que, de una u

otra manera, ven afectados múltiples derechos y experimentan una serie de consecuencias psicosociales debido a decisiones definidas desde fuera, en escenarios eminentemente autoritarios y por actores que detentan diversos tipos de poder —el Estado, sus instituciones y sus alianzas y/o coordinación con el sector privado—. Lo anterior, entonces, nos remite a hablar de colectivos, de pueblos y/o personas en distintos espacios de lucha y resistencia, quienes se han visto forzadas a emprender estas acciones a raíz de diversos procesos de violencia y victimización, es decir, hablamos de personas entendidas como víctimas.

Ahora bien, más allá de las definiciones que puedan existir en torno a la palabra víctima, dos elementos comunes que pueden encontrarse en las diferentes legislaciones nacionales e internacionales —y que se encuentran presentes en las colectividades afectadas por megaproyectos— tienen que ver, primero, con la presencia de conductas —tanto activas como omisivas— que amenazan la integridad, los bienes y/o derechos de las personas y grupos y, segundo, con los distintos tipos y niveles de daños y menoscabos que derivan de dichas conductas. De aquí surge la necesidad no solo de nombrar como víctimas a quienes sufren los impactos de los proyectos extractivos, sino, incluso, de reconocer, desde un enfoque de derechos humanos, la emergencia de un actor social específico: las *víctimas del desarrollo* (Moreno Socha, 2019 y Valencia Grajales y Marín Galeano, 2021).

La noción de “víctimas del desarrollo”, si bien más teórica y académica que jurídica, comenzó a construirse hace algunos años para referir de manera puntual a las poblaciones afectadas por el carácter impositivo del modelo de desarrollo capitalista, impulsado por un Estado que, “en lugar de cumplir con su función y proteger a los ciudadanos, lo que ha hecho es viabilizar a través de políticas y programas, las acciones que llevan a desarrollar los megaproyectos que benefician directamente al sector inversionista, dejando por fuera las comunidades que tienen asentamiento en las áreas de intervención” (Mesa Duque et al., 2018, p. 159).

Asimismo, se trata de una categoría que pone en evidencia la manera desproporcionada en que los impactos negativos derivados de los megaproyectos han recaído en las poblaciones históricamente más pre-

carizadas, concentrándose generalmente en las colectividades rurales, el campesinado y los pueblos indígenas, así como en grupos y/o sectores específicos como mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, empeorando aún más su situación de exclusión y profundizando las condiciones previas de pobreza, vulnerabilidad, desigualdad y violencia (Mesa Duque et al., 2018; Moreno Socha, 2019; Valencia Grajales y Marín Galeano, 2021).

Hablamos, pues, de grupos cuyas afectaciones suelen ser ignoradas por las empresas e invisibilizadas por las instituciones a partir de narrativas que celebran el “progreso” —y reprueban a quienes son presentados como sus detractores—, que aplauden los megaproyectos como muestras de modernidad —sin importar sus costos y consecuencias socioambientales— y los enarbolan como obras innovadoras y/o soluciones supuestamente efectivas del sector público a los problemas de los distintos sectores sociales: falta de vivienda, de agua, de energía, etc. (Mesa Duque et al., 2018; Moreno Socha, 2019; Valencia Grajales y Marín Galeano, 2021).

De lo anterior que el reconocimiento de la multiplicidad y complejidad de las violencias surgidas bajo el paradigma de los megaproyectos extractivos sea crucial para comprender la verdadera dimensión de las injusticias perpetradas, así como las particularidades y desafíos que se presentan en el marco de las victimizaciones derivadas de estos procesos, en la medida que no se trata únicamente de actos de agresión directa entre individuos o de escenarios “tradicionales” de violencias estatales en contra de grupos específicos, sino de violaciones perpetradas desde todo un paradigma.

Estamos frente a un modelo de desarrollo que, bajo una fachada positiva, impone un sistema intrínsecamente violento y explotador, afectando no solo a individuos, sino a territorios enteros, a comunidades, culturas, historias y cosmogonías. Las violencias y victimizaciones que emergen de estos procesos y dinámicas son profundamente intrincadas, y deben ser abordadas desde perspectivas amplias y multidimensionales que permitan desarrollar estrategias verdaderamente efectivas para hacer frente a estas formas de opresión sistémica.

2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de lo psicosocial?

Con lo señalado en el capítulo anterior, queda clara la necesidad no solo de entender los conflictos socioambientales en toda su complejidad, sino, también, de abordarlos desde una perspectiva amplia, profunda e integral, que nos permita comprender sus distintas aristas y, sobre todo, la multiplicidad de impactos que estos generan; de aquí se desprende la relevancia de la mirada psicosocial.

En los últimos años se ha vuelto cada vez más frecuente encontrar la palabra “psicosocial” como un apellido ineludible en distintos tipos de servicios públicos, programas de atención, legislaciones, investigaciones académicas, etc. No obstante, y pese a la popularidad que ha ido alcanzando este concepto, al día de hoy sigue siendo poco claro qué es lo que implica “lo psicosocial”, pues se utiliza indistintamente para nombrar cosas, elementos y prácticas que no necesariamente responden a esta noción o, incluso, como una forma de legitimar diversas acciones o intervenciones que son ajenas —o hasta contradictorias— a sus principios. Pero, entonces, ¿qué es “lo psicosocial”?, ¿es una metodología?, ¿una técnica?, ¿es una forma de nombrar la empatía?, ¿es trabajo humanitario?, ¿es psicología social con grupos?

Como plantea Antillón (2022), “[l]o cierto es que no existe una sola definición de lo psicosocial. La manera en que se da contenido a este término y que cada persona, equipo, colectivo, organización o institución, se adhiere o no a determinadas concepciones y formas de trabajo, tiene que ver con lecturas políticas del contexto (incluyendo las causas de la violencia, la responsabilidad del Estado y el papel de las víctimas)” (p. 22). Lo anterior no significa que nos encontremos ante a una noción “antojadiza”, que responde a decisiones meramente personales, sin ningún tipo de marco o criterio, y desde un relativismo radical, sino que apunta, más bien, a que una primera clave dentro de lo psicosocial es, precisamente, este vínculo inseparable que tiene con

los contextos sociopolíticos en los que se desarrolla, así como con los distintos actores con quienes interactúa.

Al respecto, y para entender realmente qué es lo psicosocial, resulta importante remitirnos al origen mismo de la palabra, la que aparece y toma fuerza en la América Latina de los años 80, específicamente, en el marco del conflicto armado salvadoreño. Ignacio Martín-Baró⁹ introdujo el término al analizar la guerra en El Salvador, enfocándose en la forma en que se dan las dinámicas de opresión y violencia en este tipo de contextos y, sobre todo, en los efectos que esto tiene en las personas y en el tejido social. Martín-Baró (1988; 1990) desarrolló, entonces, el concepto de ‘trauma psicosocial’ para referir al impacto que tiene la prolongación de la guerra en la manera de ser y actuar de individuos y grupos.

De forma paralela, en esos años, profesionales de la salud de toda la región y distintos equipos en Sur y Centroamérica fueron sumándose a las reflexiones sobre los impactos psicosociales¹⁰ de la violencia, cuestionando los reales alcances de sus herramientas e, incluso, la adecuación misma —en este tipo de contextos— de sus disciplinas tradicionales. Junto con esto, los aportes desde otros tantos saberes y miradas críticas latinoamericanas —como la educación popular de Paulo Freire o la investigación-acción participativa de Orlando Fals Borda¹¹— fueron clave para la creación de distintos modelos de análisis y acción con poblaciones atravesadas por la marginación y la violencia, abonando con

9. Sacerdote jesuita, español, quien era, además, filósofo y psicólogo, y había dedicado gran parte de su vida a comprender la realidad sociopolítica del El Salvador, las causas del conflicto, sus dinámicas y los complejos impactos en la población —tanto a nivel individual como a nivel colectivo y en el tejido social—. Fue asesinado en 1989.
10. Explicaremos y profundizaremos en esta noción más adelante.
11. Entre las distintas bases de lo psicosocial podemos encontrar los principios de la psicología social latinoamericana, aunque no se reduce a un enfoque psicológico, así como la educación popular (Paulo Freire), la investigación acción participativa (Orlando Fals Borda), la psicología social de la liberación (Ignacio Martín-Baró), las teorías críticas latinoamericanas, entre otros tantos saberes.

esto a la construcción de una nueva epistemología: la perspectiva y enfoque psicosocial¹².

A partir de esto, lo psicosocial nos habla de una mirada que retoma diversos elementos de las doctrinas contrahegemónicas del siglo XIX y las teorías críticas del siglo XX¹³; se alimenta, a su vez, del diálogo y la articulación entre distintos conocimientos y procesos a lo largo de toda América Latina, los que han ido aportando elementos diferentes con dependencia de la geografía, momento y problemática abordada. Lo anterior nos lleva, por tanto, a entender esta perspectiva y enfoque no desde una definición única, estática y homogénea, sino como un corpus teórico y práctico amplio, un campo y un método de análisis transdisciplinar, sustentado en una serie de *principios y/o ideas fuerza*.

Entre estas, por un lado, el *reconocimiento de los contextos* ocupa, efectivamente, un lugar central, asumiendo lo psicosocial desde una perspectiva situada, crítica y reflexiva que asevera que la realidad social es más una construcción histórica que un marco estructural/natural dado de antemano; de aquí que esta mirada renuncia a la aceptación irreflexiva de las cosas tal y como se nos presentan, buscando develar las dinámicas que configuran la organización social a partir de la identificación de los distintos intereses, tensiones y conflictos en su base. Se trata, asimismo, de una perspectiva orientada a cuestionar y desnaturalizar la

12. Si bien los conceptos de perspectiva y enfoque se tienden a usar de manera indistinta, estos no responden necesariamente a una misma noción, sino que aluden, más bien, a dos formas y/o niveles de observar la realidad. Cuando se habla de perspectiva, por un lado, estamos refiriendo al punto de vista que adoptamos para observar una situación desde un nivel de totalidad/globalidad, es aquel lugar-en-el-mundo, aquellas “gafas” con las cuales miramos, analizamos, entendemos y nos movemos; hablar de enfoque, por otro lado, apunta a la particularidad, a todos aquellos elementos en los que centramos nuestra atención mientras analizamos una determinada situación, y que van más allá de la totalidad de la “imagen”, permitiéndonos observar con mayor detalle.
13. Entre algunas de estas encontramos al marxismo, la Escuela de Frankfurt, la Sociología, el Psicoanálisis, la Economía, entre otras.

realidad, a visibilizar lo que “la sociedad” —o, más bien, los grupos de poder— eligen negar, postergar, silenciar y/o reprimir, lo que nos permite ver con mayor claridad los diversos mecanismos que contribuyen a reproducir las estructuras sociales injustas, desiguales y/o violentas.

Se trata, al mismo tiempo, de un planteamiento que entiende a las personas y grupos también desde una postura crítica y situada, reconociendo/nos como “producto de una historia peculiar, que en cada caso se concreta en las relaciones sociales de las que el individuo es parte activa y pasiva” (Martín-Baró, 1998, p. 138). Lo anterior significa que, sea cual sea nuestro papel individual en los respectivos contextos, nos constituimos siempre como “sujetos de la historia”, activos y fundamentales en el devenir social. Implica, a su vez, que todas estas dinámicas y relaciones sociales “toman cuerpo”, es decir, se cristalizan y materializan en las mismas personas y grupos que las integran.

De aquí que toda realidad, ineludiblemente, genere un impacto en la totalidad del cuerpo social; cómo esto se dé en cada persona y/o grupo, no obstante, dependerá de una serie de elementos íntimos e individuales, pero, sobre todo, contextuales y vinculados al carácter —y vivencia— de los distintos entramados relacionales (como, por ejemplo, la particular ubicación social de cada sujeto o su manera concreta de participar en los procesos). En este escenario, examinar las reacciones y respuestas de las personas, así como el rol de sus cogniciones, afectos y voliciones, es algo que debe darse siempre desde un análisis amplio y situado, ubicando la realidad espaciotemporal, las condiciones estructurales de cada contexto, sus actores y configuración de fuerzas (relaciones de poder), así como sus diferentes dinámicas y tensiones (Martín-Baró, 1998; Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022; Moscoso Urzúa, 2022).

Por otro lado, y siguiendo en esta misma línea, una segunda idea fuerza dentro de la perspectiva psicosocial apunta al necesario reconocimiento de la integridad, lo que implica no solo afirmar que, tanto en el marco contextual como en las propias personas que lo componen, coexisten características, ámbitos y experiencias, sino, además, que todos estos elementos se movilizan, conectan y articulan en distintos niveles,

de distintas formas y desde una dinámica eminentemente dialéctica, o sea, que cualquier realidad, situación o hecho no es un cuadro simple, estático y monocromático, sino que se compone por una serie de procesos complejos y multifactoriales cuyas diferentes partes interaccionan y se transforman entre sí.

A partir de esta reflexión, se torna evidente que cualquier análisis que aspire a ser verdaderamente efectivo requerirá, primero, entender a las personas desde una mirada bio-psico-social en la que lo orgánico/corporal no puede verse desconectado de lo afectivo/emocional ni de lo cognitivo/racional, al mismo tiempo que lo individual se encuentra en una constante co-construcción con lo familiar, lo colectivo, lo social y lo territorial. Segundo, será necesario ubicar en el análisis de cada situación las complejas articulaciones y dinámicas presentes, por ejemplo, entre lo local, lo regional y lo global; entre lo pasado, lo presente y lo futuro; entre las experiencias globales y particulares; así como entre lo político, lo jurídico, lo económico y lo cultural; la espiritualidad, los simbolismos, cosmovisiones, etc.

Lo anterior tiene implicaciones metodológicas, en la medida que se trata de una mirada en la que, así como las distintas circunstancias abordadas deben situarse, historizarse y trenzar múltiples dimensiones, las propias visiones, enfoques y métodos deben pasar, también, por este mismo proceso. De aquí que una tercera idea fuerza dentro de lo psico-social apunta, precisamente, a esta necesidad de articular en nuestras metodologías los contextos, personas, objetivos y herramientas, donde la base de una construcción realmente estratégica se encuentra, en primer lugar, en reconocer que hasta los propios paradigmas, conocimientos y técnicas obedecen y son consecuencia de momentos históricos específicos, usados muchas veces como elementos descontextualizados, enfocados en abstracciones funcionales al poder, que terminan por invisibilizar las problemáticas y tensiones presentes en la realidad social.

En segundo lugar, se trata de una construcción que asume, como elemento indispensable, mantener una mirada crítica que nos lleve a reflexionar, ineludiblemente, sobre el papel tanto de los actores como de

los espacios y formatos de trabajo; en este sentido, se vuelve necesario entender que todas las personas habitamos dentro del mismo contexto, desde nuestros particulares lugares-en-el-mundo, por lo que es importante revisar de manera constante nuestro propio rol y quehacer en estas relaciones, apostando por la horizontalidad en posiciones y saberes y cuestionando la trampa de la llamada “asepsia y neutralidad científica” en escenarios que, además, son eminentemente sociopolíticos.

Asimismo, hablamos de una metodología que se nutre de paradigmas multi y transdisciplinarios, y que busca enlazar —de nuevo, de forma dialéctica y estratégica— el análisis con la acción, es decir, desde una verdadera idea de praxis. En este sentido, y en tercer lugar, encontramos en lo psicosocial una perspectiva que busca crear, como tarea fundamental, estrategias y prácticas que puedan contribuir “a develar las complejas relaciones de poder que se encuentran en la base de las experiencias de las personas, en sus lazos sociales y sus visiones del mundo” (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, p.33), con el claro objetivo de abonar a los distintos procesos de transformación social y emancipación de los pueblos (ALUNA, 2015, p. 2).

Ahora bien, es este último punto el que nos brinda de forma más clara las claves para entender la noción de lo psicosocial no solo como una perspectiva, sino también como un enfoque que apunta, de manera particular, a comprender las luchas sociales, los movimientos de resistencia y la defensa de derechos, así como la experiencia de las personas y los grupos afectados por las violencias y violaciones a estos derechos. Lo anterior resulta coherente, como ya se ha comentado, con los distintos contextos que dieron origen a este concepto, al mismo tiempo que refuerza los principios y objetivos que se han ido sumando dentro de esta perspectiva.

Lo psicosocial como enfoque nos ayuda, entonces, a mirar y comprender mejor la complejidad de los procesos sociales, así como las respuestas y comportamientos individuales y colectivos “sin aislarlos de los contextos en que estos ocurren, reconociendo los múltiples y complejos impactos que experimentan, así como los distintos recursos que poseen para hacer frente a las situaciones que atraviesan” (Delgado, Moscoso

y Rodríguez, 2022, p. 34). Al centrarnos, a su vez, en quienes han sido víctimas de las distintas violencias y/o violaciones a derechos, lo psicosocial define todo un campo transdisciplinar en la intersección entre varias ciencias y saberes con enfoques como el de derechos humanos, articulando diversas nociones y categorías para comprender los efectos de estas violencias (Gómez Dupuis, 2009; Martín Beristain, 2010c; ALUNA, 2015; ALUNA 2017; Antillón, 2022).

De esta manera, el enfoque psicosocial busca visibilizar la singularidad de las respuestas y malestares, quitando la centralidad al modelo tradicional biomédico y entendiendo a las personas como organismos integrales cuyas vivencias de vulneración no pueden reducirse a nociones simples, individualizantes y/o patológicas, menos aun cuando estas no se producen de forma aislada y “típica”, sino que se dan en determinados entornos sociopolíticos, en los que se movilizan significados, reacciones y afectaciones que serán, también, de tipo sociopolítico; se trata, entonces, de reacciones normales frente a las condiciones e injusticias estructurales y no meros síntomas internos/individuales.

Lo psicosocial, por tanto, corresponde a una epistemología que se sostiene en una clara postura ético-política; es, también, una herramienta y una metodología transversal que nos ayuda a promover, desde la reflexión-acción, análisis más completos en la comprensión de las experiencias y problemáticas de las personas y grupos, integrando, al mismo tiempo, un enfoque particular que identifica y profundiza, desde una visión diferencial, en los distintos niveles y dimensiones, reconociendo la interrelación dialéctica entre sus diversas esferas.

2.1 Dimensiones y debates en torno a la noción de “daño”

Hablar de las afectaciones que generan las violencias tiende a remitir, habitualmente, a un imaginario centrado en lo jurídico, lo material y/o en el marco de lo clínico, desde una mirada individual y limitada que no alcanza a comprender la complejidad, el alcance y la magnitud de sus efectos, así como la idea misma de la violencia más allá de agresiones

físicas directas. Frente a esto, la mirada psicosocial nos brinda una perspectiva amplia, capaz de incluir distintas aproximaciones al abordar los impactos que viven las personas, así como las propias significaciones y formas que adoptan estas violencias, a la vez que nos aporta un enfoque puntual que permite analizar, de manera situada, las dinámicas e interseccionalidades en la base de cada una de estas experiencias.

De aquí que, cuando hablamos de violencias desde una mirada psicosocial, estas sí pueden incluir el uso deliberado de la fuerza física, pero también —y, sobre todo— resulta fundamental entenderlas desde su origen, como formas desequilibradas de ejercicio del poder, perpetradas en contra de personas y/o grupos socialmente discriminados, con las que se contribuye a mantener dichas desigualdades mediante el uso de varios tipos de fuerza —psicológica, económica, política, simbólica—, sea de manera efectiva o en grado de amenaza (Organización Mundial de la Salud, 2002). Lo anterior nos permite reconocer que las propias reacciones y respuestas detonadas en estos escenarios provienen y se alimentan, ineludiblemente, de los factores presentes en el contexto sociopolítico y de su particular materialización en la integralidad de cada sujeto (Martín-Baró, 1990; Mollica, 1999).

Esto, a su vez, nos muestra lo absurdo de pretender limitar la comprensión de este tipo de vivencias a concepciones reduccionistas, genéricas y dicotómicas, enfocadas en nociones aisladas como las de perjuicio económico o patrimonial, violaciones de un bien jurídico, presencia/ausencia de heridas, contusiones u otras lesiones físico-corporales, o clasificaciones psico-diagnósticas internas e individuales tales como depresión o estrés postraumático. Al mismo tiempo, refuerza la idea de que no existe una única teoría, disciplina o modelo explicativo que pueda cubrir los complejos efectos que derivan de las violencias y que, por el contrario, será solo a través de la articulación de saberes y aproximaciones que podremos construir mejores acercamientos.

Ejemplos de estos esfuerzos pueden encontrarse en distintos espacios, disciplinas y áreas de conocimiento; sin embargo, en el presente documento ahondaremos particularmente en dos: la evolución histórica de las nociones de trauma y el desarrollo de la concepción de impactos psicosociales.

a) Las nociones del trauma: el camino de lo individual a lo político-social

En cuanto al concepto de trauma, resulta importante aclarar que este no ha sido nunca un concepto único y acabado, sino una noción con diferentes significados y contextos epistémicos y socioculturales a través de los años, desde su origen etimológico —que habla de una herida—, hasta los estudios antiguos del trauma físico —traumatismo—. Sus primeros saltos al mundo psíquico se dieron a través de las investigaciones médicas de fines del siglo XIX sobre el impacto de las emociones en el comportamiento, planteando, por primera vez, la posibilidad de dejar de entender el daño como ruptura del tejido externo para interpretarse como una lesión del tejido nervioso que, al no ser visible, solo podía percibirse por sus síntomas —como conductas extrañas y memorias disociadas— (Pastrana y Venegas, 2001).

Las primeras alusiones a este “nuevo” tipo de trauma surgieron con el término ‘neurosis traumática’, acuñado por el neurólogo alemán Herman Oppenheim (1889), quien se basó en la noción de *railway spine* (“espina de ferrocarril”) de John Eric Erichsen (1866), con el que refirió al origen orgánico de las consecuencias neurológicas, físicas y psicológicas de los accidentes de ferrocarril y otras formas de catástrofe, y cómo el cuerpo “recuerda” involuntariamente los eventos de particular dificultad emocional (Sanfelippo, 2018).

Años más tarde, los trabajos de Jean Martin Charcot (1987, como se citó en Sanfelippo, 2018) y, posteriormente, de Sigmund Freud, profundizaron ampliamente en la neurosis traumática. Desde sus distintas teorías, Freud describió que “cualquier suceso [único o parcial y acumulado] que provoque los afectos penosos del miedo, la angustia, la vergüenza o el dolor psíquico, puede actuar como un trauma psíquico... [y será]... su recuerdo, [el] que actúa a modo de un cuerpo extraño que continúa ejerciendo sobre el organismo una acción eficaz y presente, por mucho tiempo que haya transcurrido” (Freud y Breuer, 1895). Junto con esto, habló también de la existencia de los “mecanismos psíquicos” o “defensas”, es decir, fuerzas psíquicas que contribuyen a rechazar estas rememoraciones traumáticas para poder mantener la propia integridad (Freud, 1894).

Ya para inicios del s. XX, Pierre Janet, filósofo, psicólogo y neurólogo francés, reforzó y enriqueció estos postulados al afirmar, en 1904, que la experiencia de emociones violentas y la incapacidad para acomodarlas con los esquemas mentales existentes pueden generar una ruptura de la consciencia al no poder integrar estas memorias; lo anterior resulta grave en la medida que es precisamente este proceso de categorización e integración de las experiencias pasadas lo que permite a las personas desarrollar los marcos cognitivos que las prepararán para afrontar los retos de la vida tanto presente como futura (Sanfelippo, 2018).

En el caso de las teorías freudianas, si bien hasta este momento estas referían a la neurosis traumática como circunscrita al recuerdo —e, incluso, la fantasía— de experiencias sexuales infantiles, el contacto con la Primera Guerra Mundial llevó al propio Freud a poner atención en el contexto, en el trauma adulto y, particularmente, en los efectos de la guerra en los combatientes, por lo que replanteó sus afirmaciones para introducir la noción ‘neurosis de guerra’ y se involucró de manera activa con la lucha por el reconocimiento del sufrimiento psíquico de esta población (1920a; 1920b).

Lo anterior terminó por asentar los principios más básicos de la idea del trauma, los que se han mantenido más o menos invariables hasta la actualidad. El trauma se entiende, por tanto, como el efecto de sucesos productores de alteraciones específicas (como la guerra y los distintos tipos de violencia), así como las resignificaciones internas que se tienen de estos, en los que las características e intensidad de dichos eventos exceden la capacidad que se tiene para afrontarlos —rompiendo los dispositivos de protección del aparato psíquico— e impiden su representación e integración en un marco de referencia y sentido. Lo anterior genera, además, que el recuerdo e influjo de estas experiencias no pueda ser tramitado, “fijando” así una huella mnémica susceptible de reactualizarse de manera constante (Freud, 1920b).

De manera paralela, este creciente interés en el estudio “científico” de los impactos que provoca la guerra derivó en que —desde las primeras décadas del s. XX—, tanto la psiquiatría inglesa como la estadou-

nidense se atribuyeran el protagonismo en el abordaje del trauma, lo que, si bien ha generado aportes relevantes —incluido el desarrollo del hoy conocido estrés postraumático—, también causó una “captura [de] las respuestas de las víctimas y sobrevivientes de la violencia... [convirtiéndolas] en trastornos... [y borrando] todo cuestionamiento sobre el sentido de esos síntomas” (Antillón, 2022, p. 23).

Estos modelos del trauma, basados en perspectivas bio-médicas tradicionales... [se basaron —desde un inicio—, en] una dimensión tremendamente estigmatizante al considerar a las personas como “traumatizadas”, en el sentido de alguien pasivo que ha quedado mermado/a en sus posibilidades o facultades... portador de una condición anómala y psicopatológica ubicada únicamente al interior de su estructura psíquica... [con] una marca identitaria de la cual las personas no pueden desprenderse ni reconstruir sus vidas. (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, p. 40)

Ante esto, las visiones menos positivistas y de corte más social fueron planteando diversas críticas, especialmente vinculadas a la renuncia asumida por estas y otras disciplinas “a tener un papel crítico frente al horror y el sufrimiento, para dirigirse a un fin adaptativo” (Antillón, 2022, p. 19), y la consiguiente acción de “aislar los signos y síntomas para clasificarlos dentro de la nosografía psiquiátrica, con una mirada que patologiza y estigmatiza a las víctimas” (Antillón, 2022, p. 23). Lira y Weinstein (1990) y Becker (1994), por ejemplo, advirtieron que nociones como el “trastorno de estrés postraumático” (TEPT) consideran el daño como una patología, catalogando a las personas afectadas por conflictos sociopolíticos como “enfermas mentales”, invisibilizando los crímenes cometidos; estas nosologías, además, suelen reducirse a síntomas unipersonales, ignorando los impactos interpersonales y sociales.

En esta misma línea, Madariaga (2002) plantea que el TEPT desconoce la condición sociohistórica de las personas, ignorando su estado “pre-traumático”, su biografía, personalidad, proyecto vital, nivel de conciencia y participación en el conflicto, al mismo tiempo que desconoce su campo relacional y la interacción dialéctica individuo-entorno. Se trata de un diagnóstico que reduce el daño a una constelación sintomática, desconoce su singularidad e impacto biop-

sicosocial, pone mayor énfasis en las reacciones posteriores al hecho y limita la mejoría a su desaparición; además, otorga poca relevancia a los procesos sociales al no incorporarlos como factores constitutivos del trauma, homologando distintos acontecimientos y circunstancias sin considerar sus diferencias contextuales, lo que termina por omitir el carácter procesual e histórico del mismo.

La Red Latinoamericana de Instituciones de la Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a Derechos Humanos, por su parte, ha señalado que el TEPT y otras clasificaciones omiten aspectos medulares del trauma como la estigmatización —por las respuestas “oficiales” o sociales a las personas afectadas, o por los propios sentimientos que despierta la experiencia—; la transculturización —en casos de migraciones forzadas, pero también cuando se atacan e invalidan pautas que son soportes sociales para la comunidad—; el despojo y la ruptura de proyectos vitales —que al ser proyectos de “ser con otros”, incluyen el lugar social y los posicionamientos éticos, espirituales, ideológicos, entre otros, forzando a las personas a “empezar de cero”—; y la retraumatización —por el impacto de la impunidad, la no-reparación y su repercusión en las personas y el colectivo (Scapucio, 2003).

Aunado a estas críticas, a partir de la Segunda Guerra Mundial y, en especial, entre las décadas de los 70 y 90, se desplegó en distintas latitudes un importante desarrollo conceptual dirigido a una mayor y mejor comprensión de los elementos que constituyen el trauma, especialmente en situaciones marcadas por la violencia, las guerras, los conflictos sociales, la represión, etc., enfatizando el carácter de intencionalidad política y destructividad atribuido a este tipo de hechos y, por ende, a este tipo de traumatización.

Al respecto, Bruno Bettelheim (1981, como se citó en Lira y Becker, 1989), psicólogo y psicoanalista austriaco sobreviviente del Holocausto, acuñó —a partir de su propia vivencia en los campos de concentración nazis— la noción ‘situación o estado de traumatización extrema’, en la que refiere a eventos que destruyen la estructura individual, tanto psíquica como física, al mismo tiempo que reper-

cuten en la estructura familiar y social, así como en los recursos con los que estas cuentan para enfrentar la experiencia.

En su conceptualización, Bettelheim pone el acento en la necesidad de contextualizar los eventos traumáticos, de analizar su cualidad, así como su especificidad sociopolítica; de aquí que las respuestas y/o malestares derivados de estos no puedan entenderse solo a partir de cuadros o síndromes psicopatológicos, sino como “expresiones concretas del conflicto social y político que se desarrollan en una sociedad determinada y se manifiestan tanto en el psiquismo individual como en la subjetividad social...” (Bettelheim, 1981, como se citó en Lira y Becker, 1989).

Por otro lado, Hans Keilson (1992), un escritor y psicoanalista germano-neerlandés, integró no solo la dimensión contextual, sino también la temporal, proponiendo la idea de que la traumatización sigue un carácter secuencial, en el que el período post-conflicto no solo evidencia las consecuencias prolongadas de experiencias traumáticas, sino que forma parte del mismo proceso. En estas llamadas “secuencias traumáticas”, el trauma se desarrollaría a través de un antes-durante-después, como un estrés continuo, de intensidad extrema y permanente por la amenaza vital imperante en el tejido social, generando afectaciones biopsicosociales que pueden potenciarse o, incluso, proyectarse como daño transgeneracional, en la medida que la experiencia sigue operando en las conciencias y dinámicas psíquicas tanto individuales como colectivas.

En Estados Unidos, varias figuras de la sociología aportaron, también, al abordaje del trauma desde una dimensión social, planteando concepciones como la de ‘trauma cultural’, ‘trauma histórico’ y ‘trauma colectivo’. Kai Theodor Erikson (1976, como se citó en Delgado Rodríguez, 2020, p. 35) definió este último como “un golpe a los tejidos básicos de la vida social que daña los lazos que unen a las personas y deteriora el sentido de comunidad imperante. El trauma colectivo se abre paso lenta e, incluso, insidiosamente en la conciencia de quienes lo sufren, por lo que no tiene la cualidad de súbito que normalmente se asocia con el ‘trauma’”.

Entre los principales aportes de todas estas nociones está no solo la idea de que determinados acontecimientos pueden generar una traumatización en toda una población, comunidad y/o sociedad, sino que este daño, además, será mayor y diferente del cúmulo de heridas personales que lo constituyen, sin que esto niegue, tampoco, los impactos traumáticos en los sujetos individuales.

Finalmente, en el caso de Latinoamérica, los aportes hechos en estos años al estudio del trauma se vincularon, esencialmente, a las consecuencias derivadas de la imposición de regímenes dictatoriales y otros conflictos marcados por la represión. En Chile, por ejemplo, Becker et al. (1990) retomaron y redefinieron la idea de traumatización extrema como “un proceso que da cuenta de un tipo de traumatización específica, caracterizada por ocurrir en dependencia de acontecimientos socio-políticos... marcada por una forma de ejercer el poder en la sociedad, donde la estructura sociopolítica se basa en la desestructuración y el exterminio de algunos miembros de esta misma sociedad por otros... E[ste] proceso de traumatización no está limitado en el tiempo y se desarrolla en forma secuencial”.

Por su parte, y como ya ha sido mencionado, en Centroamérica encontramos el concepto de trauma psicosocial acuñado por Ignacio Martín-Baró (1988), el que explica la afectación causada por la experiencia prolongada de la guerra como la materialización, en una persona o grupo, del carácter alienante y deshumanizador de un entramado de relaciones sociales. En este sentido, el daño tendría sus raíces no en el sujeto individual, sino en la sociedad como tal, ubicándose, esencialmente, en estas dinámicas relacionales, siendo, además, su mantenimiento lo que lo alimenta y reproduce a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e individuales.

Hablar de trauma psicosocial implica reconocer que la vivencia de situaciones de desigualdad y opresión perturba a personas, grupos y sociedades completas, cristalizando las distintas violencias estructurales en los vínculos y cuerpos tanto individuales como comunitarios, enfatizando su carácter político, histórico y dialéctico. Lo anterior, sin

embargo, no quiere decir que el trauma se genere de forma mecánica y/o uniforme, sino que se condiciona por la particular vivencia de cada sujeto, dependiendo de factores como su extracción social, su grado de participación en el conflicto, sus características personales, su biografía, etc. (Martín-Baró, 1988; Martín-Baró, 1990).

Asimismo, para Martín-Baró (1988) habría tres ejes o notas fundamentales que componen y caracterizan este llamado trauma psicosocial, especialmente dentro del espacio colectivo. La primera es, obviamente, la presencia de la violencia, como un acto en que los recursos de las personas y/o grupos se orientan a la destrucción del otro, entendido como rival e, incluso, como enemigo. Junto con esta, se observan también:

- La polarización social, “es decir, el desplazamiento de los grupos hacia extremos opuestos, con el consiguiente endurecimiento de sus respectivas posiciones ideológicas y la presión sobre las diversas instancias sociales para que se alineen con ‘nosotros’ o con ‘ellos’” (Martín-Baró, 1988, p. 129), dificultando la construcción de consensos y la resolución de conflictos e, incluso, enraizándose corporalmente en forma de somatizaciones.
- La mentira institucional, que implica “el ocultamiento ideológico de la realidad social” (Martín-Baró, 1988, p. 129) a través de la desinformación, naturalización y desnaturalización de los elementos del contexto, lo que termina impactando en los vínculos y la confianza en las otras personas, aportando al rompimiento del tejido social.

El trauma psicosocial, entonces, se vincula con las perspectivas desarrolladas desde la mirada clínica, integrando el trauma psíquico tradicional sin negar las respuestas individuales de traumatización, al mismo tiempo que va mucho más allá de estas, trascendiendo el enfoque bio-médico, psicologizante e individualizante, e incluyendo aspectos como los políticos, económicos y sociales.

Se trata de dos manifestaciones dialécticas y complementarias, derivadas de los distintos tipos de violencias, donde el trauma se configu-

ra como único y particular, y su alcance tendrá directa relación con el marco de referencia causal, es decir, que será el contexto en el que este se genera el que le dará sentido, racionalidad y coherencia lógica, desde sus dimensiones (Becker, 1994 y Madariaga, 2002):

- i. Individual: materializado en la persona, afectando su unidad biopsicosocial, donde el daño, su recurrencia, cronicidad, sobrevida, etc., serán propios según su psiquismo, corporalidad y condición.
- ii. Psicosocial: que toma el carácter de acontecimiento sociohistórico al radicarse en un marco de relaciones sociales definidas desde la deshumanización, donde el sujeto y la representación colectiva de los grupos sociales son los protagonistas, y donde las distintas reacciones tendrán relación con grado de participación, posición social, etc.

De aquí, además, que la comprensión de este tipo de afectación, y de su doble manifestación, requiera acercamientos que no solo atiendan el problema individual, sino que aborden también las estructuras o condiciones sociales que originaron estas dinámicas en primer lugar.

b) Más allá de la idea del trauma... de la traumatización a los impactos psicosociales

Junto con las conceptualizaciones y desarrollos que se han dado alrededor del trauma a través de los años, otra noción necesaria —desde una perspectiva psicosocial— cuando hablamos de contextos marcados por la violencia es la que apunta a los impactos psicosociales, los que, de acuerdo con Pérez-Sales (2020), refieren a los efectos que tienen las experiencias extremas sobre la vida y la visión del mundo que tienen las personas. Implican tanto los impactos llamados “negativos” —en términos de daños, vulnerabilidad y/o producción de signos o síntomas—, como aquellos vistos como “positivos” —mecanismos de resistencia o factores protectores, afrontamientos, aprendizajes y/o potenciales elementos de crecimiento o reevaluación vital a partir de experiencias adversas.

Por experiencias extremas, a su vez, se entienden aquellas que amenazan la integridad física, psicológica y psicosocial, involucrando situaciones de crisis (estados temporales de perturbación y desorganización que provocan pérdida del equilibrio bio-psico-emocional, adaptación a cambios radicales en las condiciones vitales —tanto inesperados como lentos y persistentes— y los requerimientos asociados a ello), así como distintos tipos de pérdidas traumáticas (es decir, duelos por pérdidas inesperadas de elementos relevantes dentro del marco identitario o de relaciones de la persona) (Pérez-Sales, 2020).

De aquí, entonces, que las distintas formas de violencias constituyan, efectivamente, experiencias de carácter extremo que difícilmente pueden ser elaboradas y significadas con los recursos habituales, pues desorganizan las esferas psíquica, físico-orgánica, corporal y social, e impactan de forma profunda y duradera el equilibrio, el bienestar y la vida de las personas y sus entornos (Slaikau, 1996; 2000; Echeburúa et al., 2002; Echeburúa, 2004; Pérez-Sales, 2020).

Las violencias —como experiencias extremas— constituyen situaciones que degradan y amenazan la identidad e integridad, conllevan sentimientos de ruptura en el continuo vital y marcan un antes y un después en la vida —tanto a nivel individual como colectivo—; tienden, además, a extenderse, cronificarse y recrearse de forma indefinida en la medida que las condiciones que las originan no cambian en su estructura, y despojan a individuos y comunidades de su sensación de control sobre la propia vida, la que queda en manos de otras personas, especialmente de quienes la perpetraron materialmente, pero también de los Estados, las empresas, organizaciones y/o los propios sistemas de ayuda (Martín Beristain, 2010c).

Ahora bien, el alcance que pueden tener estas experiencias requiere entenderlas en su *carácter dialéctico, cíclico y multicausal*, así como desde su integralidad, su multidimensionalidad y multifactorialidad. Respecto a la *integralidad*, esta apunta a que los impactos derivados de situaciones extremas abarcan y movilizan los diferentes niveles o sistemas que habitan las personas (individual, familiar, comunitario,

social), así como sus distintas dimensiones y esferas de movimiento y los respectivos contextos en los que se desarrollan (sociales, económicos, laborales, culturales, políticos, espirituales, etc.), pudiendo generar perturbaciones en una diversidad de aspectos (Gómez Dupuis, 2009; Pérez-Sales, 2020).

Este tipo de experiencias, por tanto, conllevan una serie de alteraciones en la salud, así como importantes rupturas en las creencias básicas de las personas y grupos, cuestionamientos profundos sobre el sentido de la vida, la realidad individual, comunitaria y social, volviéndose, muchas veces, situaciones y/o sentimientos inenarrables. A su vez, implican atravesar por múltiples momentos de crisis y readaptaciones forzadas, así como una infinidad de pérdidas íntimas, dolorosas y generalmente bruscas, provocando sensaciones intensas de vulnerabilidad, caos y estrés crónico (Gómez Dupuis, 2009; Pérez-Sales, 2020).

Las consecuencias de las violencias provocan, también, una importante alteración en las condiciones de vida, la pérdida de proyectos y oportunidades de desarrollo de personas, familias y comunidades, penetran en las relaciones —alterando las dinámicas interpersonales— y afectan el sentido de confianza y seguridad, las formas de ver y moverse en el mundo, los roles, la comunicación, los afectos, etc., se extienden a modo de onda expansiva en todo el cuerpo social, menoscabando las estructuras organizativas, la vida comunitaria e, incluso, provocando cambios culturales, en el modo de vida, las tradiciones y cosmovisiones (Gómez Dupuis, 2009; Pérez-Sales, 2020).

En cuanto a la *multidimensionalidad*, la mirada psicosocial habla de la necesidad de trascender la visión unidimensional y dicotómica de lo positivo-negativo, reconociendo que “las personas no son intrínsecamente fuertes o débiles, resistentes o vulnerables, víctimas o supervivientes, sino que disponen de abanicos de respuestas en los que coexisten elementos de fortaleza y debilidad, resiliencia o vulnerabilidad, emociones positivas y negativas” (Pérez-Sales, 2020, p. 20). De aquí que, “ante experiencias extremas, las personas articulan respuestas [y estrategias] contextualmente resistentes (y por tanto contextualmente

vulnerables)... [las que pueden] ser simultáneamente adaptativas y no adaptativas, en función del tipo de hecho traumático y del contexto” (Pérez-Sales, 2020, p. 20), sin que podamos prejuzgar una experiencia como única o anormal.

Por su parte, y en relación con la *multifactorialidad*, los impactos generados a partir de situaciones extremas, como las violencias, se encuentran siempre estrechamente ligados a los factores presentes en los distintos contextos, los que serán determinantes en la disminución, mantenimiento o cronificación de las respuestas de individuos y grupos. Es importante remarcar que no se trata de reacciones internas, aisladas, patológicas o extrañas, sino de respuestas que provienen y se alimentan, eminentemente, desde el espacio sociopolítico (Pérez-Sales, 2020).

Entender los impactos de manera situada significa, entonces, que además de las propias características de los hechos, también se deben analizar las respuestas estatales, los riesgos y amenazas presentes, el grado de apoyo o negación social y la presencia de otros eventos y situaciones de vulnerabilidad —previas, simultáneas o posteriores—. Asimismo, “es fundamental reconocer que, si bien la impunidad opera como factor cronificador de los impactos psicosociales derivados de las violencias y violaciones a derechos, ésta también funge —paralelamente— como un elemento aparte, independiente, capaz de provocar nuevos y particulares impactos psicosociales” (Delgado Rodríguez, 2020, p. 41). Esta impunidad, a su vez, no se circunscribe solo a la falta de investigación y sanción, sino también a la negación, minimización y/o tergiversación de hechos, así como al incumplimiento de promesas de reparación.

Igualmente, estos impactos se verán condicionados por el tiempo transcurrido, si se dan de forma repentina, prolongada, repetitiva, masiva y/o intencional, si producen alguna discapacidad o pérdidas de personas con quienes se tienen vínculos significativos; dependen, asimismo, del carácter del agresor —por ejemplo, si es de alto estatus o tiene un mandato de protección—, así como de las características diferenciales de las personas violentadas —edad, género, origen étnico, situación y lugar que ocupa en la estructura familiar y social, etc. (Gómez Dupuis, 2009).—

Finalmente, y reiterando que hablar de impactos no se restringe solamente a una dimensión de daño, sino que abarca tanto las afectaciones como los afrontamientos ante las experiencias extremas, resulta esencial reconocer también los diversos recursos y respuestas movilizadas para enfrentarlas, tanto individual como colectivamente, en los mismos niveles, ámbitos y dimensiones (Gómez Dupuis, 2009; Martín Beristain, 2010c; ALUNA, 2015; Pérez-Sales, 2020).

Lo anterior no implica que no haya afectación, ni elimina las vivencias traumáticas y/o dolorosas, sino que coexiste y se origina a partir de estas y de las particulares formas de hacerles frente, dependiendo —de nuevo— de una serie de factores como los ya mencionados anteriormente —tanto internos y personales como externos y contextuales—, así como de posibles experiencias vitales resignificantes, la presencia de herramientas que faciliten los análisis, contar con apoyo social efectivo, espacios y elementos que permitan dotar de sentido a la situación, entre otros. (Martín Beristain, 2010c; ALUNA, 2015).

Los afrontamientos, además, no siempre implican que las reacciones son positivas, en la medida que “lo ‘positivo’ o ‘negativo’ de cada acción y/o respuesta dependerá, en primer lugar, de lo adaptativas que estas sean a cada situación y contexto, además de la percepción de la propia persona, de sus características individuales, así como del apoyo social con el que se cuente en cada momento” (Martín Beristain, 2010c, pp. 13-14). Este punto resulta cardinal para entender que no se puede tener una imagen homogeneizadora y/o uniforme de los impactos psicosociales que generan las distintas formas de violencia, ya que estos dependen de una serie de factores interseccionales, necesarios a tomar en cuenta en cada caso.

Así, cualquier mecanismo orientado a atender las problemáticas y exigencias de las personas que han sido violentadas necesita conocer no solo el contexto, los riesgos y violencias experimentadas, sino también, y sobre todo, a las poblaciones afectadas y cómo estas realidades las impactan, sus particulares daños, recursos y necesidades, tomando en cuenta que ningún plan, dependencia y/o política pública será realmente efectiva si no pone al centro a las personas destinatarias a quienes va dirigida.

2.2 Caminando hacia las acciones y el acompañamiento psicosocial

Así como el imaginario habitual sobre las consecuencias que derivan de las violencias suele remitir a nociones restringidas a lo jurídico o lo clínico, hablar de las respuestas posibles frente a estos impactos tiende, también, a centrarse en acercamientos reduccionistas, basados en la idea de la intervención, la que se limita, de nuevo, a lo jurídico y/o terapéutico, y se orienta mayormente a personas y grupos entendidos como subalternos, desfavorecidos o víctimas. Este concepto de intervención, tradicionalmente, se ha ubicado en un espacio distinto al de la investigación, lo que marca una diferencia entre lo contemplativo y lo operativo y se dirige a sujetos muy específicos, con el objetivo de encauzar procesos hacia un cambio supuestamente deseado (Pérez Ramírez y Osornio Mora, 2021).

Desde su significado más literal, la Real Academia de la Lengua Española (2023) refiere a la intervención como la acción y el efecto de intervenir, incluyendo como sinónimos a la participación y la mediación, pero, también, palabras como la intromisión, la fiscalización, el control y la misión de inspeccionar. En la sociología, se habla de intervenir como el hecho de dirigir los asuntos que corresponden a otra persona o entidad, mientras que en la política aparece el concepto de intervencionismo al referir a aquellas intervenciones que se realizan sin consentimiento y/o haciendo uso de la fuerza.

En el ámbito de la clínica, los diccionarios médicos definen la intervención como aquella acción que se ejerce sobre una persona y “que permite iniciar, alterar o inhibir un proceso con intención de promover una mejora, optimización o perfeccionamiento” (Clínica Universidad de Navarra, 2024). En esta misma línea, la intervención psicológica se entiende como el “[c]onjunto de actividades y operaciones a través de las que el profesional de la psicología, como agente de cambio, trata de alterar y mejorar el curso de los acontecimientos en los individuos y en la sociedad... incluye las intervenciones tradicionales de la psicoterapia y las técnicas de modificación de la conducta” (Clínica Universidad de Navarra, 2024).

Cada una de estas definiciones, si bien pueden ubicarse en ámbitos y disciplinas distintas, apunta a una serie de elementos comunes en el marco de la intervención: 1) una acción ejercida desde fuera (generalmente por un sujeto que sostiene un supuesto saber); 2) sobre una persona o grupo (ubicado en un lugar subordinado y/o dependiente); 3) con el objetivo de modificar, arreglar o mejorar algo (definido, habitualmente, desde el actor interviniente más que del intervenido). Lo anterior devela una base epistemológica hegemónica sostenida en un paternalismo asistencial —y hasta clientelista¹⁴—, desde lenguajes caritativos, que buscan contener a los sectores desfavorecidos, y desde los intereses de los grupos dominantes, sin tomar en cuenta la integralidad, agencia y autonomía de las propias poblaciones.

Al respecto, “[e]xiste una línea, basada en el pensamiento de Foucault (2009), que sostiene que la intervención social surgió como una ortopedia social (Míguez Passada, 2017), con claras tendencias hacia el disciplinamiento y normalización de ciertos sectores subalternos” (Pérez Ramírez y Osornio Mora, 2021, p. 8). En el marco del trabajo con comunidades, movimientos sociales y poblaciones victimizadas, este tipo de intervención “resulta de la combinación de un discurso compasivo, a veces apoyado en el lenguaje experto del trauma y el daño; con una maquinaria burocrática que funciona de manera arbitraria, y terminan convirtiendo el acceso a derechos en favores” (Antillón, 2022, p. 24), por lo que se torna en un nuevo mecanismo de control y subordinación política.

14. La noción de clientelismo político apunta a aquellas prácticas y redes clientelares utilizadas históricamente como formas de subordinación política, las que “trabajan en forma simultánea como redes dispuestas a resolver problemas y como redes de dominación” (Auyero y Benzecry, 2016); es “el intercambio personalizado de favores, bienes y servicios, por apoyo político y votos, entre masas y élites” (Auyero y Benzecry, 2016), que va, incluso, más allá de los tiempos electorales, cristalizándose en relaciones clientelares cotidianas, incluyendo “no solo a los mediadores y los clientes, sino al círculo interno compuesto por los seguidores más leales que se convierten en operadores y administradores” (Antillón, 2022).

Frente a esto, a lo largo de los años han surgido diferentes voces que apuestan por trascender la concepción de la intervención como una mera suma de acciones inconexas, vacías, inmediateistas e inconclusas, separadas del ejercicio reflexivo y de un (ineludible) posicionamiento político; incluso, hay quienes han sugerido la necesidad de trascender y abandonar la noción misma de la intervención para hablar de investigación-acción, construcción colectiva y colaborativa, acompañamiento, procesos de transformación, entre otros. Es aquí donde se cruzan las acciones y respuestas frente a las violencias y sus impactos con la perspectiva y el enfoque psicosocial.

Por lo tanto, cuando hablamos de modelos de trabajo psicosocial —desde un quehacer general— y/o modelos de acompañamiento psicosocial —vinculados a la interacción/atención con otras personas—, estamos apuntando a aquellos “dispositivos o sistemas de investigación y práctica a través de los cuales podemos describir, recuperar y hacer comprensibles y transmisibles las experiencias que han sido tradicionalmente invisibilizadas” (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, pp. 37-38).

De manera más concreta, se trata de crear estrategias, formas y tareas que permitirán este tipo de “análisis de las situaciones para desde ahí determinar, en conjunto con las poblaciones, los impactos, necesidades y estrategias de acción” (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, pp. 36), desde diversos ámbitos y modalidades, disciplinas y saberes, buscando construir relaciones de sostén que ofrezcan una presencia implicada y comprometida, así como impulsar cambios en los espacios cotidianos y, a través de estos, aportar a los procesos de transformación de la realidad social.

Deben considerar en sus acciones los distintos niveles —individual, familiar, colectivo/comunitario y social—, y contemplar los diversos aspectos (lo bio-psico-emocional, las dinámicas y relaciones sociales, lo vinculado a la seguridad y la protección, los proyectos de vida y proyectos políticos, etc.). Están integrados por tres ejes o pilares que deben guiar cualquier acción o proceso y que se articulan mutuamente para poder brindarnos una mayor y mejor comprensión de las experiencias y

problemáticas de las personas y colectivos (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022; Moscoso Urzúa, 2022):

- i. Analizar y entender los contextos —sean políticos, históricos, estructurales, normativos, los intereses sectoriales, las dinámicas de poder, los contextos de seguridad-riesgo, etc—.
- ii. Reconocer e integrar las afectaciones psicosociales —es decir, tanto las físicas y psico-emocionales, como las relacionales, sociales, económicas, espirituales, entre otras—.
- iii. Visibilizar y fortalecer los distintos recursos de afrontamiento —tanto individuales como grupales, en las distintas dimensiones, presentes y hacia el futuro—.

Asimismo, el trabajo y/o acompañamiento desde lo psicosocial se orienta a abrir la posibilidad, en primer lugar, al reconocimiento y la escucha de las experiencias e historias de las personas (hechos, sentires y pensamientos), a identificar, comprender y afrontar lo vivido, sus contextos y consecuencias, y promover el fortalecimiento y bienestar integral, apoyar en el proceso de toma de decisiones acordes a los propios deseos y necesidades, en la clarificación de metas y la realización de acciones que permitan recuperar la sensación de control, así como a ubicar, reconstruir y vincular con otras redes de apoyo (Martín Beristain, 2012; Antillón, 2022).

De acuerdo con Dobles (2009), este tipo de labores deben:

...involucrar al grupo... con que trabaja, mediante mecanismos participativos, verdaderamente democráticos, y no manipulados, mediante los cuales sean los propios pobladores quienes definan los rumbos de acción... No cabe en este posicionamiento, apelar a la asepsia o una supuesta neutralidad, ni pretender afianzar prácticas profesionales que faciliten recetas desde la posición de 'expertos'. Más que imposición, requiere de diálogos participativos. (2009, p. 6)

En esta misma línea, Martín Beristain (2012), enfatiza que se trata de "acciones y programas [que] deben tener en cuenta la situación, necesidades y demandas de las víctimas para partir de ellas y poder adaptarse

a su proceso [...] no es un conjunto de acciones preestablecidas para cualquier situación y que pueden llevarse a cabo independientemente de la persona, grupo o contexto”.

Para Antillón (2022), por su parte,

...el trabajo o acompañamiento psicosocial permite abrir espacios, individuales y colectivos, no solo para conocer y documentar los impactos de la violencia y las violaciones a los derechos humanos, sino también para su elaboración; es decir, para tejer nuevos sentidos sobre las experiencias... No se proscriben los sentimientos de rabia y coraje, no se receta hacer ningún duelo, no se alecciona en términos de cierta manera de hacer con la experiencia... La escucha no busca cerrar el dolor, ni dar sentido a lo que no lo tiene —lo cual nos pone, por otro lado, en el peligroso lugar de guía moral de la víctima, en vez de permitir que encuentre su propio camino—. (2022, p. 31)

En este sentido, reitera la necesidad de “des-psicologizar el acompañamiento”, reflexionar críticamente sobre el rol de quienes acompañan y las relaciones que construyen, así como de “contextualizar” y “repolitizar” las experiencias e impactos de las violencias.

Ahora bien, a partir de lo compartido —y de manera congruente con una perspectiva crítica—, resulta importante cuestionarnos sobre los criterios, alcances y limitaciones del trabajo y acompañamiento psicosocial, especialmente considerando que, en los últimos años, un sinnúmero de acciones, programas e intervenciones —tanto desde sociedad civil como en el sector público y privado— se han autoidentificado de esta forma.

Al respecto, nuestra reflexión nos ha llevado a considerar que un acompañamiento psicosocial implica un proceso integral y amplio que busca abordar todos los niveles, aspectos y ejes de trabajo y, por lo tanto, no puede hacerse desde una sola persona, disciplina o a partir de acciones puntuales; esto no quiere decir que una actividad o labor determinada, única y de corto plazo no pueda basarse en esta perspectiva/enfoque, sino, más bien, que en estos casos podríamos estar hablando de acompañamientos disciplinares y/o programáticos con una mirada psicosocial, diferencia que, aunque es sutil resulta significativa.

Un acompañamiento disciplinar y/o programático con enfoque psicosocial apunta a la realización de labores de acompañamiento que pueden ser más limitadas o específicas en términos de acciones, personas o disciplinas, aunque sin perder de vista las bases y principios de la perspectiva/enfoque psicosocial; es decir, que en este tipo de labor se siguen considerando todos los niveles, aspectos y ejes de trabajo en el análisis y comprensión de experiencias y problemáticas, aun cuando estos no se logren abordar de manera total y directa por quienes acompañan. A partir de esto es que podríamos hablar de acompañamientos terapéuticos con mirada psicosocial, acompañamientos organizativos con mirada psicosocial, acompañamientos pedagógicos con mirada psicosocial, investigaciones con enfoque psicosocial, etc.

Tampoco significa, a su vez, negar la posibilidad de que algunos procesos o situaciones puedan requerir de algún tipo de intervención profesional especializada —como apoyo médico, orientación jurídica, trabajo arquitectónico, etc.—, sino, más bien, que al hablar del trabajo y/o acompañamiento psicosocial nos encontramos en un espacio y una labor distinta, centrada en una construcción colectiva que respeta a las personas en su posición de agentes de su propio andar y bienestar, reconociendo el valor sus propios conocimientos, sin que sea obligatorio que haya un sujeto especializado activo por sobre otro pasivo que recibe su saber.

De aquí que no sea una labor centrada en lo clínico, lo humanitario o acciones provenientes de la “buena voluntad”; no se trata de acciones meramente paliativas o de contención emocional, mucho menos de asistencialismos ni paternalismos. El trabajo y/o acompañamiento psicosocial apunta a la construcción y articulación de prácticas basadas en un horizonte emancipatorio, sustentadas en relaciones responsables, implicadas y comprometidas, que abren la posibilidad a la escucha digna y el reconocimiento real de las personas y colectivos en sus distintos contextos, historias, características y necesidades, tomando en cuenta su bienestar integral, así como el fortalecimiento de sus recursos, sus dinámicas relacionales, su seguridad, los procesos organizativos en los que participa y sus distintos proyectos vitales.

3. Los conflictos socioambientales desde una mirada psicosocial

Ante la profundización del modelo de desarrollo extractivo y capitalista a nivel global, el aumento de los conflictos socioambientales en los distintos países se ha ido acelerando, haciendo cada vez más visibles y hondas las contradicciones que existen entre los intereses de unos pocos grupos de poder y las grandes mayorías cada vez más precarizadas. Pese a esto, el abordaje de estos procesos ha tendido a centrarse en miradas más bien reduccionistas y/o unidimensionales, desde la perspectiva de la legislación —lo que es legal o no—, los acuerdos comerciales entre las empresas y los Estados —asentados en el supuesto beneficio económico— y, a lo mucho, desde una mirada enfocada en lo ambiental —como espacio aislado y neutro no vinculado a lo sociopolítico.

Estos conflictos, no obstante, no solo afectan los recursos naturales y el medio ambiente, sino que tienen, también, impactos profundos en las dinámicas territoriales, las relaciones socio-comunitarias, la identidad individual y colectiva de las personas, su bienestar, integridad, formas de vida, etc. Desde la resistencia a los megaproyectos hasta la lucha por la preservación de los territorios, además, estos eventos no solo reflejan las disputas por los recursos o bienes comunes, sino que desencadenan procesos de estrés, trauma y transformación social necesarios de tomar en cuenta.

De aquí, entonces, la importancia de abordar estos conflictos desde una perspectiva amplia, integral y que contemple todas sus dimensiones, buscando indagar en los contextos y actores, así como en las distintas y complejas interacciones que se dan entre el entorno natural, las comunidades humanas y las distintas dinámicas de poder que se ponen en juego en este tipo de escenarios. Es aquí donde entra la mirada psicosocial, la que nos permitirá comprender cómo los conflictos socioambientales moldean y son moldeados por los distintos actores que se ven involucrados en estos, entender la real magnitud de sus implicaciones,

el alcance y la diversidad de los daños y afrontamientos desplegados, el tipo de manejo de los procesos, las distintas medidas tomadas, así como las posibles vías de resolución.

Este tipo de análisis sobrepasa las valoraciones meramente económicas, técnicas, ambientales o, incluso, vinculadas al ámbito de la salud —desde posturas centradas en la sintomatología clínica individual—, pues requieren, más bien, la inclusión y el diálogo entre diferentes enfoques y metodologías (médicas, fisicoquímicas, biológicas, de ingeniería ambiental, ecológicas, psicológicas, antropológicas, políticas, etc.), que puedan ofrecer un marco comprensivo, amplio, integral, multi, inter y transdisciplinar de los diferentes contextos, circunstancias e impactos, así como la interdependencia entre estos, su multifactorialidad y los posibles nexos de causalidad que puedan existir. Se trata de analizar las problemáticas de manera situada, desde un enfoque que sea tanto espacial como temporal.

3.1 Algunas claves para ubicarnos en contexto

Más allá de realizar una descripción uniforme de los distintos contextos en los que tienen lugar los conflictos socioambientales, lo que puede resultar aún más importante es identificar ciertas claves mínimas que nos permitirán comprender y caracterizar estos procesos, aún en medio de su diversidad y complejidad. En este sentido, un *primer punto* guarda relación con profundizar en los significados y articulaciones existentes entre las nociones de ‘hogar’, ‘vivienda’ y ‘territorio’, entendiendo estos como elementos centrales que se ven amenazados en procesos de despojo e imposición de megaproyectos.

Sobre el concepto de *hogar*, y en el caso particular de los conflictos socioambientales, este ha sido *equiparado a la concepción de vivienda*, la que ha encontrado un sustento importante en los distintos estándares vinculados al derecho a la vivienda y las legislaciones que regulan la tenencia y la propiedad. En este sentido, la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos refiere al derecho de toda persona “a un nivel de

vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad” (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

Más adelante, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) retomó este derecho y lo desarrolló aún más refiriendo a que la vivienda debe ser, también, adecuada para otorgar las garantías de un nivel de vida apropiado, al mismo tiempo que debe apostarse por “una mejora continuada de las condiciones de existencia” (Organización de las Naciones Unidas, 1966). Mientras que, para 1991, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estableció, en su Comentario General N° 4 sobre Vivienda Adecuada, lo siguiente:

En opinión del Comité, el derecho a la vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. Y así debe ser por lo menos por dos razones.

En primer lugar, el derecho a la vivienda está vinculado por entero a otros derechos humanos y a los principios fundamentales que sirven de premisas al Pacto. Así pues, ‘la dignidad inherente a la persona humana’, de la que se dice que se derivan los derechos del Pacto, exige que el término ‘vivienda’ se interprete en un sentido que tenga en cuenta otras diversas consideraciones, y principalmente que el derecho a la vivienda se debe garantizar a todos, sean cuales fueren sus ingresos o su acceso a recursos económicos.

En segundo lugar, la referencia que figura en el párrafo 1 del artículo 11 no se debe entender en sentido de vivienda a secas, sino de vivienda adecuada. Como han reconocido la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 en su párrafo 5: «el concepto de ‘vivienda adecuada’... significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable» (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1991).

Con este planteamiento, el sistema internacional no solo enriqueció la noción del derecho a la vivienda, aportándole mayor complejidad y profundidad, sino que aclaró, también, la independencia e interdependencia intrínseca de este derecho, entendiendo la vivienda, precisamente, como hogar, y el hogar como “el espacio propio, en el que se puede disponer de los demás derechos y que solo está completa en la medida que se le garantiza a dicha morada el espacio necesario, la seguridad, la iluminación, la ventilación, la infraestructura a costo razonable e interconectada con el mundo” (Mesa Duque et al., 2018, p. 24).

No obstante, aún con estos avances, el derecho a la vivienda continuaba planteándose, hasta entonces, desde un punto de vista más interno, sin considerar al barrio, al entorno, al territorio y otros elementos externos que hacen de la vivienda un espacio-hogar, lo que impulsó en las décadas siguientes una otra construcción de estándares, normas y directrices que buscaron dar respuesta a estos diversos vacíos (Mesa Duque et al., 2018; Valencia Grajales y Marín Galeano, 2021).

Al respecto, las distintas reuniones sostenidas por ONU Hábitat desde 1996 han ido desarrollando los marcos de protección al derecho a una vivienda digna y adecuada, vinculándola con los asentamientos humanos¹⁵ (Mesa Duque et al., 2018, p. 29), al mismo tiempo que existen innumerables aportes desde el derecho internacional ambiental, las normas internacionales para pueblos indígenas, las normativas internacionales sobre migración, directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial, normas internacionales sobre el derecho a la vivienda, entre otras.

15. El objetivo 2 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) trató sobre la vivienda adecuada (ONU Hábitat, 1996), a la que luego se le hace seguimiento en la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio (ONU Hábitat, 2001), de la cual se hace un balance en el libro *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana* (ONU Hábitat, 2012).

Todos estos estándares han apuntado a entender la vivienda desde miradas más vastas, que trasciendan, aunque incluyéndola, la idea de una mera construcción y/o de la necesidad individual o familiar, para entenderla como todo un espacio de desarrollo y solidaridad entre los pueblos, desde lo social, político, económico, cultural, espiritual, etc., y en inseparable vinculación con los entornos y territorios (Mesa Duque et al., 2018; Valencia Grajales y Marín Galeano, 2021).

Desde México, estas reflexiones han sido retomadas y enriquecidas por Escoffié al plantear la existencia de tres formas distintas de entender el derecho a la vivienda en el país. La primera, de “libertad clásica”, apuntaría más bien a un derecho a la propiedad, a acumular y conservar los bienes inmuebles que se puedan pagar, al referir al “derecho a comprar una casa en propiedad... [donde] el Estado se comprometería a no quitarte o afectar tu casa, además de protegerte en caso de que alguna otra persona intentara hacerlo” (2023, p. 30-31); la segunda, denominada como “laboralista”, indicaría “que el derecho a la vivienda es el derecho a que las personas trabajadoras en la economía formal puedan acceder a créditos para comprar una casa” (2023, p. 31).

La tercera perspectiva, la llamada “de igualdad estructural”, es, precisamente, la que deriva de los tratados internacionales y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, y que ha sido reivindicada por los movimientos urbanos y de defensa del territorio, que se refieren al derecho a la vivienda no como

...el derecho a una casa, sino a disponer de opciones diversas para acceder a un lugar donde habitar en distintas modalidades de tenencia... [entendiendo que] vivienda no es lo mismo que casa. La casa es una estructura arquitectónica material... la vivienda es un proceso que involucra aspectos materiales e inmateriales, a través de los cuales una persona habita un espacio... Ahí es donde ejercemos nuestro derecho a la vivienda... El concepto de casa se centra en el tener, mientras que el de la vivienda se relaciona con el estar. (Escoffié, 2023, p. 31-32)

Aquí es, por tanto, donde el hogar-vivienda se conecta y articula con la *noción de territorio*, desde una perspectiva más amplia, integral y compleja. En términos normativos, no obstante, el territorio suele verse en la mayoría de las legislaciones de manera un tanto limitada, como

aquel espacio geográfico que existe dentro unas determinadas fronteras políticas —sean estas nacionales o locales—. Frente a esto, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene un rol fundamental al articular el término ‘tierra’ con el de ‘territorio’ para hablar de aquel espacio que “cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera” (Organización Internacional del Trabajo, 1989, p. 15).

A partir de los planteamientos de Aubry (2007, como se citó en Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, p. 157), se entiende el territorio desde una perspectiva más amplia, que trasciende “las dimensiones geográficas y jurídicas de tenencia de la tierra” y se define como aquel “lugar que ha sido apropiado por una comunidad o grupo, que garantiza la satisfacción de ciertas necesidades simbólicas, materiales, afectivas, culturales, políticas, entre otras... [y] provee de refugio, abrigo y adscripción a una historia o tradición” (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, p. 157).

Lo anterior, entonces, nos va orientando a entender el territorio ya no como una mera porción de tierra, sino como una realidad más compleja, dinámica y con múltiples significados. Por un lado, vemos el territorio como un espacio que “expresa físicamente y materializa la correlación de fuerzas entre actores sociales a través del tiempo” (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016, p. 4), es decir, que es el resultado de todas aquellas relaciones que se plasman en dicho espacio, las que están, además, en continua transformación y, por ende, van transformando también al propio territorio.

De acuerdo con el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (2016), esta perspectiva “[n]os permite... ver la influencia del espacio de vida en las personas, y de las personas en su espacio” (2016, p. 4), atravesando historias, lugares físicos, procesos identitarios, relaciones sociales, formas de expresión y de transmisión, vínculos y afectos, sentidos de pertenencia, valores simbólicos y culturales, etc.

Por otro lado, el territorio constituye, también, “un elemento estratégico y quien lo controla (incluyendo su concepto y significado) adquiere

poder y autoridad, en tanto le posibilita comprender los impactos o efectos que tiene el medio físico sobre las personas y la organización social” (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016, p. 4). De lo anterior que tanto los Estados como las empresas hayan agudizado —históricamente y, sobre todo, en las últimas décadas—, sus diversas estrategias para apropiarse de los territorios y sacar provecho de estos como meros medios de producción, mientras que los pueblos y comunidades continúan, incansablemente, desplegando distintas formas de lucha y resistencia, de organización, protección y conservación, buscando construir, así, una territorialidad¹⁶ efectiva.

Es esta última dinámica la que nos presenta, entonces, un *segundo elemento* clave al momento de contextualizar los conflictos socioambientales, a saber, que las estrategias desplegadas en los territorios por parte de los actores estatales y empresariales no suelen caracterizarse por ser pacíficas, respetuosas y/o participativas, sino que, como ya fue mencionado, se enmarcan en procesos centrados en la presión y explotación de los ecosistemas, la generación de diversos mecanismos jurídicos, políticos y administrativos que impiden a las poblaciones hacer valer sus exigencias y que promueven la impunidad, así como el ejercicio constante de diversos tipos y niveles de violencias (Martín Beristain, 2010b; Corporación AVRE, 2016).

Estas estrategias, a su vez, articulan distintos tipos de acciones y respuestas: el no reconocimiento de las poblaciones; la obstaculización de sus procesos de autodeterminación; la trasgresión de distintos convenios internacionales; la creación de mecanismos institucionales que privilegian la libertad de las empresas, entidades financieras y el propio

16. Se entiende por territorialidad “el conjunto de conocimientos, prácticas y vínculos que las personas o grupos de personas generan y reproducen en contacto con el medio físico que los rodea. Un factor que determina las condiciones de territorialidad es el tiempo de permanencia o vivencia en un espacio... La territorialidad son las formas en la que nos apropiamos de un territorio. Está vinculado a las ideas y los sentimientos que se generan en la vida cotidiana, pero que se expresan de maneras particulares conforme las características del ambiente” (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016, p. 4).

Estado para explotar los territorios; la manipulación de las narrativas sociales en torno a una lógica justificativa de la apropiación territorial y la depredación ambiental; la contaminación de los propios territorios y la represión de las personas y colectivos que se resisten a los megaproyectos (Martín Beristain, 2010b).

Junto con esto, además, observamos un manejo confuso, opaco y/o fragmentado de la información, la minimización de las consecuencias derivadas de las obras en comparación con sus supuestos beneficios, la falta de respuestas unitarias por parte del Estado y otros actores, falta de servicios apropiados y/o accesibles para individualizar y atender los impactos de los proyectos, transferencia de responsabilidades y obligaciones a las poblaciones afectadas, exigencias a estas de probar de manera fehaciente los daños y sus nexos causales, así como ausencia de voluntad política para encontrar soluciones y/o establecer medidas de protección y/o reparación para las personas, sus comunidades y territorios (Martín Beristain, 2010b).

Sobre esta base, resulta evidente que al hablar de conflictos socioambientales no podemos limitar los análisis solo al acto concreto de construir una cierta infraestructura o a un efecto único y directo (como la contaminación de un cierto bien común), sino que debemos considerar todo lo que implica un megaproyecto: sus actores, las estrategias que acompañan su imposición y los contextos y procesos en los que se sitúa. De igual forma, es fundamental reconocer el significado que tiene el propio territorio para las personas y colectividades, el que adquiere una importancia central para la sobrevivencia, convirtiéndose “en un elemento esencial de la vida... [donde] la posibilidad de tomar decisiones sobre el mismo determina las condiciones de libertad” (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016, p. 4).

Lo anterior nos lleva a un *tercer elemento* clave en el marco de los conflictos derivados de la imposición de proyectos extractivos, el que apunta a que “afectar el territorio significa poner en riesgo toda la vida misma en sus [diferentes] dimensiones ambiental, productiva, social, política, cultural, espiritual” (Delgado, Moscoso y Rodríguez, 2022, p. 21),

por lo que se hace necesario profundizar en los efectos de este tipo de escenarios desde miradas verdaderamente integrales, como la psicosocial, de manera que se aborde toda su variabilidad y complejidad.

3.2 Las afectaciones psicosociales de los conflictos socioambientales y el caso específico de las represas

Como se ha dicho ya en el presente documento, identificar los distintos daños que derivan de contextos de despojo por megaproyectos requiere que vayamos más allá de visiones aisladas, meramente jurídicas o económicas —vinculadas a la pérdida de propiedades y bienes—, para entender todo lo que implica realmente habitar un territorio y, por ende, todo lo que se trastoca en la vida, la cotidianidad y la sostenibilidad de las comunidades.

De aquí que, para hacer análisis verdaderamente adecuados, requiramos particularizar las problemáticas de acuerdo con el contexto en que estas se ubican, lo que nos abrirá un amplio —pero específico— marco de derechos violados (p. ej., a la seguridad, a la vivienda, a la propiedad, a un medio ambiente sano, a la familia, al acceso a la justicia, a la libertad e igualdad ante la ley, a la libre expresión, a la familia, etc.), así como de posibles afectaciones, desde materiales, económicas o ambientales, hasta físicas, psicológicas, sociales, espirituales, entre otras.

Sumado a esto, será esencial comprender la dimensión temporal de estos procesos, reconociendo que los megaproyectos no llegan a los lugares de manera espontánea e inmediata; por el contrario, se trata de iniciativas que se presentan en distintas etapas, desde su planificación y diseño (sin que esto signifique que se pongan al centro los intereses y la protección de los pueblos y territorios), su construcción (que suele requerir grandes inversiones, amplias superficies y una importante mano de obra, en periodos de tiempo largos, en los que se despliegan distintas estrategias de “negociación”, control y represión, así como diversas dinámicas de lucha y resistencia) y que se extienden, incluso, más allá de su conclusión (en los periodos de puesta en

marcha, así como en la implementación de diversos programas de reordenamiento, rehabilitación y/o de reparación).

Lo anterior nos habla, entonces, de afectaciones que no solo serán distintas, diversas y diferenciales en cuanto a sus tipos y niveles, tanto en lo individual como en lo colectivo, sino que, además, se irán presentando en diferentes momentos, con dinámicas y características específicas, así como efectos que serán tanto acumulativos como sinérgicos.

Estas respuestas, a su vez, van a estar determinadas por una serie de variables tanto internas como externas, tales como la forma en la que se da el proceso de llegada y construcción del megaproyecto, la cantidad y calidad de información que se da sobre el mismo, el grado de gravedad de los daños derivados, el nivel de control que se tiene sobre la situación, la existencia de alternativas de acción, el espacio y momento en el que se sitúa, los actores involucrados, la conducta de las personas del entorno más inmediato, características individuales de las personas afectadas, experiencias anteriores en situaciones similares, nivel de organización social, validación social y/o institucional de lo vivido, etc. (Martín Beristain, 2000; 2010b; 2010c).

Ahora bien, partiendo desde una mirada más general, resulta importante en este punto recordar y reforzar algunos *elementos clave* en este tipo de procesos. *Primero*, que al hablar de megaproyectos nos referimos a iniciativas que se caracterizan por ser eminentemente violentas, enmarcadas en relaciones de poder altamente desiguales, en contextos inciertos y ambiguos —donde no se sabe con claridad que está sucediendo— y centradas en distintas acciones de negación y despojo, no solo de viviendas y/o tierras, sino también de una serie de derechos (como al acceso al agua, a un ambiente sano, a la alimentación, a una vida digna, etc.), así como de proyectos vitales —individuales, familiares y comunitarios—, vínculos emocionales, relaciones económicas y sociales, sentidos de pertenencia, identidades, significados sobre la tierra, construcciones culturales y simbólicas, entre tantas otras cosas (Martín Beristain, 2000; 2010b).

A su vez, y desde una lente psicosocial, resulta indispensable comprender que muchas de estas acciones, y especialmente la violencia que las caracteriza, no responden a operaciones de tipo fortuito, sino que tienen una clara intención de generar una serie de reacciones y emociones en las personas (como el miedo, la rabia, la confusión, la inseguridad, la vulnerabilidad, la fractura de los referentes, etc.), facilitando a los megaproyectos el control sobre los territorios a través del rompimiento de los apuntalamientos materiales e inmateriales que permiten a las comunidades sostenerse y sostener tanto su vida como sus resistencias (Corporación AVRE, 2016).

Segundo, que, pese al alcance y magnitud de los daños, estos son, generalmente, minimizados y/o justificados por quienes promueven los proyectos en pos de un determinado modelo de desarrollo y un supuesto beneficio social mayor, el que puede o no ser real (aunque, sí lo es, esto suele ser a costa de determinados sectores sociales). Lo anterior resulta relevante en la medida que genera una serie de discursos que polarizan y enfrentan a las propias comunidades, deslegitiman los procesos de resistencia, despojan de validación social e institucional a las víctimas y dificultan la posibilidad de las colectividades afectadas de hacer oír su voz (Martín Beristain, 2010b; Corporación AVRE, 2016).

Tercero, es fundamental comprender que los efectos de estos procesos no se limitan al momento concreto de construcción-operación de un megaproyecto, sino que inician, por un lado, desde el momento mismo en que se dan los primeros avisos —directos o indirectos— de su llegada; de aquí que se incluyan en la bibliografía especializada nociones como ‘amenaza de despojo’, es decir, aquellos momentos en los que se tiene conocimiento de la posibilidad de que algo suceda, sea que esto tenga o no lugar o que haya claridad sobre el momento. De acuerdo con Delgado Rodríguez (2020), en esta fase de los proyectos extractivos, el daño no consiste en la pérdida efectiva del territorio, sino en la pérdida de un proyecto de vida y perspectiva de futuro en aquellos sujetos que no se logran visualizar sin aquello que les es propio:

[Es] apenas la promesa de que algo terrible ocurrirá, y por ese motivo, tiene su fuerza destructiva principalmente en la psique humana a manera de incertidumbre y miedo. La amenaza se anida en la imaginación de las personas, todo lo que se sabe de los efectos nocivos que puede traer ser desplazados y/o despojados, se apodera del imaginario colectivo de los sujetos. (2020, pp. 32-33)

Por otro lado, los momentos posteriores a la conclusión de estas obras son igualmente importantes en lo que respecta a las afectaciones, pudiendo mantener o cronificar aquellas generadas en las etapas de planeación y construcción, así como abonar otras nuevas. En este sentido, circunstancias como la toma de conciencia de la nueva realidad, de los cambios irreversibles en la propia vida y/o de las innumerables y profundas pérdidas experimentadas en el proceso, así como el rol y la forma que adoptan las distintas respuestas institucionales, el incumplimiento de acuerdos y promesas, la gestión inadecuada de procesos de atención y/o reparación, y el propio “olvido” social, pueden constituirse como nuevas etapas dentro de estos mismos procesos, extendiendo el carácter dañino de los megaproyectos de manera indefinida (Martín Beristain, 2010b; Corporación AVRE, 2016).

De aquí que, además de entender las consecuencias de los megaproyectos desde el enfoque de los conflictos socioambientales, es posible, asimismo, identificarlas desde las nociones de catástrofes y/o emergencias colectivas (también desde una mirada psicosocial), las que refieren a situaciones de amenaza extraordinarias para las personas y comunidades, con una magnitud tal que suelen desbordar la capacidad de respuesta ante estas. Se trata de circunstancias “de amenaza puntual... o repetida... que provoca[n] una desestructuración y una ruptura importante del tejido social impidiendo a la población afectada continuar funcionando con normalidad” (Martín Beristain, 2000, como se citó en Pérez-Sales, 2003, p. 5).

Asimismo, lo anterior se vincula de forma directa con lo que se ha nombrado ‘desterritorialización mental y física’, la que apunta, precisamente, a “la pérdida del territorio no solo desde su concepción material

sino desde los referentes simbólicos y emocionales que éste comprende” (Corporación AVRE, 2016, p. 24). Al respecto, las diversas reflexiones y articulaciones con lo psicosocial realizadas por mujeres defensoras de la tierra y el territorio en la región de América Latina han apuntado a este proceso de la siguiente manera:

Los cambios en la forma de estar y de sentir el territorio comenzaron a evidenciarse cuando se rompió la lógica de propiedad, la cual está dada no por el reconocimiento de un tercero en términos legales, sino por la vivencia y el reconocimiento de algo como propio. Los cambios en el medio, en el paisaje, en las relaciones, en la cultura, en las formas productivas y en las prácticas cotidianas, introducidos por la imposición de megaproyectos, provocan que se desconozca ese cuerpo llamado territorio que se habita y que se es. Ante el desconocimiento del territorio, la percepción y el vínculo con éste cambia: se deja de vivir en él como propio, se transforma la identificación de uno mismo con él, y por ende se ve limitada la percepción de la capacidad para transformarlo, lo que hace que los sentimientos de desesperanza se acrecienten. (Corporación AVRE, 2016, p. 24)

Desde esta noción, y en cuanto al aspecto físico, la desterritorialización refiere a todos aquellos cambios en las condiciones materiales que sostienen la vida en los territorios (como la disponibilidad de recursos, la privatización de espacios públicos, las limitaciones en la movilidad de las poblaciones o la dependencia económica frente a las empresas al convertirse estas en la única vía para acceder a bienes y servicios). Estos cambios, a su vez, son los que terminan impactando en las propias dinámicas, en los roles, los proyectos y otros tantos elementos que conforman el tejido social comunitario (Corporación AVRE, 2016).

Paralelamente, y en cuanto a la dimensión mental, este proceso contempla tanto los cambios y efectos ya mencionados como las diversas transformaciones que se van generando en los valores compartidos y las relaciones sociales que derivan de ellos, lo que no solo impacta en las prácticas sociales y organizativas de los pueblos, sino que abona, al mismo tiempo —y como parte de las estrategias preconcebidas por quienes promueven los megaproyectos—, a la pérdida del manejo y la gestión del propio espacio, el detrimento de la autonomía económica y política de las poblaciones, la generación de nuevas fuentes de conflicto inter e

intra comunidades y el consiguiente debilitamiento de la cohesión comunitaria (Corporación AVRE, 2016).

En términos más específicos, algunas de las *amenazas y daños más comunes* a considerar en estos contextos (de manera ilustrativa, mas no limitativa) pueden sistematizarse en las siguientes categorías (Martín Beristain, 2010b; Corporación AVRE, 2016; Moreno Socha, 2019; Bucio-Feregrino, 2022):

- Ambientales y/o ecológicas. Las que apuntan a todos aquellos cambios, alteraciones y/o deterioros en la estructura y la función de los hábitats, tanto temporales como permanentes, como resultado de la implementación de distintos proyectos extractivos, que generan desequilibrios ecológicos, degradación del ambiente y deterioro de la calidad de vida de la población al afectar los medios y salud de las comunidades. Algunos ejemplos de estos daños son:
 - Contaminación de suelos, aire (atmósfera) y agua (tanto superficial como subterránea), debido a sustancias, emisiones y/o residuos tóxicos.
 - Profundización del efecto invernadero y cambio climático.
 - Pérdida de fuentes de agua por control de las empresas, sedimentación, riesgo de inundaciones y/o sequías.
 - Modificación de las condiciones geológicas y/o geomorfológicas.
 - Destrucción de ecosistemas, deforestación, remoción de suelo.
 - Afectaciones en la biodiversidad, estrés para las especies, proliferación de insectos o parásitos.
- Sociales y económicas. Aquellos impactos negativos en las dinámicas económicas y sociales de los territorios que afectan los medios de vida de las comunidades, así como su acceso a servicios y/o derechos, producto de la instalación y el desarrollo de los megaproyectos. Algunos ejemplos de estos daños son:

- Desestructuración de familias y grupos sociales.
- Pérdida de procesos organizativos.
- Polarización, deterioro, debilitamiento y/o rupturas del tejido social.
- Conflictos intra e intercomunitarios y desplazamiento forzado.
- Desconfianza hacia el Estado, los gobiernos e instituciones, en la medida que estos han fallado como garantes desde la omisión y el abandono hasta la aquiescencia y la acción directa.
- Afectación a las actividades económicas y otros medios de vida (agricultura, ganadería, pesca, explotación forestal, turismo y otros servicios).
- Afectaciones a bienes y servicios (abastecimiento de agua, a bienes muebles e inmuebles públicos, destrucción de infraestructuras, deterioro o saturación de vialidades, impacto en transporte, daño al alumbrado público, riesgo de catástrofes, etc.).
- Pérdida de bienes privados (muebles e inmuebles, tierras y demás propiedades y patrimonio).
- Pérdida de medios de sostén familiar por privación o contaminación de la tierra, problemas de reubicación.
- Impacto en el comercio y/o en las economías locales.
- Pérdida de autodeterminación y soberanía alimentaria.
- Culturales y/o simbólicas. Todas aquellas afectaciones en la dinámica cultural de los territorios, en sus valores, sus cosmovisiones, espiritualidades y símbolos, que derivan en múltiples y complejos efectos en los sentidos de pertenencia, los procesos identitarios, los significados sobre la tierra, lo comunitario, etc. Algunos ejemplos de estos daños son:

- Afectación a los lugares y sitios sagrados o de importancia cultural y religiosa.
 - Pérdida de patrimonio biocultural tangible e intangible.
 - Reemplazo de valores basados en la cooperación y la solidaridad por otros centrados en la competitividad.
 - Pérdida de tradiciones, costumbres o ritualidades.
 - Aculturación forzada y pérdida de condiciones de reproducción cultural.
- En la salud integral. Los impactos negativos en la salud —tanto física y orgánica como psicoemocional y cognitiva— que sufren las personas que conforman un grupo social o una comunidad, como resultado de la instalación y presencia de proyectos extractivos. Algunos ejemplos de estos daños son:
 - Riesgo de enfermedades y aparición de alteraciones dermatológicas, respiratorias, gastrointestinales, auditivas, intoxicación, desnutrición, cáncer, malformaciones, abortos e, incluso, muertes.
 - Afectaciones psico-neuro-inmuno-endocrinas, con los innumerables padecimientos que derivan de esto.
 - Empeoramiento de condiciones de salud previas, especialmente en poblaciones vulnerables.
 - Desgaste y deterioro por enfermedades difíciles de diagnosticar y altos costos de valoraciones y/o tratamientos.
 - Experimentación de malestares psicoemocionales como altos niveles de ansiedad, sensación de incertidumbre, miedo, desesperanza, frustración, impotencia, desconfianza y estrés durante todo el proceso, tristeza por la multiplicidad de pérdidas y cambios experimentados, procesos de duelo complejos.

- Alteraciones cognitivas como rumiaciones, preguntas constantes referentes al futuro y las pérdidas vividas, afectaciones en los procesos de atención, concentración y memoria, problemas de desarrollo y aprendizaje, dudas crecientes debido a la información ambigua e incierta.
- Impactos en las relaciones sociales derivados de comportamientos defensivos, polarización en las relaciones cotidianas, irritabilidad y agresividad, apatía y desmovilización.

Finalmente, y enfocándonos de manera particular en el caso de los *megaproyectos hídricos* y, dentro de estos, las **represas**, algunos de los elementos centrales a considerar al momento de entender los impactos diferenciados que derivan de estas tienen que ver, por un lado, con su *temporalidad y dimensión*.

En este sentido, cuando se habla de represas nos referimos a obras de largo plazo, no solo en términos de construcción, sino también en cuanto a su vida útil (la que puede variar entre unos 60 y 80 años); que generan impactos ambientales y sociales casi irreversibles (en la medida que, aunque un pueblo inundado pudiera “secarse” de nuevo, nunca podrá recuperarse tal cual era antes); y donde los procesos de “negociación” de los conflictos suelen ser largos y complejos, marcados por una percepción general de baja probabilidad de resolución (pues lo que las poblaciones piden —no ser despojadas ni reubicadas, mantener sus territorios, etc.—, se convierte en puntos imposibles de otorgar).

Por otro lado, instancias y organizaciones como la Comisión Mundial de Represas (CMR)¹⁷ y la Asociación Interamericana para la Defensa

17. La Comisión Mundial de Represas (CMR) se creó a partir de un taller de la UICN y el Banco Mundial, en Suiza, en 1997, en el que diversos actores se reunieron para analizar las controversias asociadas con las grandes represas. Se designaron 12 personas expertas para conformar un grupo internacional autónomo cuya tarea era revisar la eficacia de las grandes represas para el desarrollo, evaluar alternativas y proponer directrices prácticas para la toma futura de decisiones. Durante los años de funcionamiento de la

del Ambiente (AIDA)¹⁸, entre otras, han realizado diversas investigaciones en torno a los impactos que derivan este tipo específico de megaproyectos, los que se han centrado en dos rubros principales: las afectaciones ambientales y las afectaciones sociales. En cuanto a las primeras, la CMR ha referido que “las grandes represas en general producen una serie de impactos violentos... que son más negativos que positivos y, en muchos casos, han conducido a la pérdida irreversible de especies y ecosistemas” (2000, como se citó en Delgado Rodríguez, 2017, p. 100); a su vez, “los esfuerzos implementados incluso mediante medidas de mitigación no han sido suficientes para contrarrestar dichos impactos” (Delgado Rodríguez, 2017, p. 100).

De acuerdo con la documentación especializada existente, las *afectaciones ambientales* más significativas en estos casos recogen varias de las amenazas y daños generales previamente planteados, y profundizan en los aspectos particulares al momento de hablar específicamente de las represas; entre estas afectaciones observamos (Delgado Rodríguez, 2017; 2020; Moreno Socha, 2019):

- Empeoramiento de la calidad y salubridad de las aguas, tanto río arriba como río abajo, por la modificación artificial de las cuencas hidrográficas.
- Bloqueo del flujo natural que causa aumentos en la sedimentación, con acumulación de nutrientes y organismos que incitan la proliferación de algas que pueden cubrir la superficie del embalse e inutilizar su agua para el consumo doméstico e industrial.

Comisión trabajaron 1,400 personas de 59 países, además de que se realizaron diversas consultas regionales; se examinaron unas 1,000 represas alrededor del mundo.

18. La Asociación Interamericana de Defensa del Ambiente (AIDA), es una organización civil regional que se dedica a proteger el ambiente y a las comunidades afectadas por el daño ambiental, principalmente en América Latina, a partir del uso del derecho internacional. Para más información ver <https://aida-americas.org/es>

- Los grandes embalses pueden, también, producir contaminación con sustancias o bacterias tóxicas que amenacen la salud pública.
- Degradación de los ecosistemas acuáticos; de hecho, las grandes represas son la principal causa física de esta degradación. Según calcula International Rivers (2009), al menos 400,000 km² de los ecosistemas ribereños más diversos del mundo se han perdido al ser inundados para crear represas.
- Impactos a la biodiversidad; por ejemplo, las afectaciones a especies de peces migratorios son muy graves debido a que requieren una fuente de agua dulce fluida y no obstruida para poder procrear y desovar.
- Impactos en el cambio climático por el aumento en la emisión de gases de efecto invernadero causados por la descomposición de materia orgánica inundada por la obra, así como por la destrucción de ecosistemas importantes para planes de mitigación.
- Asimismo, el cambio climático podría impactar la seguridad y productividad de las represas por cambios drásticos en precipitaciones y sequías.
- Colapso del muro y efectos sísmicos que las grandes represas y los embalses pueden producir por la alta presión del agua del embalse, lo cual puede lubricar las fallas tectónicas y reducir el rozamiento entre las superficies de las rocas subterráneas.
- La pérdida de áreas agrícolas sumergidas por el embalse, impacto que se suma a la tala debida a la edificación de caminos de acceso, campamentos de construcción y líneas de transmisión de electricidad.
- Sobrecostos; las plantas hidroeléctricas han sido promocionadas como “económicas” principalmente porque, a diferencia de las centrales alimentadas con combustibles fósiles, las represas obtienen su “combustible”, el agua, en forma gratuita.

Esta ilusión de que la hidroelectricidad es económica comienza a disiparse cuando se tienen en cuenta los costos económicos de la construcción y termina esfumándose por completo cuando en este cálculo también se incluye la frecuentemente deficitaria producción operativa y apenas una pequeña parte de los costos ambientales y sociales.

Respecto a las *afectaciones sociales*, por su parte, las distintas investigaciones han hecho énfasis en cómo los diversos daños ambientales se traducen, también, en una serie de violaciones a derechos, vulnerando los estándares internacionales y transgrediendo el marco jurídico aplicable vinculado al derecho internacional ambiental (AIDA, 2009 y CMR, 2000, como se citó en Moreno Socha, 2019, p. 19). Desde aquí, entonces, algunos de los daños provocados, así como derechos violentados en el marco de la construcción de represas, se concentran en:

- Afectaciones a la salud, la calidad de vida, pérdida de fuentes de alimentación y formas de vida tradicionales.

En la construcción de grandes represas se ha documentado la destrucción de ecosistemas estratégicos esenciales para la biodiversidad y para las poblaciones humanas... Tales impactos pueden causar un daño irreversible al medio ambiente que termina por afectar el derecho humano a vivir en un ambiente sano (Delgado Rodríguez, 2017, p. 97-98).

...La acumulación de sedimentos tóxicos como los metales pesados en las aguas de los embalses y en aguas subterráneas, (provoca) el aumento de enfermedades transmitidas por agua e insectos, daños irreversibles de los ciclos de reproducción y migración de los peces, y la reducción del agua disponible para el riego. (AIDA, 2009, como se citó en Delgado Rodríguez, 2017, p. 103)

- Ausencia de evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y social (EIS) adecuadas e integrales.

A pesar de ser requeridos por varios estándares internacionales, y además considerando su importancia para los derechos humanos, en los cinco estudios de caso hemos encontrado que la elaboración de los EIA y EIS no se realiza de una manera ade-

cuada... La implementación de proyectos sin EIA adecuados implica que... podrían construirse represas que conllevan importantes riesgos, incluso sísmicos, cuyos efectos no se consideran y por lo tanto no pueden prevenirse ni mitigarse.

... los instrumentos jurídicos internacionales que son violados al no existir esta clase de evaluaciones, son: [e]l artículo 14 del Convenio sobre la Diversidad Biológica... [e]l Principio 17 de la Declaración de Río... [y] el Principio de Precaución del derecho internacional ambiental. (Delgado Rodríguez, 2017, pp. 106-107)

- Falta de acceso a la información, consulta previa y participación adecuada, oportuna e integral, así como de mecanismos efectivos de acceso a la justicia.

[U]n requisito esencial que el desarrollo de estos proyectos debería cumplir es la implementación de procesos de consulta previos y efectivos, con las comunidades y poblaciones afectadas y demás interesados, para permitirles una participación real e informada.

En numerosos casos, las comunidades locales no tienen acceso a procesos que puedan garantizar una participación pública efectiva, o éstos no existen... las audiencias o reuniones son cerradas al público en general; los procesos son meramente informativos, no incorporan las recomendaciones o preocupaciones planteadas y se realizan en etapas muy avanzadas del proyecto, cuando carecen de eficacia; y la información necesaria no está disponible, es incompleta, o es de un lenguaje muy técnico.

Garantizar la consulta y la participación es un requisito esencial para la protección del derecho a un ambiente sano y de otros derechos humanos que se pueden ver afectados... (Delgado Rodríguez, 2017, pp. 107-108)

- Violación a los derechos de los pueblos indígenas y tribales.

Las comunidades y pueblos indígenas y tribales, por la relación cultural particular que gozan con sus territorios tradicionales, son sujetos de ciertos derechos colectivos reconocidos tanto en

el Convenio 169 de la OIT, como en la Convención Americana y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Uno de los derechos de mayor importancia al respecto, es el derecho a ser consultados y a obtener su consentimiento de forma libre, previa e informada, para proyectos que pueden afectarlos.

...A pesar de esto, repetidamente se les niega a las comunidades la posibilidad de una consulta y participación adecuada, entre otros derechos. (Delgado Rodríguez, 2017, pp. 107-108)

- Represión y criminalización de la protesta social.

Como consecuencia del cierre de espacios de diálogo confiables y resolutivos para la resolución de conflictos generados por la construcción de presas, muchos afectados y afectadas se ven en la necesidad de recurrir a la protesta social como medio legítimo para dar a conocer sus inconformidades y demandas ante la opinión pública y los propios gobiernos. Ante esta forma de expresión política algunos gobiernos responden de manera autoritaria, criminalizando la protesta social, persiguiendo a los líderes políticos que encabezan las protestas, amenazando a los defensores y defensoras de derechos humanos y en general hostigando a los inconformes.

El informe AIDA rescata esta clase de violación a los derechos humanos debido a que durante su investigación encontró casos extremos de violencia desmedida por parte del estado que culminaron en desapariciones y asesinatos de líderes sociales... La represión desproporcionada y los ataques a los defensores ambientales y de los derechos humanos son violatorios de los derechos a la vida (Convención Americana art. 4; PIDCP art. 6), la integridad personal (Convención Americana art. 5; PIDCP art. 7), la reunión (Convención Americana art. 15; PIDCP art. 21), la libre asociación (Convención Americana art. 16; PIDCP art. 22), la libertad de expresión (Convención Americana art. 13; PIDCP art. 19), y la protección jurídica y debido proceso (Convención

Americana arts. 8, 25; PIDCP arts. 9, 14). (Delgado Rodríguez, 2017, pp. 107-108)

- Falta de mecanismos adecuados de protección para personas que pueden estar en situaciones diferenciadas de vulnerabilidad.

Los desalojos forzosos [vinculados a megaproyectos] con frecuencia están relacionados con daños físicos y psicológicos a las personas afectadas, y tienen especiales repercusiones para las mujeres y las personas que viven en la extrema pobreza, los niños, los pueblos indígenas, las minorías y otros grupos vulnerables. (AIDA, 2013, como se citó en Moreno Socha, 2019, p. 19)

De acuerdo a esto, los grupos sociales que cargan con los costos y riesgos sociales y ambientales de las grandes represas, son los pobres y las generaciones futuras, estas últimas, normalmente no obtienen una parte proporcional de los beneficios económicos. (CMR, 2000, como se citó en Moreno Socha, 2019, p. 19)

En cuanto al *desplazamiento*, este forma parte, también, de las ya mencionadas afectaciones sociales, sin embargo, respondiendo a su complejidad, alcance y magnitud, vale la pena darle un lugar particular, pues, además, en el caso de las represas, hablamos de un tipo específico de megaproyecto que involucra, siempre, desplazar a personas y, en muchos casos, a comunidades enteras, las que son

...despojadas y/o relocalizadas en contra de su voluntad, por encontrarse dentro de la zona de inundación... [perdiendo] su lugar de residencia e historia y sus medios de subsistencia, sobre todo en los contextos rurales, donde generalmente estos espacios son compartidos, por lo que independientemente del uso que se le tenga destinado al agua que será almacenada (riego, industria, doméstico o generación de energía), si el proyecto requiere la inundación de al menos un centro de población, entonces el vínculo sociedad-medio se trastoca gravemente. (Delgado Rodríguez, 2020, pp. 90-91)

Al respecto, y según lo planteado en un informe de la CMR, “la construcción de grandes represas ha producido el desplazamiento de entre 40 y 80 millones de personas en todo el mundo” (2000, como se citó en

Delgado Rodríguez, 2017, p. 105) y, aunque se han dado algunos casos en los que la pérdida de alojamiento es solo temporal, en la mayoría de ellos se trata de pérdidas permanentes —acompañadas de políticas de privatización y mecanización de los espacios, así como de miedo y violencia como principal “arma de negociación”— que generan una merma en el potencial económico y la calidad de vida de familias y comunidades, provocando una espiral de precarización económica que, a su vez, lleva a procesos de marginación social y detrimento en la salud integral (Domínguez, 2017 y Moreno Socha, 2019).

Entre las principales consecuencias asociadas a los desplazamientos forzados por megaproyectos como las represas, los distintos informes e investigaciones refieren al malestar y la incertidumbre generados en las poblaciones al no ser tomadas en cuenta al momento de decidir sobre la implementación del proyecto; al no considerarse sus opiniones, necesidades y argumentos; al no haber notificaciones oficiales, claras ni adecuadas, o información sobre lo que sucederá con ellas al instalarse la obra; al no haber beneficio social alguno para quienes viven el desplazamiento —pues generalmente suele excluírseles del área de impacto “positivo” de las obras—, así como al no lograrse un mejoramiento o, siquiera, una igualación de sus antiguas condiciones de vida luego de la reubicación (Moreno Socha, 2019 y Delgado Rodríguez, 2020).

Asimismo, se observa la vulneración de derechos como el de propiedad, vivienda e indemnización adecuada, así como a la libre circulación; se pierden, también, tierras y medios de subsistencia, en un contexto en que muy pocas veces “hay una restitución de las fuentes y formas de empleo, pues en los proyectos se considera la reubicación física de las personas (excluyendo animales y bienes naturales), pero no el sustento económico del nuevo lugar” (Delgado Rodríguez, 2017, p. 104). Todo lo anterior afecta la salud integral de la población, por escenarios de inseguridad alimentaria, mayor morbilidad y mortalidad causada por el estrés de los procesos, y por el uso de sistemas improvisados que aumentan la vulnerabilidad a enfermedades parasitarias (Moreno Socha, 2019 y Delgado Rodríguez, 2020).

Junto con esto, se observa un deterioro en las relaciones interpersonales y comunitarias, una pérdida de acceso a la propiedad común y riesgos de desintegración social que cambian significativamente los proyectos de vida de las personas, familias y colectividades, impactando en el sentido de vida, la identidad, la sensación de pertenencia, los roles familiares y sociales, las formas de organización, de transmisión de información, los saberes culturales y los sistemas de creencias, entre otros (Moreno Socha, 2019).

Estos costos sociales sencillamente no pueden ser indemnizados monetariamente y no son debidamente considerados al momento de someter a aprobación un proyecto, pues no entran en la licitación y suelen considerarse como efectos colaterales, inevitables. La construcción de estas obras, decididas en función de prioridades energéticas, macroeconómicas, técnicas, financieras y políticas, es contraria a los panoramas sociales y culturales entendidos como obstáculos y conflictos inevitables a superar y minimizar. (Delgado Rodríguez, 2017, p. 105)

A la par de estas afectaciones, en estos escenarios, las voces especializadas han logrado identificar, por un lado, una serie de categorías de personas afectadas y, por otro, tipologías específicas de desplazamiento. En cuanto a las primeras, Mc Mahon (1973, como se citó en Delgado Rodríguez, 2017, p. 91) ha referido tres categorías:

1. Quienes residen en las tierras bajas de donde se ubicará la presa —que serán las personas desplazadas por la inundación—;
2. Quienes se encuentran en tierras altas de donde está la presa —y vivirán el desplazamiento—; y
3. Quienes residen en los lugares donde llegarán las poblaciones desplazadas —y que verán igualmente alteradas sus dinámicas sociales, económicas, políticas, etc—.

Respecto a las tipologías del desplazamiento, se entiende que este es siempre de carácter involuntario, aun cuando existan casos en que algunas personas decidan aceptar las condiciones impuestas por las instituciones públicas y/o las empresas (compra de viviendas, indem-

nización, relocalizaciones, etc.). Se produce “cuando la población que se encuentra ubicada en la zona de inundación, o dentro de las hectáreas aledañas que requiere el proyecto, debe ser reubicada. Por lo que su desplazamiento es involuntario dado que su lugar de residencia va a ser inundado para dar paso al proyecto” (Moreno Socha, 2019, p. 53).

En este proceso, se habla de desplazamientos forzados masivos, los que refieren a aquellos en los que se movilizan grandes grupos de población en un solo episodio —los que no suelen ser comunes en los contextos de megaproyectos—; desplazamientos silenciosos, que son aquellos que se dan “gota a gota” y, generalmente, no se registran, donde una o unas pocas personas se ven obligadas a movilizarse —generalmente hacia los centros poblados cercanos o a los cascos urbanos, de manera temporal o definitiva, debido a las condiciones de vulnerabilidad y precariedad generadas por las dinámicas de los proyectos hídricos—; y los desplazamientos *in situ* o desplazamientos de los modos de vida.

Este último tipo de desplazamiento, si bien no cabe de manera estricta en la definición de desplazamiento forzado, ha sido propuesto como una categoría que forma parte de la misma en la medida que implica cambios profundos en varios aspectos de la vida, más allá de si se produce o no un movimiento físico por parte de las personas y/o comunidades. Esta noción alude, entonces, “a la imposibilidad de desarrollar actividades productivas que se produce con la transformación premeditada del territorio y que tiene como consecuencia extrema la desaparición de las formas de vida de las comunidades” (CEAR, 2014, como se citó en Moreno Socha, 2019, p. 56), las que se ven forzadas a establecer nuevas formas de sustento económico, organización y habitabilidad como una forma de pervivir y resistir en el territorio.

Finalmente, y para ubicar esta problemática —así como sus respectivas afectaciones— en el contexto mexicano, resulta importante mencionar que al menos 4,200 proyectos de construcción de presas han provocado el desplazamiento forzoso de más de 185,000 personas a lo largo

del país, en su mayoría población en condición económica vulnerable y pueblos originarios (más de 20,000 personas en Chiapas por la represa La Angostura y 2,000 en la Chicoasen; cerca de 50,000 en la presa Miguel Alemán y Cerro de Oro, en Oaxaca; y cerca de 5,000 en la Caracol, en Guerrero) (Bartolomé y Barabas, 1990, como se citó en Delgado Rodríguez, 2020, y Domínguez, 2017).

Asimismo, a partir de una pre-audiencia pública realizada a iniciativa del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), se concluyó que estos megaproyectos son responsables de la violación sistemática de varios derechos, así como de una serie de impactos ambientales y sociales como la modificación de patrones del régimen de caudal de los ríos (que repercute en los ciclos de vida y reproducción de ecosistemas, provocando la desaparición de especies), modificaciones de geomorfología fluvial (al volverse cuerpos de agua prácticamente estancada), reducción de aportes de nutrientes aguas abajo (y por tanto, reducción de productividad del suelo), producción de gases de efecto invernadero (por la descomposición de la biomasa de terrenos inundados), propagación de enfermedades transmitidas por agua, impactos en la economía de las poblaciones aguas abajo, así como pérdida de sitios de valor cultural, simbólico o religioso, al quedar bajo el agua (Tribunal Permanente de los Pueblos, 2012).

3.3 Los afrontamientos frente a los megaproyectos, respuestas, exigencias y resistencias

Los megaproyectos, como desarrollos de infraestructura a gran escala, representan puntos críticos de conflicto y controversia en los distintos lugares en los que llegan a instalarse, suscitando —ineludiblemente— una serie de respuestas y resistencias por parte de las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y diferentes actores sociales, debido a sus innumerables consecuencias ecológicas, en la salud y en las relaciones colectivas. En este sentido, resulta fundamental reconocer que los grupos y poblaciones afectadas no son nunca entidades

pasivas, sino agentes activos que protegen y defienden sus derechos y territorios oponiéndose a la imposición de estos proyectos y subrayando la importancia de construir diálogos inclusivos y equitativos en la gestión del desarrollo.

En estas situaciones, entendidas también —como ya fue mencionado— como escenarios de emergencia, podemos observar una multiplicidad de *reacciones y manifestaciones individuales* en las personas que forman parte de la colectividad (las que dependen, a su vez, de una diversidad de factores tanto internos y personales como externos y contextuales), desde sensaciones de parálisis, de apatía o resignación ante la supuesta inevitabilidad de los hechos, y el acatamiento o aceptación de las condiciones impuestas por las instituciones y actores privados, hasta respuestas de alerta, enojo e indignación, la búsqueda de información que permita entender lo que está ocurriendo, socializar la alarma con las demás personas y buscar alianzas que permitan prevenir, resistir y combatir las circunstancias con todos los medios disponibles (Pérez-Sales, 2003, pp. 5-18).

Asimismo, además de las respuestas individuales, en estos escenarios surgen *manifestaciones colectivas*, las que ejercen una poderosa influencia en todas las personas involucradas. Estos grupos, que en un inicio suelen ser más bien espontáneos, temporales y sin una estructura formal, reaccionan de maneras no convencionales frente a las circunstancias más inmediatas, despliegan una serie de respuestas que pueden o no ser efectivas y cuyas características y/o modalidades dependerán del desarrollo de las actividades productivas, el contexto local, el grado de información, la conciencia sobre el impacto socioambiental y la cohesión comunitaria, entre otros elementos, las que apuntan a mitigar los embates de la amenaza y la propagación de los rumores, facilitando una gestión organizada de recursos (Martín Beristain, 2000 y Pérez-Sales, 2003).

Con el tiempo, y ante la persistencia de la imposición extractiva, estos grupos pueden evolucionar hacia formas de organización más formal, ya sea para prevenir y evitar la llegada de los megaproyectos o para enfrentar sus consecuencias una vez establecidos. Este proceso ilustra

cómo las dinámicas colectivas pueden transformarse, en contexto de crisis, emergencias sociales y conflictos socioambientales, de reacciones espontáneas a estructuras organizativas más desarrolladas. Los procesos de movilización colectiva constituyen un factor clave en la lucha por la protección del ambiente, de los territorios y los pueblos, así como por la prevención y la reparación de los daños generados por el extractivismo (Martín Beristain, 2000 y Pérez-Sales, 2003).

Ahora bien, en la lucha contra los megaproyectos que amenazan los modos de vida y el futuro de comunidades, y desde un punto de vista más concreto, la *conciencia socioambiental* juega un papel crucial como primera línea de defensa. Las poblaciones, que perciben estas obras como agresiones directas a su entorno y sustento, activan *dinámicas de protección y resistencia* desde el inicio para evitar daños a los territorios que podrían requerir reparaciones costosas en el futuro e, incluso, tornarse en afectaciones irreversibles; pese a esto, tanto los Estados como los actores empresariales —y una buena parte de la sociedad— a menudo interpretan estas resistencias como obstáculos al “desarrollo” y las políticas institucionales de obtención y gestión de recursos (Martín Beristain, 2010b).

Junto con esto, los mensajes oficiales tienden a minimizar los efectos negativos de los megaproyectos y/o a promover expectativas engañosas, presentándolos como oportunidades para mejorar la calidad de vida y fomentar el progreso de las personas, familias y comunidades. Al mismo tiempo, y a medida que aumenta la conflictividad socioambiental, tanto los actores públicos como privados han ido incorporando personal especializado —desde la sociología, la antropología, la psicología o la mediación social— para gestionar estos conflictos; sin embargo, su actuación no siempre se traduce en mayor transparencia o respeto hacia las comunidades, ya que su principal función es la protección de los intereses empresariales, lo que a menudo ignora los datos, exigencias y formas autónomas de organización y resolución de las poblaciones afectadas. Lo anterior ha influido de forma directa en que la toma de

conciencia se torne en un proceso complejo y prolongado (Martín Beristain, 2010b y Domínguez, 2017).

Este eje de conciencia-movilización puede darse —en los distintos contextos— de diversas formas y en diferentes niveles; por un lado, al tomar conocimiento directo de los efectos adversos que estos modelos de desarrollo tienen en la salud y la vida de las personas, se pone en cuestionamiento la supuesta inevitabilidad de estos “problemas” o “daños colaterales” en aras de un progreso “para las mayorías”. Por otro lado, la movilización ve impulsada en aquellos momentos en que se rompe la percepción de impotencia colectiva, cuando el daño ya es palpable y desborda la capacidad de respuesta local, impulsando la conciencia a partir de este rompimiento dinamizador, que lleva a las personas a luchar por la sobrevivencia de sus pueblos y territorios (Martín Beristain, 2010b y Domínguez, 2017).

La develación de los engaños perpetrados contra las comunidades, así como la visibilización de las dinámicas de subordinación de las mismas por parte de los distintos grupos de poder, han sido, también, catalizadores cruciales para la toma de conciencia y la movilización social. En este marco, no podemos olvidar que los escenarios de conflictos socioambientales se dan, invariablemente, en contextos de relaciones de poder profundamente desiguales entre las distintas partes y actores, así como entre los países del Norte y del Sur global (Martín Beristain, 2010b).

Un segundo elemento importante en el afrontamiento de los conflictos socioambientales tiene que ver con los procesos de recuperación de control y agencia a través de la búsqueda de información, el estudio de la problemática y los procesos de formación, capacitación e intercambio de saberes, especialmente en contextos en los que la falta de claridad y comunicación, así como la ausencia de debate público, se vuelven aspectos clave para cooptar a personas dentro de las comunidades e impedir a los pueblos tomar decisiones informadas para actuar y preservar sus derechos y territorios. De esta suerte, se fortalecen las distintas posturas éticas y políticas, y se construyen estrategias de abordaje cardinales al momento de conformar procesos organizativos, mantener

la cohesión comunitaria e impulsar la movilización social (Martín Beristain, 2010b; Corporación AVRE, 2016; Domínguez, 2017).

Este proceso informativo y cohesivo se nutre, a su vez, de la *construcción de diferentes alianzas y espacios* de encuentro, los que permiten identificar las apuestas compartidas, fortalecer las distintas acciones y evitar el aislamiento social y/o político de las comunidades y los grupos en resistencia. En estas, se consideran tanto los distintos actores de la sociedad civil (organizaciones, medios, movimientos, academias, otras comunidades afectadas por las mismas problemáticas, entre otros), los organismos internacionales, así como los diversos poderes locales, los que pueden ayudar a desplegar mecanismos útiles como las consultas populares, los tribunales públicos, las asambleas, campañas, entre tantos otros (Corporación AVRE, 2016).

Ahora bien, cuando se habla de construir alianzas, esto no apunta a un mero ejercicio estratégico vacío, sino que guarda relación con la posibilidad de plantear propuestas propias y autónomas que permitan llegar a una resolución de los conflictos desde la visión de las mismas comunidades, así como de crear narrativas alternas sobre la organización y el desarrollo. En este sentido, existen suficientes antecedentes que muestran que

...ningún proceso social se basa solo en la resistencia del ‘no’, y que no se resuelvan los problemas de salud, de educación, de vivienda, de desarrollo humano y social. Hay numerosas experiencias de elaboración de propuestas que integran a la colectividad y que parten de las necesidades sentidas, incluyendo sus propias propuestas de desarrollo. (Martín Beristain, 2010b, p. 30)

De aquí que, al hablar de afrontamientos, articulaciones y resistencias, otro elemento clave se encuentra en la *producción de discursos* que no solo denuncien y rechacen las versiones sostenidas por los promotores contratados por las instituciones y empresas, sino que construyan *argumentos alternos a las propias nociones de desarrollo centradas en el capital, la explotación y el control territorial*, la competencia y la generación de ganancias a toda costa —disfrazados de utilidad pública, bienestar, cubrir la falta de infraestructura o de empleabilidad, etc.—,

desde la creación de otras formas de relación y producción del espacio sustentadas en perspectivas que privilegian el plano colectivo y los vínculos colaborativos y solidarios (Martín Beristain, 2010b; Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016; Domínguez, 2017).

En este marco, la lucha por superar las barreras existentes en el acceso a la información pública y la difusión de la realidad vivida por los pueblos incorpora, de igual modo, la construcción de estrategias comunicativas y de visibilización a través de medios alternativos, pero también de los medios de comunicación masiva, actores igualmente cruciales en las dinámicas del conflicto, sea desde lugares de apertura o de censura (Martín Beristain, 2010b; Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016; Corporación AVRE, 2016; Domínguez, 2017).

Esta disputa, no obstante, se desarrolla en escenarios, de nuevo, altamente desiguales, en los que las empresas invierten cantidades considerables de recursos en proyectar una imagen favorable, mientras que las poblaciones en resistencia, sus alianzas e, incluso, las propias personas periodistas y/o profesionales de la comunicación se ven obligadas a luchar por espacios de participación y visibilidad limitados (Martín Beristain, 2010b; Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016; Corporación AVRE, 2016; Domínguez, 2017).

En estos contextos, en los que la invisibilidad suele operar como un importante factor de impotencia, parálisis y/o indefensión, destacar las experiencias cotidianas de defensa de los modos de vida y los territorios, visibilizar los reales impactos que generan los megaproyectos y amplificar las voces y exigencias de las comunidades se vuelve, entonces, una tarea primordial, pues ayuda a promover la percepción de otras alternativas para enfrentar la situación. Se trata no solo de la confrontación y competencia semántica de visiones sobre los beneficios o perjuicios de la instalación de un determinado proyecto extractivo, sino, sobre todo, de crear lo que se ha nombrado desde América Latina, como “geografías de esperanza” (Colectivo de Geografía del Ecuador, 2016 y Domínguez, 2017).

Por otro lado, y siguiendo con las distintas estrategias de afrontamiento en estos procesos, el uso de recursos legales y diversas formas de incidencia y demandas judiciales se han constituido, también, como acciones de relevancia. Asimismo, la adopción de un enfoque internacional ha resultado de gran utilidad al considerar que, en muchos casos, las empresas y/o entidades financieras involucradas en la imposición de los megaproyectos son de carácter transnacional y/o intergubernamental; de aquí que, en varios casos, las comunidades afectadas hayan buscado a organizaciones de la sociedad civil y/o sistemas judiciales de los países de origen de estas corporaciones, así como a instancias y organismos internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas o el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Martín Beristain, 2010b; Corporación AVRE, 2016; Domínguez, 2017).

Este establecimiento de alianzas, así como la participación en plataformas y redes a distinto nivel, junto con el impulso de procesos internacionales y regionales, ha sido fundamental para “visibilizar la experiencia de las personas afectadas y contar con algunos instrumentos [adicionales] para hacer oír su voz” (Martín Beristain, 2010b, p. 45), así como para exigir a las empresas y Estados el reconocimiento de los agravios y su reparación, especialmente en condiciones que suelen caracterizarse por grandes desventajas, amenazas e invisibilización. Aunque los procesos de incidencia de estos casos no son fáciles y presentan diversos desafíos, el respaldo internacional ofrece una plataforma crucial para romper con el aislamiento, fortalecer la legitimidad de las demandas, dinamizar los procesos y promover medidas de prevención y protección (Martín Beristain, 2010b; Corporación AVRE, 2016; Domínguez, 2017).

Finalmente, las poblaciones afectadas por los conflictos socioambientales han recurrido, también y en algún momento, a la adopción de medidas de hecho, es decir, acciones directas y ejercicios de resistencia física, como movilizaciones públicas, ocupar instalaciones, plantones o paralización de obras. Dichas acciones se dan, en general, en momentos en que el resto de las acciones emprendidas no han tenido ningún resultado en términos de diálogo o búsqueda de soluciones, cuando todos

los caminos de negociación se han roto y queda en evidencia el hecho de que los grupos carecen de los recursos elementales para impedir, por medios institucionales, la afectación a sus territorios y modos de vida (Martín Beristain, 2010b; Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016; Domínguez, 2017).

En varias ocasiones estas acciones han logrado hacer pública la situación de las comunidades e, incluso, han resultado en importantes puntos de inflexión, especialmente cuando la reacción del Estado se torna más directa y visiblemente represiva. Lo anterior demuestra que, pese a las políticas de amenaza y miedo desplegadas por los grupos de poder públicos y privados, los pueblos y movimientos sociales se siguen levantando y organizando, buscando sumar solidaridad, que se escuchen sus reivindicaciones y, en última instancia, lograr soluciones que respeten a sus comunidades y territorios (Martín Beristain, 2010b; Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2016; Corporación AVRE, 2016; Domínguez, 2017).

4. Derecho a la reparación: alcances, limitaciones y retos en contextos de conflictos socioambientales

Si bien el tema de la reparación en casos de violencias y violaciones a derechos ha estado presente hace varias décadas en el marco jurídico nacional e internacional, ha sido apenas en los últimos años que se le ha dado mayor protagonismo y visibilidad —tanto en los procesos legales como en los no jurisdiccionales— derivado, principalmente, de las exigencias de los propios grupos y movimientos de personas víctimas. Entender, sin embargo, lo que significa una reparación continúa siendo una labor tremendamente compleja, la que no está exenta, además, de una serie de tensiones, conflictos y dinámicas entre las personas, los colectivos sociales y las instituciones, así como de los intereses de estos actores y otros grupos de poder.

En este sentido, sin pretender redactar un tratado sobre la reparación, es importante, al menos, empezar por repasar los elementos mínimos que la componen y los múltiples desafíos en su implementación. Entre estos, resulta fundamental partir de una afirmación básica: que antes de hablar de reparación es necesario, en *primer lugar*, reconocer y hablar de los daños e, incluso, del propio origen de los mismos; es decir, ¿qué es y cómo es eso que se busca reparar?

Conocer y comprender las violencias y violaciones en sus respectivos contextos, así como el carácter del impacto sufrido a partir de las mismas, es lo que permite, precisamente, que un proceso de reparación se ajuste y responda a las circunstancias, apuntando tanto a las afectaciones —individuales, familiares y comunitarias—, como a los distintos afrontamientos desplegados, lo que posibilita proponer medidas integrales realmente adecuadas. Lo anterior implica no solo realizar análisis desde un punto de vista jurídico, sino también la documentación profunda de los hechos, circunstancias, actores e impactos psicosociales derivados de las respectivas violencias y violaciones vividas.

Abordar la reparación sin vincularla con los eventos que generaron las rupturas y la forma que estas adoptan en cada persona involucrada resulta tan irracional como recetar un medicamento sin saber, primero, cuál es el malestar, o pretender arreglar el daño estructural de una pared cambiándole el color. Estos ejemplos, si bien pudieran parecer banales, exponen de manera clara lo absurdo —e infructuoso— de imponer “soluciones” sin comprender qué es lo que se debe solucionar y cómo.

En *segundo lugar*, no está de más reiterar que ante este tipo de hechos —violencias y violaciones de derechos—, y sus respectivos impactos en las personas y colectivos, no se puede reducir la noción de reparación a una idea de deber moral y/o voluntad filantrópica, sino que surge para los Estados como una obligación, desde un compromiso vinculante adquirido por estos a través de diversos instrumentos internacionales. Dichos instrumentos establecen la responsabilidad de estos Estados —en su calidad de máximos garantes— de reparar los daños causados por toda acción u omisión que pueda atribuírseles y que constituya una violación a los derechos reconocidos en el marco de las distintas normativas vigentes.

Lo anterior se traduce en un derecho de y para las personas y grupos afectados, el que se sustenta y alimenta de una serie de estándares internacionales —que se retoman en las distintas legislaciones nacionales— desarrollados tanto por la Organización de las Naciones Unidas como a partir de la jurisprudencia creada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es un derecho, además, con una doble dimensión: como el derecho de una persona a ser reparada en forma integral por todos los perjuicios sufridos (la llamada dimensión sustantiva), y como garantía de otros derechos a través de la existencia de una serie de recursos institucionales efectivos para atender y resolver toda demanda o reclamo vinculado con la reparación (es decir, una dimensión procesal) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013).

De acuerdo con lo expresado por estos órganos internacionales, un *tercer elemento* importante al momento de hablar de reparación —y del estándar que la sostiene— guarda relación con los criterios generales

que la componen, a saber, la *proporcionalidad, coherencia e integralidad*. Esto implica, por un lado, que las reparaciones deben de ser proporcionales al tipo y la gravedad de los hechos, así como a los distintos daños sufridos, en todos sus rangos y dimensiones (Martín Beristain, 2010a).

Por otro lado, y considerando que las características que adopte la reparación también influirán en el impacto de las violaciones, aportando a su alivio o contribuyendo a su mantenimiento o profundización, las distintas medidas deben seguir una determinada lógica y coherencia que les permita desplegar su potencial reparador; en este sentido, tanto su incumplimiento como el cumplimiento simulado o parcial no solo anulan dicho potencial, sino que pueden resultar, incluso, más dañinos que la violación misma, lo que arraiga su afectación individual, familiar y social (Martín Beristain, 2010a).

Por su parte, y en la medida que el impacto de las violencias y violaciones a derechos afecta tanto a los individuos como a los colectivos de manera integral, la reparación debe ser asumida, también, retomando esta integralidad, abarcando los diferentes ámbitos en que se desarrollan las personas, reconociendo en toda su complejidad los diversos daños personales y grupales y promoviendo un efecto que impacte, igualmente, tanto en lo individual como en lo comunitario y lo social (Gómez Córdoba, 2006 y Martín Beristain, 2010a).

De aquí que una reparación adecuada y efectiva, que logre cubrir estos criterios, se debe traducir no en una acción única, aislada y puntual, sino en un conjunto de medidas amplias y concretas, orientadas a restituir los derechos transgredidos, remediar las violaciones cometidas y promover, con esto, la justicia. En términos más concretos, las distintas medidas que componen un proceso de reparación han sido agrupadas —desde los estándares internacionales— en cinco dimensiones: restitución, rehabilitación, indemnización, medidas de satisfacción y garantías de no-repetición (Organización de las Naciones Unidas, 2006).

Ahora bien, desde un punto de vista psicosocial (el que ha sido reconocido desde las diversas instancias internacionales), las medidas de

reparación deben apuntar, también, a abordar los siguientes objetivos (Martín Beristain, 2010a):

- i. Brindar a las personas víctimas las herramientas para que logren transitar y dar algún sentido a la experiencia vivida, además de (re)construir proyectos de vida dignos y acordes con sus propias expectativas;
- ii. Ayudarlas a transformar/mejorar su situación y enfrentar las consecuencias de la violencia vivida, restableciendo y reconociendo su dignidad como personas y su cualidad como sujetos de derechos, y;
- iii. Mostrar compromiso, solidaridad y un camino real para avanzar hacia el restablecimiento de la confianza de las personas víctimas en la sociedad, las instituciones y, especialmente, en el Estado.

A la par de lo anterior, resulta esencial comprender que cualquier medida de reparación emprendida por el Estado y sus instituciones debe ser observada, necesariamente, desde el punto de vista de las personas víctimas, desde su mirada, necesidades y exigencias, lo que la convierte, justamente, en el eje rector que debe guiar el proceso. Lo anterior supone pensar en cómo se puede restituir a quienes han sido afectados desde sus requerimientos y su contexto particular, entendiendo, a su vez, que el proceso de resarcimiento, recuperación y redignificación no ocurre solo a través de los “objetos” de reparación (como una indemnización o un monumento), sino —precisamente— del proceso de participación y adecuación de ese objeto a las necesidades de las propias personas (Martín Beristain, 2010a).

Esta participación supone la construcción de espacios verdaderamente incluyentes, lo que muestra una real disposición no solo de cumplir con un determinado acuerdo, mandato, legislación o instrumento jurídico, sino de escuchar a las personas afectadas y tener en cuenta sus perspectivas en la definición de las reparaciones. De esta manera, la capacidad de escuchar a las víctimas y de responderles de manera acorde

constituye uno de los criterios clave de la reparación que aporta a que las medidas adoptadas alcancen un potencial reparador, que resulten realmente satisfactorias y que tengan efectos constructivos, tanto para quienes fueron objeto de las violencias y violaciones a derechos como para la sociedad en general.

4.1 Experiencias de reparación en procesos colectivos y en contextos de conflictos socioambientales

La noción de reparación ha seguido un camino largo, desde el ámbito jurídico tradicional y hacia el campo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, ampliando no solo su significado, sino también su alcance, tanto en términos de contenido como de actores destinatarios. De lo anterior que, en las últimas décadas, se hayan desarrollado múltiples instrumentos y mecanismos de carácter internacional que establecen las reglas y principios que debe tener una reparación, entendida esta, además, como proceso y no como una acción y/o medida única.

En estos años, no obstante, los distintos avances mencionados han tendido a concentrarse en el plano individual, aun cuando “las realidades de países que se encuentran o se han encontrado en situación de masiva y sistemática violación de derechos humanos, cualquiera sea la causa que la produce, han demostrado que existen daños concretos, no [solamente] a individuos por separado, sino a los grupos y comunidades a los que estos pertenecen, siendo estos grupos y comunidades un ente diferente a la suma de sus individuos” (Ortega Herández y Sayas Contreras, 2014, p. 40).

Ante este panorama, los conceptos tradicionales se han quedado cortos, dando lugar a un debate fundamental entre la reparación individual y la colectiva, la necesidad de construir otros desarrollos conceptuales y las complejidades y desafíos únicos e inherentes a cada uno de estos enfoques, como la identificación de las personas beneficiarias, la gestión de las expectativas y la implementación efectiva de medidas en escenarios colectivos.

En este contexto, es crucial destacar que, efectivamente, la reparación en procesos colectivos va mucho más allá de la mera suma de las reparaciones individuales, acentuando aún más la necesidad de reconocer y abordar las dimensiones sistémicas de las injusticias sufridas por las comunidades, que van desde la pérdida de territorio y los recursos hasta el rompimiento del tejido y la identidad colectiva, la afectación de dinámicas y estructuras sociales y culturales profundamente arraigadas o la modificación de los símbolos y referentes dentro de los grupos, por lo que se busca restaurar no solo los daños y pérdidas a nivel personal, sino también los generados en los procesos organizativos, así como en los derechos y dignidad colectiva de comunidades enteras.

Esto implica un enfoque holístico e interdisciplinario, dialógico y participativo (es decir, entre otras miradas, implica también una clara perspectiva psicosocial), que tome en cuenta las necesidades y aspiraciones de las poblaciones afectadas, tanto en el diseño como en la implementación efectiva de las medidas reparatorias, así como en el fortalecimiento de los diversos procesos comunitarios y la transformación misma de las dinámicas y relaciones sociales que se despliegan en los territorios.

Ahora bien, en este punto resulta importante aclarar que, más que una discusión circunscrita a lo jurídico, la definición de esquemas y rutas de reparación colectiva ha ido surgiendo a partir de los diversos estudios territoriales y locales —desde las más variadas disciplinas—, así como de las experiencias concretas de los distintos países que han atravesado regímenes autoritarios, guerras, conflictos armados u otras circunstancias de extensivas violaciones a derechos. En este sentido, se trata de un concepto que trasciende al ámbito judicial para presentarse como una noción compleja que continúa en construcción, y en cuya conformación se hace necesario, además, considerar tres elementos cardinales: los bienes y perjuicios objeto de reparación, los sujetos beneficiarios de la misma y el proceso y contenido de las reparaciones mismas (Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014).

En cuanto al primer punto, los *bienes y perjuicios objeto de reparación*, vale la pena empezar retomando las distintas reflexiones que se

han hecho en el marco de los derechos humanos, particularmente aquellas relacionadas con la importancia de superar la percepción individualista de estos. A partir de aquí, y a través de los años, han ido surgiendo nuevas categorías, entre estas, la de *derechos colectivos*, entendidos como derechos de grupo, de los pueblos y/o de tercera generación, los que no solo poseen una cualidad distinta a los derechos individuales, sino que ponen al centro aspectos clave como, por ejemplo, el sentido de solidaridad y la integración de otros tantos derechos orientados a las colectividades (como el derecho a la paz, al desarrollo, entre otros) (Ortega Herández y Sayas Contreras, 2014).

Por lo tanto, cuando se habla de los daños en este tipo de contextos se apunta a todos los posibles menoscabos a estos derechos —los que ponen en riesgo los elementos que constituyen y definen al colectivo—, así como a todas las afectaciones experimentadas por un determinado grupo, producto de distintas violencias y/o violaciones, es decir, “cuando un hecho de violencia sociopolítica lesiona o pone en riesgo la identidad colectiva y el desarrollo cultural, social y político de una comunidad, organización o sector social” (Grupo Pro-Reparación Integral, 2008, p. 13). En este escenario, no obstante, y aun cuando se aluda a un sujeto grupal, esto no implica valorar los daños desde una mirada universalizante, sino que depende, de nuevo, de las particularidades diferenciales de cada persona y colectividad, de la magnitud, intencionalidad y finalidad de la violencia, así como del contexto específico en que ocurre.

Sobre esto, voces especializadas como la Corporación AVRE ha referido lo siguiente:

Existe una gran diferencia entre la reparación de daños colectivos y la reparación colectiva de daños individuales. La primera se fundamenta en el reconocimiento de los efectos que han sufrido las colectividades víctimas, como la destrucción de redes sociales, de propuestas políticas, de cosmovisiones, de alternativas de vida y procesos de construcción de memoria; mientras que la segunda, responde a una visión que limita los recursos y mecanismos para la aplicación de una política de reparación integral, en la medida en que homogeniza los daños causados individualmente a los miembros de una comunidad. (Grupo Pro-Reparación Integral, 2008, p. 5)

Lo anterior nos lleva al segundo elemento que compone la reparación colectiva, a saber, la definición y descripción del *sujeto destinatario*, es decir, por un lado, el *sujeto colectivo* y, por otro, la *víctima colectiva*. Al respecto, en los últimos años se han desarrollado múltiples definiciones desde ámbitos diversos, las que, en su mayoría, coinciden en sus aspectos más centrales:

1. Grupos y organizaciones sociales y políticas; 2. Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o en razón de la cultura, la zona o el territorio en el que habitan, o un propósito común. (Congreso de la República, 2011)

[R]etomamos el concepto de sujetos colectivos que tienen que ver más con la idea de grupos o comunidades que comparten vínculos relacionales que los sitúan en la historia. (Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014, p. 45)

Las comunidades, las organizaciones y los sectores sociales, comparten apuestas conjuntas que dan cuenta de proyectos de vida colectivos asociados a la expresión de intereses compartidos, sobre la base de los cuales se construye identidad y sentido de pertenencia. (Grupo Pro-Reparación Integral, 2008, p. 14)

Los sujetos colectivos son aquellos grupos de individuos en los que los fines e intereses van más allá de los de cada uno de los individuos que conforman el sujeto colectivo. Se origina así una voluntad y un interés que nacen y se sustentan en la voluntad y el interés de los individuos que integran el grupo. (Chacón, 2008, como se citó en Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014, p. 45)

[E]l sujeto colectivo es un grupo que dispone de ‘unidad de sentido’, diferente de la mera suma de los individuos que conforman el grupo, con un proyecto colectivo identitario. Cuando el sujeto colectivo antecede las violaciones de los derechos humanos de que se trata, justamente por su carácter de sujeto colectivo podría pensarse que experimenta daños de naturaleza colectiva... Cuando preexiste un sujeto colectivo, puede razonablemente considerarse-lo como víctima si hubo: violación de derechos colectivos o violación masiva o sistemática de derechos individuales de sus miembros o violación de derechos individuales con graves impactos colectivos, como el asesinato, la desaparición o la tortura de autoridades políticas, administrativas y religiosas tradicionales. (Chacón, 2008, como se citó en Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014, p. 45)

[C]uando la vulneración de derechos afecta a un grupo de individuos con particularidades comunes... sujetos de derecho que comparten rasgos comunes. (López Cárdenas, 2009, p. 308)

Estas propuestas, si bien distintas entre sí, nos brindan una serie de ejes esenciales que identifican, primero, al sujeto colectivo, los que apuntan a: 1) el proceso identitario y el sentido de pertenencia grupal, 2) la existencia de voluntad e intereses comunes y, 3) la existencia del grupo en cuestión previa a la violación. Segundo, las definiciones compartidas refieren, también, los elementos específicos que hacen a este sujeto susceptible de reparación (desde la idea de víctima colectiva), los que van desde la masividad de la violencia y/o violación hasta los efectos colectivos del daño causado, el que, si bien puede haberse dirigido a una persona, conlleva una intencionalidad de dañar al grupo completo (López Cárdenas, 2009 y Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014).

En los casos de conflictos socioambientales derivados de la implementación de megaproyectos, lo anterior se hace aún más patente en la medida que el daño causado responde, ineludiblemente, a proyectos de transformación que buscan imponer nuevas dinámicas, valores y formas de vida a todo un colectivo; en este sentido, la reparación tiene un carácter colectivo porque los derechos violados son colectivos y el nivel de los daños afecta a comunidades completas, desde la titularidad de la tierra y los impactos en la territorialidad y comunalidad, las consecuencias ecológicas de los procesos industriales o de producción, los quiebres en la identidad de colectiva, entre otros (Martín Beristain, 2010).

De esta manera, cuando se habla de reparación colectiva, esta se orienta tanto al restablecimiento de los derechos colectivos vulnerados y el resarcimiento de los daños particulares ocasionados a las comunidades, grupos u organizaciones —los que son adicionales, distintos e independientes, aunque no por esto excluyentes, de los perjuicios y reparaciones individuales—, como a la visibilización de las propias prácticas violatorias, sus causas, intencionalidad y responsables, la creación de programas de recomposición del tejido y recuperación de las prácticas colectivas, la promoción de políticas de memoria, así como la construcción conjunta

de sistemas y/o mecanismos que garanticen la prevención y la no repetición (Grupo Pro-Reparación Integral, 2008; López Cárdenas, 2009; Martín Beristain, 2010; Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014).

Finalmente, y siguiendo esta misma línea, llegamos al tercer elemento, el que refiere a las *características* y los contenidos *de los procesos de reparación colectiva*. En este sentido, los distintos abordajes que se han desarrollado han sido congruentes al plantear las siguientes condiciones o principios mínimos (Martín Beristain, 2010b; Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014):

1. La necesidad de asegurar la *participación de las colectividades y/o grupos —y sus integrantes— como protagonistas principales de los procesos*. Lo anterior implica preparar dichos procesos reconociendo y vinculando a los distintos actores comunitarios, desde la comprensión de que, aun cuando hablemos de sujetos colectivos, estos no son entes homogéneos compuestos por personas que tienen exactamente las mismas perspectivas, exigencias e intereses.

De aquí que deba tomarse todo el tiempo necesario para conocer a profundidad los contextos, las problemáticas y sus implicaciones, los propios mecanismos de participación y organización comunitaria (desde consejos, asambleas, círculos de diálogo, etc.), y garantizar la presencia y participación de todas las voces y personas en la toma de decisiones (en este punto, no obstante, hay que considerar que estos tiempos y posibilidades de expresión y escucha serán distintos en cada comunidad para los diferentes perfiles de poblaciones). A partir de aquí podrán elaborarse agendas comunes que sumen y contengan el mayor consenso posible, lo que requiere, además, promover diversos procesos de información, diálogo y exploración de alternativas.

Asimismo, significa construir planes y acciones que sean claros e incluyan medidas de prevención ante los distintos escenarios

e impactos, y que contemplen, también, el seguimiento a las acciones emprendidas; en última instancia, implica toda una construcción colectiva de la reparación, a través de un verdadero “trabajo con la comunidad... [e] instituciones que puedan abordar el diseño de los planes de reparación desde las necesidades [y criterios] de los colectivos y no por imposición institucional” (Ortega Hernández y Sayas contreras, 2014, p. 50).

2. Que la reparación *debe ser situada e integral* —tanto interna como externamente—, reconociendo la historia, la identidad y las características que constituyen al sujeto colectivo, las condiciones y necesidades locales y del tejido comunitario, así como los derechos violados y los daños causados, desde un principio de proporcionalidad (que contemple, además, todas las dimensiones que componen al sujeto: la salud, lo antropológico, socioeconómico, biológico y ambiental, cultural, comunitario, etc.), así como de jerarquía (considerando que el valor y prioridad de las acciones propuestas “puede ser distinto en función del grado de necesidad, de los impactos sufridos o de los valores de la comunidad afectada”) (Martín Beristain, 2010b, p. 154).

Al mismo tiempo, las medidas definidas deben responder a cada uno de los componentes de la reparación, desde una visión de complementariedad —que va más allá de los aspectos meramente jurídicos, resaltando el sentido de relación y pertenencia entre personas-comunidades-naturaleza— y de respeto a las diversidades de los propios colectivos —sin homogeneizar los distintos elementos culturales, identitarios, ecosistémicos, etc.—, tanto en el caso de las víctimas afectadas como hacia la sociedad en su conjunto.

A la integralidad externa ya hemos hecho referencia cuando hemos analizado las interconexiones entre verdad, justicia y reparación. Un programa de reparaciones no se puede concebir sin, al mismo tiempo, avanzar en el ejercicio del derecho a la verdad y del derecho a la justicia... no puede concebirse como un mero

sustituto de la verdad y la justicia, como en ocasiones se pretende, ya que ello equivaldría a querer comprar el silencio y la injusticia.

Por su parte, la integralidad interna hace alusión a que las diferentes medidas de reparación a las víctimas y a la sociedad tienen que ser coherentes y apoyarse mutuamente. La reparación no tiene una dimensión meramente económica, sino que se tiene que abordar como un intento omnicomprensivo de reparar el daño causado a las víctimas y de buscar un nuevo equilibrio político y social, proceso en el que las diferentes medidas de reparación pueden jugar papeles distintos pero complementarios. (Gómez, 2006, como se citó en Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014, p. 50)

Asimismo, y dentro de esta integralidad, resulta esencial sumar la prevención como parte inseparable de la reparación; lo anterior significa que esta no puede reducirse a meras medidas paliativas de impactos específicos y aislados en un momento particular, sino que debe contemplar, también, diversas acciones, garantías y medidas —tanto legislativas y jurídicas, como prácticas—, orientadas a evitar que las violencias y/o violaciones sigan produciéndose y/o se repitan en el futuro. En este sentido, “[l]a falta de prevención cuestiona el sentido de la reparación, y pervierte su papel en la evitación de nuevos impactos” (Martín Beristain, 2010b, p. 59).

3. Que las reparaciones *deben tener una vocación transformadora* que vaya más allá de la mera restitución de los derechos violados y el afrontamiento del daño ocasionado, apuntando a mejorar la calidad de vida de las víctimas (generalmente inmersas en relaciones de poder profundamente asimétricas en comparación con los poderes estatales y/o empresariales), transformar las condiciones de aislamiento y exclusión que permitieron, desencadenaron o facilitaron los procesos de victimización en primer lugar, y construir un nuevo equilibrio social, más justo, duradero y estructuralmente sostenible.

Desde este enfoque, resulta un despropósito “reparar” a las personas “regresándolas” a la situación previa a la victimización si esta se caracterizaba, de por sí, por ser precaria e injusta, sin factores que ayuden a reequilibrar estas relaciones, sin principios reguladores del actuar empresarial, y sin elementos de transformación dentro del propio Estado y de las condiciones estructurales que marcan su vínculo con las poblaciones afectadas. Lo anterior significa, entre otras cosas, que si la reparación no se acompaña de una serie de cambios en las condiciones económicas, de educación, de acceso a servicios básicos, entre otros, los procesos de cumplimiento pueden perder su potencial y terminar cuestionando el sentido mismo de la reparación, en la medida que se insertan en espacios que reproducen los problemas de exclusión y las burocracias.

De aquí que estos procesos, además de fundarse en principios de justicia correctiva, deben sumar, también, los principios de la justicia restaurativa, así como de la justicia distributiva, trascendiendo las problemáticas específicas y dejando atrás las estrategias tradicionales de coacción o imposición de agendas externas, ajenas a los intereses colectivos y/o dependientes de las grandes políticas económicas y los intereses transnacionales, para abordar el conjunto de relaciones que se han generado en los distintos contextos, tanto a nivel social y político, como económico y ecológico, desde una autonomía real de los pueblos y verdaderos procesos de diálogo y construcción conjunta. En resumen,

El enfoque transformador está implícito en los procesos de reparación colectiva, dado que los conflictos armados y las graves alteraciones del orden público no surgen de la nada, sus causas se fundamentan en unas estructuras políticas y sociales que le dan vida. Por lo tanto, todo proceso de reparación que se precie de ser medianamente justo debe transformar

esas realidades para construir una sociedad más justa e igualitaria. (Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014, p. 52)

Por su parte, en cuanto a los *contenidos de los procesos de reparación*, la bibliografía ha sido clara al referir que no existe una fórmula única de medidas que se consideren, *per se*, como la reparación, sino que esto dependerá de todos los factores ya mencionados, a saber, el contexto, la problemática y la comunidad, así como el proceso de construcción conjunta de las rutas y planes.

Con esto de base, algunos de los elementos que han distinguido a las medidas de reparación colectiva apuntan, entre otros, a su relación con el tipo de daño colectivo y que estas sean sentidas por la comunidad como reparadoras; que puedan contribuir a la prevención y generen ciertas garantías colectivas para otras comunidades; que permitan acceder a determinados servicios colectivos orientados a la transformación social; que fomenten las relaciones y el fortalecimiento comunitario y promuevan la protección especial a los sectores más vulnerados (López Cárdenas, 2009 y Martín Beristain, 2010b).

Junto con estos elementos constitutivos, otro factor que resulta fundamental en el marco de la reparación colectiva es la discusión sobre las responsabilidades que se generan alrededor de la misma; lo anterior nos lleva a hacer una serie de preguntas esenciales en el marco de los procesos, desde quiénes son o deberían ser los actores de la reparación y cómo hacer que esta fortalezca el tejido social, hasta quién evalúa los daños y cómo, quién responde económicamente por las medidas a tomar, cómo se acuerdan las medidas y las prioridades, qué mecanismos y/o indicadores se ponen en marcha para el cumplimiento, etc.

A partir de esto, algunos ejemplos específicos de medidas de reparación colectiva en procesos de conflictos socioambientales que han sido implementadas en diversos casos en América Latina (lo que, de nuevo, resulta un listado ejemplificativo, mas no limitativo), son:

- *Medidas basadas en la restitución*: las que buscan que se restablezca no solo a las personas, sino también a las comunidades

y territorios, por ejemplo, a través de la devolución de bienes, tierra y residencia, medidas de recuperación del tejido ecológico, reparación del daño ecológico puro.

- Medidas vinculadas a la indemnización: las que deben ser congruentes con el nivel de impacto, incluyendo la compensación por las pérdidas tanto personales como colectivas; asimismo, para los casos relacionados con temas ambientales, supone contar, también, con recursos materiales y monetarios para implementar medidas temporales de protección de diferentes especies hasta lograr restablecer el equilibrio del ecosistema.
- Medidas desde la dimensión de rehabilitación: las que conllevan la atención a las poblaciones afectadas para enfrentar las consecuencias en su salud y en sus proyectos de vida, “pueden ser de carácter colectivo y usualmente se encaminan a otorgar tratamiento físico, psicológico y psiquiátrico [cuando sea necesario], incluida la provisión de medicamentos, u otorgar becas y materiales” (López Cárdenas, 2009, p. 322), servicios educativos, legales y sociales que ayuden a las personas a readaptarse a los nuevos contextos.

Estas medidas “no deben confundirse con las obligaciones que tienen los diferentes Estados respecto de la población civil; de esta manera, la reparación por rehabilitación debe ofrecer elementos adicionales a los ofrecidos a la población en general” (López Cárdenas, 2009, p. 322); asimismo, y en relación con lo socioambiental, esto puede incluir acciones de monitoreo y rehabilitación ecológica de largo plazo que tomen en cuenta la complejidad de los ecosistemas.

- Medidas de satisfacción: las que abarcan acciones encaminadas a la investigación de hechos e identificar, juzgar y sancionar a los responsables, favorecer el conocimiento público de la verdad, medidas para la dignificación de las poblaciones afectadas, actos de desagravio que reconozcan las luchas colectivas y su

defensa de la naturaleza y los territorios, acciones de conmemoración y otras formas de memoria comunitaria, y/o acciones que promuevan los intereses comunales o colectivos.

Lo anterior puede darse, por ejemplo, a través de la apertura de “centros educativos, creación de cátedras o fondos de desarrollo comunitario, dotación de recursos para la memoria colectiva, designación de una calle, plaza o centro educativo con un nombre alusivo a las víctimas, construcción de un monumento y designación de un día en memoria de ellas” (López Cárdenas, 2009, p. 321); en muchos casos, además, las comunidades pueden considerar la protección de lugares sagrados o establecer áreas protegidas.

A su vez, puede promoverse el “impulso y consolidación de programas de desarrollo que tengan como fin difundir la cultura... crear proyectos educacionales y agrícolas, establecer centros de salud o incluso ordenar el mantenimiento de la malla vial y el mejoramiento del sistema de alcantarillado y suministro de agua potable. Igualmente, se pueden contemplar programas de vivienda que tengan como fin favorecer a toda la colectividad que fue afectada” (López Cárdenas, 2009, p. 322).

- *Medidas orientadas a la no repetición:* que integran la justicia, la “supresión de normas y prácticas que entrañen o permitan la violación de los derechos... [así como la] adopción o expedición de normas y prácticas que permitan la observancia efectiva de estos... [pudiendo] ser de carácter constitucional, legislativo, judicial (dejar sin efecto sentencias, reiniciar procesos), y administrativo (anular antecedentes judiciales, administrativos o policiacos, mecanismos de delimitación, demarcación y titulación de propiedades, regulación del procedimiento para la adquisición de la nacionalidad y capacitación a funcionarios)” (López Cárdenas, 2009, p. 323).

Asimismo, estas medidas pueden incluir acciones orientadas a garantizar la seguridad y protección: “[d]ependiendo de la

situación, los jueces pueden ordenar medidas adicionales que se encaminen, por ejemplo, a otorgar seguridad para que las víctimas y sus familiares puedan retornar a su lugar de asentamiento o vivienda con la garantía de que no sufrirán represalias por su regreso” (López Cárdenas, 2009, p. 323). En los contextos de conflictos socioambientales puede considerarse, también, la puesta en marcha de organismos de control de la acción de las empresas, además de cambios legales que protejan los derechos de las personas, los territorios y la naturaleza.

En el caso específico de México, por último, la reparación colectiva se encuentra contemplada no solo a partir de los distintos estándares internacionales, sino en la propia legislación nacional, específicamente en la Ley General de Víctimas, la que refiere a esta como:

[U]n derecho del que son titulares los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hayan sido afectadas por la violación de los derechos individuales de los miembros de los colectivos, o cuando el daño comporte un impacto colectivo. La restitución de los derechos afectados estará orientada a la reconstrucción del tejido social y cultural colectivo que reconozca la afectación en la capacidad institucional de garantizar el goce, la protección y la promoción de los derechos en las comunidades, grupos y pueblos afectados.

Las medidas colectivas que deberán implementarse tenderán al reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados; la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, y el tejido social y cultural; la recuperación psicosocial de las poblaciones y grupos afectados y la promoción de la reconciliación y la cultura de la protección y promoción de los derechos humanos en las comunidades y colectivos afectados (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013, p. 19)

Las medidas de reparación previstas en este artículo apuntan a acciones que buscan alcanzar la integralidad y complementariedad de las reparaciones (contemplando todas sus dimensiones), y se plantea la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) como el organismo encargado de coordinar estos procesos, con la facultad de establecer no solo medidas, sino planes completos de reparación colectiva en casos donde los hechos hayan trascendido la vida de familias, grupos,

colectivos y comunidades enteras; estos planes podrán ser cubiertos con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, o a los Fondos Estatales según corresponda, así como con el aporte de las distintas instituciones que participen de estos planes (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013).

Ahora bien, pese a la existencia de todas estas normativas y facultades, las medidas colectivas determinadas por la CEAV han sido, hasta el momento, pocas y limitadas a acciones enfocadas a la satisfacción, sin que se incluyera necesariamente a las propias víctimas y orientadas, de manera casi exclusiva, a proyectos de memoria (Gutiérrez Ortiz, 2021):

Resolución que emite el Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, en el expediente administrativo CEAV/CIE/0171/2018, por la que se determinan medidas de satisfacción de carácter colectivo, como parte del derecho a la reparación colectiva, a favor de las víctimas de los hechos ocurridos en 2 de octubre de 1968.

Lo anterior implicó que la CEAV sostuviera reuniones de trabajo y diálogo con el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (UNAM), con motivo de la iniciativa de dicha institución (no así de las víctimas), de elaborar los proyectos “Colección M68. Ciudadanías en Movimiento” e “Intervención Tlatelolco 68-18”, en el marco de las conmemoraciones en conjunto con otras universidades protagonistas del Movimiento Estudiantil del 68. El proyecto se propuso la recopilación de documentos en formato digital que dieran cuenta de los distintos ciclos de movilización social que han contribuido al reconocimiento de derechos en México desde la década de los sesenta. El proyecto fue financiado con cargo al Fondo.

- Resolución que emite el comisionado ejecutivo de atención a víctimas en el expediente administrativo CEAV/CIE/0248/2018, por la que se determinan medidas de satisfacción de carácter colectivo, como parte del derecho a la reparación colectiva a favor de las víctimas de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares en el estado de Veracruz.

Esta resolución llevó a una colaboración entre la CEAV y las organización civil Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, para la elaboración del proyecto “Memoria de familiares de víctimas de desaparición en el estado de Veracruz”, mediante el cual se pretendió rescatar y dignificar la memoria de las personas desaparecidas en el estado de Veracruz a través del archivo digital e impreso de los testimonios de las víctimas (varias de ellas representadas y/o acompañadas por el Instituto). El proyecto fue financiado con cargo al Fondo.

- Resolución que emite el comisionado ejecutivo de atención a víctimas en el expediente administrativo CEAV/CIE/0228/2019, por la que se determinan medidas de satisfacción de carácter colectivo, como parte del derecho a la reparación colectiva a favor de las víctimas de violaciones graves, generalizadas y sistemáticas a derechos humanos ocurridas en un contexto de violencia política del pasado, en el periodo conocido como “Guerra Sucia”.

Esto derivó en la aprobación desde la CEAV del proyecto denominado “Memorial Circular de Morelia”, como parte del proyecto “Sitios de memoria: Verdad, Memoria, Justicia, Reparación y no Repetición”, propuesto por la Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (sin la participación y/o consulta a las víctimas). El proyecto tuvo como objetivo diseñar y crear una red de espacios públicos que, a través de distintos mecanismos pudieran documentar, dar a conocer y rememorar las graves violaciones a los derechos humanos, dignificar la memoria de las víctimas y contribuir a la memoria histórica de nuestro país. El proyecto fue financiado con cargo al Fondo.

- Resolución que emite el comisionado ejecutivo de atención a víctimas en el expediente administrativo CEAV/CIE/0407/2018, por la que se determina el plan grupal de reparación integral como parte del derecho a la reparación colectiva a favor de las víctimas de violaciones

graves, generalizadas y violencia política del pasado en el periodo conocido como “Guerra Sucia” en la comunidad El Quemado de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

En este proceso, personal de la CEAV acudió a la comunidad El Quemado con motivo de una asamblea de víctimas de la época, quienes expusieron sus pretensiones en materia de reparación en sus dimensiones individual y colectiva; además, la CEAV se reunió con expertos independientes, Fundación Capital y un arquitecto que expusieron sus trabajos y experiencia en materia de reparaciones colectivas, mismos que realizaron un diagnóstico participativo que sustentaría la elaboración de una serie de propuestas de trabajo. A partir de esto, la CEAV colaboró en la elaboración del proyecto “Memorial a víctimas de la desaparición forzada en El Quemado, Atoyac de Álvarez, Guerrero”, sin integrar otras medidas ni las exigencias que habían sido planteadas de manera directa por la propia población. El proyecto fue financiado con cargo al Fondo.

Para el caso particular de los procesos de conflictos socioambientales, los antecedentes al interior del país son aún más escasos e, incluso, estos no han sido planteados desde la noción de reparación, sino que se han sostenido a partir de acuerdos políticos. De lo anterior que, por ejemplo, y durante la última administración (2018-2024), el ejecutivo federal dictó un Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín, el que, si bien se conoce coloquialmente como “plan de justicia y reparación”, no ha cumplido con las normativas ni los estándares de ninguno de estos dos conceptos (Gobierno de México, 2021^a).

En este sentido, es importante reconocer que dicho plan retomó, como punto de partida, algunas de las exigencias que se habían hecho desde las comunidades en los quince años de lucha contra la Presa El Zapotillo, además de basarse en un documento elaborado por integrantes del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, y la organización civil que les acompañaba, el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C. Pese a esto, el plan carece de un enfoque realmente centrado en los derechos humanos, así como en las personas, las comu-

nidades, las circunstancias e impactos generados por la imposición de dicho megaproyecto (Gobierno de México, 2021a).

Al respecto, y sin pretender hacer una revisión exhaustiva de lo que ha sido el proceso de implementación, señalamos lo siguiente:

1. El plan asume, desde un inicio, la conclusión y puesta en marcha de la Presa El Zapotillo, dando continuidad a los “fines” originales con los que fue planteado el proyecto; si bien esto se da bajo la promesa de que no se inundarán los tres pueblos, no existe un documento, acuerdo vinculante o decreto que garantice legalmente lo anterior, por lo que dicha decisión puede ser sujeta a modificaciones por parte de gobiernos estatales y otras administraciones federales.
2. No incluye ningún tipo de medida encaminada a revisar el proyecto original, las distintas irregularidades que marcaron su aprobación, ni a los actores que formaron parte de dicho proceso; de aquí que no exista en el plan una línea de justicia retributiva, pues no se habla de investigaciones sobre el actuar de personas e instituciones dentro del sector público y privado y, mucho menos, de sanciones a los mismos.
3. Lo anterior pone en jaque, a su vez, la aspiración del plan de avanzar en términos de reparación integral y de justicia restaurativa, en la medida que no se incluyen acciones reales orientadas al derecho a la verdad —conocer lo sucedido desde el inicio del proyecto, sus responsables, los cómo y porqués, los impactos amplios que esto ha generado hasta el día de hoy—; así como tampoco a la no repetición —investigación y sanción, acciones positivas que demuestren un cambio en las formas de operación estatal al cuestionar y transformar el modelo de desarrollo imperante.
4. El plan no fue consultado ni trabajado desde el Estado y las instituciones en conjunto con las tres comunidades, no existieron procesos de consulta, profundización y caracterización

de las afectaciones y de las medidas con todas las personas habitantes de Temacapulín, Acasico y Palmarejo; no hubo una adecuación de estas últimas desde un análisis participativo, situado y diferencial, así como tampoco se plantearon espacios de interlocución que permitieran recoger, canalizar y responder a las inconformidades de la población, con voluntad real de cambiar el rumbo según las demandas colectivas.

5. Más que un proceso que aborde las dimensiones que componen la reparación integral, así como los distintos aportes que se han hecho al estándar en los últimos años (como el ya mencionado derecho a la verdad, el proyecto de vida, etc.), se trata de un plan de desarrollo (tal como lo dice su nombre) centrado mayormente en obras públicas y servicios que forman parte, de por sí, de las obligaciones institucionales —federales, estatales y municipales— para con la ciudadanía en general. En este sentido, no puede considerarse el cumplimiento de los deberes públicos —ni la respuesta temporal a un problema de abandono histórico de las comunidades por parte del Estado— como una medida de reparación.

Asimismo, en los últimos años se estableció un Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, el que, si bien incluye en su título la palabra “justicia”, y se vincula con un Proyecto Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero, presenta problemas similares a los expuestos en el caso de Temacapulín, Acasico y Palmarejo. El plan reconoce, por un lado, la persecución y las violencias históricas que se perpetraron contra la tribu yaqui en la época del porfiriato, no obstante, no contempla las luchas ni las exigencias de la población en torno a los procesos de despojo experimentados en los últimos años; no aborda la resistencia que han desplegado los pueblos yaqui frente a los megaproyectos actuales (un acueducto y un gasoducto), no aborda la criminalización, la persecución penal y tortura, ni los asesinatos de voceros de la tribu en este periodo, así como tampoco incluye procesos reales de investigación y justicia en este marco (Gobierno de México, 2021b).

Lo anterior, si bien es significativo en cuanto a un potencial avance respecto a la memoria y los procesos colectivos en México, continúa resultando insuficiente en el marco de una reparación verdaderamente integral, participativa y transformadora. Asimismo, la ausencia de procesos de reparación colectiva vinculados a los innumerables conflictos socioambientales actualmente activos en el país (más allá del plan de desarrollo en el caso de la Presa El Zapotillo y las promesas planteadas en el plan de justicia para el Pueblo Yaqui), denotan que aún quedan diversos pendientes, tanto en el marco de la acción y las políticas públicas, como —y sobre todo— en términos de la concepción que se tiene desde el sector público sobre los modelos de desarrollo, el papel de las comunidades y el valor profundo de los territorios.

4.2 Dilemas y retos en los procesos de reparación colectiva en contextos de megaproyectos extractivos

Los megaproyectos extractivos, caracterizados por su escala masiva y el impacto significativo que generan en los territorios y las comunidades locales, plantean una serie de dilemas éticos, políticos y prácticos que deben abordarse con cuidado y consideración; asimismo, los procesos de reparación colectiva representan un desafío crucial y complejo que surge no solo de los daños directos causados por las industrias, sino, además, de las implicaciones sociales, económicas y culturales que reverberan a través de las poblaciones afectadas.

De aquí que se torne fundamental explorar los retos inherentes a la búsqueda de justicia y reparación en estos contextos —desde una perspectiva amplia de lo que significan estas nociones—, analizando las tensiones que surgen entre los distintos actores involucrados en los procesos, entre los intereses individuales y grupales, así como entre el desarrollo económico, la preservación ambiental y los derechos humanos.

Lo anterior implica, en primer lugar, identificar los ámbitos y estrategias desde donde las comunidades y/o grupos despliegan sus exigencias, lo que dependerá de los varios elementos circunstanciales, organizativos,

políticos, jurídicos, etc., en cada caso. Asimismo, involucra reconocer la necesidad —y el desafío— de construir procesos organizativos que sean eficaces y sostenidos en el tiempo (especialmente en escenarios de presiones y ritmos condicionados por otros, en los que ya se han tomado decisiones políticas por los gobiernos y/o se ha dado inicio a los trabajos de las empresas), así como agendas comunes que respondan a las reivindicaciones comunitarias, a las necesidades de las personas y a los requerimientos para reconstituir y/o replantear el territorio, desde las propias alternativas de desarrollo.

A partir de estos procesos y estrategias de lucha, las comunidades desplegarán una serie de acciones para la exigencia de justicia y reparación en distintos foros y espacios; ninguna de estas, sin embargo, representa una vía fácil, lo que nos enfrenta a la tarea de indagar en los problemas y obstáculos que pueden surgir en el camino para, desde ahí, idear distintas formas —también desde una dimensión colectiva— de afrontamiento y solución.

- a) Desafíos vinculados con los mecanismos y procesos jurídicos y/o institucionales

Uno de los escenarios en los que se desenvuelven los conflictos socioambientales es, por excelencia, el ámbito jurídico, especialmente por el peso que puede tener la decisión de un tribunal en la continuidad de un determinado proyecto. En estos procesos, no obstante, se conjugan diversos factores, actores e intereses que pueden dificultar los litigios, desde el desconocimiento generalizado que existe en la población sobre los mecanismos de protección legal, de las autoridades a las que se puede acudir y las obligaciones que estas tienen, la falta de espacios suficientes y/o adecuados de acompañamiento —tanto en el ámbito público como en sociedad civil—, las exigencias que plantea la documentación y el seguimiento de las denuncias, así como los condicionantes de sistemas legales que protegen poco los derechos colectivos y entienden menos los alcances de los delitos ambientales.

Asimismo, la falta de criterios jurídicos uniformes y normas claras para hacer efectiva la reparación —integral y colectiva— en contextos de conflictos-socioambientales continúa siendo, por un lado, un desafío destacado tanto en México como en muchos otros países. A este respecto, aunque a nivel constitucional suelen establecerse principios y derechos generales sobre salud, medio ambiente y desarrollo, y existen estándares y criterios de jurisprudencia también generales, así como leyes que regulan mecanismos como las consultas y evaluaciones de impacto ambiental, hay un vacío legislativo en lo que respecta a la reparación, el que se agudiza, además, en este tipo de procesos (Martín Beristain, 2010b).

Esta laguna se ha abordado, comúnmente, a través de procedimientos administrativos (que suelen determinar multas u otras medidas), litigios civiles por daños o perjuicios, procesos penales contra individuos responsables o acuerdos extrajudiciales de tipo político; no obstante, la falta de un marco jurídico coherente significa que la reparación queda sujeta a interpretaciones legales variadas, a la capacidad (y voluntad) punitiva de las autoridades, a argumentos o negociaciones políticas y/o económicas, a la actitud más o menos abierta de las empresas y/o Estados a procesos de diálogo con garantías de cumplimiento, o a la capacidad de presión de las comunidades (Martín Beristain, 2010b).

La combinación de estos y otros factores representa una falta seria de garantías en los procesos —sean estos judiciales o no jurisdiccionales—, que termina perpetuando la exclusión, la arbitrariedad y las desigualdades de poder en este tipo de conflictos, al mismo tiempo que exacerba la confusión e, incluso, en algunos casos, resulta en un elemento que fomenta la impunidad (Martín Beristain, 2010b).

Por otro lado, los procesos judiciales suelen atravesar múltiples desafíos prácticos, como la disponibilidad de equipos legales y su nivel de experiencia, la necesidad de realizar estudios técnicos exhaustivos y desde perspectivas amplias, y los costos asociados con estos procesos —especialmente cuando involucran litigios contra empresas transnacionales en jurisdicciones extranjeras y/o foros internacionales—. Además, se

enfrentan a un sinnúmero de presiones, amenazas y la falta de un sistema judicial independiente y efectivo.

En estos litigios, a su vez, participan diversos actores que influyen de distintas formas en el curso de los procesos: desde las poblaciones afectadas, otras comunidades, grupos y/o movimientos sociales, representantes legales, organizaciones de apoyo y organismos internacionales, hasta las propias instituciones estatales y las empresas promotoras de los megaproyectos. En este panorama, y si bien son las comunidades afectadas las protagonistas principales, su centralidad también las expone a múltiples riesgos, amenazas, manipulación y revictimización (Martín Beristain, 2010b).

Para el caso de los equipos jurídicos, estos juegan un papel crucial, especialmente en el marco de los procesos legales. No obstante, esto los enfrenta a una serie de presiones considerables debido a la complejidad, exigencia y duración de los litigios, la necesidad de comprender el contexto local y de mantener un manejo transparente de la información, la insuficiencia de recursos financieros para sostener las demandas, tener que conocer de derecho civil, pero también penal, ambiental y de derechos humanos, así como la importancia de configurar equipos técnicos interdisciplinarios (Martín Beristain, 2010b).

En relación con los actores públicos y empresariales, su influencia en los procesos legales puede tanto facilitar como obstaculizar la administración de justicia, dependiendo de los intereses que se pongan en juego y los niveles reales de articulación entre las distintas instancias. Según Martín Beristain (2010b, p. 165), estos escenarios “nos habla[n] de situaciones altamente complejas en las que la responsabilidad sobre la garantía de los derechos humanos corresponde al Estado, pero las responsabilidades sobre la gestión, el manejo de conflictos o reivindicaciones es compartida con empresas”.

Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil (ambientalistas y/o de defensa de derechos humanos) suelen tener, también, un rol clave en este tipo de procesos, en la medida que son frecuentemente estas

las que acompañan y apoyan a las comunidades afectadas, estableciendo relaciones de confianza, solidaridad y alianza. Sin embargo, estos espacios enfrentan sus propios desafíos prácticos, desde las limitaciones de recursos hasta las posibles divergencias en las agendas, lo que puede generar conflictos adicionales en los procesos amplios (Martín Beristain, 2010b).

Ahora bien, una vez que se alcanza una sentencia o acuerdo en los procesos judiciales y/o políticos, suele surgir la percepción errónea de que el problema está resuelto; sin embargo, tanto las demandas judiciales como los acuerdos de negociación marcan el inicio de una nueva fase que requiere de un análisis propio y una estrategia continua. En este sentido, puede darse que los casos valorados en tribunales extranjeros y/o internacionales sean derivados a la jurisdicción nacional para nuevos análisis y/o implementación de sentencias, o que, aun logrando una decisión o acuerdo judicial, este no haya realizado una valoración adecuada y/o exhaustiva de los términos y contenidos de la reparación, la que, en general, termina siendo limitada, especialmente en casos colectivos vinculados a conflictos socioambientales (Martín Beristain, 2010b).

En estos casos, algunos problemas recurrentes incluyen la implementación de acciones o compensaciones sin considerar las causas subyacentes de los daños, así como la entrega de pagos mientras las prácticas violatorias continúan; reparaciones limitadas a indemnizaciones insuficientes que no reflejan el nivel de los perjuicios y que, en entornos precarios y con escasas garantías, suelen imponerse fácilmente a las poblaciones; la tendencia a considerar las reparaciones como multas o costos ya previstos por las empresas en sus presupuestos y seguros por “daños ambientales”, ignorando así las verdaderas afectaciones ocasionadas; falta de valoraciones específicas y comprensivas de los daños, lo que conduce a reparaciones basadas en montos arbitrarios o medidas genéricas que no se ajustan a su naturaleza o magnitud; falta de garantías de control que facilitan prácticas fraudulentas en la gestión de las reparaciones, entre otros (Martín Beristain, 2010b).

Finalmente, una vez establecidos los criterios de la reparación, la posibilidad de encontrar problemas y/o desafíos continúa, esta vez, con respecto a la fase y los mecanismos de cumplimiento, especialmente debido a factores como la voluntad política de los Estados y/o las empresas, problemas institucionales y operativos como la coordinación, capacidad y formación, así como la necesidad de presión social para avanzar en el seguimiento. Con dependencia de la organización estatal y las políticas de los países involucrados, las medidas pueden gestionarse a través de diversas entidades, así como por las propias empresas; esta diversidad destaca la importancia de mecanismos coordinados de cumplimiento, los que generalmente no se dan, incluso en condiciones institucionales normales (Martín Beristain, 2010b).

Algunos de los problemas más frecuentes en estas etapas incluyen, por ejemplo, el cumplimiento parcial sin un seguimiento efectivo, la falta de control independiente y acompañamiento posterior, y la falta de adaptación de las medidas al contexto local o cultural; factores políticos y económicos que condicionan la reparación según la relación entre las empresas y los Estados; fragmentación de los procesos y ausencia de mecanismos de coordinación con capacidad ejecutiva para implementar medidas adecuadas y responsables, que informen claramente a las personas afectadas; falta de tiempo, recursos y personal capacitado para el procesamiento administrativo de demandas y la gestión adecuada de las medidas, de comisiones de investigación de las políticas locales, así como ausencia de coordinación con los actores regionales (Martín Beristain, 2010b).

Otras dificultades que se han encontrado en estos procesos apuntan a la escasez de espacios para el diálogo y la participación de la sociedad civil y las comunidades afectadas; funcionariado que a menudo carece de motivación, capacidad de acción y decisión para abordar problemas complejos; creación de nuevos diseños institucionales o mecanismos extraordinarios sin posibilidades de continuidad y seguimiento; establecimiento de medidas sin evaluaciones económicas adecuadas, escasez de recursos específicos y retrasos en la aplicación debido a limitaciones presupuestarias; contextos en los que continúan las actividades extractivas; así como complejidades y

tensiones internas enfrentadas por las propias comunidades en estas fases de cambio de escenario, especialmente después de procesos prolongados en situaciones de alto riesgo (Martín Beristain, 2010b).

b) Confusiones, limitaciones y usos perversos de la reparación

Independiente del mecanismo que genere la obligación de reparar a las colectividades afectadas por megaproyectos, la implementación de esta puede cruzarse con una serie de problemáticas que, más allá del proceso, tienen que ver con el uso y el significado mismo de la reparación. En este sentido, un primer riesgo habitual en este tipo de contextos es que se considere la reparación como una especie de ayuda humanitaria a las comunidades, apoyos sociales o “dádivas”, o programas de desarrollo al margen de las circunstancias violatorias, los derechos transgredidos y los daños provocados, dirigidos a personas entendidas como grupos sociales vulnerados y no como víctimas de determinados hechos violentos (Martín Beristain, 2010b y Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014).

Lo anterior encuentra sustento en la medida que, en la mayoría de los casos, los procesos de reparación colectiva se han planteado desde un conjunto de medidas orientadas a subsanar los daños en las condiciones de vida de las comunidades —escuelas, centros comunitarios, proyectos productivos y de desarrollo local, trabajo, infraestructuras, servicios, etc.—. Estas iniciativas resultan especialmente significativas en contextos altamente afectados por la imposición de proyectos extractivos, así como marcados por la precariedad y la exclusión, pues presentan el riesgo de confundirse o ser usadas como sustituto de políticas públicas o proyectos de desarrollo gubernamental que son, de por sí, parte de las obligaciones de cualquier Estado para con la ciudadanía (Martín Beristain, 2010b y Ortega Hernández y Sayas Contreras, 2014).

De aquí, entonces, que los planes de reparación colectiva necesiten recuperar su perspectiva integral (contemplando todas las dimensiones de la misma), además de construirse con base en una verdadera comprensión de la experiencia de las comunidades, de las afectaciones en

los territorios y pueblos, y en acuerdo con las propias poblaciones destinatarias —que es, precisamente, lo que va a dotar de sentido a la reparación—. Al respecto, Martín Beristain (2010c) ha hecho énfasis en las diferencias que hay entre la concepción y el uso de diversas acciones como medidas reparadoras y como iniciativas de desarrollo, lo que se expone en la siguiente tabla:

Cuadro 1. Diferencias entre medidas de reparación versus medidas de desarrollo.

Reparación colectiva	Medidas de desarrollo
Se relaciona con las valoraciones de impacto/daños, y con las necesidades de reconstrucción.	Medidas genéricas basadas en necesidades y derechos básicos.
Específica para la comunidad afectada, aunque puede tener alcances/beneficios más amplios.	Similares a otros contextos locales, condicionadas por los criterios políticos habituales (incluidas las partidas presupuestales generales).
Criterios de la reparación acordados en negociaciones, acuerdos o sentencias.	Criterios de medidas generales incluidas en políticas del Estado.
Derechos con carácter específico reconocido por el Estado.	Derechos con carácter general.
Sentido de reparación como obligación específica del Estado por violaciones sufridas (valoración dada al logro como esfuerzo colectivo por demanda de justicia o sentido para las víctimas).	Sentido de obligación genérica del Estado por su deber con la ciudadanía (o conquista del logro por lucha organizada de las personas afectadas).
Relación directa con otras medidas como reconocimiento, memoria, justicia, educación.	No tienen relación con otras medidas.
Sistema de gestión que incluye participación de las víctimas de forma específica y su capacidad de decisión.	Sistema de gestión que incluye canales organizativos habituales, capacidad de decisión según el contexto.
Mecanismos de cumplimiento con supervisión independiente y organizaciones de acompañamiento.	Sistemas de control nacional de políticas públicas.
Mayor concentración de recursos en comunidades específicas.	Según financiación de políticas públicas.

Fuente: Elaboración propia al retomar información de Martín Beristain (2010c, p. 203).

Junto con esto, resultará importante considerar el *impacto que la reparación colectiva tiene en los espacios locales*, así como el rol y la *participación de otros actores y/o poderes de tipo más regional*. En este sentido, la forma de presentar e implementar los procesos será fundamental para que no se confundan con meros programas sociales o apoyos para

el desarrollo, pero, también, para que no sean entendidos “como privilegios para un grupo en detrimento de otro, ni crear diferencias sociales inexistentes antes de la reparación” (Martín Beristain, 2010b, p. 196).

Igualmente, deberán generarse en estos escenarios una serie de garantías de control y colaboración que eviten actitudes clientelistas u obstruccionistas por parte de las autoridades regionales —o la absorción o mal manejo de los recursos financieros desde la institucionalidad local—, al mismo tiempo que faciliten la adecuada integración de las medidas reparatorias en los planes y políticas públicas locales (Martín Beristain, 2010b).

En cuanto a la actuación de los actores privados, tanto promotores de los megaproyectos como otras empresas, las experiencias nacionales e internacionales han identificado una serie de riesgos vinculados al *manejo a conveniencia de las reparaciones* como estrategias clientelares de inserción social en los territorios —uso programas sociales para “borrar” el conflicto con una imagen “blanqueada” no ligada a los procesos de reparación—; el uso de las compensaciones (u otras medidas aisladas) como ficha de “negociación” para anular otras exigencias comunitarias; o, incluso, el aprovechamiento de las reparaciones como negocio, por ejemplo, con compañías que ofrecen actividades de limpieza, reconstrucción, suministro de productos, etc., absorbiendo parte de los recursos que derivan de la misma reparación a través de las ganancias que acumulan al brindar sus servicios (Martín Beristain, 2010b).

Asimismo, y considerando que la reparación colectiva debería promover la reactivación de las actividades productivas y de consumo locales, reduciendo la dependencia de apoyos externos para recuperar e, idealmente, mejorar los modelos de vida propios, los actores comunitarios —tanto los afectados por los proyectos extractivos como otros aliados— han buscado poner en el centro de sus luchas la búsqueda de alternativas de desarrollo desde dentro (Martín Beristain, 2010b).

No obstante, esto se ha enfrentado, primero, con la dificultad de encontrar alternativas rentables en economías locales que son, también, parte de dinámicas más globalizadas; y, segundo, con una serie

de obstáculos burocráticos institucionales en cuanto a las posibilidades de obtener apoyos económicos y/o técnicos, aun cuando estos sean “a cuenta” de las reparaciones (Martín Beristain, 2010b).

Ahora bien, un siguiente gran riesgo que se observa en los usos de la reparación colectiva tiene que ver, por su parte, con el actuar mismo de las *instituciones públicas*. Sobre esto, diversas investigaciones han dado cuenta de cómo las distintas dependencias han tendido a convertirse en meros *dispositivos de gestión* —de los conflictos, las personas y comunidades víctimas, y del dolor—; se trata de un Estado

...que se ha tornado en un ente que, más que resolver, administra el sufrimiento y malestar de miles de personas a través de una serie de tecnologías de poder, como la política pública y la norma [reguladora y homogeneizadora]. Estos mecanismos convierten las demandas sociales —amplias y diversas— en códigos administrativos que deben ser procesados por un aparato estatal ineficiente, encubierto por narrativas que priorizan protocolos y procedimientos desarticulados, respondiendo a tiempos y lógicas institucionales que distan mucho de atender las reales necesidades y urgencias de personas víctimas y poblaciones. (Moscoso Urzúa, 2022, p. 50)

Al respecto, Estévez y Vázquez (2019) plantean que cuando la política pública se lleva a cabo en espacios de negociación y cabildeo político, esto suele terminar disipando su carácter transformador al entrar a un *aparato que burocratiza* el dolor, el malestar y las exigencias de las personas; lo mismo puede decirse, en este caso, de las reparaciones en general, las que acaban perdiéndose —habitualmente— en una maraña de acuerdos, minutas, trámites y procedimientos en los que las personas y colectivos destinatarios son relegados a meros objetos de asistencia, sin voz ni voto alguno.

Lo anterior se ha definido, en los últimos años, precisamente a partir de la idea de ‘dispositivos administradores del sufrimiento’, los que abarcan todas aquellas bio y necro políticas destinadas a capturar el sufrimiento y someterlo a los distintos procesos burocráticos. Este enfoque implica un ejercicio de dominación simbólica mediante la manipulación del tiempo de las personas, ya sea por la lenta tramitación o la aceleración impuesta de los procedimientos administrativos; el tiempo se torna, entonces, en un re-

curso crucial para el Estado, a través del cual se limita la capacidad de acción política tanto de las personas como de las comunidades (Estévez, 2017).

La operación de estos dispositivos ocurre a través de cuatro procesos: la positivización jurídica de las demandas sociopolíticas, la complejidad interinstitucional, la fetichización de la justicia y la subjetivación. En estos, “el objetivo no es la legislación para el reconocimiento de un derecho, sino la normativización de los términos de operación del dispositivo para su supervivencia” (Estévez y Vázquez, 2019, pp. 163-164), a través de procedimientos, políticas institucionales y reglamentos que conforman toda una estructura burocrática que, si bien puede engañar al sujeto haciéndole pensar que avanza, en realidad complica aún más las posibilidades reales de hacer efectivos sus derechos.

Sumado a esto, la entrega de ciertos recursos materiales y económicos a las personas y comunidades —que si bien les corresponden por derecho en términos de ayuda, asistencia y/o reparación, y las apoyan a sostener las acciones— suele venir, también, aparejada con una serie de criterios y tramitologías confusas, provocando que su “gestión se va[ya] convirtiendo en el objeto mismo de la lucha por la justicia” (Estévez y Vázquez, 2019 p.165) al desviar los esfuerzos que antes se destinaban a los procesos de resistencia, a la defensa de estos bienes y recursos.

En este marco, se van “construyendo”, además, dos clases de sujetos (Estévez y Vázquez, 2019), uno pasivo —representado en las personas y colectivos victimizados, y las poblaciones vulneradas—, que debe ser dócil y agradecido para cumplir con los criterios implícitos de los distintos programas y políticas de ayuda y atención; mientras que el otro, el activo, que utiliza su agencia política para protestar, hacer presión, visibilizar, etc., se expone a una serie de represalias —como mayores dilaciones en la atención— o, si es atendido a partir de esas acciones de presión, corre el riesgo que esta “atención diferenciada provoque la percepción entre los colectivos de que hay víctimas de primera y víctimas de segunda” (Antillón, 2022, p. 54). Así, el Estado nos va enseñando “las formas en las que se espera que una víctima se comporte para ser reconocida y atendida” (Antillón, 2022, p. 54).

Finalmente, otro riesgo significativo que ha sido observado al implementar planes de reparación colectiva se relaciona con los *procesos de gestión* que, por un lado, tienden a ser *más reactivos que proactivos*, es decir, que las instituciones suelen dejar este tipo de tareas hasta el momento en que se ven obligadas por alguna resolución jurídica, cuando se acerca un plazo procedimental o cuando se abre la posibilidad de llegar a un acuerdo político que sea de beneficio para los intereses de las autoridades.

Lo anterior implica que la ejecución de estos procesos se vea forzada a adecuarse a agendas ajenas a las propias poblaciones afectadas, y a tiempos y recursos marcadamente limitados, donde no se alcanza a tener un conocimiento suficiente de los contextos, las comunidades, los daños y las necesidades, no se tiene noción sobre las circunstancias previas al conflicto, no existe espacio para la construcción conjunta ni, tampoco, apertura para realizar ajustes en el camino.

Igualmente, las acciones y abordajes asumidos por las instituciones, más que basarse en una comprensión situada y una construcción dialógica de los procesos, tienden a centrarse en *respuestas preestablecidas* desde criterios creados en las mismas dependencias (sin considerar estándares ni legislaciones), modelos diseñados en oficinas públicas, academias, centros de investigación o intervenciones hechas en el extranjero, lo que se traduce en su inaplicabilidad en contextos y conflictos locales, y en una desconexión entre las comunidades, las medidas “reparatorias” implementadas y el personal que las termina ejecutando. Se trata de escenarios que dan “prioridad a las soluciones internacionales frente a las soluciones y el conocimiento local, y las soluciones técnicas frente a la comprensión y el tratamiento de los problemas políticos que provocaron las crisis” (Peralta Lavín, 2023, p. 148).

La implementación de medidas ajenas a la realidad de las personas y territorios, si bien puede aportar a solucionar ciertos problemas específicos de manera momentánea, también puede perder rápidamente su efecto y su potencial, y hasta convertirse —en el mediano y largo plazo— en una nueva complicación para individuos y colectividades,

poniendo en jaque su bienestar, su identidad o sus costumbres: “*Cuando más vulnerable se encuentra una población es cuando menos se debe buscar modificar su estructura, pues se corre el riesgo de invisibilizar o eliminar ciertas características que son inherentes a su identidad*” (Peralta Lavín, 2023, p. 148).

En esta misma línea, cuando se abre un proceso de reparación colectiva, los planes e intervenciones que se ponen en marcha suelen incluir la actuación de distintos actores —gobiernos e instituciones, así como empresas, agencias, etc.—, en distintos momentos y por distintos periodos; no obstante, lo anterior se basa en modelos de articulación y coordinación de estructuras dependientes del Estado que, con frecuencia, no existen, “[p]ese a los múltiples intentos de coordinación cada uno acude por lo general con su propio método, no siempre bien coordinado con otros que ya están o van llegando” (Pérez-Sales, 2003, p. 6).

En este panorama, los análisis de necesidades, el establecimiento de prioridades y las formas de responder a estas, terminan siendo fijadas —nuevamente— por los gobiernos, las dependencias, las personas “especialistas”, las cifras, más que por la propia población afectada. Incluso, esto tiende a darse desde indicadores diferentes para cada actor, lo que termina duplicando esfuerzos o generando iniciativas contradictorias, e invisibilizando los requerimientos y exigencias de las comunidades, la forma en que estos se ven mediados por la cultura, las cosmovisiones o el contexto, así como los criterios que deben guiar el propio acercamiento de las personas funcionarias con las poblaciones (Pérez-Sales, 2003 y Peralta Lavín, 2023).

Entonces, se vuelve fundamental tener en cuenta una serie de factores que, pese a ser esenciales, raras veces son considerados en el actuar institucional: el trato digno y diferencial; el respeto al sentido de comunidad, a la sensación de pertenencia y la construcción de acciones y narrativas colectivas; el reconocimiento y la validación de las voces, el sufrimiento y las exigencias de las poblaciones; el fomento del control sobre la propia vida, respetando la autodeterminación y los marcos socioculturales de cada colectividad; el apoyo para la recuperación de

rutinas y de la sensación de seguridad, así como para la construcción de (nuevas) perspectivas de futuro (Pérez-Sales, 2003).

Por otro lado, además de la poca articulación y proactividad en los procesos de gestión de reparaciones colectivas, estos se enfrentan, también, con esquemas de actuación más centrados en el momento inmediato y en las acciones de tipo paliativo, dándole *poca atención a los seguimientos posteriores y al trabajo “post-conflicto”* desde perspectivas de reparación transformadora, restauración y reconstrucción —tanto social como ambiental—. Este tipo de intervenciones, sin embargo, y sumadas a las formas de interacción, participación y trato que se hayan dado a lo largo de todo el proceso, serán determinantes en la disminución, mantenimiento, y/o cronificación de los daños derivados de los megaproyectos y hasta pueden ser generadoras de consecuencias psicosociales adicionales y completamente nuevas (Pérez-Sales, 2003 y Peralta Lavín, 2023).

Sobre esto, las múltiples experiencias, tanto en México como en la región, han mostrado una tendencia en la que las respuestas a las crisis y conflictos suelen caracterizarse no solo por la reacción inmediata y en el corto plazo —desde acciones definidas desde afuera, que no conocen (ni respetan) los contextos, las necesidades ni las estrategias de las propias comunidades—, sino que esto, además, se estructura desde un arribo a los territorios y una actuación en estos generalmente brusca y ambivalente desde los distintos actores (tanto institucionales y privados como de sociedad civil), la que se mueve entre la sobrecarga de operaciones y tareas, la excesiva burocratización y múltiples espacios vacíos y de silencio institucional que ignoran las voces y reclamos de la misma población.

En este escenario, las comunidades se enfrentan a agresivas irrupciones y modificaciones de su entorno, prácticas y rutinas, en pueblos invadidos repentinamente por dependencias y agencias de apoyo, con agendas llenas de reuniones, asambleas, proyectos de construcción, arreglos, actos, talleres, etc., para, luego, al “terminar” la ejecución de los planes —o los plazos, obligaciones o la mirada pública—, encontrarse

de nuevo con un abandono masivo de los territorios, desde los equipos, personas especialistas, instancias estatales, organismos y medios, lo que deja a la población con un importante desgaste y una serie de problemas adicionales —provocados desde fuera y desde las propias acciones planteadas como “reparación”— a los que no se da seguimiento o, siquiera, un reconocimiento como las nuevas violencias, violaciones y daños que son, incrementando la revictimización.

Todos estos mecanismos operan apostando al desgaste de luchas y poblaciones, ocultan y desplazan las distintas voces, formas y saberes, limitando al máximo sus posibilidades, y generan cambios y movimientos estéticos mientras, de fondo, el sistema permanece intacto: se trata del uso perverso de las herramientas jurídicas y clínico-asistenciales desde y dentro de la institucionalidad, con la función clara de acallar el conflicto y mantener el *status quo*. Estas dinámicas no son nuevas y, contrario a desaparecer, se van sofisticando con los años, generando nuevos retos y tareas para las luchas sociales, importantes de visibilizar y abordar conscientemente. (Moscoso Urzúa, 2022, p. 53)

Lo anterior, a su vez, se alimenta de una importante *falta de mecanismos de evaluación, medición y monitoreo*, y la ausencia de procesos de rendición de cuentas verdaderamente autónomos, efectivos y transparentes. En este sentido, ante la falta de órganos intergubernamentales y/o internacionales que evalúen la correcta implementación de los planes de reparación colectiva, son los mismos estados los que terminan decidiendo cuándo se da por terminado el proceso reparador y “los logros” que se obtuvieron a partir del mismo; esto, además, suele recaer en resultados marcados por cifras, obras, metas y productos que no recogen los sentires, complejidades y exigencias de las poblaciones, y se pierden, generalmente, de los objetivos reales y profundos de los procesos.

Por su parte, en los casos en que las instituciones llegan a identificar problemas y/o dificultades en los procesos, esto suele derivar, más que en la creación de espacios de diálogo y replanteamiento de los planes en conjunto con las comunidades, en la búsqueda de capacitaciones, herramientas, instrumentos y procedimientos hacia el interior —hacia el propio personal institucional, además, generalmente técnico y no directivo—; esto, si bien no resulta en algo negativo *per se*, sí apunta, de

nuevo, a desviar la atención del proceso y desplaza a las personas y grupos destinatarios —los sujetos individuales y colectivos— para poner en el centro al funcionariado y las instituciones.

La incapacidad de reconocer e incorporar la voz de las personas provoca muchas veces que las diferentes identidades que conforman la población terminen diluyéndose en una identidad grupal homogénea disminuyendo la autonomía de cada una de ellas a la condición de ‘beneficiario’ o ‘víctima’, como una categoría universal desprovista de cualquier opinión, convicción política, o de un pasado que pueda ‘asustar’... En cambio, son presentadas como arquetipos unidimensionales... [d]esde esta concepción hacen lo que esperan que las víctimas hagan: sufrir... A su vez, estos relatos y puntos de vista, que silencian las voces de las personas afectadas, refuerzan los legados neocoloniales de los ‘salvadores blancos’ que acuden a prestar ayuda a las ‘pobres víctimas desamparadas’ sin comprometerse mucho con ellas, desde una posición de poder sobre ellas, hablando en su nombre y haciendo ciertas suposiciones sobre sus necesidades y prioridades. (Peralta Lavín, 2023, p. 50)

Asimismo, todas estas *prácticas institucionales de tipo más asistencial evaden revisar las dinámicas de poder* que se despliegan en la ejecución de las reparaciones y el uso pernicioso que se hace de estos procesos como vías de profundización de las desigualdades, así como de consolidación de los modelos hegemónicos de gobernanza, gestión y desarrollo impuestos.

Sobre esto, y aun cuando refieren especialmente a las operaciones de ayuda humanitaria, diversas personas especialistas han denunciado su utilización como una estrategia más del sistema para mantener su hegemonía; lo mismo puede decirse de los programas de reparación, implementados —y hábilmente utilizados por muchos Estados— para lograr el cierre de los conflictos socioambientales, sin que esto signifique, necesariamente, una verdadera transformación en las estructuras y en las formas de relación históricamente desiguales con la comunidad.

Las múltiples funciones de la acción humanitaria han sido, entre otras, servir de canal de transmisión de los valores y estilos de vida occidentales y de promoción de la agenda neoliberal.

...se halla lejos de representar una red entre iguales; el poder irradia de arriba abajo, y a medida que el sector ha ido creciendo y expandiéndose, ha desarrollado una maquinaria de acción también de arriba abajo.

En este sentido, el sistema humanitario contemporáneo [así como los modelos hegemónicos de “reparación” desde la institucionalidad] llega a formar parte de intervenciones globales que buscan cambiar la arquitectura social, cultural, económica, política y/o medioambiental de los países sin el consentimiento de la población. (Peralta Lavín, 2023, p. 148)

En el complejo entramado de las dinámicas de construcción e implementación de medidas de reparación colectiva, en el marco de megaproyectos extractivos, se hace patente que el camino hacia una reparación efectiva está plagado de desafíos que van más allá de lo meramente jurídico o institucional. Las limitaciones y confusiones de estos dispositivos se entrelazan con los ya mencionados usos perversos de los mecanismos existentes, desviando el propósito original de garantizar justicia y restituir derechos vulnerados hacia determinadas agendas políticas o económicas.

Ahora bien, considerando nuestros contextos actuales —tanto locales como regionales y globales—, así como los distintos intereses y poderes en juego, puede resultar ilusorio esperar que los procesos reparatorios estén exentos de conflictos y tensiones. De aquí que sea imperativo mantener una perspectiva crítica, que cuestione las prácticas establecidas y busque reorientar la reparación hacia un verdadero escenario de justicia social; esto implica un importante deber ético que no solo reconozca y respete las voces y exigencias de las personas afectadas, sino que adopte una mirada transformadora que trascienda las medidas meramente individuales para abordar las estructuras de poder y explotación que perpetúan la injusticia y la desigualdad.

Solo así podremos, colectivamente, construir un futuro donde la reparación no se reduzca a un acto puramente teórico y performativo, sino que pueda reclamar sus objetivos más profundos y originarios, convirtiéndose en una herramienta eficaz para la construcción de sociedades más equitativas, humanas y solidarias.

5. Algunas reflexiones y lecciones sobre los megaproyectos de extractivismo hídrico: retos y dilemas en torno a las represas

Hasta este punto resulta claro que cuando hablamos de megaproyectos no nos estamos reduciendo a la mera discusión sobre la construcción de una edificación o una estructura, sino a un complejo proceso que se arraiga en una forma específica de ver el mundo, basada en el desarrollo como valor absoluto y universal, el que se representa, a su vez, por el crecimiento económico, la producción y el consumo en gran escala, siempre ascendente y con una mirada eminentemente capitalista. Esta idea, presentada como única alternativa de vida, se ha consolidado y expandido en la mayoría de las sociedades, aun cuando ha generado innumerables afectaciones, tanto sociales como ambientales, amenazando la sobrevivencia de personas, entornos y territorios.

Ahora bien, es cierto que, al referirnos a los daños derivados de los procesos extractivos, suele ser más común asociarlos al saqueo de recursos y/o a la contaminación de espacios, lo que genera perjuicios de distinta índole que terminan —entre otras cosas— forzando a muchas personas a dejar sus comunidades y territorios; estos últimos, no obstante, continúan ahí, materialmente existiendo —y resistiendo—, aun cuando estén siendo controlados por grupos ajenos y carguen los efectos de las transformaciones provocadas por el extractivismo. En este contexto, el caso de las represas plantea un reto importante, pues a los incontables menoscabos creados se añade, además, la supresión misma del territorio, el borrado completo de comunidades a través de su inundación, lo que implica terrenos, casas, calles, campos, construcciones, así como historias, anécdotas, recuerdos, familias, herencias, etc.

Frente a estos escenarios, quienes promueven estos megaproyectos —las empresas y los Estados— suelen demostrar una visión tremendamente estrecha y limitada al ofrecer como “alternativa” a los despojos las com-

pensaciones, pagos o, a lo más, los mal llamados “reasentamientos” o “reubicaciones”, es decir, trasladar a las personas a otras viviendas y/o comunidades. Estas supuestas soluciones, sin embargo, se centran exclusivamente en lo material y concreto, reduciendo los espacios vivenciales a meros bienes inmuebles indiferenciados y fácilmente intercambiables, ubicados —generalmente— en lugares que no consideran las necesidades ni respetan la cultura y los vínculos comunitarios preexistentes.

Esta visión simplista refleja la gran incapacidad de los actores públicos y privados para comprender el peso profundo y simbólico de los territorios afectados, pues pasan por alto las necesidades de las poblaciones (tanto a nivel grupal como individual), las dimensiones culturales, las formas de vida y los sistemas de sustento arraigados en esos lugares, e ignoran por completo el verdadero significado que tiene la palabra hogar para las personas que habitan y conforman las comunidades, las historias que albergan, los lazos vecinales y el tejido social de los barrios y pueblos afectados.

Dado lo anterior, resulta de vital importancia cuestionarnos y replantearnos las bases que utilizamos al analizar este tipo de conflictos, así como entender las dinámicas particulares de cada tipo de extractivismo, de manera que integremos las perspectivas más adecuadas y utilizemos —o creemos— los conceptos correctos para nombrarlas; de otra forma, el uso de distintos eufemismos termina operando como un manto que cubre una serie de violencias y violaciones, al mismo tiempo que se convierte en un nuevo agravio para las personas y grupos afectados.

En el caso específico de las represas, lo anterior nos lleva a retomar las nociones de vivienda, territorio y víctimas del desarrollo, pues, efectivamente, se trata de individuos y comunidades que son forzadas a atravesar una serie de pérdidas amplias e integrales, cada una con una complejidad propia, que se arraiga en lo más profundo de las raíces que permiten conformar al ser —su lugar de habitabilidad y pertenencia, su espacio de construcción de lazos y redes, y el entorno donde se desarrolla y construye identidad—, a saber (Valencia Grajales y Marín Galeano, 2021):

1. Su vivienda (espacio, vivencias, sustento, redes, relaciones internas).
2. Su valor económico (las compensaciones no alcanzan a pagar el valor real y tampoco son indemnizatorias, pues la reubicación siempre desmejora el espacio o impone costos que no se tenían o preveían).
3. Economía de barrio o de subsistencia.
4. Empresa o negocio familiar, pequeña o mediana empresa.
5. Familiar (se pierde la red familiar en el barrio, de cuidado o de hábitat común al interior de una vivienda, porque se dividen o los espacios que los sustituyen no permiten el acomodamiento de todos los miembros).
6. Las redes externas sociales (amigos, vecinos, emocionales).
7. Pérdidas emocionales (aumento de altos niveles de ansiedad, incertidumbre, desconfianza, estrés, tristeza profunda).
8. Pérdidas cognitivas [y físico-orgánicas] (pérdida de atención y memoria).
9. Pérdidas comportamentales (comportamientos agresivos, evasivos, taciturnos, aislamiento. (Valencia Grajales y Marín Galeano, 2021, p. 163)

Lo anterior, si bien afecta, evidentemente, todos los ámbitos de la vida —desde un punto de vista psicológico y físico, social y cultural, así como en términos políticos, económicos, jurídicos, etc.—, se ha mantenido como una realidad fuertemente invisibilizada, producto de la disputa de relatos y las desigualdades de poder que se despliegan en esta. Las víctimas del desarrollo no son reconocidas ni social ni institucionalmente; por el contrario, desde la narrativa oficial se las suele mirar como sujetos conflictivos, “opositores al desarrollo” o, incluso, personas “aprovechadas” que “buscan beneficio”, cuando en realidad son sujetos individuales y colectivos que están siendo despojados/desplazados y solo exigen sus derechos (Mesa Duque et al., 2018 y Valencia Grajales y Marín Galeano, 2021).

Cuando mucho, se les ha llegado a registrar como actores a partir del reconocimiento de algunos derechos desde un estatus de persona “moradora” (categoría más sociológica que jurídica —al igual que la de víctima del desarrollo—), aunque reducido a la mera condición de morar un bien inmueble. En este marco, una perspectiva protectora de las personas moradoras en vinculación con el planteamiento previo en torno al derecho a la vivienda se suma como una valiosa posibilidad de ampliar la reflexión desde la propia mirada de los sujetos que habitan los espacios y territorios, y que han creado en estos una serie de lazos sociales, culturales, emocionales, políticos, económicos.

Esa apropiación del territorio requiere de un mayor estudio, ya que la percepción del morador no se puede limitar al simple derecho de morar una vivienda, de habitarla o sobrevivir dentro de ella, es decir, no es una mera guarida, resguardo o recipiente. Tampoco es una exclusiva forma de ejercer la propiedad, la tenencia o posesión de lo meramente material, es una forma de comprenderse vivo con el territorio, es ser parte de su morada compenetrada con la integralidad de su entorno (vecindario, lugares de recreación, vecinos, amigos, amores, comercio, parques, iglesias, cercanías y proximidades), lo que crea y constituye un derecho.

El derecho del morador se funda en la dignidad, en esa dignidad que constituye al ser humano como tal, que lo hace valioso en tanto le rodean las circunstancias de libertad de elegir el lugar donde vivirá y el entorno que lo rodeará, y principalmente el derecho a permanecer en el territorio que eligió como hogar, lo que le concede el poder para exigir no ser removido del lugar donde tiene el vínculo psico-político-social-cultural, pues detentan derechos constitucionales que deben ser protegidos ante los posibles impactos o efectos negativos derivados de los procesos... que conllevan a la consecuente reubicación de las personas. (Mesa Duque et al., 2018, pp. 20-21)

Ahora bien, en el contexto de los megaproyectos y, en particular, de las represas, algunos puntos de utilidad, así como de complejidad, apuntan, *en primer lugar*, a que el estatus de persona moradora y la construcción del derecho a la vivienda y al territorio se consideran como previos a la condición de víctima, es decir, conllevan una serie de derechos para las poblaciones y de obligaciones para los actores públicos y privados, con independencia de que se reconozca jurídicamente a las

comunidades como víctimas. Asimismo, y recogiendo la amplitud de estos desarrollos, se abre la puerta a una mirada realmente integral de los actores —como sujetos individuales y colectivos—, así como de las afectaciones una vez que se dan los desalojos y/o desplazamientos.

Respecto a este último punto, se vuelve fundamental reiterar que el costo de los “reordenamientos territoriales” derivados de los megaproyectos no solo suele ser alto para las comunidades, sino que se caracteriza, además, por ser autoritario y, en ocasiones, hasta criminal, generando múltiples prácticas violentas y violatorias de derechos. En estos escenarios, además, los daños van mucho más allá de la pérdida de una casa o bien inmueble, pues todo lo que constituye el espacio de habitabilidad (plazas, calles, construcciones, barrios, lazos, trabajos, historias) está destinado a desaparecer bajo el agua, mientras que los “reasentamientos” —o desplazamientos—, transgreden —entre otros— el derecho a elegir dónde y cómo vivir, al mismo tiempo que suelen profundizar las precariedades y el empobrecimiento de las poblaciones.

Segundo, y retomando que en el caso de las represas hablamos no solo del momento más álgido del despojo y posterior desplazamiento, sino de un sinnúmero de violencias previas, así como de todo un periodo de amenaza de despojo en el que las personas y comunidades experimentan desde mucho antes la angustia, la incertidumbre y las diversas pérdidas de espacios, proyectos y territorios, podemos, entonces, hablar de victimización desde el momento mismo en que se anuncian los proyectos, una victimización amplia, profunda y compleja de personas titulares de derechos —sobre su vivienda, tierra, propiedad, etc.— que son enfrentadas al riesgo de despojo y desplazamiento interno, es decir, víctimas de un desarrollo forzado que beneficia mayormente a sectores tradicionales de poder económico y político.

De aquí, y *en tercer lugar*, resulta lógico el conflicto entre la visión estatal y empresarial —centrada en la propiedad y el uso de tierras para obtener ganancias y/o beneficios— y la mirada que sustenta la lucha de las comunidades frente a este tipo de proyectos —enmarcada en una perspectiva amplia de vivienda y territorio—. Mientras que las institu-

ciones ofrecen pagos, compensaciones, otros inmuebles y promesas de plusvalía, las poblaciones defienden sus barrios y pueblos como una forma de proteger la calidad de vida que han construido en esos espacios, solo quieren saber que tendrán un techo, un hogar en que habitar, y la certeza de que su patrimonio personal, colectivo, simbólico y socio-territorial estará resguardado y tendrá continuidad.

Este conflicto se extiende, también, al marco de la reparación, donde además de los distintos dilemas y retos que fueron ya revisados, quedan aún algunas preguntas sin responder, como, por ejemplo, si es posible realmente hablar de reparación (y, más aún, de reparación integral) en contextos de represas, tomando en cuenta no solo la pérdida total de los territorios en aquellos proyectos que lograron llevarse a cabo, sino también los quiebres —muchas veces insalvables— provocados en contextos de amenaza de despojo. En este tipo de circunstancias ¿sería, tal vez, más adecuado y/o menos ambicioso pensar en resignificar más que en reparar (sin que esto implique renunciar al derecho a la reparación que tienen los sujetos individuales y colectivos)? ¿Quién tendría que generar los escenarios propicios para estas resignificaciones y cómo?

Otro cuestionamiento importante en este marco apunta a la posibilidad real de hablar de reparaciones cuando las distintas medidas implementadas se ven atrapadas en dinámicas políticas y/o en acuerdos y negociaciones entre los estados y las empresas. En el caso del contexto mexicano, el actuar del Estado en materia de reparación, en general y en el escenario de conflictos socioambientales (incluidas la imposición de represas), ha sido no solo ineficaz, sino también obstaculizado por acciones y omisiones contraproducentes por parte de las propias autoridades, quienes “regatean” o retrasan las medidas, las cumplen de manera superficial y mecánica, sin considerar las necesidades ni el sentir de quienes deben ser reparados. Este tipo de respuestas contribuye al contexto de impunidad en el país, facilitando la repetición de las violencias y/o violaciones.

En esta misma línea, surge también la pregunta sobre la efectividad de los procesos de reparación cuando estos resultan inconsistentes, así como cuando no se acompañan de los esfuerzos y cambios institucio-

nales necesarios que permitan prevenir la repetición de los hechos y transformar las estructuras que facilitaron los abusos en primer lugar, lo que genera que las acciones que deberían servir a un objetivo reparador terminen perdiendo este potencial y puedan convertirse en nuevas fuentes de victimización.

Lo anterior, finalmente, nos lleva a la interrogante más profunda y significativa, al elemento más central no solo en el marco de las represas, sino de los conflictos socioambientales en general, es decir, a las perspectivas y modelos de base que producen y alimentan estas problemáticas. En este sentido, ¿es realmente posible construir una política de reparación en procesos que basan su funcionamiento mismo en prácticas eminentemente violentas?, ¿se puede mejorar una política pública que va encaminada al despojo y al desplazamiento?, ¿cómo lograr el desarrollo sin la destrucción/despojo?

En México, los conflictos históricos han estado intrínsecamente ligados a una dimensión territorial; asimismo, y a pesar de los discursos progresistas en América Latina, la mayoría de los gobiernos continúa dependiendo de economías extractivas que, lejos de cumplir con las promesas de beneficiar a todas las personas, no son sostenibles y generan más destrucción que desarrollo. Este modelo de producción y explotación de recursos no solo ha fracasado en generar prosperidad equitativa, sino que también ha exacerbado las desigualdades económicas, jurídicas e institucionales.

Tal como plantea Escoffié (2023, p. 92-93), “[n]o es ninguna coincidencia que estos megaproyectos tengan lugar en barrios marginales, en territorios indígenas o en [comunidades y] asentamientos precari[-zados]. Para muchas autoridades estos sitios son reservas territoriales que pueden aprovechar cuando mejor les convenga. El costo político y económico frente a la resistencia de la gente puede parecerles mínimo en comparación con las ganancias que obtendrán a largo plazo”. Pese a esto, así como la vivienda y el territorio pueden ser despojados y acumulados desde una lógica de mercado, también pueden ser defendidos, compartidos y reivindicados e, incluso, aún con las modificaciones causadas por el extractivismo, pueden ser recuperados y resignificados.

Estamos ante la encrucijada de proteger los bienes comunes, los espacios de habitabilidad y las construcciones socio-territoriales, mientras se confronta un modelo económico que prioriza la rentabilidad sobre la sostenibilidad; en este escenario, son las mismas comunidades las que se organizan, resisten y buscan alternativas. Frente a ello, desde nuestras disciplinas, profesiones y equipos, tenemos la responsabilidad urgente de sumarnos a esta lucha sin usurpar la voz de las comunidades, sumando nuestros saberes y herramientas en solidaridad genuina, actuando no como meras extensiones de los poderes y modelos de desarrollo destructores, sino desde un compromiso real y profundo con los pueblos.

En este marco, es crucial cuidar que nuestra participación en los procesos no perpetúe la dominación estructural ni reproduzca formas de conocimiento y acción que excluyan o minimicen las voces y experiencias de quienes están en primera línea de la defensa de sus territorios y formas de vida; esto implica adoptar posturas humildes y conectadas, que trabajen en alianza estratégica, construyendo puentes y aportando al fortalecimiento de las capacidades y resistencias locales, respaldadas por una mirada psicosocial que reconozca y aborde las distintas dimensiones de la realidad, basada en análisis que sean críticos, así como situados e integrales.

El camino es complejo y desafiante, pero solo así, desde este lugar, podremos contribuir auténticamente tanto al presente como al futuro de todos los pueblos.

**PARTE II: Temacapulín, Acasico y Palmarejo
ante la imposición de la presa El Zapotillo.
Estudio de caso y propuestas
metodológicas**

Estructura metodológica de la segunda parte

La segunda parte de este libro aporta análisis y reflexiones enfocadas al hacer metodológico en el amplio campo de lo psicosocial, con la finalidad de contribuir a los debates que se preocupan por orientar sistemáticamente los programas de abordaje psicosocial encaminados a la atención y el acompañamiento de comunidades y conflictos socioambientales por extractivismo y megaproyectos de infraestructura, llamados también proyectos de desarrollo.

Estos análisis, divididos en cuatro capítulos, se articulan bajo dos premisas: la primera consiste en la aceptación de que los conflictos generados por la imposición de proyectos de desarrollo generan impactos psicosociales y emocionales adversos para las comunidades involucradas, ya que, desde su planeación, estos proyectos implantan un modo específico de representar el territorio, el bienestar y la vida, que no corresponden con las nociones que muchas comunidades rurales de México tienen al respecto.

La segunda premisa consiste en la admisión de que el actuar impositivo del Estado y sus instituciones, al momento de planear y poner en marcha los proyectos de desarrollo, representa violaciones graves a los derechos humanos y culturales de los pueblos, atenta contra la naturaleza y pone en riesgo la vida de personas; por lo tanto, estos proyectos se configuran como procesos violentos. Para ilustrar esta premisa se comparte la experiencia directa del caso de *Abordaje psicosocial de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, afectadas por la imposición de la represa El Zapotillo*.

El proyecto El Zapotillo versa sobre una presa de almacenamiento que fue construida sobre el cauce del Río Verde. Desde las primeras noticias que las comunidades y la sociedad civil tuvieron al respecto, se vislumbraron diversas inconsistencias e irregularidades en la propuesta, mismas que se fueron desvelando en el tiempo, a modo de ilegalidades en la etapa de planeación y deficiencias técnicas durante la construcción. La imposición de la

presa El Zapotillo y el conflicto socioambiental generado por la misma es uno de los casos más documentados en el país: decenas de artículos científicos, libros, tesis de pregrado y posgrado de diversas disciplinas, documentales, videos y miles de notas de periódicos que se han escrito sobre este tema demuestran su relevancia social, política, económica, técnica, ambiental, cultural y psicosocial.

Lo emblemático del caso puede ser enunciado desde diversos ángulos analíticos, por ejemplo, las irregularidades legales, el proceso de defensa, la estrategia jurídica desplegada por quienes fungieron como abogados defensores de las y los habitantes, el proceso mediático y el manejo de medios por las personas afectadas, las articulaciones de resistencia que se generaron con los emigrantes, la organización comunitaria, la participación de personas adultas mayores, niñas y mujeres, la vinculación con otras luchas, entre muchos otros. Sin embargo, para lo que a este documento refiere, interesa enfocar el análisis en la experiencia de abordaje psicosocial del caso. En ese sentido, se sucedieron algunos fenómenos que requirieron acciones, desde el punto de vista psicosocial, que pueden ser catalogadas como pioneras en México.

Poniendo al centro a las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmaréjo, estas emprendieron un proceso de denuncia, resistencia y oposición ante la amenaza de inundación de sus territorios. Esta lucha ha seguido un camino largo que ha incluido, principalmente, organización comunitaria, movilización pública, acciones políticas, la alianza y hermanamiento con otras luchas y la vía legal; con el paso del tiempo, también ha gestado propuestas alternativas para abordar la problemática del desabasto de agua en la región, desde miradas más sustentables y respetuosas con los pueblos.

En estos años, los actores de las comunidades organizados en contra de la presa ganaron juicios de amparo, juicios administrativos y una controversia constitucional. A raíz de la sentencia de la controversia constitucional y tras presentar tres nuevos amparos, en mayo de 2024 se logró la suspensión provisional y, posteriormente, definitiva de la obra. Previo a esto, ya se habían parado las obras de construcción de los nuevos

centros de población¹⁹ (en los que las autoridades pretendían reubicar a los habitantes de las tres comunidades), debido a irregularidades jurídicas, administrativas y violaciones a los derechos humanos e, incluso, a pesar del avance de la obra, desde julio de 2014 se habían detenido los trabajos de construcción de la presa.

Para el año 2019, y ante las promesas de cambio que planteaba el gobierno federal entrante de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), se abrió la puerta a un nuevo proceso de negociación en el que las comunidades reavivaron sus expectativas de dar fin al conflicto. Dos años después, y tras dieciséis años de resistencia, el ejecutivo anunciaría un “Plan de Reacondicionamiento Técnico de la Presa El Zapotillo Sin Inundación de las Comunidades” (Presidencia de la República, 2021), y presentaría el “Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín” (Presidencia de la República, 2021), conocido por las comunidades y organizaciones como “Plan de Justicia para la Reparación Integral de los Daños de los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo”.

Este proceso político de interlocución y de acuerdos no solo sumó a los distintos logros de la lucha un importante precedente en los conflictos socioambientales, sino que dio inicio a una nueva etapa de diálogo entre las poblaciones y las autoridades. Pese a esto, el conflicto aún no ha terminado, ya que se ha abierto una nueva fase que no solo arrastra muchos de los daños generados por la imposición de la represa y la lucha sostenida por más de tres lustros, sino que ha provocado nuevas afectaciones, transformando el conflicto en las tres comunidades.

En el marco de las demandas incluidas en el Plan de Desarrollo, el Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo” (COSATAP) solicitó apoyos en cuanto a acompañamiento, valoración de impactos y

19. En el caso de Talicoyunque las obras pararon por juicios administrativos, debido a que no se realizó la consulta por ordenamiento territorial. En tanto, la construcción del Nuevo Acasico se detuvo por una controversia entre las empresas PROINFRA y CONAGUA, que hasta el momento no se ha resuelto.

construcción de procesos de memoria, lo que llevó a la creación de dos proyectos enmarcados en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT²⁰: uno relacionado con el “Diagnóstico, identificación y análisis de los impactos y afectaciones ocasionadas por la presa El Zapotillo y la elaboración conjunta de una estrategia de resarcimiento con las comunidades afectadas”, y otro vinculado con el “Abordaje psicosocial en las comunidades de Acasico, Palmarejo y Temacapulín, afectadas por el proyecto El Zapotillo”, desde donde surge el Equipo Psicosocial y del que se derivan las reflexiones de este documento.

En este segundo proyecto, el de abordaje psicosocial —que comenzó a operar en el año 2022—, el colectivo de profesionales a cargo se valió del trabajo de acompañamiento psicosocial desarrollado en Temacapulín por más de doce años. Y en los tres años de desarrollo del proyecto PRONACES, se identifica no solo el mantenimiento y la transformación del conflicto originario —lo que ha ido cronificando varias de las afectaciones psicosociales identificadas entre el 2005 y 2021—, sino la aparición de nuevas dinámicas problemáticas, tensiones y daños en el marco de la implementación del Plan de Reacondicionamiento y del Plan de Desarrollo.

Fue este conjunto de experiencias y conocimientos compartidos lo que guió el diseño del proyecto para el abordaje psicosocial, que busca dar continuidad a lo ya trabajado en Temacapulín y generar un primer acercamiento a las poblaciones de Acasico y Palmarejo, con una visión y metodologías integrales que fueran las más cercanas y adecuadas a las exigencias sobre las temporalidades, las comunidades y los territorios, comprendiendo las dinámicas que enmarcan los conflictos por proyectos de desarrollo.

Abordar un proceso desde un enfoque psicosocial conlleva una serie de retos tanto teóricos y éticos como prácticos y metodológicos, así que,

20. A partir del 01 de enero de 2025 el CONAHCYT se sustituye por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

para responder a las distintas claves que conforman esta mirada psico-social —abordadas ya en la primera parte de este libro—, se desarrolla este segundo apartado con alcances metodológicos para comprender lo sucedido desde hace casi veinte años en las comunidades jaliscienses amenazadas por el proyecto El Zapotillo, lo que implicó de una serie de elementos a considerar:

- En primer lugar, se requiere el reconocimiento, el análisis y la integración de las comunidades en las que se desarrolla la problemática (espaciales, históricos, políticos, simbólicos, temporales).
- Segundo, reconstruir la historia del conflicto e identificar a las y los actores que participan y las interacciones que se dan entre estos en los distintos momentos del mismo.
- Tercero, mostrar los múltiples impactos psicosociales que el proceso generó, profundizando en el entendimiento de cada afectación y las dinámicas de afrontamiento en el marco de la complejidad de los distintos actores, etapas y procesos.
- Cuarto, aportar elementos metodológicos para trabajar en la prevención, atención de los impactos psicosociales y afectaciones generadas, así como en la construcción de propuestas alternativas para el abordaje de las comunidades que permitan sentar las bases para entender de una forma más compleja e integral, los posibles procesos de “reparación” ante los conflictos socioambientales.

Por tanto, la mirada crítica, el hacer preguntas, profundizar reflexiones, visitar momentos, se vuelve fundamental para los fines propuestos (sobre todo ante un contexto que continúa privilegiando modelos de desarrollo ajenos a las comunidades), poniendo al centro la dignidad de los pueblos.

6. ¿De quiénes hablamos cuando hablamos de “las comunidades”?

Los poblados de Temacapulín, Acasico y Palmarejo se encuentran en la región de los Altos de Jalisco, al noreste de la ciudad de Guadalajara, en una zona de tierras altas y cañadas, con un terreno ondulado y pedregoso, con valles en los que antiguamente se asentaron pueblos a orillas del Río Verde, afluente principal del sistema pluvial Lerma-Santiago. Actualmente, las principales actividades económicas son la ganadería, la producción de lácteos, labores agrícolas, granjas avícolas, producción de tequila, dulces, industria textil y de vestido, fábricas de muebles, calzado, turismo y artesanías. La población se caracteriza por una fuerte herencia cultural católica; la tradición migratoria en la zona ha sido una constante, principalmente de gente joven y hacia Estados Unidos, casi siempre por causas laborales y económicas, por motivos educativos, familiares y también debido a la violencia social²¹. Estos elementos dan cuenta de una región que ha padecido, por años, un importante abandono del Estado en la destinación de recursos, acceso a infraestructura, seguridad y a otros derechos y servicios.

21. En términos de seguridad, de acuerdo con lo señalado por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG, 2024) y en algunos medios de comunicación, la región alteña se ha constituido como una de las regiones con más incidencia delictiva en el estado después de la zona metropolitana de Guadalajara, con altos índices de denuncias por homicidios, desapariciones, asaltos a transportistas y otras violencias, considerando su ubicación entre los límites con Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas y San Luis Potosí, lo que permite el paso de una entidad a otra en muy poco tiempo (Partida, 2023).

6.1 Conociendo Temacapulín

Temacapulín (Temaca) es la más grande de las tres comunidades en territorio y población, y la segunda localidad con más habitantes del municipio de Cañadas de Obregón. Conformada principalmente por familias originarias del poblado y de las rancherías cercanas, la migración es un fenómeno que ha acompañado la dinámica comunitaria, por lo que las familias suelen tener parte de sus integrantes en otros estados de la República o en los Estados Unidos, conformando familias transnacionales.

Para la década de los sesenta del siglo pasado, mantenía un registro de 859 habitantes, mientras que para 1980 se contabilizaban alrededor de 400 (Frajoza, 2013); en el censo del 2005 la población reportada era de 343 habitantes y 96 viviendas particulares habitadas (INEGI, 2005), y para el 2010 eran un total de 332 habitantes (162 hombres y 170 mujeres) y 210 viviendas, de las cuales 101 se registraron como habitadas, 44 deshabitadas y 65 de uso temporal (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019, p. 11). Hacia el año 2020, y pese a que la población se redujo a 269 habitantes, el número de viviendas aumentó a 214, con 106 habitadas, 50 deshabitadas y 58 de uso temporal (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, 2021, p. 26). Cabe destacar que los datos ofrecidos por los censos oficiales mantienen un subregistro en la cantidad de habitantes de la comunidad, dado que, de acuerdo con los testimonios obtenidos durante el trabajo de campo, las personas reportan no abrir la puerta a los funcionarios que realizan el censo, como producto de la desconfianza generada hacia las instituciones durante el conflicto.

De los totales oficiales, el censo de 2010 reportaba un 51% de mujeres y un 49% de hombres, así como alrededor de un 27% de personas con 60 años o más, 26% de menores de 18 años, 24% de habitantes entre los 50 y 59 años, 13% que estaban entre los 18 y 24 años, y un 10% entre los 25 y 49 años, lo que significa que la mayoría de los habitantes de Temacapulín contaba, para entonces, con 50 años o más y/o eran adultos mayores. Para el 2020, por su parte, los registros de hombres y mujeres se invirtieron, con un 51% de hombres y un 49% de mujeres (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, 2021, p. 26).

Sobre la migración en las últimas décadas se identificaron dos factores centrales: pocas oportunidades laborales remuneradas y difícil acceso a la educación. Las remesas enviadas por los “hijos ausentes”²² desde Guadalajara, León, Monterrey, Ciudad de México y EUA, principalmente, han sido fundamentales para el sostenimiento de las familias, el frágil crecimiento económico de la comunidad e, incluso, el desarrollo de obras públicas e infraestructura, cubriendo lo que las instituciones municipales, estatales y federales desatendieron en el devenir de la comunidad (Delgado Rodríguez, 2017).

En cuanto a los distintos servicios básicos, Temacapulín, hasta octubre del 2024, contaba con un centro educativo asistido por cuatro docentes (tres en primaria y una maestra que brinda El Consejo Nacional de Fomento Educativo [Conafe] para atender paralelamente a secundaria y preescolar), que trabajan con varios grados de manera simultánea. Para continuar con sus estudios, las personas deben desplazarse a la cabecera municipal u otras localidades. De acuerdo con el censo de 2020, el 5.5% de la población de 15 años o más era analfabeta para ese momento, mientras que el 64.2% de esta misma población no contaba con educación básica (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, 2021, p. 34).

El servicio telefónico es de baja calidad, la señal de celular o telefonía móvil y la conexión a internet suelen ser débiles e intermitentes. Se cuenta con energía eléctrica y alumbrado público, con drenaje y servicio municipal de recolección de basura que recorre el pueblo dos veces por semana. Respecto al agua con fines de consumo humano, hasta antes del 2022, existía una infraestructura que transportaba el agua que nace del manantial de Los Colomos hasta varios grifos públicos distribuidos por la comunidad; antiguamente había “tuberías en las casas conectadas a las fuentes de aguas termales, por lo que esta salía a temperaturas altas

22. En algunas regiones de México se les conoce como hijos ausentes a las personas que migran pero que siguen manteniendo un vínculo con su lugar de origen.

y no se requería el uso de calentadores, además que casi todas las viviendas contaban con pozos de agua” (Delgado Rodríguez, 2017, pp. 142-143).

Existe un lavadero público denominado “el redondo” que anteriormente se alimentaba con agua termal y que se convertía en un pequeño baño público; actualmente, el nivel de agua es muy bajo, lo que ocurrió a partir de las obras de infraestructura para el acceso al agua durante el Plan de Justicia. Hasta el cierre de este escrito, se seguían buscando las posibles acciones técnicas para su recuperación. La afectación a este y otros cuerpos de agua ha sido una pérdida muy relevante, sentida y manifestada en diversas ocasiones por la comunidad.

La Delegación está ubicada en los portales de la plaza Miguel Hidalgo; en esta, se pueden realizar gestiones administrativas vinculadas a los servicios municipales (registro de nacimientos, defunciones, bodas, entre otros). En el jardín de la plaza se localiza un kiosco y áreas verdes; este espacio sirve de encuentro para la recreación y convivencia comunitaria, se realizan eventos, convivencias, reuniones, celebraciones y festividades.

En cuanto a espacios deportivos, hay un campo con canchas deportivas y un área de juegos infantiles en el que se realizan distintos torneos, convivencias familiares y otros eventos culturales. Respecto a los espacios culturales, actualmente se dispone de un centro cultural, una casa cural, el Centro Interactivo del agua, la glorieta Tenamaxtle, un museo y una biblioteca comunitaria.

Sobre los servicios de salud gratuitos, existe un solo consultorio médico de la Secretaría de Salud que, hasta octubre del 2024, ha sido atendido de manera intermitente por personal médico y de enfermería. Se cuenta con una ambulancia, sin embargo, cuando se tienen casos de salud más complejos, las personas deben trasladarse a las ciudades cercanas.

La iglesia del pueblo, nombrada por los habitantes como “Parroquia Basílica de Nuestra Señora de los Remedios”, construida entre 1735 y 1759, fue ascendida a basílica en 1959. Su atrio fue denominado “El atrio de las Mujeres” por ser construido prioritariamente por las mujeres del

pueblo con piedras traídas desde el Río Verde, a mediados del siglo XX (Delgado Rodríguez, 2017; Somos Medios TV, 2017). Esta iglesia se ha constituido como un importante centro de actividades y de convivencia social que mantiene la cohesión de la comunidad.

El pueblo tiene cuatro panteones, dos históricos y dos en uso, el más antiguo en el atrio de la basílica —cuyas lápidas fueron cubiertas con cemento y ya no se tiene acceso a las tumbas—. El segundo, en el cerro de La Gloria, data del siglo XIX; en este destacan un arco de piedra antiguo y un busto de Alfredo R. Plascencia²³. El tercero se ubica a la entrada del pueblo y el cuarto es una segunda sección del mismo construida posteriormente. Estos dos últimos son los que actualmente se encuentran en servicio (Delgado Rodríguez, 2017).

Originalmente, la tenencia de la tierra en Temacapulín era comunal. Durante la época virreinal, la propiedad y la riqueza se concentraron en manos de la población criolla y/o mestiza, lo que atomizó el territorio e impactó en la unidad comunitaria, profundizando la desigualdad social. Esta forma de privatización forzada generó que las propiedades fueran incorporadas a las dinámicas de compraventa —dentro del régimen de pequeña propiedad—, por lo que las propiedades familiares se dispersaron y quedaron a nombre de diferentes personas, algunas intestadas y otras tantas con irregularidades en cuanto a las formalidades de la tenencia.

En cuanto a las actividades económicas de la población, están orientadas a la agricultura, con la siembra de chile de árbol, maíz y hortalizas, la ganadería, la avicultura y la crianza de animales de corral, todas realizadas en pequeña escala. En tiempos recientes, las personas jóvenes se emplean en las granjas de producción intensiva de huevo y, actualmente, se identifica un pequeño auge de servicios turísticos y comercio.

23. Sacerdote y poeta, exponente de la lírica mexicana del siglo XX, nacido en Jalostotitlán, Jalisco.

6.2 La localidad de Acasico

Acasico es una localidad que pertenece al municipio de Mexhicalán, colindante con el de Cañadas de Obregón. Se encuentra a 7.9 kilómetros de la cabecera municipal y está rodeada al suroeste por el Río Ancho. Llegó a ser una población que conectaba a los municipios de Mexhicalán y Yahualica de González Gallo. A un costado de la comunidad se encuentra el Templo de Flamacordis, sitio de gran relevancia simbólica y religiosa para las comunidades aledañas. El devenir histórico respecto a la tenencia de la tierra ha seguido un proceso regional común: las poblaciones originarias fueron perdiendo la propiedad de la tierra al pasar por procesos de privatización, reforma agraria, conformación de ejidos y pequeña propiedad.

Esta población se vio afectada por las políticas económicas de mediados del siglo XX que abrían la puerta para que las personas obtuvieran empleos de braceros²⁴ en los Estados Unidos. La implementación del “nuevo modelo económico mexicano” se sumó como otro factor importante para el incremento de la migración del campo a las ciudades, generando que los poblados rurales experimentaran una sistemática baja en sus habitantes. Más tarde, el anuncio del proyecto de la presa El Zapotillo concretó la salida de más familias de la comunidad por las imposiciones y por la amenaza de perderlo todo si no “accedían” a las exigencias institucionales (Palomar Oetling, 2015).

Lo anterior llevó no solo al paulatino abandono de pueblos como el rancho de Flamacordis, sino, además, a que la población de Acasico pasara de 127 personas (69 mujeres y 58 hombres) y 36 viviendas particulares habitadas en 2005, a 73 habitantes (38 mujeres y 35 hombres), 25 viviendas habitadas y 35 de uso temporal, según el censo de 2010 (Instituto de Información Estadística y Geográfica, 2010). Para el 2012,

24. Se le denomina *bracero* al trabajador que emplea sus brazos como fuerza de trabajo. Regularmente el término es utilizado para referirse a trabajadores mexicanos que emigran a otro país para ganarse la vida.

no obstante, la CONAGUA reportaría datos distintos a los del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informando sobre 344 habitantes —además, ubicando a la localidad en el municipio de Yahualica— (Comisión Nacional del Agua, 2012, pp. 20-21), mientras que la Fundación para el Desarrollo Sustentable hablaba de 83 personas (44 mujeres y 39 hombres) (2013, p. 2).

Para 2015, un artículo del medio *Subversiones* plantearía que la comunidad contaba con aproximadamente 200 habitantes (Palomar Oetling, 2015), mientras que en el censo de 2020 se registraron 53 personas, 22 viviendas habitadas y 49 de uso temporal; de estas, 28 personas eran mujeres, 25 hombres, 2 menores entre los 0 y 14 años, 28 personas se encontraban entre los 15 y 59 años y 23 personas tenían 60 años y más (representando casi el 50% de la población).

Esta última distribución se explica, de nuevo, a partir de los desplazamientos derivados por la imposición de la presa y la falta de apoyo estatal en la zona, lo que generó que las personas buscaran mejorar su situación económica y obtener oportunidades educativas en otros lugares, y que Acasico quedara habitado por gente mayor que, ante la dificultad de empleo, se hizo cargo del cuidado de las casas (Fundación para el Desarrollo Sustentable, 2013). En el año 2020, según el INEGI, el 33.96% de la población se encontraba ocupada laboralmente, con una distribución de 60% de hombres —generalmente abocados a labores de campo o ganadería—, y un 10.71% de mujeres —algunas desempeñaban tareas agrícolas, mientras que la mayor parte se ocupaba de las labores del hogar, que no son consideradas en los censos como “trabajo”—. Los niveles educativos son bajos, ya que se registró un 5.66% de analfabetismo y un grueso de la población tiene primaria incompleta (INEGI, 2020).

Actualmente, la población está compuesta de un sector que permanece fijo en la comunidad (el grueso de esta son personas adultas mayores) y una población fluctuante que trabaja en las zonas aledañas o vive en grandes ciudades, incluyendo algunas de los Estados Unidos, y que sigue manteniendo arraigo en la comunidad, sobre todo en periodos vacacionales, fiestas tradicionales y eventos familiares.

Respecto a los servicios públicos, la comunidad cuenta con energía eléctrica, alumbrado público, drenaje y agua para consumo. No existe transporte público que llegue hasta el pueblo, por lo que las personas se trasladan en vehículos particulares. Para el año 2020, el 9.09% de las viviendas contaban con telefonía fija, más del 80% tenían acceso a teléfonos celulares y el 5% de las viviendas tenían conexión a internet (INEGI, 2020). Existe un módulo de salud que se mantiene en desuso.

En tanto a la organización político-comunitaria, Acasico elige un comisariado encargado de las gestiones y la representatividad de la localidad; asimismo, se han creado en distintas temporalidades comités ciudadanos para la atención de tareas comunitarias y algunos servicios.

El “cementerio antiguo”, al noreste de la comunidad de Acasico, contaba con alrededor de 67 tumbas hasta el 2019, sin embargo, a partir de que se planteó reubicar a la población, desde el 2015 los difuntos ya no se enterraron ahí, y las personas se vieron obligadas a sepultar en el “panteón nuevo”, ubicado en el complejo de lo que iba a ser el “Nuevo Acasico”. En 2024, había 21 tumbas en ese cementerio.

La comunidad está trazada por calles empedradas, las viviendas suelen ser de adobe y de materiales mixtos con traspacios amplios. Entre los años 2022 y 2024, como parte de las obras del “Plan de Justicia para la Reparación Integral de los Daños de los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, el paisaje de la comunidad de Acasico tuvo diversas transformaciones: se intervino la plaza central, se hizo un foro, se construyó un quiosco nuevo, se incorporaron locales comerciales, mesas, bancas y una zona lúdica. La plaza central sirve como punto de reunión y de actividades sociales y culturales.

Figura 1. Imagen de las obras del Plan de Justicia en la plaza central de Acasico



Fuente: Archivo Equipo Psicosocial (2024).

Entre las actividades culturales de la población, predominan las católicas, tales como las festividades de la Virgen del Rosario, el festejo del Sagrado Corazón de Jesús (el “Niño de Flamacordis”) y diversas peregrinaciones religiosas. Estas celebraciones están vinculadas a los recintos religiosos representativos de la identidad católica, entre los que destacan la iglesia de Flamacordis, el Templo de la Virgen del Rosario y la Cueva de los Cristeros (una formación natural que fue ocupada como capilla y escondite durante la Guerra Cristera²⁵).

25. Se conoce como “cristiada” o “guerra cristera” a un movimiento armado que defendió el culto religioso de índole católico romano y que se produjo entre los años de

Es necesario destacar que esta comunidad, de la misma manera que las de Temacapulín y Palmarejo, se encuentra asentada al margen de un río, el Río Ancho, y al ser una localidad ribereña también ha generado una estrecha relación con este cuerpo de agua, tanto para las actividades de subsistencia, las domésticas y las de convivencia social.

6.3 El caso de Palmarejo

Ubicada en el municipio de Cañadas de Obregón, la comunidad de Palmarejo resulta un caso complejo debido a su tamaño y dinámica social. Se trata de la delegación más pequeña de las tres comunidades involucradas en el conflicto por la presa El Zapotillo; incluso, se le suele considerar más como una rancharía a la que se llega a través de un camino que, a partir del 2023, dejó de ser de terracería y ahora es de pavimento hidráulico (esto como parte de las obras del plan de justicia). Hasta antes del anuncio del proyecto, Palmarejo, fundado a orillas del Río Verde, se caracterizó por una población heterogénea compuesta por un pequeño grupo que vivía ahí de manera permanente; personas que residían en otras localidades y/o ciudades, que mantenían propiedades, vínculos familiares en el pueblo, así como actividades económicas (ganado, siembra, renta de tierras, entre otras) y que, tal como sucede en las otras dos comunidades, llegaban en periodos vacacionales; y un último sector poblacional que habitaba sus casas por temporadas, de acuerdo con los periodos de siembra y cosecha (Navarro y Delgado, 2023).

Según datos estadísticos y testimonios de antiguos habitantes, en el año 2005, Palmarejo tenía aproximadamente 26 personas en la comunidad, y esta cifra aumentaba durante las vacaciones y días festivos o

1926 y 1929, fundamentalmente localizado en la zona centro-occidente de México. La finalidad que perseguían sus promotores, tanto laicos como clérigos, era derrocar al régimen gubernamental que encabezó Plutarco Elías Calles, y con esto terminar la era revolucionaria que apenas empezaba a consolidarse (Vaca, 2016).

de descanso. Para el año 2010, los registros de vivienda reflejaban una disminución de habitantes (INEGI, 2010); posteriormente, en el censo del 2020, el INEGI no reportó datos sobre Palmarejo, presentando a la comunidad como deshabitada (Ramírez Cuevas Villanueva, 2019; Navarro y Delgado, 2023).

La escolaridad de la población de Palmarejo era de educación básica incompleta, con un 26.32% de analfabetismo (INEGI, 2010). Respecto al empleo, el 31.58% de la población mayor de 12 años se registró como ocupada laboralmente, aunque con una fuerte brecha entre hombres y mujeres (igual que en Acasico, a las mujeres se les registró como población no ocupada, sin reconocer sus labores domésticas). La gente se dedicaba, sobre todo, a labores agrícolas, cultivando maíz, frijol, cebolla y calabaza, principalmente para el autoconsumo (Navarro y Delgado, 2023).

Con relación a los servicios básicos, Palmarejo contaba con energía eléctrica —aun cuando no tenía alumbrado público—, agua potable y drenaje. Para llegar a la comunidad se utilizaban vehículos particulares y/o animales de carga. No había plaza, mercado ni centro de salud, aunque llegaron a existir algunas tiendas de abarrotes y una escuela primaria multigrado (Ramírez Cuevas Villanueva, 2019; Navarro y Delgado, 2023).

Esta comunidad también cuenta con manantiales de aguas termales que eran aprovechadas por sus habitantes en piletas y pequeñas albercas públicas. En el marco de las obras del “Plan de Justicia para la Reparación Integral de los Daños” (2022-2024), se renovaron las pozas y se construyeron “Las Albercas de Palmarejo”; el programa arquitectónico contempló, además del camino de acceso, pozas nuevas, módulo de servicios (sanitarios, regaderas, lavamanos), zonas de estar, vestidor, zona de consumo alimentos y estacionamiento.

Figura 2. Imagen de las obras del Plan de Justicia en las albercas en Palmarejo



Fuente: Archivo Equipo Psicosocial (2024).

Así como en Temacapulín y Acasico, la totalidad de la población de Palmarejo se identificó como católica y tiene una pequeña capilla dedicada a San Antonio, en la que eventualmente se celebraban misas los días domingo o en alguna fiesta religiosa. Esta religiosidad se vive también en “los tres sabinos”, un espacio a orillas del río con tres grandes árboles de sabino que se han convertido en parte importante de la identidad de la comunidad y que han sido sitio de reuniones de familiares y amigos, incluso de comunidades vecinas (Ramírez Cuevas Villanueva, 2019; Navarro y Delgado Rodríguez, 2023). Ejemplo de lo anterior es la celebración en este lugar de la fiesta patronal de San Antonio de Padua en el mes de junio.

Así, Palmarejo ahora es lugar de encuentro entre quienes fueron sus antiguos habitantes y sus nuevas generaciones, lugar de trabajo para quienes aún mantienen tierras y animales, lugar de descanso y de memoria en el que, aunque la presa no inundará a la comunidad, se vivió un desmembramiento que ha implicado un reto para seguir siendo comunidad más allá del territorio.

6.4 Los inicios del proyecto, de rumores, imposiciones y semillas de resistencia

Si bien estas tres comunidades comparten una historia, un territorio amplio y mantienen vínculos (sociales, familiares, comerciales), lo cierto es que cada una ha adoptado sus propias dinámicas y ha atravesado distintos procesos a partir de sus características demográficas, geográficas y culturales. Estas diferencias se tornan en desigualdades respecto a disposición de recursos, capacidad organizativa para dar respuesta a las instituciones, representación simbólica de actores externos y la posibilidad de construir redes de apoyo que las fortalezcan en momentos de necesidad, como lo ha sido este conflicto. Entendiendo las anteriores particularidades, se expone la gestación del conflicto y su historia.

El estado de Jalisco ha sido escenario de largas controversias y pugnas relacionadas con la gestión del agua y la planeación de proyectos hidráulicos, destacándose entre ellos la iniciativa de la presa El Zapotillo, diseñada para retener agua del Río Verde, lo que —según sus promotores— beneficiaría a millones de habitantes de las zonas metropolitana y alteña de Jalisco, así como a la ciudad de León, Guanajuato. Desde sus inicios, este megaproyecto suscitó intensos debates y tensiones, no solo debido a sus implicaciones en términos técnicos y ambientales, sino también por el impacto en los territorios y las comunidades locales.

Pese a esto, a lo largo de los años, diversas administraciones estatales y federales han promovido y defendido el proyecto, argumentando su necesidad para asegurar el suministro de agua potable y para riego en una región propensa a la escasez. Estas justificaciones, no obstante, han sido contrarrestadas por las múltiples críticas y resistencias de las propias comunidades, activistas ambientales y personas expertas en temas hidráulicos, quienes han señalado las diversas deficiencias que han caracterizado a esta obra, desde los estudios de impacto ambiental, la falta de consulta efectiva a las poblaciones involucradas, hasta las violaciones a los derechos humanos de quienes serían desplazados por la construcción y la consiguiente inundación de los pueblos.

Tal como ya ha sido mencionado, el proyecto del Sistema El Zapotillo tiene raíces que se extienden por más de dos décadas, empezando por el acuerdo de colaboración firmado desde los años noventa del siglo pasado entre los gobiernos de Jalisco, Guanajuato y el federal, con el objetivo de estudiar las aguas del Río Verde para su posible aprovechamiento; ya desde entonces se había ideado el Sistema La Zurda-Calderón-El Salto, que se componía de tres represas y dos acueductos. Como resultado de esto, en 1994 se resolvió asignar 384 millones de metros cúbicos a la ciudad de Guadalajara y 120 millones de metros cúbicos a León, lo que fue oficializado en 1995 a través de un decreto presidencial en el que se declaraba la reserva de las aguas nacionales superficiales en la cuenca del Río Verde para el abastecimiento de Guanajuato y Jalisco (Decreto por el que se declara la reserva de las aguas nacionales superficiales en la cuenca del Río Verde, para usos doméstico y público urbano, 1995; Pacheco Vega, 2014; Ruiz Ortega, 2020).

Para 1997, este decreto ejecutivo fue modificado por los mismos actores —el gobierno federal, a través de la CONAGUA, y los gobiernos estatales de Jalisco y Guanajuato, ambos encabezados por el Partido Acción Nacional—, firmando un nuevo convenio de aprovechamiento integral del Río Verde que llevó a la aprobación, hacia el año 2000, de la construcción de una presa en la comunidad de Arcediano y, en 2003, a la publicación de un decreto estatal en el que el entonces gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, autorizaba los recursos para construir otra presa que inundaría a las comunidades de San Nicolás y San Gaspar (Gobierno del Estado de Jalisco, 1997).

La inviabilidad de estos proyectos, sus numerosas irregularidades, así como la oposición de las comunidades llevaron, finalmente, a su cancelación. Tras este fracaso del Sistema La Zurda, los gobiernos estatales y el federal no demoraron en presentar una “nueva” iniciativa en otras localidades, pero con las mismas características: el Sistema El Zapotillo, que incluía la construcción de un acueducto y dos presas —la presa derivadora El Purgatorio y la ya mencionada presa El Zapotillo—, impactando a comunidades cercanas a la zona: Palmarejo, Acasico y Temacapulín (Comisión Nacional del Agua, 2013; Ruiz Ortega, 2020).

El nuevo convenio que daba paso a la presa se firmó el 1º de septiembre de 2005 (Comisión Nacional del Agua, 2012), siendo responsable del ejecutivo federal el antiguo gobernador de Guanajuato, Vicente Fox Quezada, quien compartía partido con los entonces gobernadores estatales de Jalisco y Guanajuato (todos miembros del Partido Acción Nacional).

En 2005, los estudios de factibilidad y las primeras obras para esta nueva presa se iniciaron de manera discrecional, oficialmente no hubo aviso ni consulta a las comunidades comprometidas de Acasico y Palmarejo. Además, en 2007, se modificó el proyecto original, aumentando la altura de la cortina a 105 metros para incrementar la capacidad de almacenamiento de la presa (lo que subía el costo del proyecto). El proyecto fue anunciado públicamente en agosto de ese año por el titular de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo. Nada de lo decidido fue acordado con las comunidades ni formalizado, aun cuando significaba (con el incremento de la altura de la cortina) que Temacapulín también sería inundado; las personas de las comunidades se enteraron a través de rumores, declaraciones y notas en los medios de comunicación. El proceso de modificación de la obra se fundamentó en una serie de irregularidades legales y en materia ambiental.

En este periodo, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) asumió la responsabilidad de gestionar la negociación con las personas de Temacapulín y la CONAGUA se encargaría de la interlocución con las poblaciones de Acasico y Palmarejo. La CEA y otros funcionarios convocaron a una reunión informativa en Temacapulín, en la que presentaron la construcción de un nuevo centro de población —Nuevo Temaca—, el que se “ofrecía” como “única alternativa” ante la inminente reubicación. Al mismo tiempo, ensalzaron el proyecto como un “gran detonador económico, social y turístico” en localidades que consideraron como “muy atrasadas”, y a las cuales les vendría bien “mejorar sus niveles de vida” a través de la “explotación turística”. A partir de estos sucesos, se consolidó un proceso de rechazo a la presa y a la “reubicación”.²⁶

26. El proceso de resistencia contra la presa El Zapotillo durante este periodo se encuentra ampliamente documentado en reportajes, tesis e investigaciones (véase Delgado Rodríguez, 2012, 2017, 2020; Gómez Fuentes, 2016; Gómez Godoy y Espinoza Saucedo, 2023; Montalvo Méndez, 2015).

6.5 El inicio de los procesos organizativos y el giro en los escenarios de lucha

En el 2008, la responsabilidad directa de la construcción de la presa continuó en la CONAGUA. El gobierno estatal de Jalisco —a través de la misma CEA— asumió el compromiso de hacer los estudios técnicos y de factibilidad social que implicaba la inundación de una tercera localidad. Mientras, se consolidaba un proceso de resistencia de la comunidad de Temacapulín que se concretaba a través de distintas acciones de resistencia.

Cuadro 2. Principales acciones colectivas de resistencia

• Procesos de hermanamientos con otros movimientos, por ejemplo, Movimiento de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (2006). • Manifestaciones públicas en contra de la presa (inician en el 2007). • Cartas al Congreso de Jalisco (2008). • Solicitudes de información pública a diversas instancias gubernamentales (2008). • Interlocuciones con el gobernador del estado de Jalisco (2008). • Quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) por diversas violaciones a derechos humanos (2008). • Iniciativas jurídicas y acciones legales (2008). • Tercer Encuentro Internacional de Afectados por Represas y sus Aliados: Ríos para la Vida (2010). • Toma de las instalaciones del nuevo centro de población (2010). • Visita e informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier De Schutter (2011). • Toma de El Zapotillo detiene las obras de la presa (2011). • Distintas mesas de negociación (a partir del 2011). • Participación en el Tribunal permanente de los pueblos (2012). • Campañas de firmas “No al Zapotillo” (2017). • Reuniones con representantes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017).

Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Cronología de los escenarios de lucha



Fuente: Elaboración propia.

6.6 Los embates del conflicto: del desgaste a la nueva esperanza

En el 2018, para la celebración de los diez años de la conformación del Comité "Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo", las personas oradoras que participaron en el evento hicieron referencias a la victoria que significaba haber mantenido detenida la construcción de la presa El Zapotillo mediante un ordenamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Otra de las voces que se escucharon en aquella celebración esbozaba la esperanza depositada en la probable victoria de Andrés Manuel López Obrador en su carrera por la silla presidencial, toda vez que el entonces candidato había visitado en un par de ocasiones la comunidad de

Temacapulín, en una de las cuales se comprometió a que, de llegar a la presidencia, las comunidades no serían inundadas.

Por otro lado, y aún con la emoción de dicho aniversario, el ánimo de las personas que para ese entonces integraban el Comité empezaba poco a poco a languidecer, sintiendo que el conflicto se encontraba empantanado: desde el ordenamiento de detención de la obra, en 2014, hasta la celebración de los 10 años de conformación del Comité, no habían ocurrido avances significativos en dirección a posibles resoluciones del conflicto. Las personas que participaban activamente en la resistencia ya se encontraban muy desgastadas y, en algunos casos, emocionalmente devastadas, especialmente las mujeres integrantes y algunos líderes cuyas vidas habían dado un giro de 180 grados para dedicarlas totalmente a la lucha contra la presa.

Al mismo tiempo, en esos años, en la región se empezaron a registrar diversos hechos de violencia y amedrentamiento provenientes de grupos de delincuencia organizada dedicados al tráfico de drogas, secuestros, extorsiones, asesinatos y una serie de otros delitos. Varios miembros de las comunidades fueron amenazados por el poder delincuencia, hecho que enrareció el panorama del conflicto, pues en algunas ocasiones no fue posible distinguir si las intimidaciones y hechos delictivos provenían de los grupos criminales, las autoridades de la CEA, el gobierno del estado u otras instancias gubernamentales.

Luego de un prolongado intervalo de resistencia de las comunidades, se dio una fase de negociación para buscar rutas posibles que dieran solución al conflicto y, como resultado, un periodo de modificación del proyecto El Zapotillo. Este desarrollo ha sido extensamente evidenciado en diferentes investigaciones (Casillas Báez, 2023; Gómez Fuentes y Ortiz Zamora, 2023; Godínez Madrigal et al., 2023; González Valencia, 2021; Salgado-López, 2021). En este apartado se recuperan de manera sucinta los procesos de esta nueva etapa.

En los primeros meses del 2019 se dio la primera reunión oficial entre representantes del gobierno federal y el Comité “Salvemos Temacapulín,

Acasico y Palmarejo”, junto con integrantes del Colectivo de Abogad@s e IMDEC en la Ciudad de México. Derivado de este encuentro, se abrió un proceso de diálogo y desde la presidencia se designó a un enlace que coordinó en ese momento la agenda de interacción entre integrantes del Comité, técnicos asesores, funcionarios de la Secretaría de Gobernación y personal de la CONAGUA. Por otra parte, en ese mismo año, en el ámbito estatal, los gobiernos de Jalisco y Guanajuato firmaron un nuevo acuerdo orientado al aprovechamiento de las aguas del Río Verde, con la intención de reactivar la construcción de la presa El Zapotillo con la cortina a 105 metros. A diferencia de convenios previos que se habían realizado a nivel estatal, esta vez la iniciativa no incluyó la participación de entidades federales. En respuesta, las comunidades presentaron nuevos recursos legales para impugnar el acuerdo.

Con la contingencia sanitaria en el año 2020 por la pandemia de Covid-19, se interrumpieron los encuentros presenciales y se frenó gran parte de los procesos de negociación y diálogo en torno al conflicto. Aunque las autoridades sugirieron continuar las mesas de diálogo de manera virtual, la falta de conectividad en las comunidades impidió esta modalidad, lo que resultó en un estancamiento del diálogo y las interacciones mientras duraron las restricciones sanitarias (Gómez Fuentes y Ortiz Zamora, 2023).

A inicios del 2021, el gobernador de Jalisco anunció públicamente el vaciado de la Presa Calderón²⁷, atribuyéndolo a factores como la escasez de lluvias, el aumento en el consumo de agua por la pandemia y a problemas de distribución e infraestructura. Esta situación resultó en cortes rotativos de agua en numerosas colonias de la ciudad de Guadalajara. En los meses posteriores, el gobernador señaló que la única solución al desabasto regional era utilizar las aguas del Río Verde, lo que implicaría reactivar la construcción de la presa El Zapotillo

27. La Presa Calderón es una importante fuente de abastecimiento de agua para el Norte y Norponiente del Área Metropolitana de Guadalajara.

con una cortina de 105 metros. Con este escenario, se comenzó una campaña de presión de parte del gobierno estatal que responsabilizaba a la federación por la falta de avance en los proyectos hídricos de la región de los Altos de Jalisco (González Valencia, 2021). Frente a esta situación, diversos grupos sociales, organizaciones civiles y especialistas criticaron la gestión del recurso hídrico en la región, señalando a las políticas estatales como insuficientes para abordar el problema de abastecimiento. Propuestas alternativas surgieron desde un enfoque de gestión integral y sostenible del agua; sin embargo, el gobierno estatal respondió desestimando estas opciones se mantuvo su postura a favor de reactivar la construcción de la presa.

Las comunicaciones entre autoridades federales y representantes del Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo” se reanudaron a mediados del 2021 con la incorporación de nuevos titulares en CONAGUA y SEMARNAT. En estos encuentros, desde la CONAGUA se volvió a plantear la conclusión de la presa con la cortina a 105 metros, así como la reubicación de las comunidades afectadas, justificando esta postura en la sequía intensa de ese año y en la crisis hídrica que enfrenta el país. Para agosto del mismo año, López Obrador anunció que realizaría su primera visita a las comunidades, ya como presidente de la República; en sus comunicaciones públicas previas, la narrativa que sostuvo sobre el conflicto fue de respeto a las comunidades y sus decisiones, aunque también de insistencia en la importancia de utilizar la presa y garantizar el acceso al agua. Ante esta noticia, habitantes de las comunidades y grupos aliados reiteraron su postura e instaron al ejecutivo a cumplir sus repetidas promesas de campaña²⁸, en las que aseguraba que protegería a los pueblos y cancelaría el proyecto El Zapotillo.

28. No solo en 2018, sino incluso en 2010, AMLO se había pronunciado en contra de la presa. El 16 de abril del 2010, por ejemplo, realizó su primera visita a Temacapulín, acompañado de 26 legisladores, y en asamblea pública se dirigió a las personas pobladoras refiriendo: “Ustedes merecen nuestro apoyo y solidaridad porque están actuando de manera ejemplar”; suscribió un documento que planteaba: “No a la presa de El

La opción de plantear una alternativa técnica para proseguir con los trabajos que permitieran concluir y hacer uso de la obra sin que ello implicara la inundación de los tres poblados fue anunciada por el presidente de la República en esta visita. La propuesta del ejecutivo se fundamentó en aprovechar la infraestructura ya construida, se proyectaron adecuaciones a la presa, como una alternativa de abastecimiento de agua potable para Guadalajara y la región de Los Altos de Jalisco, y se anunció que el agua ya no llegaría a León. Con estas modificaciones, se garantizaba la no inundación de las tres poblaciones en disputa. Esta propuesta, aun cuando anunciaba públicamente la promesa de no inundar los pueblos, reactivó sensaciones de alerta, dudas y ambivalencia entre las comunidades.

Una semana después de estos eventos, el titular de la CONAGUA presentó en Temacapulín la propuesta del gobierno federal: explicó que la presa permanecería en 80 metros de altura, los vertedores serían contruidos a esta altura y se adecuaría la infraestructura para garantizar que el embalse no se llenara a tope; para esto, se instalarían compuertas electrónicas para controlar el flujo, desahogar el agua y evitar que las comunidades se inundaran. Posteriormente a la propuesta, se generó un equipo de cooperación técnica entre especialistas de la CONAGUA, las comunidades y personas asesoras, para determinar el nivel más seguro respecto a la altura que debía tener la cortina, de manera que pudiera operar sin poner en riesgo a ninguno de los tres pueblos, pues a 80 metros de altura la propuesta seguía siendo muy arriesgada.

Zapotillo. Que se revoque la decisión de seguir construyendo esta presa. Esta lucha es nuestra, de mucha gente que defiende los derechos humanos y la naturaleza”, y arremetió contra los otros candidatos y sus partidos: “Todo es puro dinero, todo es pura corrupción, están seguramente funcionarios del PAN coludidos con empresarios de la construcción, que es lo que siempre hacen” (Casillas Báez, 2023, p. 29), “[n]o a la presa El Zapotillo. Vamos a darle seguimiento a todo su movimiento. Vamos a insistir hasta que se revoque la decisión de construir esta presa” (Gómez, 2021).

El 10 de octubre de 2021, durante su segunda visita a Temacapulín, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una propuesta técnica que contemplaba la construcción de vertederos en la presa, para que los poblados no fueran inundados. Finalmente, y luego de que los distintos actores hicieran sus últimas valoraciones del rediseño de la obra, el 10 de noviembre de 2021, López Obrador realizó una tercera visita a Temacapulín, junto a todo su gabinete. Al encuentro asistió, también, el Relator Especial de la ONU para los Derechos Humanos al Agua Potable y Saneamiento, el gobernador de Jalisco y otros funcionarios. En esta ocasión, el ejecutivo federal acudió ya no para continuar con las negociaciones, sino para presentar y echar a andar el “Plan de Reacondicionamiento Técnico de la Presa El Zapotillo Sin Inundación de las Comunidades”.

Integrantes del Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, sus representantes y acompañantes elaboraron y propusieron el “Plan de Justicia para la Reparación Integral de los Daños de los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo en Jalisco”²⁹. El gobierno se refirió a este nombrándolo como “Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín”. Respecto al Plan de Desarrollo, el entonces presidente expresó su compromiso de cumplirlo, reconociendo la importancia de enmendar elementos que trascienden la dimensión material e individual. Durante esta jornada del 10 de noviembre, AMLO fue enfático al ordenar a su gabinete dar cumplimiento a todos los puntos del Plan de Reacondicionamiento y el Plan de Desarrollo, así como a otros adicionales que conformaron una ruta de seguimiento; asimismo, nombró a Claudia Gómez Godoy, abogada del Colectivo de Abogad@s que durante años había acompañado la defensa jurídica de las comunidades, como encargada del cumplimiento de dichos planes y enlace entre las comunidades, el gobierno federal y el gabinete presidencial (Andrés Manuel López Obrador, 2021b).

29. También llamado por las comunidades de manera abreviada como “*Plan de Justicia*”.

Este momento marcó un hito importante en el proceso, así como en la lucha sostenida desde los pueblos. Si bien para muchas personas se trató de la culminación y resolución de dieciséis años de un conflicto generado por el mismo gobierno federal —en alianza con los gobiernos estatales y distintos actores privados—, para otras representó, más bien, un cambio de etapa, relevante, sin duda, pero no definitivo, pues ni el proyecto ni la presa resultaron cancelados, sino solo reacondicionados, manteniendo en una parte importante de la población el temor de que los acuerdos y las decisiones tomadas pudieran ser revertidos en futuras administraciones, así como la incertidumbre respecto al proceso de implementación de las distintas medidas de remediación.

Cuadro 3. “Plan de Justicia para la Reparación Integral de los Daños de los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo”

ACCIONES PARA REPARAR LOS DAÑOS	SECRETARÍAS QUE DEBEN INTERVENIR
Presentación de disculpas públicas a las comunidades y medidas de no repetición.	Secretario de Gobernación, Lic. Adán Augusto López Hernández Subsecretario de Derechos Humanos, Lic. Alejandro Encinas
Auditoría ciudadana técnica y financiera al proyecto Sistema El Zapotillo. Contraloría Social del Agua.	Secretario de la Función Pública, Mtro. Roberto Salcedo Aquino Auditoría Superior de la Federación Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Mtra. María Luisa Albores Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ing. Germán Martínez Santoyo
Restauración y protección a nuestro Río Verde. Declaración de Área Natural Protegida. Revisión y cancelación de las concesiones de extracción de materiales pétreos en el río Verde.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Mtra. María Luisa Albores Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ing. Germán Martínez Santoyo PROFEPA
Proyecto “Agua para todxs, agua para la vida”, y saneamiento para las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo. Se otorguen los beneficios (concesiones, pesca y turismo, otras), derivados de la presa El Zapotillo sin inundación de las comunidades, a los habitantes de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ing. Germán Martínez Santoyo

Derecho al retorno de la comunidad de Palmarejo que fue desplazada de manera forzosa y reconstrucción de la comunidad con todos sus servicios e infraestructura.	Secretario de Desarrollo Agrario y Desarrollo Territorial (SEDATU), Arq. Román Meyer Falcón Secretario de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula Secretario de Gobernación, Lic. Adán Augusto López Hernández Subsecretario de Derechos Humanos, Lic. Alejandro Encinas
Fortalecer el Centro de Salud de Temacapulín con doctores permanentes (medicina general, geriatría, pediatría, atención psicológica para sanar los impactos psicosociales ocasionados por el Proyecto), medicamentos y ambulancia.	Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela
Se otorgue la denominación a Temacapulín de Pueblo Mágico.	Secretario de Turismo, Lic. Miguel Torruco Marqués Secretaria de Cultura, Lic. Alejandra Fautro Guerrero Instituto Nacional de Antropología e Historia, Antrop. Diego Prieto Hernández
Obras Comunitarias en Temacapulín: casa de la cultura, biblioteca comunitaria, mercado comunitario, centro interactivo del agua, restauración y protección de Panteón Viejo, restauración de empedrados tradicionales, fachadas y banquetas, restauración de la Basílica, andador, ciclovía hasta la Glorieta de Tenamaxtli, Glorieta del Tenamaxtli, casa del Adulto Mayor, restauración de la Unidad Deportiva, auditorio comunitario.	Secretario de Desarrollo Agrario y Desarrollo Territorial (SEDATU), Arq. Román Meyer Falcón Secretaria de Cultura, Lic. Alejandra Fautro Guerrero Instituto Nacional de Antropología e Historia, Antrop. Diego Prieto Hernández Secretario de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal
Infraestructuras carreteras, caminos, senderos, pasos de servidumbre y conectividad. Carretera de Terrazas a Temacapulín. Pasos de servidumbre: caída del Salto y Señor De la Peñita, Camposanto de la Gloria, paso al arroyo Colorado, El agua fría. Puente vehicular arroyo Colorado. Construcción de El Vado de Morones en Temacapulín. Terracería de Temaca-Palmarejo-Cofradía-Zapotillo. Camino de Acasico desde el entronque carretera Yahualica. Conectividad (internet) en Temacapulín, Acasico y Palmarejo.	Secretario de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal Directora General de Telecomunicaciones de México (TELECOMM), Mtra. Rocío Mejía Flores
Centro agroalimentario en coordinación con la subsecretaría de soberanía alimentaria.	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula
Restauración del kínder, escuela primaria nueva y escuela primaria antigua de Temacapulín. Fundación de campus universitario en Temacapulín. Fundación de secundaria en Temacapulín.	Secretaria de Educación, Maestra Delfina Gómez Álvarez Secretario de Desarrollo Agrario y Desarrollo Territorial (SEDATU), Arq. Román Meyer Falcón
Rehabilitación de la infraestructura y todos los servicios de la comunidad de Acasico.	Secretario de Desarrollo Agrario y Desarrollo Territorial (SEDATU), Arq. Román Meyer Falcón
Respetar las propiedades otorgadas a los habitantes en el predio "Nuevo Acasico".	Secretario de Gobernación, Lic. Adán Augusto López Hernández Subsecretario de Derechos Humanos, Lic. Alejandro Encinas
Respetar las propiedades otorgadas en el predio Talicoyunque a quienes fueron despojados de Palmarejo.	Secretario de Gobernación, Lic. Adán Augusto López Hernández Subsecretario de Derechos Humanos, Lic. Alejandro Encinas

Recuperación de algunas propiedades en poder de la Comisión Estatal del Agua entre 2009 y 2020 para uso comunitario de la comunidad de Temacapulín.	Secretario de Gobernación, Lic. Adán Augusto López Hernández Subsecretario de Derechos Humanos, Lic. Alejandro Encinas
---	---

Fuente: IMDEC (2021).

Este plan fue fruto del trabajo conjunto realizado entre integrantes del Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, diversos especialistas asesores del Comité, las organizaciones de sociedad civil acompañantes, y se logró gracias a años de lucha y negociaciones impulsadas por las propias personas de las comunidades. El prolongado periodo de amenaza y resistencia —aunado a la concreción de estas solicitudes— representó un proceso ampliamente complejo, que involucró una infinidad de impactos y afrontamientos psicosociales en las comunidades.

Los acuerdos derivados del Plan de Justicia vinieron a vigorizar la esperanza de las personas habitantes de las tres comunidades, así como el orgullo por la perseverante lucha que mantuvieron por más de dieciséis años en defensa de sus pueblos, dando inicio a una nueva etapa para el Sistema El Zapotillo que catalizaría todo un reacomodo social y político, no solo en las localidades directamente involucradas, sino en toda la región, al mismo tiempo que impulsaría una serie de reacciones, sucesos y nuevos procesos igualmente importantes de analizar.

A partir de la presentación de los planes de Reacondicionamiento técnico de la presa y el Plan de Desarrollo Integral, y de las instrucciones dadas por el presidente de la República para procurar su cumplimiento —antes del término de su gestión en 2024—, se desencadenaron una serie de mecanismos y nuevos procesos sociales, institucionales y políticos al interior de las comunidades, en las interacciones entre estas y con las dependencias públicas, todo lo cual incidió en las dinámicas que se establecieron entre las instituciones y con otros tantos actores vinculados.

En términos psico-políticos, el anuncio de ambos procesos —los planes— y el compromiso de la no inundación de los pueblos fueron interpretados por diversos actores involucrados en el conflicto —y por una parte importante de la opinión pública— como una victoria de las

personas que durante años habían resistido a la imposición del proyecto El Zapotillo, en la medida que la no-inundación de Palmarejo, Acasico y Temacapulín se había configurado como su principal demanda: los temas de la capacidad de almacenamiento y la altura de la cortina fueron centrales durante todo el proceso de disputa tanto técnica como ecológica, sociocultural y legal. En ese sentido, el anuncio de la aceptación del gobierno federal de la propuesta alternativa presentada por varios habitantes de las comunidades, sus acompañantes, representantes y asesores, significó un gran logro para quienes se mantuvieron en los procesos organizativos y de resistencia.

Lo cierto es que el origen del conflicto se mantenía, es decir, la presa El Zapotillo no solo no sería destruida, sino que terminaría entrando oficialmente en operación el 17 de agosto 2024, situación que podía significar que la amenaza originaria —de inundación y/o afectaciones para las comunidades— estaba presente. Otro detalle sintomático de la prevalencia de la amenaza se encontró en el propio discurso del presidente, donde no solo dejó asomar la siguiente expresión: “...esta opción, esta alternativa. No es lo deseable, es lo posible en términos técnicos, porque la presa fue diseñada para tener una cortina de 105 metros y se quedaría en 80 metros” (Aristegui Noticias, 2021), sino que sumó, además, diversas advertencias a las comunidades respecto a que, de no aceptar la propuesta, el conflicto por El Zapotillo no se resolvería en su gestión y sería un problema heredado a la siguiente administración, con la posibilidad de no encontrar la misma “apertura” a una solución. Ante este contexto, y bajo la condicionante del discurso público, las personas en el movimiento decidieron aceptar y ofrecer una mejor opción técnica y social.

Esta situación, en la que la alternativa de solución del conflicto priorizó o equiparó la utilización de la obra (para no desperdiciar la inversión hecha) al bienestar de las personas afectadas por el proyecto, resulta poco alentadora como fundamento para iniciar un proceso de resolución y, más aún, de reparación integral. Pese a esto, con estos anuncios, planes y acuerdos, el panorama del conflicto derivado del proyecto El Zapotillo cambió radicalmente los escenarios y procesos en términos sociales, or-

ganizativos y en torno a lo que se entiende como la resistencia, pues, en los hechos, y ante la aceptación mutua de mantener la presa —aunque operando a una altura menor que evitara la inundación de los pueblos—, el grueso de la resistencia se dio por concluida, iniciando una etapa aún ambigua, de dudas y adherencias, en donde el papel y la participación política de todos los actores se ha ido transformando considerablemente.

De aquí que resulte fundamental abordar este acontecimiento con una perspectiva amplia, integral y, sobre todo, crítica y situada, reconociendo que, aun cuando la implementación de estos planes constituyó un avance notable, también dio inicio a una nueva y compleja etapa, repleta de contradicciones, obstáculos y desafíos. Esta valoración, a su vez, no solo debe considerar la perspectiva institucional y de aquellos actores de la academia y la sociedad civil que han tenido una mayor participación en esta nueva fase del proceso, sino también, y sobre todo, la vivencia y las voces de las comunidades afectadas, cuya experiencia directa revela claramente que, aunque los planes hayan llegado para ofrecer una vía de solución formal, las necesidades y retos locales siguen estando presentes, reconfigurando las estructuras sociales y las estrategias de resistencia de los pueblos, dando pie a nuevos impactos en lo cotidiano, presionando procesos de adaptación en los enfoques y políticas en las instituciones, y creando nuevas iniciativas y articulaciones que permitan dar respuesta a los desafíos emergentes.

Con todo, los acuerdos de noviembre del 2021 establecieron un precedente en la historia de Jalisco y de las comunidades de Palmarejo, Acasico y Temacapulín. Después de que el Comité ciudadano de Temacapulín elaborara y propusiera los puntos del “Plan de Justicia para la Reparación Integral de los daños de los pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo en Jalisco”, el ejecutivo federal, acompañado de su gabinete, el gobernador del estado y representantes de distintas dependencias aceptaron oficialmente el cumplimiento del plan de trabajo que buscaban abonar al término de uno de los conflictos socioambientales más extensos y divulgados de México: el “Plan de Reacondicionamiento Técnico de la Presa El Zapotillo Sin Inundación de las Comunidades” y

el “Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín”.

En relación con el primero, el “Plan de Reacondicionamiento Técnico de la Presa El Zapotillo Sin Inundación de las Comunidades”, el logro más significativo fue la desaparición de la amenaza de desplazamiento e inundación de estas y sus tierras de cultivo; asimismo, se canceló definitivamente la construcción del acueducto El Zapotillo-León y de la presa El Purgatorio, y se modificó el diseño de la presa El Zapotillo, reduciendo la altura del llenado del embalse a través de la construcción de una serie de sistemas de ventanas.

7. Claves, dimensiones y dinámicas de los actores en torno al proyecto El Zapotillo

Aunque un cronograma de hechos es fundamental para situar distintos procesos, comprender un conflicto socioambiental no puede limitarse solamente a repasar los eventos ocurridos en una línea temporal. Los conflictos socioambientales son complejos y multifacéticos, y requieren un examen detallado de las fuerzas y los intereses que motivan a los diferentes grupos y personas involucradas de manera más o menos directa.

Por esto, resulta crucial analizar, también, a los actores implicados y las distintas dinámicas que se desarrollan entre estos, reconociendo que su interacción no sigue una trayectoria lineal y unidireccional, sino que se ve influida por factores que son múltiples y cambiantes en las diferentes etapas. Por tanto, la evolución de un conflicto a través del tiempo —y de todos los aspectos que lo atraviesan— introduce una capa adicional de complejidad, generando escenarios únicos en cada paso del proceso. Analizar todos estos elementos nos proporciona una visión más profunda, situada y matizada desde una perspectiva psicosocial que empuja a ir más allá, para integrar distintos aspectos que enriquecen la comprensión, tales como las percepciones, las emociones, las ideas, las actitudes, los impactos e interacciones, los intereses, vinculaciones y territorialidades.

En el caso específico del conflicto socioambiental generado a partir del proyecto El Zapotillo, aproximarse a un análisis más completo desde el enfoque psicosocial significa una apuesta no solo por incluir en la reflexión estas claves y elementos, sino, además, por añadir y profundizar en la dimensión del *poder* que subyace a este proceso, desde una mirada consciente, abierta y crítica hacia la manera en la que se ha ido desarrollando la problemática alrededor de la construcción de la presa durante estos años, así como de la constante amenaza de despojo que han vivido las comunidades de Palmarejo, Acasico y Temacapulín.

Una primera cuestión por considerar apunta a la identificación de los territorios y recursos que han estado en disputa en el marco de la resistencia, así como los sectores, discursos y estrategias asociadas a la misma. Al respecto, si bien hablamos del agua como el elemento eje de este conflicto, sería ingenuo pensar que el mismo se centra, efectivamente, en un mero impulso por garantizar el abasto de agua potable y de uso doméstico a las poblaciones de Guadalajara, los Altos de Jalisco y León, tal como ha sido el argumento institucional desde un inicio.

Pero, si no es “solo así”, entonces, ¿cómo podemos leer/entender/abordar este conflicto? Para esto, es necesario apuntar algunos matices y particularidades de este proceso, de cara a quiénes y cómo han formado parte del mismo. Este análisis, además de alimentarse de la amplia bibliografía existente en torno a este proceso, surge, también, del trabajo directo y en terreno realizado entre 2021 y 2024 por el ya mencionado Equipo Psicosocial.³⁰

7.1 Territorios y actores en el marco del conflicto El Zapotillo

Para realizar los análisis planteados resulta fundamental recordar algunas de las características originales que se trazaban desde el Sistema El Zapotillo, que constaba de una presa en Jalisco, un acueducto que trasvasaría el agua a Guanajuato, una planta potabilizadora, dos plantas de bombeo, un tanque de almacenamiento y entrega y un microcircuito, ambos en la ciudad de León. La obra nace en el estado de Zacatecas y desemboca en el Río Santiago, a 10 km al noroeste de la ciudad de Guadalajara. La presa, a su vez, se ubica a 100 kilómetros de la Zona

30. El colectivo multidisciplinario de investigación e incidencia —Equipo Psicosocial— está integrado por personas colaboradoras que en su mayoría han formado parte de algunas de las etapas del abordaje psicosocial que se viene realizando desde 2010 en Temacapulín y que han acompañado el proceso organizativo de las comunidades en distintos momentos del conflicto por la presa El Zapotillo.

Metropolitana de Guadalajara, en una gran barranca que atraviesa los municipios de Yahualica y Cañadas de Obregón.

Este proyecto, propuesto desde los gobiernos y sus instituciones como una obra hidráulica esencial para el aprovechamiento del agua del Río Verde, se ubica en una zona principalmente pedregosa, de tierras altas y cañadas, con diversos problemas para la retención y abastecimiento de agua debido a la creciente deforestación que ha vivido la región, lo que ha llevado a las personas a depender casi por completo de los temporales de lluvia y a asentarse, principalmente, a orillas de la cuenca del mismo Río Verde.

Pese a estas dificultades, se trata de un territorio habitado por varias comunidades, con distintas características y particularidades, todas con un importante arraigo histórico y geográfico que data ya de varios siglos. Es una zona con una importante y creciente presencia de industria ganadera y de producción agropecuaria diversa, lo que aumenta considerablemente el estrés hídrico de la región y las necesidades de acceso a sistemas de abastecimiento de agua.

Retomando que, lo que genera que una situación se transforme en un conflicto socioambiental está vinculado con los distintos procesos de oposición que se dan entre actores sociales con perspectivas divergentes sobre las formas de concebir, habitar y relacionarse con el territorio, en un marco de profundas asimetrías de poder y desigualdades estructurales, resulta necesario detenernos en comprender quiénes son o han sido los actores involucrados en este conflicto, qué tipo de participación han tenido en su configuración, así como las percepciones e intereses que se han puesto en juego.

Mapeo de actores en el conflicto socioambiental vinculado al proyecto El Zapotillo

Existen diversos actores importantes a tomar en cuenta al momento de abordar el conflicto derivado del proyecto El Zapotillo: desde el marco del *territorio de impacto* más directo (Lavell, 2001; Massera

y Álvarez, 2009)³¹ identificamos a las poblaciones que viven en los alrededores de la cuenca del Río Verde —quienes han construido su vida, historia y cotidiano en estos pueblos, y dependen de este y otros cuerpos de agua para su sobrevivencia—, y los distintos grupos industriales y productores de la región; estos últimos se ubican, junto con otros actores, en diversos territorios que pueden igualmente entenderse como de impacto, aunque de forma indirecta. Asimismo, en los *territorios de causalidad* (Lavell, 2001; Massera y Álvarez, 2009)³² vemos a algunos de estos mismos grupos industriales, a las autoridades e instituciones, a diversos actores privados —empresariales y de sociedad civil—, así como a las propias poblaciones que supuestamente se verían beneficiadas por este proyecto.

El mapeo de actores está organizado de la siguiente manera: instituciones gubernamentales, comunidades afectadas, grupos industriales productores, empresas responsables del proyecto, sociedad civil y otros

31. Con “territorio de impacto” referimos a la circunscripción territorial de un proceso y/o evento que, de acuerdo con diversas variables, puede adoptar el carácter de desastre y/o de conflicto socioambiental, es decir, se trata del espacio territorial que será directamente afectado por un determinado hecho, el que apunta, generalmente, a niveles y ámbitos locales y familiares. En términos de dinámicas de poder, los ámbitos locales suelen enfrentar limitaciones serias en la medida que se encuentran lejos de los centros de decisión política, lo que restringe sus posibilidades reales de prevención, protección, defensa y reducción del riesgo; en la mayoría de los casos, estas determinaciones son tomadas en otros espacios, por otros actores alejados de los territorios que son impactados por sus políticas y disposiciones.
32. En relación a los “territorios de causalidad”, estos responden a aquellos espacios y/o circunscripciones territoriales en los que se toman las decisiones que generan o refuerzan los distintos factores causales de vulnerabilidad, amenaza, riesgo, conflicto y/o desastre. Estos espacios tienden a desconocer o diferir sustancialmente de los territorios del impacto, y corresponden, en su mayoría, a políticas estatales, nacionales o internacionales forjadas en ciudades capitales o fuera de los propios países sobre los cuales se decide, con objetivos, lógicas, necesidades y racionalidades territoriales distintas y lejanas a las comunidades, guiados más por aspectos como la inversión pública, estímulos para la producción, obtención de recursos para la industria y la exportación, etc.

actores. La información del esquema se presenta de manera más amplia a partir de cuadros donde se explicita el tipo de actores, su función y su posición frente al conflicto. Revisemos, a continuación, solo algunos elementos relevantes de cada una de estas figuras.

Figura 4. Mapeo de actores involucrados en el proyecto El Zapotillo



Fuente: Elaboración propia.

La interacción y participación de estos entes no ha sido en todos los años uniforme ni inmutable; al contrario, se ha visto atravesada por una multiplicidad de factores, racionalidades e intereses que ha ido marcando el camino del conflicto, como se observa más adelante.

a. Las Instituciones gubernamentales:

Cuadro 4. Clasificación y funciones de instituciones gubernamentales federales

Gobierno Federal: Ejecutivo Público / Máxima autoridad nacional	-Entidad encargada de conducir la política interior y exterior del país, proteger a sus habitantes y sus intereses vitales, proponer e implementar las políticas y lineamientos generales en el marco del territorio nacional, coordinar a todas sus instituciones y fortalecer el vínculo con los gobiernos estatales. -Tiene autoridad para impulsar, aprobar y/o rechazar acuerdos y negociaciones con actores públicos y privados. -Desde 1990 ha sido uno de los tres principales impulsores de megaproyectos hídricos en Jalisco, en conjunto con el gobierno de Guanajuato y la propia entidad jalisciense.
Comisión Nacional del Agua Público / Autoridad federal en materia de agua	-Organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. -Se encarga de administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales del país. -Plantea como objetivo garantizar el uso sostenible del agua y sus bienes públicos. -Algunas de las acciones que realiza son el restablecimiento de caudales ecológicos, la construcción de pozos para riego agrícola, creación de zonas reglamentadas para el uso de agua subterránea, restricción de tomas de agua, entre otras. -Se ha configurado como el principal ente representante del gobierno federal en el marco de los megaproyectos hídricos en el país. -Ha sido el promotor central del proyecto El Zapotillo. -Tiene la obligación de solicitar, considerar y responder a las Manifestaciones de Impacto Ambiental generadas por la SEMARNAT al momento de diseñar e implementar cualquier proyecto de desarrollo en el país. -Encargado de la interlocución con las poblaciones de Acasico y Palmarejo.

Fuente: Elaboración propia.

A nivel federal, aun cuando la figura del ejecutivo ha tenido una autoridad permanente en el conflicto, su papel se ha mantenido difuminado frente a instituciones como la CONAGUA o la SEMARNAT; a su vez, estas —y especialmente la CONAGUA— fungieron más como “voceras técnicas” de quienes han detentado la presidencia que como instituciones imparciales especializadas en la protección de bienes comunes. Tan clara ha sido esta dinámica que, durante la última administración, cuando por primera vez el presidente de México se mostró públicamente involucrado con el conflicto y se comprometió a “resolverlo”, la CONAGUA se sumó sin mayores resistencias, mostrando un cambio de actitud y una apertura que no se habían visto en más de trece años.

Ahora bien, entre las principales estrategias utilizadas por los actores públicos para reforzar sus decisiones en el marco de este megaproyecto, podemos observar los distintos discursos y prácticas que han operado desde la institucionalidad, manipulando tanto a la opinión pública como a las comunidades al instalar una serie de falsas dicotomías u oposiciones entre la idea de desarrollo económico y la conservación ambiental/territorial, así como entre el “bien común” (“asegurando” el acceso al agua a millones de personas en dos entidades), y el “sacrificar” este en nombre de los derechos de “pequeñas” comunidades (Peniche Camps, García Galván, Martínez Romero, 2023).

Además, las comunicaciones públicas de la CONAGUA mantuvieron un lenguaje lleno de contradicciones, en el que la mala gestión del agua se vistió de “proyectos para el desarrollo”, el desplazamiento y el despojo se ocultaron tras la “reubicación”, los avisos tardíos se hicieron pasar por consultas y los esfuerzos se centraron en socializar los numerosos beneficios que aparentemente traería esta gran represa, ocultando diversas irregularidades y las violaciones a los derechos que implicaba.

Cuadro 5. Beneficios del megaproyecto El Zapotillo de acuerdo con la CONAGUA

Beneficios hidráulicos-ambientales	Beneficios socioeconómicos	Beneficios sociales	Beneficios de desarrollo social
Recarga de acuíferos en la zona de influencia del embalse. Construcción de plantas de tratamiento en dicha zona. Reducción de la sobreexplotación de los acuíferos en la cuenca Lerma-Chapala (Valle de León) y Santiago (ZCG), las que presentan abatimiento de hasta tres metros por año. León, Guanajuato, regresará los volúmenes de agua transferidos del Río Verde al Lago de Chapala una vez que esta sea tratada. Se garantizará el suministro de agua durante los próximos 25 años.	Creación de 8,790 empleos fijos y 2,930 temporales durante la construcción y operación de la infraestructura (total de 11,720 por año). Generación de polos de desarrollo económico en la región, propiciando el arraigo y disminuyendo la migración. Generación de fuentes permanentes de empleo en pesca, servicios de alimentos, hotelería y turismo, además de actividades recreativas y deportivas en la zona del embalse.	Servicios básicos de agua potable, alumbrado público, centros de salud, instalaciones educativas, deportivas y recreativas, además de infraestructura de saneamiento. Nuevos centros de población para las localidades a reubicar. Mejoramiento de la infraestructura de comunicación. Pagos de terrenos afectados a valor comercial. Reubicación de centros religiosos: templos y capillas (La Basílica de Temacapulín), el atrio, la casa cural y panteones de las localidades. En el caso de Temacapulín también se reubicaría el edificio de la Delegación Municipal.	Transferencia directa a la población de fondos extraídos de programas sociales para el desarrollo. Desde el programa de apoyo PYME, financiamiento para emprendedores mediante creación de microempresas familiares (Mi panadería, Mi tortillería y Mi tienda). Desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), fondos para proyectos agropecuarios de impacto regional para el desarrollo de proyectos de acuacultura, pesca comercial y deportivos-recreativos. Desde la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), fondos para proyectos de ecoturismo y actividad turística y restaurantera.

Fuente: Cuadro elaborado por Delgado Rodríguez (2018), a partir de datos de la CONAGUA (2012).

En la tabla anterior, y aun cuando lo planteado por la CONAGUA pareciera ser, efectivamente, un listado de beneficios y posibilidades de desarrollo para las comunidades, es necesario un análisis más profundo sobre lo que estas propuestas significaron. Al respecto, si bien se habló de una reducción de la sobreexplotación de diversos acuíferos, no existe un cuestionamiento sobre las razones de dicha sobreexplotación, ni se planteaban alternativas para una mejor gestión del agua. Por otro lado, se presentan como “beneficios” una serie de servicios que corresponden a una obligación estatal, lo que, además de no cumplirse, revela el abandono histórico de los gobiernos hacia las comunidades. Al mismo tiempo, en el listado se “ofrecía” una serie de “alternativas” de empleo para la gente, sin embargo, estas se centraban en un modelo eminentemente turistificador, enfocado a brindar servicios a actores externos, rompiendo con la lógica y las formas de vida de las poblaciones.

Por tanto, algunos de los principales obstáculos a los que se enfrentaron las comunidades en los años previos al plan de justicia, tuvieron que ver con la constante negativa de la CONAGUA, como el ente central en el marco de la imposición del proyecto —y, desde este, la negativa del propio gobierno federal—, de consultar e informar a la población de manera real y efectiva, de cumplir con las determinaciones legales que se iban acumulando a través del tiempo, así como de considerar otras alternativas para la gestión integral del agua respecto a los derechos de todas las personas y comunidades. Asimismo, a lo largo del conflicto se observó la figura de un ejecutivo aparentemente ausente, aunque con alianzas fuertes con los gobiernos estatales y una serie de pactos con distintas empresas y otros actores privados.

Cuadro 6. Clasificación y funciones de instituciones gubernamentales estatales

Jalisco	
Gobierno Estatal de Jalisco Público / Máxima autoridad estatal	-Entidad encargada de conducir la política interior estatal, proponer e implementar las políticas y lineamientos generales en el marco de su territorio, coordinar a todas sus instituciones y fortalecer a sus municipios. -Asume la interlocución con los gobiernos de otras entidades y el gobierno federal para la gestión de acuerdos que involucren a los distintos niveles de gobierno. -Tiene autoridad para aprobar o rechazar acuerdos y negociaciones con actores públicos y privados. -Desde 1990 ha sido uno de los tres principales impulsores de megaproyectos hídricos en el estado, en conjunto con el gobierno de Guanajuato y el gobierno federal.
Comisión Estatal del Agua de Jalisco Público / Autoridad local en materia de agua	-Principal órgano en la gestión del agua de la entidad. -Se encarga de vigilar, cuidar y operar las principales fuentes de abastecimiento de agua del estado, apoyar a los municipios en la rehabilitación y perforación de pozos, instalar y retirar equipos de bombeo, realizar estudios de topografía y evaluaciones geohidrológicas, clorar el agua para su distribución y analizar descargas y drenajes municipales. -De inicio, no se había configurado como un actor relevante, no obstante, a partir de 2007, y tras una serie de cambios en su estructura, asumió la gestión para la negociación en Temacapulín a través de convocatorias a reuniones masivas, así como negociaciones privadas uno a uno.
Guanajuato	
Gobierno Estatal de Guanajuato Público / Máxima autoridad estatal	-Órgano responsable de conducir la política interior de la entidad, proteger a sus habitantes y sus intereses vitales, proponer e implementar las políticas y lineamientos generales en el marco de su territorio, coordinar a sus instituciones y fortalecer a sus municipios. -Se encarga de la interlocución con los gobiernos de otras entidades y el gobierno federal para la gestión de acuerdos que involucren a los distintos niveles de gobierno. -Tiene autoridad para aprobar o rechazar acuerdos y negociaciones con actores públicos y privados. -Desde 1990 ha sido uno de los tres principales impulsores de megaproyectos hídricos en el estado, en conjunto con el gobierno de Jalisco y el gobierno federal.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los gobiernos estatales de Guanajuato y Jalisco, estos han compartido históricamente el firme acuerdo en torno a la “necesidad” de construir megaproyectos hídricos que les permitan manejar las aguas del Río Verde; incluso, el Sistema El Zapotillo resulta apenas la continuidad de otros proyectos discutidos, diseñados e implementados por los gobiernos estatales —en coordinación con la CONAGUA y, en Jalisco, con el apoyo de la Comisión Estatal del Agua (CEA)—, todos con resultados por debajo de sus objetivos manifiestos, con reclamos por las irregularidades y generadores de focos de conflictividad socioambiental.

En el caso de Jalisco, el gobierno estatal y sus dependencias han argumentado estos años que el principal fin del proyecto era cubrir las necesidades de agua potable de más de 2,400,000 habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, catorce municipios de los Altos de Jalisco y la ciudad de León, Guanajuato. Lo cierto es que organizaciones ciudadanas y la academia denunciaron el mal manejo estatal en la gestión del agua, ya que se privilegiaban los requerimientos de actores privados y empresariales a través de acuerdos y negociaciones (Pacheco, 2014), desde políticas deficientes en una zona urbana que ha permitido el acaparamiento por parte de diversas industrias, facilitando un crecimiento inmobiliario desregulado, el uso irresponsable de los cuerpos de agua cercanos (González Valencia, 2024), hasta la distribución desigual del recurso hídrico en la región alteña, en la que se ha priorizado el abastecimiento industrial —maquiladoras, exportación de aguacate, frutas y otros productos, cultivo de agave, producción ganadera, entre otros—, sobre el uso doméstico.

Jalisco tiene una larga lista de antecedentes relacionados con el mal uso y manejo del agua (Palomar Oetling, 2015; Peniche Camps, García Galván, Martínez Romero, 2023). Lo anterior se ha dejado ver de distintas maneras y en todas las administraciones por las que ha atravesado el conflicto. Un ejemplo de esto es el proceder del ex gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval, quien fortaleció la narrativa estatal del “acceso” y “los derechos” con la creación del Observatorio Ciudadano para la Gestión Sustentable del Agua en Jalisco, sin embargo, nombró como coordinador a un político y empresario alteño, con quien las autoridades reforzaron el mensaje de “sí a la presa... sí al uso del río para aumentar la dotación de agua en la ciudad, porque se atienden los derechos humanos al agua, pero debemos atender [también] al derecho humano a la alimentación, y en Los Altos están los mayores productores de proteína de México que necesitan agua para el campo” (Casillas Báez, 2023, p. 28), tratándose todo este proceso de un eufemismo más para las comunidades.

En cuanto a Guanajuato, especialistas de diversas disciplinas fueron desmantelando los argumentos a favor de la presa como un proyecto público orientado a proveer agua para el consumo humano en una ciu-

dad crecientemente amenazada por el estrés hídrico. Se revelaba —y denunciaba— la existencia de un progresivo proceso de “mercantilización del agua debido al expansionismo inmobiliario y su uso en la industria y comercio de la región” (Tagle Zamora, 2014, como se citó en Gómez Fuentes y Ortiz Zamora, 2023, p. 43), apoyado por las propias instituciones y actores públicos, varios de los cuales mantenían relaciones comerciales muy cercanas con los actores empresariales.

Evidencia de lo anterior se observa en las industrias curtidoras y de la producción agrícola, que son de las principales actividades económicas de León y de las que más demanda de agua tienen, además de ser altamente contaminantes (Pacheco Vega, 2014; Peniche Camps, García Galván, Martínez Romero, 2023). La entidad, además, tiene una importante presencia de empresas automotrices que deja una fuerte huella en las condiciones hídricas de la región. Ante esto, diversas personas investigadoras y defensoras de derechos humanos denunciaron, desde el inicio del conflicto, que el agua del Río Verde que llegaría a León a través del acueducto no estaba destinada a asegurar el agua potable a la población, sino al parque industrial Puerto Seco, donde se ubican las armadoras de autos y las naves de producción de otras transnacionales para cuyo funcionamiento mantienen un consumo de 64 litros de agua por segundo (Pacheco Vega, 2014; Díaz Vera, 2015; Palomar Oetling, 2015; Peniche Camps, García Galván, Martínez Romero, 2023; Rodríguez González, Caldera Ortega, Tagle Zamora, 2023).

Si bien el gobierno de Guanajuato se ha mantenido constante en su propósito de construir la presa —afrontando menos resistencias sociales dentro de la entidad—, el gobierno de Jalisco se ha topado con constantes reclamos, cuestionamientos y denuncias de diversos grupos a los que afecta el proyecto. Por tanto, resulta evidente que, aun cuando de fondo las distintas administraciones jaliscienses mantuvieron permanentemente su apoyo a El Zapotillo, de manera pública manejaron una narrativa más instrumental, generalmente vinculada a periodos electorales, difundiendo discursos de apoyo a las comunidades y de rechazo al proyecto —al menos a la cortina de 105 metros—, manifestándose en contra de la inundación de Temaca —sin mencionar a Acasico ni a

Palmarejo—, poniendo en oposición los derechos de las comunidades y los de las poblaciones a las que supuestamente iría el agua, y desplazando la responsabilidad al gobierno federal. Solo en el último periodo —durante la presidencia de López Obrador—, el gobernador de Jalisco dio un vuelco en su actuar, plegándose a las decisiones de la federación y “rompiendo” su alianza histórica con los gobiernos de Guanajuato.³³

Cuadro 7. Clasificación y funciones de instituciones gubernamentales municipales

Ayuntamientos y municipios de Los Altos de Jalisco Público / Entidades territoriales	-Los gobiernos municipales se encargan de proveer de servicios públicos y atender las necesidades básicas de la población, del ordenamiento y planificación local, del control y administración de los recursos públicos, de la promoción de la participación comunitaria, de la ejecución de las decisiones del Ayuntamiento, de la presentación de iniciativas de ley, de representar al Ayuntamiento en la celebración de actos y contratos y de la interlocución con los organismos estatales y federales. -Cuentan con la atribución de otorgar permisos para la construcción de obras en los territorios municipales. -Solo el municipio de Cañadas de Obregón ha usado sus facultades para negar permisos y presentar recursos legales en contra de la construcción de las obras. -No fueron consultados ni incluidos en las discusiones sobre los acuerdos para el diseño y la implementación del proyecto El Zapotillo.
--	--

Fuente: Elaboración propia.

Los municipios involucrados también tuvieron una participación significativa en torno al Sistema El Zapotillo, apoyando el proyecto (incluso en su versión de 105 metros de altura de la cortina) a cambio de una serie de promesas de acceso al recurso hídrico, infraestructura, servicios, entre otros ofrecimientos: “[a] Yahualica le prometieron un acueducto directo a cambio de permitir caminos de acceso al sitio de construcción. Otra promesa para Mexxicacán a cambio de apoyar en el desplazamiento de Aca-sico y, una promesa más, para Teocaltiche” (Casillas Báez, 2023).

33. “El 29 de enero de 2013 el Gobernador de Jalisco Aristóteles Sandoval emitió un twit desde su cuenta personal donde afirma: Lo reitero: Jalisco debe ser el principal beneficiado de las decisiones y no el que las padezca. No vamos a inundar Temacapulín” (Espinoza y Gómez, 2017, p.43).

Para el caso de Cañadas de Obregón, su rol que fue cambiante en función de distintos factores, intereses y dinámicas que estaban en juego; en este sentido, si bien las autoridades de Cañadas se habían sumado, en un inicio, al apoyo de las obras —e, incluso, asumieron la tarea y destinaron recursos para la construcción de los nuevos centros poblacionales en los que serían reubicadas las personas—, con el tiempo se tornaron en opositoras del proyecto, especialmente cuando los regidores del municipio se enteraron que la delegación más importante de Cañadas, Temacapulín, también había sido destinada a desaparecer. Ante este escenario, el Ayuntamiento decidió rechazar los permisos de uso de suelo que se requerían para seguir adelante con las obras y, cuando esto fue ignorado por sus promoventes, violentando la autonomía del municipio, este se sumó a los distintos recursos legales en contra de la presa.

b. Grupos industriales y productores:

Cuadro 8. Clasificación y funciones de grupos industriales y productores

Guanajuato: Corredor industrial promovido bajo el liderazgo del gobierno estatal Privado / Conjunto de empresas trasnacionales	-Industria curtidora. Una de las principales actividades económicas de León, se considera parte de la identidad de la zona. -Producción agrícola y agroindustria. -Empresas automotrices como General Motors, Mazda, Toyota y Honda, las que han aprovechado los beneficios de inversión dados por el gobierno del estado para instalarse en la zona, teniendo armadoras de autos y naves de producción con un alto consumo de agua. -Parques y corredores industriales, como un megaproyecto estatal empresarial y de infraestructura, en los más diversos rubros (almacenaje, alimentos, calzado, celulosa, construcción, desarrollo inmobiliario, sector eléctrico, embalaje, farmacéutica, química, hidráulica, metalmecánica, textil, etc.).
Jalisco: Empresas transnacionales vinculadas con grupos industriales y productores de la región Privado / Agrupaciones empresariales trasnacionales, grupos industriales y productores de la zona de Los Altos de Jalisco	-Agrupaciones empresariales trasnacionales, principalmente dedicadas a la producción agrícola y ganadera en la zona. -Industria centrada, entre otras actividades, en las maquiladoras, exportación de aguacate, frutillas, cultivo de agave y producción ganadera. -Grupos productores agropecuarios y ganaderos de la zona de Los Altos de Jalisco. -Estos grupos han sido conformados por personas que han participado también en la política formal.

Fuente: Elaboración propia.

Con vínculos menos manifiestos, aunque determinantes, se encuentran los grupos industriales y productores de la región, tanto en los territorios de causalidad como en los de impacto. Estos actores influyen en las agendas públicas y en las decisiones institucionales de las administraciones estatales y federales.

Para los grupos empresariales, industriales y productores, lo que está en juego es garantizar su acceso al agua para mantener sus actividades, evalúan que su operación es un aporte a las regiones, al país y a la inversión, en la medida que generan empleo y regalías, al mismo tiempo que aseguran el abastecimiento de distintos tipos de productos a todo el país. Consideran la presa El Zapotillo como una necesidad para garantizar el aprovechamiento del agua, lo que requiere, además, la construcción del acueducto para trasvasar el agua del Río Santiago hacia León.

En el caso de Jalisco, el rol de los grupos industriales y productores de la zona ha adoptado una serie de complejidades significativas en el marco del conflicto. Si bien su papel y necesidades han sido determinantes en el impulso del proyecto de construcción de la presa, este se ha configurado, en algunos momentos y espacios, como una especie de “apoyo” instrumental a las exigencias de las comunidades afectadas, “sumándose” a su lucha, aunque esto fuera desde intereses distintos. En este sentido, por ejemplo, los grupos productores agropecuarios alteños comenzaron a alzar la voz cuando empezó a concretarse la construcción del acueducto, hacia el año 2013, mostrando una férrea oposición al plantear las afectaciones que este provocaría al territorio, la población y las personas propietarias de los Altos (Gómez Fuentes, 2016; Gómez Godoy y Espinoza Saucedo, 2020; Rodríguez González, Caldera Ortega, Tagle Zamora, 2023; Casillas Báez, 2023).

A estos reclamos se sumaron más declaraciones de organizaciones como el Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable (CONREDES) —una asociación civil en defensa del agua y el medio ambiente de San Juan de los Lagos, Jalisco, creada en el 2008—, en las que se advertía el riesgo que se generaría en la producción agrícola y ganadera de Los Altos de Jalisco si se realizaba el trasvase del agua desde la presa hacia la ciudad

de León. Con esto, las agrupaciones empresariales decidieron brindar su apoyo a actores como el ejido Agua de Obispo y la Asociación Ganadera Local de San Juan de los Lagos, iniciando, en 2014, una serie de acciones legales en contra de esta obra. En medida que, legalmente, todos estos grupos constituyen sujetos de interés público, lo que se sumó al poder tanto político como económico que estos detentan en la entidad, el efecto de los recursos jurídicos presentados no solo resultó exitoso, sino que tuvo un cumplimiento mucho más efectivo que en el caso de la presa, deteniendo la construcción del acueducto al poco tiempo de ser licitado (Gómez Fuentes, 2016; Gómez Godoy y Espinoza Saucedo, 2020; Rodríguez González, Caldera Ortega, Tagle Zamora, 2023; Casillas Báez, 2023).

c. Empresas Responsables del Proyecto:

Cuadro 9. Clasificación y funciones de empresas responsables del proyecto El Zapotillo

La Peninsular Constructora S.A. y Grupo Hermes S.A. Privado / Empresa mexicana de construcción	-Es una sociedad industrial, propiedad de Carlos Hank González. -Carlos Hank González fue un empresario y político mexicano, líder del Grupo Atlacomulco. Como Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, encabezó el proyecto de reforma del Artículo 27 de la Constitución, que significó la disolución del Ejido y su conversión en pequeñas propiedades agrícolas. Cuenta con una diversidad de empresas en varios rubros (infraestructura, energía, automotriz, transporte y sector turístico). En 1997 inició operaciones en el ramo de la construcción con las empresas La Nacional y La Peninsular. -Fue una de las empresas que obtuvo la licitación por parte de las instituciones federales para la construcción de la presa El Zapotillo.
Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) Privado / Grupo empresarial español	-Matriz de uno de los mayores grupos europeos de infraestructura y servicios públicos en España, con presencia en más de 35 países. -Sus actividades básicas son la gestión de servicios medioambientales, la gestión del ciclo integral del agua, la construcción de grandes infraestructuras, la producción de cemento y la gestión inmobiliaria. -En julio de 2022, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso a FCC una multa millonaria por haber alterado, durante 25 años y junto a otras importantes constructoras españolas, miles de licitaciones públicas destinadas a la edificación y obra civil de infraestructuras. -En 2014, Carlos Slim, empresario mexicano, se convirtió en accionista mayoritario. -Fue una de las empresas que obtuvo la licitación por parte de las instituciones federales para la construcción de la presa El Zapotillo.

Abengoa S.A. Privado / Empresa multinacional española	-Especializada en los sectores de energía, agua y medioambiente, a través de actividades de ingeniería y construcción, infraestructuras de tipo concesional y producción industrial. -Con operaciones y negocios en más de 48 países. -En 2015, la empresa anunció que se sometería a un concurso de acreedores en España, procedimiento que se aplica cuando una persona física o jurídica deviene en una situación de insolvencia en la que no puede hacer frente a la totalidad de los pagos que adeuda. -Tras el fracaso en la búsqueda del capital necesario para seguir funcionando, en el 2022 entró en fase de liquidación. -Fue una de las empresas que obtuvo la licitación por parte de las instituciones federales para la construcción del acueducto que conforma el Sistema El Zapotillo.
--	--

Fuente: Elaboración propia.

Considerando la etapa de construcción de la presa, se sumó al escenario de causalidad un tercer grupo y/o actor: los consorcios de empresas privadas que se adjudicaron la construcción y gestión de las obras a través de procesos y convocatorias públicas. Las compañías seleccionadas por las dependencias federales resultaron ser empresas vinculadas, además de al sector de la construcción, a las esferas bancaria, energética y telefonía, y han tenido un papel importante en diversos proyectos federales durante los sexenios que han transcurrido desde que se inició el conflicto por el proyecto El Zapotillo —Vicente Fox (2000-2006), Felipe Calderón (2006-2012), Enrique Peña Nieto (2012-2018), y Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)—.

Mediante licitación pública dada a conocer el 20 de noviembre de 2008, se convocó a empresas nacionales y extranjeras a participar en la construcción del sistema. El 15 de noviembre de 2009 la obra se adjudicó a la constructora La Peninsular Constructora S.A. y al Grupo Hermes S.A., su brazo financiero. El contrato fue compartido con la española Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), con una propuesta de 2 mil 194 millones más IVA. Adicionalmente, en el año 2011 se adjudicó la concesión del acueducto concomitante a la empresa española Abengoa. (Peniche Camps, García Galván, Martínez Romero, 2023, p.54)

Todos estos procesos y empresas, a su vez, han estado relacionadas con diversas irregularidades en las que participan tanto los actores privados como los públicos. Para ilustrar lo anterior, en un primer momento, la licitación para la construcción de la presa fue adjudicada a un consorcio liderado por la empresa constructora mexicana ICA, pero el fallo

se revirtió inexplicablemente y se les otorgó el contrato a Grupo Hermes y su filial, La Peninsular, aun cuando su propuesta era la más cara. En cuanto al financiamiento estatal destinado al pago de las empresas para llevar a cabo el proyecto, este fue cuestionado en su momento por haber sido obtenido del dinero del retiro de los trabajadores gubernamentales jaliscienses (Peniche Camps, García Galván, Martínez Romero, 2023; Rodríguez González, Caldera Ortega, Tagle Zamora, 2023).

Este consorcio de empresas se mantuvo en una postura de completo apoyo para continuar impulsando el proyecto El Zapotillo; incluso en ausencia del mismo —como cuando la sentencia de la SCJN detuvo la construcción de la presa—, las empresas continuaron ampliamente beneficiadas. En el caso de la española FCC, durante el año 2014, el gobierno federal la indemnizó con 220 millones de pesos por la suspensión de la obra y, de acuerdo con las cláusulas del contrato, seguiría indemnizando por un tiempo considerable tanto a FCC como a Grupo Hermes por un monto de 19 millones de pesos mensuales (Peniche Camps, García Galván, Martínez Romero, 2023; Rodríguez González, Caldera Ortega, Tagle Zamora, 2023).

En cuanto al acueducto, la empresa que ganó la licitación para su construcción —Abengoa—, renunció a la concesión al poco tiempo de iniciar el contrato argumentando la falta de fondos. Paralelo a esto, la misma empresa se encontraba en un procedimiento jurídico en España —llamado concurso de acreedores—, debido a problemas de insolvencia y falta de liquidez. Pese a esto y, de nuevo, en respuesta a las cláusulas del contrato, el gobierno adquirió la obligación de continuar indemnizando a Abengoa por considerables montos de dinero por varios años (Peniche Camps, García Galván, Martínez Romero, 2023).

Las empresas que terminaron adjudicándose la construcción de los nuevos centros poblacionales para Acasico y Temacapulín no estuvieron libres de controversias; desde los distintos recursos legales que cuestionaban adjudicaciones, procedimientos, aprobación, planeación y destino de recursos públicos sin procesos de consulta a las comunidades o autorizaciones formales desde los ayuntamientos, hasta los diversos reclamos

de parte de las personas trabajadoras y albañiles que construían las casas, que llegaron a denunciar el incumplimiento de pagos y la falta de materiales (Ramírez Cuevas Villanueva, 2021).

Por tanto, resulta evidente que el objetivo de las distintas autoridades e instituciones públicas con el proyecto El Zapotillo no era prioritariamente garantizar el abasto doméstico de agua potable para las personas habitantes de ambas entidades, ni promover procesos legales eficientes y transparentes que dotaran de seguridad a las personas, sino resguardar los intereses productivos y comerciales de las empresas privadas directamente vinculadas y de los diferentes grupos industriales instalados en la región.

d. Comunidades afectadas:

Cuadro 10. Comunidades afectadas por el proyecto El Zapotillo

<u>Palmarejo:</u> Personas vinculadas a Palmarejo Privado / Grupo poblacional y organización comunitaria local	-Población de Palmarejo, compuesta por un número reducido de familias, algunas con presencia intermitente en el territorio hasta antes del desplazamiento, dedicadas a labores agrícolas y cría de animales de traspatio. -Se les involucró en el conflicto de manera forzosa al ser una de las comunidades destinadas a la inundación tras la construcción de la presa El Zapotillo. -Se sumaron a las acciones del Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, no obstante, debido a las características de su desplazamiento, les fue difícil mantener esta presencia de manera permanente. -Un grupo de personas, ante el acuerdo de “no inundación”, decidieron organizarse para dar seguimiento a los procesos.
<u>Acasico:</u> Comités locales Comité Comunitario Comité Mixto para la Reubicación Privado / Grupo poblacional y organización comunitaria local	-Población compuesta por varios grupos familiares, con presencia intermitente en el territorio, en el que permanecen principalmente personas adultas mayores. -Población dedicada a labores agrícolas y la cría de animales de traspatio. -Se les involucró en el conflicto de manera forzosa al ser una de las comunidades destinadas a la inundación tras la construcción de la presa El Zapotillo. -Varias personas pobladoras formaron parte de los comités locales y conformaron el Comité Mixto para la Reubicación; solo un poblador se sumó al Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, así como a las acciones jurídicas en contra del despojo y el desplazamiento. -A raíz de las experiencias vividas con la organización México Sustentable, al día de hoy es una población con mucha reticencia ante actores externos y, especialmente, con quienes se presentan como sociedad civil y profesionales de la psicología.

<u>Temacapulín:</u> Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo” y Asociación Civil Privado / Grupo poblacional y organización comunitaria local	-Población de Temacapulín, compuesta de personas y familias con un fuerte arraigo y varias generaciones que han habitado el pueblo. -Dedicadas a labores agrícolas y cría de animales de traspatio, así como a pequeños comercios en la zona. -Se les involucró en el conflicto de manera forzosa al ser una de las comunidades en la zona de afectación por la construcción de la presa, y que luego fue, también, amenazada de inundación. -A raíz de la incidencia hecha por el IMDEC y por otros movimientos en el país y fuera del mismo, crearon el Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, incluyendo a las tres comunidades, aun cuando sus integrantes eran principalmente de Temacapulín. -En 2010, y como una forma de apoyar las actividades del Comité, sus integrantes decidieron fundar una asociación civil con el mismo nombre.
“Personas que vendieron” Privado / Grupo poblacional	-Habitantes de Temacapulín que, por diversas razones —un acuerdo voluntario, necesidades económicas, desgaste, miedo ante el embate estatal, entre otras—, vendieron sus propiedades y terrenos a las instituciones públicas promotores del proyecto.
Hij@s Ausentes y Comités Privado / Grupo poblacional y organización comunitaria local	-Personas pobladoras, principalmente originarias de Temacapulín, que han migrado a otras ciudades o países en búsqueda de mejores oportunidades educativas y laborales, ante el abandono estatal que ha primado en la región. -Mantienen vínculos permanentes con las familias que continúan en los pueblos, a quienes les envían remesas y otras ayudas. -Envían apoyo y recursos para el mejoramiento de los espacios y servicios comunitarios. -Ante el conflicto se comenzaron a organizar para apoyar la lucha con recursos económicos, activismo y movilizaciones. -Durante la lucha se consolidaron diversos comités, algunos fueron: Monterrey, Comité Guadalajara y otros en los Estados Unidos.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las comunidades que se encuentran en el territorio de impacto —es decir, las directamente involucradas por el proyecto—, estas han experimentado, desde el primer momento, un actuar de los gobiernos y las instituciones públicas marcado por la desinformación sistemática, estrategias de acercamiento muy poco efectivas e, incluso, diversas irregularidades en los procesos. Lo anterior se aprecia, por ejemplo, en el hecho de que las noticias sobre la construcción de la presa llegaron a las poblaciones, primero, por una serie de rumores y notas periodísticas, sin anuncios oficiales ni información clara y directa, y hasta con una negación de las propias autoridades sobre la existencia misma del proyecto o su aprobación, lo que impidió al principio comprobar si era o no real, qué implicaba y qué podía hacerse (Gómez Fuentes, 2016; Delgado Rodríguez, 2017).

Cuando las instituciones anunciaron formalmente las obras y acudieron a los pueblos, la estrategia utilizada no fue informar y generar procesos de consulta, sino prometer una serie de cosas que invisibilizaban los impactos del proyecto, además de usar diversos artificios y mecanismos de presión tanto formales como informales hacia las personas, de tal manera que accedieran a los planteamientos institucionales de forma rápida y silenciosa. Fue casi dos años después del “anuncio” de la presa, en 2005, que las autoridades responsables —personal de la CONAGUA y representantes del gobierno estatal— visitaron Acasico y Palmarejo, justamente los dos poblados que serían inevitablemente afectados por el proyecto (Ramírez Cuevas Villanueva, 2019; 2021).

Entre los mecanismos de tipo formal, uno de los elementos jurídico-administrativos utilizados por las dependencias públicas para forzar a las poblaciones a acceder a sus planteamientos fue el régimen de propiedad de las tierras en la zona. Aun cuando en gran parte del territorio nacional —particularmente el rural—, la tenencia de la tierra se encuentra bajo el régimen de propiedad social, es decir, se trata de ejidos y comunidades agrarias establecidas a partir del reparto y la restitución de tierras derivado de la Revolución Mexicana de 1910, con diversas características e instrumentos jurisdiccionales de protección (por ejemplo, son inembargables y no se pueden vender), en el caso de entidades como Jalisco hubo importantes grupos de poder que rechazaron dichas reformas —hacendados, sinarquistas y clérigos—, impidiendo su consecución y manteniendo las tierras bajo el régimen de propiedad privada (Gómez Godoy y Espinoza Saucedo, 2020).

Lo anterior fue determinante en el contexto del presente conflicto, pues tanto en Palmarejo como en Acasico y Temacapulín, la totalidad de la propiedad de las tierras es privada, lo que dificulta la configuración de un sujeto o actor colectivo que posea bienes comunes y pueda emprender un proceso especial de defensa del territorio. Esto facilitó que las instituciones, de manera paralela al “convencimiento colectivo”, desplegaran estrategias de “negociación uno a uno”, generando diferentes ofrecimientos a cada persona y/o familia.

En el caso específico de Palmarejo, y de acuerdo con sus habitantes, las personas funcionarias llegaron desde un inicio “a informar a la gente que se tenía que ir” (Ramírez Cuevas Villanueva, 2019). Si bien ofrecieron un pago por los terrenos —pues, desde la perspectiva institucional, esta era su única obligación ante predios con régimen de propiedad privada—, así como una “reubicación”, lo cierto es que no se aceptó el “no” como respuesta y, ante la negativa que surgió entre la población, el trato pasó rápidamente de los “ofrecimientos” al acoso y el acorralamiento; incluso, varias personas de la comunidad han referido que, en su momento, las autoridades las instaron a “llevarse” lo que pudieran de sus inmuebles, pues la inundación era inminente y eso les permitiría al menos conservar algo de sus hogares (Ramírez Cuevas Villanueva, 2019).³⁴

... ‘nos venían a sacar... [a]quí vinieron las que pagaban los terrenos, las casas. Me quisieron echar para afuera; dos semanas vinieron tres días seguidos... [m]e querían echar para afuera, páguenme mi casa y entonces sí... fue la primera vez y última que les vi la cara’ recordó don Úrsulo [uno de las últimas personas que habitaron Palmarejo]... me contó que llegaban a hostigarlo para que se saliera de Palmarejo, se lo llevaron a Talicoyunque. (Ramírez Cuevas Villanueva, 2019)

Las instituciones activaron una serie de procesos de desmantelamiento altamente irregulares: generaron documentos que enlistaban las propiedades a pagar y/o reubicar (entre casas, bodegas, capilla y predio para la escuela), aunque estos no contaran con información clara sobre las transacciones ni firmas autógrafas de las personas de la comunidad que dieran cuenta de los supuestos “acuerdos” o procesos de “rescate arqueológico” por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en los que se extrajeron varias tumbas de tiro sin que se informara claramente a la población dónde fueron resguardados y asegurados dichos vestigios o cómo podían recuperarlos. Todo esto terminó llevando a que varias personas de Palmarejo comenzaran a desmantelar sus propias casas, llevándose no solo sus muebles y pertenencias, sino también puertas, ventanas, etc. (Ramírez Cuevas Villanueva, 2019; 2021).

34. Trabajo de campo Equipo Psicosocial.

Frente a esta situación, las dependencias se valieron de las condiciones de la propia comunidad: una población pequeña, con un grado de escolaridad bajo e importantes niveles de analfabetismo, con una dinámica de presencialidad intermitente y por temporadas —que responde a la lógica estacional de siembra y cosecha—; la que, frente a este tipo de prácticas de presión e intimidación desde las propias instituciones públicas, no tuvo otra alternativa más que intentar salvar lo que pudiera, llevando a un paulatino despoblamiento de Palmarejo.

En cuanto a Acasico, la dinámica fue similar: representantes de instituciones se presentaron prometiendo a las personas que “no sufrirían pérdida alguna por la construcción de la presa” (Soto Rivas, 2019, p. 26) y que se “tomarían las precauciones necesarias para no violentar derechos humanos” (Soto Rivas, 2019, p. 27), que se les pagarían sus terrenos por un precio mayor al valor comercial, que tendrían la opción de una reubicación en el sitio que eligieran y que, antes de iniciar la construcción de la presa, la población estaría ya reubicada en su nuevo hogar. Estas promesas, a su vez, se acompañaron también de constantes “advertencias” de aceptar lo ofertado ante la absoluta inminencia de la construcción de la presa y, por lo tanto, de la inundación, así como de diversas irregularidades en los procesos administrativo-institucionales.

... llegaron asustando entre 2007 y 2008 con que serían inundados y no quedaba de otra que irse y aceptar la reubicación. En 2009 se supo que funcionarios de la Conagua hicieron firmar hojas en blanco a las personas de la tercera edad sin dar información clara. (Ramírez Cuevas Villanueva, 2021)

El proceso en esta localidad presentó una importante diferencia, a saber, que frente a la negativa de la población de abandonar su comunidad, las autoridades generaron lo que parecía ser, al menos a primera vista, un proceso de diálogo, consulta y construcción de acuerdos a través de la contratación de un tercer actor mediador. Dicho proceso, si bien logró desarrollarse por algunos años, no obtuvo al final los resultados que se esperaban para las autoridades, menos aún para la población, generando gran malestar y desconfianza por las promesas incumplidas y el trato recibido desde las distintas dependencias.

... [prometieron q]ue iban a pagar los terrenos tres o cuatro tantos más del precio actual, reubicar las casas, pero no hemos visto nada, todos los que aceptaron a fuerzas o voluntariamente no han recibido el dinero que les corresponde. (Ramírez Cuevas Villanueva, 2021)

Los factores que influyeron para que el proceso en Acasico se gestionara de manera diferente son múltiples y responden, también, a las características diferenciales de esta localidad y de sus habitantes: desde el tamaño y la dinámica de la propia población, el nivel de apoyo de las personas originarias migrantes y/o residentes en el exterior, el peso histórico y religioso de construcciones como la iglesia de Flamacordis —y por lo tanto, la convicción de la gente de proteger estos inmuebles—, entre varios otros. Si bien en Acasico la comunidad sufrió un menor despooblamiento que en el caso de Palmarejo, esta también ha ido experimentando un proceso de “borramiento” por parte de las instituciones; por ejemplo, al ser excluida del Diagnóstico del Municipio de Mexxicacán de 2018, realizado por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) (Soto Rivas, 2019; 2021).

Finalmente, y en el caso de Temacapulín, el proceso tuvo no solo tonalidades, sino etapas distintas a través de todo el conflicto. En un inicio, la localidad no estaba considerada dentro de la zona de inundación e, incluso, las autoridades se comprometieron a construir una serie de diques de protección que garantizarían que el pueblo no sería afectado por las obras, lo que sustraía a Temacapulín del área de impacto directo, generando una diferencia importante con las otras dos localidades. Pese a esto, la falta de claridad sobre el proyecto, así como sobre sus alcances, llevó a la comunidad a movilizarse para exigir respuestas, lo que se intensificó una vez que se modificó la altura de la cortina —de nuevo, en un contexto de alta desinformación—.

Siendo la comunidad más grande y más poblada de las tres, con habitantes fijos más presentes en la zona, además de tener una comunidad originaria residente en el exterior más amplia y articulada, la organización social tuvo mayores posibilidades, por lo que las protestas realizadas desde Temacapulín resultaron más visibles y efectivas. Esto forzó a

las autoridades a cambiar sus dinámicas de “acercamiento”, desde convocatorias amplias en la misma localidad, hasta acudir a las asambleas acompañadas de la fuerza pública y terminar con encuentros y “negociaciones” individuales, cerrados, persona a persona.

Lo anterior imprimió una dinámica distinta no solo en Temacapulín, sino en el conflicto mismo, operando en varios sentidos. Se atrajo, efectivamente, una mayor atención de los medios y diversos grupos políticos, de sociedad civil, especialistas de la academia, etc., lo que generó mayor presión hacia las autoridades, quienes intentaron, sin éxito, replicar los procesos de “diálogo” a través de terceros, como se había hecho en Acasico. Lo anterior derivó en que la mayoría de los procesos, reuniones y negociaciones se centraran más en Temaca que en Acasico y Palmarejo, impactando en la representatividad, participación y visibilidad de dichas poblaciones (Soto Rivas, 2019).

Esta situación, sin embargo, no evitó que las instituciones intentaran los mismos subterfugios y cometieran las mismas irregularidades que en Palmarejo y Acasico; como muestra, se encuentra la reunión de septiembre de 2008, en la que personas funcionarias de la CONAGUA y la CEA solicitaron que se llenara un “registro del evento”, con el nombre y firma de quienes asistieron, independiente de que las personas supieran o no leer, escribir y/o entendieran lo que estaban firmando. Esta lista de asistencia, posteriormente, fue presentada por las autoridades como un documento en el que los habitantes “habían acordado en asamblea comunitaria estar de acuerdo con la presa y que aceptaban la relocalización” (Gómez Fuentes, 2016; Delgado Rodríguez, 2017).

Todas estas dinámicas internas y características comunitarias fueron aprovechadas por las distintas dependencias —tanto en el ámbito federal como estatal— para generar mensajes y procesos diferenciados en cada localidad y en el marco de la relación entre los tres poblados, abonando a la desinformación, difundiendo rumores y empujando procesos de división y ruptura del tejido social interno. En lo que respecta a las narrativas, las instituciones se encargaron de divulgar en cada grupo y comunidad que el otro pueblo, familia y/o persona

ya había aceptado el proyecto y/o vendido su propiedad, creando una especie de cerco simbólico frente a quienes mantenían una resistencia al desalojo, desplazamiento y despojo.

Yo no me pongo ni a favor ni en contra, mucha gente dice: ‘ustedes estuvieron de acuerdo’; estuvimos de acuerdo casi a fuerza, no de voluntad, sabíamos que se tapaba aquí ¿y qué? ‘Que en Temaca ya vendieron, yo conozco personas’; y hay muchos que no quieren y tienen razón: sus casas son muy bonitas, muy grandes, pues tienen razón con no querer. (Ramírez Cuevas Villanueva, 2019)

... Se usó como argumento que solo hacía falta convencer a Temacapulín pues “los de Acasico hasta ya habían firmado”, ese era el argumento. (Ramírez Cuevas Villanueva, 2021)

Lo anterior impactó a las tres poblaciones en una variedad de formas: por un lado, generó temores, tensiones e incertidumbres que afectaron el bienestar y la salud integral de la gente, con énfasis particular en los grupos más vulnerables, como las personas adultas mayores; por otro lado, impulsó una serie de reacciones y recursos de afrontamiento centrados en la búsqueda y socialización de información, articulación comunitaria, procesos organizativos y acciones de lucha y resistencia en distintos niveles. A partir de entonces, en cada comunidad se fueron configurando distintos grupos, complejizando las dinámicas internas y las propias respuestas ante el conflicto, develando, incluso, visiones de este bastante heterogéneas.

Si bien es cierto que la imposición de la presa afectó a toda la población, las respuestas y características particulares de las personas y grupos han derivado en una serie de reacciones y acciones diferenciales importantes de considerar en el presente análisis. En términos generales, en las tres comunidades, el impacto de la desinformación y las estrategias selectivas de negociación fungió como un elemento central en la creación de distanciamientos, tensiones y polarizaciones internas, las que derivaron en la configuración de, al menos, tres grandes grupos:

- a. “Quienes vendieron”, sin que se alcanzara a entender realmente las razones de fondo de esta “decisión”.

- b. “Quienes resistieron”, y que en este contexto debieron enfrentar una serie de desafíos, presiones y pérdidas, generando necesidades y expectativas específicas respecto al proceso y a la respuesta de la comunidad.
- c. Un número importante de personas que, al no estar de uno u otro lado, terminaron siendo invisibilizadas o juzgadas por ambos colectivos, con ideas reales o percibidas de que no “lucharon” por su comunidad, no se involucraron con la problemática, etc., sin entender, tampoco, sus impactos, su papel y decisiones en el marco del conflicto.

En este contexto, las particularidades de cada localidad, así como los vínculos sociales que existían en y entre estas, sumaron una serie de complejidades. En el caso de Temacapulín, por ejemplo, una sola familia podía conformarse por personas de los tres grupos, añadiendo malestares, conflictos y reclamos a las relaciones cotidianas familiares y comunitarias. En Palmarejo, por su parte, los lazos familiares que vinculaban a la mayoría de la población, el tamaño reducido de la misma, así como la dinámica de presencia intermitente en el territorio operaron como factores que disminuyeron los riesgos de desconfianza y distanciamiento entre sus habitantes.

En cuanto a los procesos organizativos, estos se vieron determinados, también, por las características específicas de cada poblado. En Acasico, la población contaba con diversos comités desde antes de la llegada del proyecto, los que estaban destinados a gestionar los aspectos más importantes de su cotidiano (el mantenimiento del templo, las festividades, la organización comunitaria —a través del Comité Comunitario de Acasico—, etc.). Lo anterior facilitó la respuesta colectiva al momento de la llegada del conflicto y ante los distintos actores externos, aun cuando esta no fuera de tipo confrontativo o enfocada a la resistencia y las acciones directas. Esta dinámica intentó también ser aprovechada por las instituciones públicas y sus aliados, por ejemplo, a través del impulso del Comité Mixto para la Reubicación de Acasico, promovido y conformado por personal de la Fundación para el Desarrollo Sustentable, que había sido contratada por el propio gobierno federal.

En el caso de Temacapulín, el tamaño de la población y su mayor vinculación y cercanía con distintos actores tanto locales como estatales fue determinante para que la información sobre el proyecto llegara de forma más rápida, para que las movilizaciones comenzaran desde el primer momento y tuvieran alcance, así como para facilitar articulaciones con personas y grupos que pudieran apoyar la lucha. En este sentido, tanto los grupos de sociedad civil como los distintos colectivos e, incluso, las propias autoridades y representantes de instituciones llegaron, primero y principalmente, a Temacapulín, gestionando ahí la mayoría de las reuniones, encuentros, procesos, diálogos, acuerdos.

A partir de aquí es que organizaciones como el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C. llegaron a la comunidad para invitar a sus habitantes a sumarse a las actividades del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, convirtiéndose en sede de diversos espacios con este y otros movimientos. De la misma forma, se impulsó la creación, en 2008, del comité llamado “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”. Las características particulares de este Comité —cuya labor de vocería fue asumida por un sacerdote con familia de origen en Temacapulín, con validación en una población con un fuerte arraigo religioso—, así como la interacción del mismo con otros movimientos sociales les llevó, con el tiempo, a perfilar sus objetivos más allá de la mera oposición ante la inundación, para proyectarse como un colectivo que combinaba las acciones políticas y las religiosas en la defensa del agua, del medio ambiente y por el desarrollo de las comunidades, labores sociales que pudieron llevarse a cabo durante los primeros años gracias al respaldo y apoyo recibido por distintos actores y organizaciones, así como las propias personas de las comunidades residentes en el exterior: las y los llamados hijos ausentes (Espinoza Saucedo y Gómez Godoy, 2012; Delgado Rodríguez, 2017).

Para el 2010, se funda la asociación civil con el mismo nombre, con el objetivo de apoyar el trabajo que ya venían haciendo. Desde estos dos espacios se desarrollaron diversas actividades, proyectos locales y pro-

cesos de lucha frente a la presa. También fue desde aquí que se realizaron acciones políticas, jurídicas y mediáticas de la misma, fungiendo un rol de instancia ejecutiva, así como de “vocería” y/o representatividad.

Lo anterior, sumado a las propias dinámicas comunitarias, así como al mantenimiento del conflicto y las respuestas omisas por parte de las instituciones, influyó en un creciente desgaste en las personas que integraban el Comité, llevando a plantearse la necesidad de un proceso de renovación y relevo generacional. Este, sin embargo, resultó difícil, pues a raíz de la ya mencionada concentración de procesos, así como la disminución de los recursos y apoyos, las actividades comunitarias también se vieron diezmadas, generando una distancia cada vez mayor con una población que, tras más de 13 años de conflicto, se encontraba desgastada.

Respecto al caso de la comunidad de Palmarejo, si bien varias personas acudían a las reuniones y actividades convocadas por el Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, la dinámica de su población terminó dificultando su participación en estos procesos: al haber sido la única localidad totalmente desplazada, se trasladó también a ser una comunidad virtual, aún existente y con lazos fuertes, pero con menos posibilidades de sumarse al formato de lucha que el Comité y las organizaciones de sociedad civil manejaban. Pese a esto, y a raíz de la transformación del conflicto generada en la administración de López Obrador —y la presentación de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral—, las personas de Palmarejo decidieron crear su propio Comité, hacia el 2021, como una forma de dar seguimiento a los nuevos procesos que se avecinaban.

Finalmente, y reconociendo la dinámica migratoria histórica de Jalisco y de las localidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, resulta fundamental considerar como grupos relevantes dentro de las poblaciones a quienes, si bien radicaban en otras ciudades y/o en el extranjero, continuaban siendo parte de la comunidad; tan es así que, en su propia autodenominación, las distintas personas migrantes buscaron mantener el vínculo familiar con sus pueblos, identificándose como Hij@s Ausentes.

Estos grupos, repartidos por distintas geografías, no solo conservaron las relaciones con sus propias familias, sino que se constituyeron como importantes figuras que aportaban apoyos, interlocuciones, recursos y ayuda para el desarrollo de los pueblos, abonando desde el exterior al patrimonio propio y colectivo de las comunidades.

Ante el conflicto, las distintas agrupaciones de Hij@s Ausentes fueron un actor esencial para el sostenimiento económico y político de las movilizaciones y los diferentes recursos de defensa, impulsando, incluso, un proceso propio de organización. De aquí que, para el 2008, al mismo tiempo que se fundaba el Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, las personas que residían en Guadalajara fueron impulsadas a crear el Comité Guadalajara; de forma paralela, los diversos residentes y/o clubes preexistentes en otras tantas ciudades fueron organizando, también, distintas acciones de lucha en lugares como Tijuana, Monterrey y León, así como en el sur de California, Estados Unidos.

e. Sociedad Civil “en alianza” con las instituciones gubernamentales:

Cuadro 11. Organismos de la sociedad civil “en alianza” con las instituciones

Observatorio Ciudadano para la Gestión Sustentable del Agua en Jalisco Mixto / Organización civil local	-Creado en el 2014 por iniciativa del Gobernador del Estado de Jalisco, Aristóteles Sandoval, se presenta como un órgano colegiado técnico y ciudadano, especializado en la materia. -Tiene la facultad para formular opiniones, dictámenes, propuestas, criterios y recomendaciones técnicas y jurídicas, orientadas a promover una adecuada gestión de los recursos hídricos en Jalisco. -Sus planteamientos son considerados de carácter público, vinculantes y de obligada consideración para cualquier órgano público del estado.
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) Privado / Agencia internacional	-Es una entidad de las Naciones Unidas que ofrece servicios de administración de proyectos. -Puede ser contratada por diversos actores, entre estos, actores públicos e instituciones. -Se centra en apoyar el diseño de proyectos para que cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. -Contratada por el exgobernador de Jalisco, en 2014, con el fin de generar estudios técnico-científicos que permitieran explicar la dinámica del Río Verde y las implicaciones del proyecto El Zapotillo.

Fundación para el Desarrollo Sustentable A. C. y México Sustentable A.C. Privado / Organización civil nacional	-Organización de la Ciudad de México que se presenta como grupo de especialistas en temas ambientales, con enfoque de derechos humanos y trabajo asistencial en las comunidades. -Ha sido señalada por diversos movimientos en el país como un actor que, a petición institucional, se involucra en diversos conflictos socioambientales para generar espacios de diálogo con las poblaciones, convencerlas de vender sus propiedades y acceder a los planteamientos de las dependencias gubernamentales. -Cuenta con una organización civil llamada México Sustentable, la que operó de manera directa en las comunidades. -Tuvo acercamiento directo con actores institucionales (como la CONAGUA), ofreciendo sus servicios en el marco del proyecto El Zapotillo.
--	--

Fuente: Elaboración propia.

La estrategia de las autoridades de impulsar alianzas a través de actores intermediarios aparentemente “objetivos e imparciales”, para sumar una cierta legitimidad a sus decisiones, introdujo al conflicto a un nuevo grupo de actores: personas y/o grupos particulares sin una vinculación directa con el proyecto o con una vinculación indirecta “en alianza” con las instituciones.

En cuanto a estos actores —particulares y/o de sociedad civil vinculados con dependencias públicas—, se han dado ya ejemplos, como la creación del Observatorio Ciudadano para la Gestión Sustentable del Agua en Jalisco, el Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable A. C. (CONREDES). Otro ejemplo de la instrumentalización de estos “terceros intermediarios” fue la contratación, en 2014 —y, de nuevo, por el exgobernador Aristóteles Sandoval—, de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con el objetivo de generar estudios técnico-científicos que permitieran a la población, desde la voz de una agencia internacional vinculada a las Naciones Unidas, entender la dinámica del Río Verde y las posibles implicaciones del proyecto El Zapotillo, como una forma de justificar la decisión del gobierno estatal de continuar la cortina a 105 metros de altura, aun a pesar de las distintas resoluciones legales ya existentes.

Con todo esto, el caso más complejo —y la muestra más clara de cómo las distintas dependencias promotoras del proyecto El Zapotillo gastaron más recursos y energía en crear estrategias fallidas e inapropiadas de acercamiento a las comunidades, que en desarrollar procesos

verdaderamente respetuosos de las poblaciones y de los estándares internacionales en la materia—, fue, sin duda, la contratación de la Fundación para el Desarrollo Sustentable A. C. a modo de ente “mediador”, gestionada unilateralmente por parte de las autoridades estatales y federales luego de la mala recepción que tuvieron por parte de la población de las tres localidades (Soto Rivas, 2021).

... se reúnen de nueva cuenta con algunas personas de la comunidad de Acasico, para tratar el tema de su reubicación e informarles que ya se estaban realizando las gestiones necesarias para la construcción de sus casas, en el lugar donde ellos eligieran. Los pobladores oponían resistencia para hablar del tema, sobre todo los adultos mayores. (Soto Rivas, 2019, p. 70)

Pese a la creciente oposición de la población, las autoridades continuaron insistiendo en la gestión de la reubicación hasta finales de 2012, cuando los ingenieros de la CONAGUA terminaron por “amenazar” a la gente diciéndoles que, si no aceptaban moverse a la localidad de “La Loma”, entonces se quedarían sin nada. Estos últimos intercambios terminaron por romper toda interlocución entre las partes, generando otro periodo de varios meses de silencio (Soto Rivas, 2019).

Hacia el segundo trimestre del siguiente año, y en medio de este contexto de quiebre, la dinámica dio un giro con la llegada a Acasico de personas que decían pertenecer a la organización “México Sustentable” (perteneciente a la Fundación Desarrollo Sustentable); dichas personas se presentaron enfatizando que no eran parte ni del gobierno ni de la CONAGUA, sino terceros ajenos de sociedad civil que solo querían ayudar a la población en los procesos de exigencia y negociación³⁵.

Durante estos meses, el personal de dicha organización buscó tener acceso a la comunidad contactando al presidente del Comité Comunitario, acudiendo casa por casa y pegando carteles en los espacios públicos; también habló con el párroco de Yahualica, quien les dio espacio para

35. El mismo personal de dicha Fundación intentó generar un acercamiento con la población de Temacapulín, sin embargo, no tuvo éxito.

dirigirse a la gente en el momento de la misa, y realizaron un primer recorrido por Acasico, el 11 de mayo de 2013, en el que escucharon los pensamientos, sentimientos y preocupaciones de las personas respecto a la construcción de la presa y el actuar de las instituciones (Soto Rivas, 2019).

La llegada de la Fundación fue muy aceptada... Después de misa, o en misa algo así, le pidieron permiso al señor cura de tener una plática con la gente de la comunidad, que si por favor les avisaba que al terminar la misa unas personas querían hablar con nosotros... Entonces pues la comunidad vio que eran alguien que las iba a proteger... (Entrevista a Luis Villegas, como se citó en Soto Rivas, 2019, p. 92)

... dijeron viene una Fundación en defensa de nosotros... Esos no están ni con el gobierno, más bien están con el afectado. Entonces a la gente le gustó y los aceptaron... Los aceptaron y aquí vivieron, les daban de comer aquí, y aquí vivían ellos... (Entrevista a Luis Villegas, como se citó en Soto Rivas, 2019, p. 78)

Desde estas acciones y esta narrativa, la comunidad de Acasico creyó en la buena voluntad de quienes integraban México Sustentable y se abrió a retomar el diálogo a través de un plan de mesas de trabajo y reuniones propuesto por la organización. Se generó una serie de nuevos encuentros y asambleas con personal de la misma asociación, representantes del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico y de la CONAGUA, el superintendente de la presa El Zapotillo, entre otros actores. En dichas reuniones, no obstante, no se discutió nunca la posibilidad de quedarse en la localidad y rechazar la construcción de la obra, sino, más bien, la implementación “voluntaria y participativa” de un plan de acciones para la reubicación (Soto Rivas, 2019).

Ya con la recuperación de los espacios de interlocución, el Ejecutivo Federal —a través de la SEMARNAT y la CONAGUA—, formalizó la contratación de la Fundación Desarrollo Sustentable³⁶ como un tercero mediador y facilitador de diálogos y consensos orientado a realizar una

36. Con un periodo del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, que se extendería luego hasta el 2015, y un pago neto de \$4,125,000.00 MXN.

serie de “estudios e investigaciones en materia social, antropológica y productiva” (Fundación para el Desarrollo Sustentable, 2013, p. 1) que permitiera generar una reubicación ejemplar “exitosa y pacífica, previendo, en la medida de lo posible no violentar los derechos humanos de las personas de la comunidad” (Gómez Fuentes, 2016; Soto Rivas, 2019). Entre las tareas a las que se comprometió la Fundación, a través de la firma del Convenio de Concertación, se encontraban las siguientes:

- 1.- Realizar un diagnóstico del poblado y la comunidad de Acasico, en el Municipio de Mexhticacán, Jalisco, con el propósito de contar con una descripción de la forma de vida de la comunidad, su forma de organización social, así como la distribución urbana del poblado, las características actuales de las viviendas, los aspectos económicos, culturales y religiosos de la comunidad.
- 2.- Realizar acciones de planeación participativa y la aplicación de la Arquitectura Antropológica, a fin de determinar la traza urbana y el diseño de las casas tipo del nuevo poblado y dotarlo, en el marco del presupuesto asignado, del equipamiento requerido.
- 3.- Elaborar los estudios del patrimonio arquitectónico e inmaterial de la comunidad con el objeto de preservar el patrimonio cultural, histórico y económico de la localidad.
- 4.- Identificar conjuntamente con los habitantes de la comunidad, alternativas productivas aplicables en las condiciones del nuevo centro de población, y participar en el diseño, incubación, acompañamiento y construcción de capacidades productivas necesarias para la gestión exitosa de las unidades de producción. (SEGOB, SEMARNAT y CONAGUA, 2015, como se citó en Soto Rivas, 2019, p. 14).

La plantilla de México Sustentable se instaló en Acasico con un equipo compuesto por personal de antropología, psicología, ingeniería, arquitectura, entre otras disciplinas, y permaneció ahí por tres años. Lo anterior encendió una serie de alertas en varias personas, pues, habiendo ya un contrato entre la Fundación y el gobierno federal, resultaba

aún más claro que el rol “neutral e independiente” de la organización no era tal, sino que respondía a la pauta de su ahora empleador: la CONAGUA (Palomar Oetling, 2015; Soto Rivas, 2019).

En este sentido, el actuar del personal de la organización México Sustentable no tuvo intención de generar espacios de consulta y diálogo que respondieran a los deseos y exigencias de la comunidad, sino la de ganarse la confianza de la población para lograr una reubicación “pacífica”, tal como lo exponen las propias dependencias en su sistematización del proceso, titulada “Acasico, o cómo convertir un desplazamiento involuntario por desarrollo, en un reasentamiento participativo por consenso” (SEGOB, SEMARNAT y CONAGUA, 2013, como se citó en Soto Rivas, 2019, p. 69).

Entre las actividades realizadas en este periodo, la organización no se limitó solamente a hacer investigaciones y facilitación de espacios (a través del contacto directo con la población y sus distintos comités, trabajo etnográfico, levantamiento de registros fotográficos e históricos, talleres, entrevistas y revisión de estudios previos sobre el proyecto El Zapotillo y sus implicaciones, etc.), sino que fungió, también, como intermediaria en la vinculación con diversas instituciones y en la realización de múltiples acuerdos “como el Acuerdo para desmonte y uso de madera de la zona federal y las juntas de coordinación para la mejora y rediseño del Nuevo Fundo Legal para el Reasentamiento” (Soto Rivas, 2019, p. 78).

Además, generó acciones de atención directa a la población (trabajo filantrópico en temas de alimentación y salud, atención psicológica a personas adultas mayores y gestiones para la adquisición de un vehículo para su movilidad, atención geriátrica especializada, mesas de atención en el marco de tenencia de la tierra, estudio de economía y agricultura de traspatios) e, incluso, asumió un papel organizativo y de gestión dentro de la propia comunidad (creación de dos cooperativas, adquisición del Fundo Legal, estrategia de regularización del terreno y gestión de recursos públicos para el mismo, compraventa de viviendas y lotes, constitución de empresas sociales, “fortalecimiento” de liderazgos sociales,

constitución de asociación de colonos e integración del Comité Mixto de Acasico —compuesto por personas de la localidad, un representante de la Fundación y otro de la CONAGUA—) (Soto Rivas, 2019).

En un inicio, la comunidad, al sentirse realmente escuchada, atendida y apoyada, recibió al personal de México Sustentable con cordialidad y apertura, lo que derivó en que la población confiara en que los acuerdos y condiciones establecidas serían cumplidos, llevándola a entregar su “consentimiento” para la reubicación el 20 de enero de 2014. La colaboración y confianza se fueron mermando a través de los meses, generando roces que se convirtieron, poco a poco, en desencuentros, tensiones, frustraciones y malestares. Por un lado, varias personas comenzaron a sentir que la información que se les estaba brindando en torno al proyecto era vaga y no era del todo imparcial (Soto Rivas, 2019; 2021):

... [nos decían] que era una gran bendición aquí para la comunidad y que íbamos a quedar millonarios, bueno, platicando lo más bonito que se pueda... (Grupo focal con habitantes de Acasico, como se citó en Soto Rivas, 2019, p. 87)

El señor Ezequiel, comentó también que, dentro del proceso de las mesas de trabajo, de diálogo, de toma de acuerdos, él se enfermó de gravedad, porque se estresaba y preocupaba mucho por todo lo que escuchaba, y porque sentía también, que lo único que buscaba el personal de la Fundación era manipularlos, para que ellos accedieran a las propuestas. (Grupo focal con habitantes de Acasico como se citó en Soto Rivas, 2019, p. 90)

En este marco, la Fundación gestionó un recorrido para que las personas de Acasico conocieran la presa El Zapotillo, así como una visita a la presa San José de Gracia, en Aguascalientes, para que la población interactuara con otra comunidad que ya había sido reubicada y pudiera ver las ventajas que podría traerles el “dedicarse a la producción y venta de pescado (actividad que hacían los reubicados de la presa San José), [en lugar de] seguir en la dinámica de siembra, cosecha y cuidado de ganado” (Soto Rivas, 2019, p. 88).

Ellos rentaron un camión, y todo el que quisiera ir... Y sí nos llevó y este, entendimos más lo que significa una presa y como sí se le podía sacar provecho

a la misma agua y, la gente que vivía ahí nos decía que ahora ellos vivían del pescado, y nos decían cuánto producían en kilos de pescado, y hacíamos la cuenta y veíamos que era más redituable el pescado que el ganado, o sea que gastabas menos que en el ganado, pues miramos muchas cosas buenas. (Entrevista a Juan Carlos García, habitante de Acasico, como se citó en Soto Rivas, 2019, p. 88)

Dentro de los distintos acuerdos a los que se llegó durante este proceso, el personal de México Sustentable impulsó una serie de espacios de capacitación para fomentar otras alternativas de empleo, sustento y sobrevivencia, como una forma de minimizar los impactos que tendría el desplazamiento en la forma de vida tradicional de la comunidad, dedicada mayormente a la siembra de cultivos y al cuidado y venta de ganado.

Con fecha 18 de junio y, con la participación de 36 miembros de la comunidad de Acasico, se realizó una reunión de trabajo con técnicos de la Universidad de Chapingo, especialistas en forestación, manejo de unidades de hortalizas para el autoconsumo y, especialistas en invernadero de rosas. La reunión con estos especialistas, tenía como fin la toma de acuerdos respecto de la replantación de árboles frutales; explicar la técnica de la floricultura y sus beneficios, como una alternativa de sustento; de esta suerte, los técnicos de la Universidad de Chapingo, vivieron varios días en la comunidad, porque tenían también la intención de capacitar a los pobladores en el cuidado de los viveros, el cultivo de las rosas (y otro tipo de flores), como una forma alternativa de supervivencia en lo que sería la nueva comunidad de Acasico. (Soto Rivas, 2019, p. 77)

Por otro lado, las personas pobladoras comenzaron a observar una serie de situaciones que aumentaron su molestia: actitudes del personal de México Sustentable que les parecieron “poco profesionales” —como la “relación de cercanía que generó un psicólogo de la organización con una muchacha de la comunidad” (Soto Rivas, 2019, p.80)—, la forma en la que se dieron varias reuniones y “acuerdos” con la Fundación y las instituciones —a puertas cerradas y sin un real consenso por parte de la población—, o las declaraciones que varias autoridades dieron a medios de comunicación, asegurando que la situación de Acasico había sido resuelta de la mejor manera (Palomar Oetling, 2015):

Chedid Abraham [director del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago Pacífico] indicó que en el proceso de negociación entre autoridades y habitantes se logró la conformación del Comité Mixto para el Reasentamiento de Acasico, lo que le dio mayor confiabilidad al proceso que realizó la Conagua. Detalló que en dicho Comité participan representantes de los habitantes del poblado, quienes a la postre fueron quienes dieron viabilidad y fortaleza al proyecto. Destacó la participación de la Fundación México Sustentable, bajo la coordinación de Guadalupe Linares, quien fue determinante en el proceso de aceptación y consolidación del proyecto social, bajo un esquema de pleno respeto a los derechos humanos de los habitantes de Acasico. (NTX, 2015)

“Las reuniones de estas personas suelen ser en lugares cerrados, la mayoría de las veces fuera del pueblo” asegura don Luis, uno de los vecinos que se ha resistido todos estos años a vender sus tierras, hecho que contradice las publicaciones de prensa que afirman que todos los habitantes ya han accedido a la reubicación. “La verdad no se sabe bien a bien cuántos y quiénes ya vendieron, la cosa es que esos de CONAGUA y México Sustentable dividieron a las familias pagando de manera secreta y por separado las parcelas” comenta. (Palomar Oetling, 2015)

El incumplimiento de las múltiples promesas y acuerdos hechos con las autoridades a través de la Fundación sirvió para aumentar el disgusto de la gente. Si bien la población de Acasico aceptó uno de los lugares propuestos para la edificación del Nuevo Acasico, así como el “modelo” de casa que querían y el diseño de los nuevos espacios públicos, esto no fue realmente una decisión abierta ni voluntaria, pues tanto en el caso del sitio como en el de los modelos de vivienda, fue la autoridad la que realizó un primer filtrado, dando solo tres propuestas para ubicar el nuevo poblado —en espacios secos y estériles—, y cinco modelos de casas (Soto Rivas, 2019) con un diseño de espacios más cercano a los barrios citadinos que a una comunidad rural (Palomar Oetling, 2015), históricamente campesina.

La CONAGUA había prometido a la gente que antes de iniciar los trabajos de la presa ya se habría completado la reubicación y que todas las personas serían acreedoras a una vivienda en el nuevo poblado, independientemente del estatus legal de las casas que habitaban en Acasico. Lo anterior tampoco llegó a ser cumplido por las instituciones: para junio de 2015, fecha en que comenzó a construirse Nuevo Acasico, los trabajos de

la presa ya tenían años de haber comenzado. Además, la entrega de casas se condicionó a un proceso de permuta, lo que significa que solo quienes acreditaran legalmente la propiedad de su vivienda recibirían una casa en el nuevo poblado (Palomar Oetling, 2015; Soto Rivas, 2019; Ramírez Cuevas Villanueva, 2021). No suficiente con esto, una vez establecidos los distintos acuerdos, representantes de la CONAGUA acudieron a la comunidad para “renegociarlos”, argumentando restricciones presupuestarias y que las promesas establecidas por México Sustentable se habían “extralimitado”:

... yo creo que la Fundación no tenía la medida exacta de qué implicaban ciertos compromisos, desde el punto de vista presupuestal y financiero, tal vez en eso, nosotros como institución debimos de haber acotado ciertos aspectos, ahora digamos que, enfrentamos una situación de índole presupuestal muy compleja, pues estamos obligados a revisar ciertos aspectos, por ejemplo el hecho de que haya centros escolares en el reasentamiento, habría que ver si la matrícula de alumnos será la adecuada, para que se pueda justificar, pues no se si usted sepa, pero ya son muy pocos escolares los que hay en el pueblo, entonces, considero que son de las cosas que hay que revisar, y estoy seguro que podemos llegar a consensos para poder calibrar la situación... (Entrevista a Ingeniero Evaristo, como se citó en Soto Rivas, 2019, p. 101)

Para enero de 2015, y sin haber logrado la reubicación, la organización México Sustentable se retiró de Acasico. Desde entonces, y hasta la actualidad, los acuerdos hechos continúan sin ser cumplidos: en relación con las indemnizaciones, el acuerdo establecido era el de un pago por hectárea en una sola exhibición, no obstante, para el año 2019 no se tenía claridad de la cantidad de habitantes que había recibido compensación y si esta había sido realmente íntegra. Respecto a la construcción de Nuevo Acasico, los trabajos estuvieron parados durante 2018 por falta de presupuesto, mientras que, para el año siguiente, el avance reportado era de apenas un 35%; no se habían hecho, tampoco, la exhumación de los cuerpos del cementerio ni el traslado de árboles, las vías de acceso ni la reubicación de edificaciones. El nuevo poblado terminó siendo abandonado, exponiendo lo poco hecho a un acelerado deterioro (Soto Rivas, 2019; Ramírez Cuevas Villanueva, 2021).

“Ya no han hecho nada, no han trabajado nada, las casas se están destruyendo solas, están cuarteadas, a medias. El piso salió falso, hay grietas en las paredes,

los tinacos no tienen agua, cuando hay vientos los vuela el aire”, precisa. (Entrevista a Luis Villegas, como se citó en Ramírez Cuevas Villanueva, 2021)

En cuanto al ánimo de la comunidad, ya no solo la imposición de la presa y el trato negligente de las instituciones, sino, además, todo lo vivido a partir del involucramiento de la Fundación Desarrollo Sustentable, terminaron por generar en la gente un fuerte cansancio y frustración, así como una gran incertidumbre y, sobre todo, una importante desconfianza ante las autoridades, ante la sociedad civil y ante el personal de psicología, cronificando los distintos impactos psicosociales tanto en las personas como en el tejido social (Soto Rivas, 2019; 2021).

Los adultos mayores de Acasico... refieren que la comunidad solía estar unida, realizaban ciertas actividades para fomentar esos vínculos de amistad y familiares, como convivencias a las orillas del Río Verde, etc. Ahora, con el simple hecho de caminar por las rústicas calles de Acasico... se deja ver un recelo y desconfianza hacia los ‘extraños’ que llegamos a la comunidad y entre las mismas personas que siguen viviendo ahí... (Soto Rivas, 2021)

f. Sociedad Civil “en alianza” con las comunidades:

Cuadro 12. Mapeo de Organismos de la sociedad civil “en alianza” con las comunidades

Fundación Cuenca Lerma Lago Chapala-Santiago A.C. (FCLCHS) Privado / Organización civil local	-Organización civil dedicada a la defensa y promoción de la sustentabilidad en la cuenca Lerma-Lago de Chapala-Santiago, así como a la realización de gestiones a favor de quienes habitan el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). -Se presentó voluntariamente en Temacapulín en los primeros momentos del conflicto, ofreciendo su apoyo para la generación de distintas estrategias políticas y legales. -Fue clave en las primeras iniciativas mediáticas y jurídicas -Su rol fue importante al vincularse con las personas de las comunidades y otros actores, como el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A. C. (IMDEC).
Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC) Privado / Organización civil local	-Organización de sociedad civil cuyo objetivo es aportar a los procesos desde el marco de la educación y la comunicación popular a la defensa del territorio y los bienes comunes. -Se presentó y se ofreció voluntariamente a acompañar el proceso organizativo. -Fue clave en la conformación de nuevos actores, como los comités de las personas pobladoras. -Ha fungido como guía en las acciones desplegadas por las personas pobladoras organizadas, promoviendo actividades, agendas y formas de abordaje de los procesos.

Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) Privado / Red nacional de colectivos	-El movimiento se conformó en el año del 2004, con la finalidad de aglutinar a frentes estatales, organizaciones sociales y civiles y a comunidades de todo el país afectadas por la construcción de presas hidroeléctricas, de irrigación, de abastecimiento y de usos múltiples. Juntos luchan en defensa de la tierra, los ríos, los derechos humanos, el agua y la vida. -Se presenta como una red que realiza acciones para encarar al modelo de desarrollo neoliberal impulsado por los gobiernos mexicanos y que facilita la apropiación de los recursos vitales para la vida (agua, energía, biodiversidad, bosques y otros recursos naturales).
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) y Relatorías de la ONU Privado / Agencia internacional	-Oficina encargada de la integración de la perspectiva de derechos humanos en la labor de la ONU, así como de colaborar con los países para el fortalecimiento de las instituciones nacionales y la sociedad civil en la materia. -Personas expertas independientes encargadas de investigación, evaluación de denuncias, comunicación con gobiernos, promoción y sensibilización, asesoramiento y formulación de recomendaciones en distintos temas vinculados a los derechos humanos. -Se vincularon con el proceso a través de la incidencia hecha por las organizaciones de sociedad civil acompañantes.
Colectivo de Abogad@s (COA) Privado / Colectivo local	-Colectivo de personas abogadas solidarias con distintas causas sociales. -Se presentaron y ofrecieron voluntariamente a acompañar el proceso desde las estrategias jurídicas. -Fueron responsables de la presentación de la mayoría de los recursos legales contra el proyecto.
Personas profesionales e investigadoras de la academia Privado / Profesionales con vínculos en instituciones educativas	-Personas que, individualmente o como parte de equipos, y derivado de procesos investigativos y convicciones personales, han orientado su trabajo académico al abordaje del conflicto. -Desde la plataforma académica, han impulsado o atendido acciones de acompañamiento y atención en apoyo a las comunidades. -Han participado en los procesos jurídicos desde una labor pericial.
Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ) Privado / Organización civil nacional	-Organización de sociedad civil nacional enfocada a lo que denomina la transformación positiva de conflictos, a través de procesos de formación y acompañamiento de actores sociales. -Al definirse como “actor constructor de paz”, su forma de abordar los conflictos se basa en su canalización hacia vías de solución política y no violenta. -Fue convocada por las organizaciones de sociedad civil acompañantes para intervenir en uno de los momentos de mayor tensión del conflicto, cuando las personas pobladoras decidieron —ante la total falta de escucha y respeto a sus derechos por parte de las instituciones—, escalar sus acciones de resistencia y se comenzó a perfilar un proceso de persecución penal.

Fuente: Elaboración propia.

En paralelo a los organismos que han actuado “en alianza” con las instituciones, resulta igual de relevante hablar de los actores particulares o de sociedad civil que se mantuvieron en alianza con las comunidades. Se inicia con la Fundación Cuenca Lerma Lago Chapala-Santiago A.C. (FCLCHS), organización civil fundada en 1999, cuyo objetivo ha sido la defensa y promoción de la sustentabilidad en la cuenca Lerma-Lago de Chapala-Santiago. Esta organización se presentó en Temacapulín en los primeros años del conflicto, ofreciendo apoyo para la generación de

distintas estrategias políticas y legales (Ruiz Ortega, 2020, p. 340). Por tanto, la FCLCHS realizó las primeras campañas informativas sobre el proyecto El Zapotillo y sus implicaciones negativas en las comunidades, brindó asesoría jurídica y en derechos humanos para la presentación de los primeros amparos, los que apelaban al derecho a una vivienda digna. Asimismo, el rol de la FCLCHS fue esencial para la vinculación de las personas con movimientos sociales similares, figuras de la academia, la política y otras organizaciones de la sociedad civil, entre las que se encontraba el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A. C. (IMDEC). Tras el involucramiento del IMDEC, la FCLCHS continuó apoyando la lucha en contra de la presa El Zapotillo, realizando distintas acciones de cabildeo en la promoción de la controversia constitucional presentada por el Legislativo del Estado de Jalisco (Ruiz Ortega, 2020, p. 341).

Entre otros actores de la sociedad civil y colectivos “en alianza” con las comunidades, destaca el IMDEC, ya que es innegable el aporte que esta organización ha tenido no solo para vincular a las personas habitantes de Temacapulín con distintos movimientos sociales y de resistencia, así como con figuras relevantes en los derechos humanos nacionales e internacionales (como el MAPDER, el Tribunal Permanente de los Pueblos, la OACNUDH y diversas relatorías, entre otros), sino que ha sido esencial para dar visibilidad a este proceso, en la conformación de distintas iniciativas organizativas —como la creación del Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”—, abriendo el diálogo con las autoridades a través del cabildeo de distintas mesas de negociación, o en el camino a la creación del Plan de Reacondicionamiento y el Plan de Desarrollo Integral.

IMDEC fue uno de los actores activos en el conflicto por el megaproyecto el Zapotillo, su labor se puede situar a partir de su trabajo interno con poblaciones y la articulación que realizó entre habitantes y distintas instancias a nivel local y nacional, además de que llevó a cabo trabajo político y mediático. Acompañó la lucha de los poblados desde 2008 y su colaboración se hizo desde dos ejes: el interno, a través de la

educación popular y la asesoría organizativa-política; y el eje externo, la relación con instancias y comunidades locales y nacionales (El Informador, 2014).

El Colectivo de Abogad@s, por su parte, tuvo un papel fundamental para llevar la lucha de las personas pobladoras a la arena jurídica, que ejerció una importante presión en los actores promoventes de la presa, y dotó al Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo” de mejores recursos legales para exigir a las autoridades. Tan solo en el periodo entre el 2008 y 2014, el Colectivo de Abogad@s presentó 63 juicios y demandas ante tribunales del estado de Jalisco y de la federación, en defensa de los derechos individuales y colectivos de la gente de Temacapulín y Acasico, además de cinco recursos de revisión e inconformidad respecto a diferentes sentencias. A estos deben sumarse las dos controversias constitucionales determinadas por la SCJN, lo que en conjunto ha hecho de este proceso uno de los conflictos socioambiental más judicializados— y a más alto nivel— de todos los que existen actualmente en México.

Durante los años de defensa jurídica, el Colectivo de Abogad@s, además de “lograr documentar las violaciones a los derechos de las poblaciones afectadas, ha otorgado discurso al movimiento social y generado movilizaciones en torno a las acciones jurídicas intentadas tanto a nivel individual como colectivamente” (Espinoza Saucedo, 2018, p.126). Asimismo, tanto IMDEC como el Colectivo de Abogad@s han participado en numerosos eventos, jornadas, mesas de trabajo, campañas, cuantiosas reuniones con encargados y miembros de diferentes dependencias gubernamentales, proyección de documentales, medios de comunicación, ruedas de prensa, foros de discusión; también realizaron acciones de cabildeo, difusión y búsqueda de apoyo a las comunidades, y procuraron reuniones con otras organizaciones y movimientos sociales.

Se puede mencionar el papel de otras organizaciones civiles, como el caso de Servicios y Asesoría para la Paz A. C. (SERAPAZ), cuya intervención fue sustancial durante la toma de instalaciones de las obras de El

Zapotillo y la instalación de plantones realizados en marzo de 2011 por integrantes del Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, miembros del MAPDER y diversas organizaciones de sociedad civil. En este contexto, y luego de que la CONAGUA y el consorcio de empresas responsables de la construcción interpusieran una serie de acciones penales en contra de las personas manifestantes, SERAPAZ entró a mediar la situación, promoviendo una serie de negociaciones en las que se acordó permitir la reanudación de las obras bajo la condición de establecer un verdadero diálogo a través de diversas mesas de trabajo, así como de retirar las denuncias presentadas ante la Procuraduría General de la República (PGR).

Ahora bien, respecto a otros actores particulares o de sociedad civil que han sido significativos, se puede mencionar, también, el papel de diversas personas profesionales y de la academia que se han mantenido presentes durante estos años, apoyando la lucha de las comunidades desde sus distintas plataformas; tanto el rol como las posibilidades de estas figuras han tenido importantes alcances en términos de investigación, visibilización, atención y organización, abonando directamente tanto a las personas pobladoras como a los distintos procesos jurídicos que se han ido generando a través, por ejemplo, de diversas periciales. Un caso destacado es el equipo de memoria histórica coordinado por Elisa Cárdenas, cuyo trabajo ha sido clave para la documentación y reconstrucción de los procesos comunitarios en torno al conflicto. Asimismo, han participado otros equipos que, desde distintas disciplinas, han contribuido al fortalecimiento de la documentación de los procesos de resistencia y justicia. No obstante, este tipo de labores también enfrenta diversas limitaciones, desde temas presupuestales y criterios institucionales, hasta las exigencias laborales impuestas por las propias universidades, lo que en muchos casos ha condicionado su permanencia y alcance.

g. Otros actores:

Cuadro 13. Organización y funciones de otros actores

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco Público / Organismo autónomo local en materia de derechos humanos.	-Su función es velar por los derechos humanos en la entidad e investigar alegaciones de violaciones a estos derechos para generar recomendaciones a las instituciones. -Documentó, en Temacapulín, las violaciones derivadas del proyecto El Zapotillo y los impactos en las comunidades, emitiendo dos recomendaciones.
Iglesia católica Privado / Institución eclesíástica	-Tiene una importante presencia y cuenta con una importante autoridad en la región. -Se constituye como un relevante espacio de convivencia comunitaria. -Suele ser el ente con mayor legitimidad para marcar los procesos organizativos y las distintas pautas que norman la vida cotidiana en las localidades.
Grupos criminales y/o de comercio ilegal Privado / Grupos con actividades ilícitas	-Han tenido una presencia constante en la región, aunque esta se había mantenido, hasta hace pocos años, fuera de las comunidades. -Poseen un creciente control territorial y se han ido involucrando cada vez más en las actividades productivas de la zona, no limitándose al negocio de estupefacientes.

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, además de los actores ya descritos, se presentan otros más, cuyo papel ha sido importante en al menos un momento del conflicto. Por ejemplo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, que es un organismo público y que geográficamente se ha ubicado en los territorios de causalidad, tuvo una participación con las comunidades en los procesos de levantamiento de quejas y en la emisión de dos recomendaciones en favor de los pueblos, mismas que fueron insumos que sumaron fuerza a las estrategias jurídicas y políticas. Lo mismo puede decirse de otras dependencias como el Instituto Estatal de Participación Ciudadana de Jalisco, la que resultó una alianza significativa en la consulta ciudadana que se realizó en enero de 2011, en Temacapulín, respecto a la obra y sus impactos en las comunidades.

En cuanto a la iglesia, si bien como institución esta no ha tenido un involucramiento directo en el conflicto y, más bien, ha fungido como un actor indeterminado al limitar la participación de sus párrocos en el proceso de resistencia, su papel ha sido no solo relevante, sino, incluso, central desde el punto de vista de su representación social y simbólica, consi-

derando el fuerte arraigo religioso de las tres localidades y la legitimidad que las personas le han dado a sus figuras. Cabe destacar, sin embargo, que parte de las exigencias de las poblaciones se ha vinculado, en estos años, con la protección de sus templos, mientras que diversas acciones de movilización han tenido un fuerte carácter espiritual y religioso.

Finalmente, respecto a los actores, hay que integrar al balance el papel y el peso que han tenido en estos años los diversos grupos criminales y de comercio ilegal, los que, si bien no habían figurado en las primeras etapas del conflicto ni habían representado un factor de gran preocupación para las comunidades, en los últimos tiempos fueron teniendo mayor presencia en las dinámicas sociales dentro de la región. En este sentido, y aun cuando el interés de estos grupos no apunta necesariamente a la gestión del agua, su presencia —y el riesgo que esta representa para la población y para quienes han protagonizado la resistencia ante el proyecto El Zapotillo— ha ido en un acelerado aumento en el marco de las disputas que recaen sobre el Río Verde, sea a través de una mayor presencia de integrantes de cárteles en las localidades, el creciente control territorial de estos grupos y la vinculación que han tenido con diversos concesionarios areneros.

Lo anterior adoptó un peso específico, primero, en 2018, cuando integrantes del Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo” se sumaron a otros actores para denunciar a la CONAGUA por el otorgamiento de permisos a concesionarios areneros y exigir su suspensión (Congreso del Estado de Jalisco, 2018); y luego, en 2021, cuando se presentó al gobierno federal el plan de justicia desde las comunidades, que incluía la “revisión y cancelación de las concesiones de extracción de materiales pétreos en el río Verde”³⁷. En este escenario, por lo tanto, las personas integrantes del Comité se convirtieron en un foco para los actores —tanto lícitos

37. Punto 3 incluido en el “Plan de Justicia para la reparación integral de los daños, ocasionados por el megaproyecto El Zapotillo en Temacapulín, Acasico y Palmarejo” elaborado y presentado por el Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”.

como ilícitos— vinculados al negocio de la extracción y venta de arena, derivando en una serie de incidentes de seguridad y amenazas que no se habían experimentado en años anteriores dentro de los procesos vinculados a El Zapotillo.

7.2 Dinámicas y evolución del conflicto El Zapotillo

Tras esta breve revisión de los distintos actores involucrados durante el conflicto, que no es total ni exhaustiva, resulta necesario resaltar algunos elementos clave en las dinámicas desplegadas por estos sobre el proyecto, considerando, como ya se ha mencionado, que los conflictos socioambientales no son estáticos ni lineales, cambian en el tiempo de maneras diversas e impredecibles, modificando los contextos, las relaciones y las estrategias, por lo que es pertinente comprender estos procesos desde una dimensión histórica.

Desde la bibliografía, se han llegado a definir una serie de “fases típicas” de los conflictos socioambientales, las que, si bien no ocurren nunca a modo de pasos inamovibles, sirven para sistematizar los distintos elementos que forman parte de estas situaciones. En este sentido, surge una primera e importante pregunta: ¿cómo evolucionó el conflicto socioambiental derivado de la imposición del proyecto El Zapotillo en el tiempo?

A nivel general, el conflicto derivado del proyecto El Zapotillo partiría de lo que se puede entender como la situación inicial de cambio e impacto socioambiental o la fase de formación temprana del conflicto, con el anuncio del proyecto en medios de comunicación en 2005. En esta etapa, compartida por las tres comunidades, si bien no se aprecian aún grandes transformaciones en el entorno natural —pues se trataba apenas de una noticia y no de la construcción—, el aviso de las próximas obras, la poca claridad en la información, así como la falta de interlocución directa con las poblaciones llevaron a una importante y creciente alteración de las relaciones sociales en el territorio de las tres localidades y con su medio biofísico.

En este escenario de incertidumbre, tiene lugar la siguiente etapa, en la que ya surge el problema socioambiental a través del reconocimiento de una situación que afecta la vida de las personas y el entorno, para luego iniciar un proceso de resistencias y movilización social. Estas dos fases, no obstante, comienzan ya a mostrar una serie de diferencias en las tres comunidades, pues, mientras en Temacapulín las acciones sociales de rechazo comenzaron de manera temprana, en Palmarejo y Acasico no se identifican grandes medidas colectivas de protesta, sino, sobre todo, resistencias individuales ante las intermitentes visitas de los representantes de las instituciones.

Poco a poco, se fueron configurando y profundizando los distintos efectos del proceso con un marcado carácter diferencial en las tres comunidades. Posteriormente, se dio el aviso formal de la obra por parte de las dependencias estatales, se iniciaron las visitas y reuniones a las localidades con una tonalidad oficial, los intereses y las posiciones de los distintos actores adquirieron una definición más clara y se fue dando una escalada de confrontación entre quienes imponían el proyecto y sus opositores. Aumentado el distanciamiento entre las poblaciones directamente afectadas y las instituciones promoventes, entonces se desplegó en toda su magnitud el problema socioambiental, se generaron tensiones, crisis y disputas sobre el conflicto, así como las respectivas posiciones, intereses y necesidades.

En este punto, entendido como un momento de inflexión en los procesos, la población de Palmarejo fue lo suficientemente hostigada por las instituciones, y estas últimas lograron el desplazamiento forzado de todas las personas habitantes de esa comunidad. En Acasico, además, las instituciones intentaron gestionar el conflicto a través de la mediación de la organización México Sustentable, no obstante, esta estrategia terminó cronificando el conflicto en dicha localidad, cerrando aún más las posibilidades de diálogo y consenso. En Temacapulín, por su parte, el proceso estuvo marcado por distintas expresiones privadas y públicas (políticas, mediáticas y jurídicas, entre muchas otras) más o menos confrontativas, en las que se reivindicaban los derechos de las comunidades en sus territorios.

Derivado de estas confrontaciones, se abrieron varios momentos de transformación del conflicto, vinculados con periodos electorales, resoluciones jurídicas, procesos de incidencia nacional e internacional, entre otras. Esto dio lugar a reiterados procesos de agudización producto del actuar estatal, con momentos más álgidos de imposición y violencia institucional, así como un constante afianzamiento de las asimetrías estructurales y los desequilibrios de poder entre los distintos actores.

Finalmente, y a raíz de los acercamientos y la apertura generada en la última administración federal (2018-2024), el conflicto experimentó un nuevo momento de transformación, el que, a diferencia de otras épocas, abrió rutas alternativas para el diálogo, redefiniendo los términos del conflicto y las relaciones entre los actores. Esto es lo que permitió construir nuevos acuerdos y desescalar un conflicto que llevaba ya más de quince años activo.

Aun cuando esta última etapa promovió, desde la institucionalidad, la participación y cooperación de varias de las personas habitantes de las comunidades, generando una importante reducción de las tensiones y una serie de declaraciones oficiales y compromisos formales para dar “solución” al conflicto, lo cierto es que no necesariamente puede hablarse, en definitiva, de un cierre o una resolución del mismo, ya que se generaron nuevas tensiones. Por esto, cabe preguntarse si se trató efectivamente de la resolución del conflicto y la apertura de lo que pareciera ser otro nuevo, derivado del anterior, o, más bien, de un nuevo ciclo de transformación-agudización del mismo proceso que empezó en 2005. El análisis y la pregunta anteriores tienen pertinencia, considerando que una de las partes dentro de la problemática —el gobierno federal y sus instituciones como CONAGUA, SEMARNAT, entre otras— coordinó los distintos criterios, acciones e iniciativas sobre la presa El Zapotillo y los planes de justicia.

7.3 Impactos psicosociales en el marco del conflicto El Zapotillo

El conflicto socioambiental derivado del proyecto El Zapotillo es uno de los más documentados y analizados en el país: desde cronologías, análisis académicos, reportajes periodísticos, reflexiones desde instancias de guber-

naméntales, documentales, hasta los vastos antecedentes que se pueden encontrar en los peritajes y los múltiples recursos jurídicos presentados. Dentro del numeroso acervo, especialistas han profundizado en los diversos impactos que ha generado este proyecto en las poblaciones involucradas, en el medio ambiente y en la sociedad en general, aportando un panorama importante con relación a los daños que provocan los megaproyectos.

Particularmente, resulta fundamental reconocer que, si bien existen profundos análisis que hablan sobre los impactos psicosociales (Gutiérrez Rosete Hernández, 2010; Delgado Rodríguez, 2012, 2017, 2020a y 2020b; Navarro y Delgado Rodríguez, 2023; Hernández y Delgado Rodríguez, 2025), estos se centran, casi de forma exclusiva, en la comunidad de Temacapulín; para los casos de Acasico y Palmarejo, localidades que, aun compartiendo una serie de características y elementos con Temacapulín, poseen diversas particularidades —tipos de agravios, forma de procesar la amenaza, estrategia institucional implementada, respuesta desplegada por la población, entre otros—, son pocos los estudios formales sobre estos impactos, lo que imposibilita equiparar las tres experiencias.

Tomando en consideración lo anterior, respecto a los impactos psicosociales, expondremos algunas claves generales. Por un lado, resulta importante enfatizar que los distintos impactos psicosociales emergen y pueden observarse desde el momento mismo en que se anuncia el proyecto El Zapotillo (surge una amenaza de despojo), que además no fue informado y socializado de manera pertinente, clara y directa a los pueblos, sino a través de los medios de comunicación (generando confusión). Por tanto, una de las primeras reacciones de las comunidades se asocia con la total falta de certeza sobre la veracidad de la información respecto a las implicaciones de la obra en sus vidas, hogares, patrimonio y localidades, trayendo consigo sensaciones de incertidumbre, miedo, angustia y preocupación.

Posteriormente, a los meses del anuncio, cuando las autoridades acudieron a los pueblos para ofrecer información oficial, esta continuó siendo imprecisa e insuficiente, añadiendo a las respuestas emocionales iniciales el enojo y la impotencia por la arbitraria pretensión de expulsarlos de sus

territorios, así como una gran frustración al pensar que no tenían posibilidad alguna frente a decisiones tomadas por actores externos poderosos (el Estado), que además, suponían, era quien tenía la función de protegerlos. En este contexto, y agravando la situación, las dependencias gubernamentales desplegaron múltiples amenazas sobre el desalojo, estrategias de manipulación e intimidación que aumentaron la incertidumbre y el temor de la gente, todo esto como parte de un *modus operandi* del Estado y sus instituciones para facilitar y concretar el despojo y agilizar el proyecto. Ante estas circunstancias, las comunidades fueron construyendo y organizando incipientes estrategias de afrontamiento para los hostigamientos recibidos de parte de los funcionarios, y como oposición y resistencia a la construcción de la presa.

Figura 5. Impactos psicosociales por el proyecto El Zapotillo



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, la prolongación del conflicto, vinculada de manera directa con la posición de poder ostentada por los promoventes del proyecto y las respuestas inadecuadas de las instituciones frente a las comunidades, no solo cronificó las afectaciones, sino que fue gestando una polarización de posiciones, reforzada por las estrategias estatales que, con el paso del tiempo, provocaron un profundo desgaste en las tres comunidades. Por tanto, las distintas circunstancias que derivaron de la imposición del proyecto se configuraron como un conjunto de violaciones a derechos humanos —incluso, en 2017, la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México constató que se trataba de un proceso de desplazamiento forzado (ONU-DH, 2017)—, así como una situación de amenaza altamente traumática, tanto por sus características y el nivel de impotencia experimentado, así como por las pérdidas, el desequilibrio y dinámicas de poder que atravesaron los hechos.

Asimismo, además de hablar de un conflicto socioambiental con un importante carácter traumático, se vuelva inevitable entender esto desde la perspectiva del trauma psicosocial, directamente relacionada con elementos sociopolíticos y dinámicas de poder que han permeado en las relaciones sociales, generando distintas formas de violencia contra grupos sociales percibidos como menos relevantes, con manifestaciones diferenciales, tanto individuales como colectivas. En palabras de Edgar Barrero (2024) estamos ante un escenario, también, de trauma psicopolítico³⁸.

38. La idea de *trauma psicopolítico* propuesta por Edgar Barrero revisa el concepto de trauma psicosocial de Martín-Baró, el análisis de la conquista y el encubrimiento del otro de Enrique Dussel y los postulados filosóficos del realismo crítico de Ignacio Ellacuría. Esta categoría analítica refiere que el trauma psicopolítico puede entenderse como un proceso de naturalización y normalización de una estética de lo atroz que encuentra placer, gusto y sentimiento de belleza interna con la desaparición, encubrimiento, negación o muerte física o simbólica de la otredad, lo que lleva a la constitución de subjetividades heridas, lesionadas y paralizadas psico-socio-antropológicamente para el ejercicio real de sus derechos políticos; con el agravante de que el proceso de encubrimiento o desaparición física o simbólica de la

En este sentido, las personas habitantes de las tres localidades se vieron enfrentadas a una alteración total de su cotidianeidad, de sus estilos de vida y sus formas de organización, de sus costumbres y festividades, perdiendo, desde el inicio, su estabilidad, bienestar, seguridad y calidad de vida, además de ser sometidas a vivir durante más de dieciséis años con la amenaza constante (que en algunos casos efectivamente se concretó) de perder su hogar, su cultura y tradiciones, sus terrenos, medios de subsistencia y recursos naturales, su historia, sus raíces y sus símbolos compartidos.

En cuanto a las *formas de vida en las comunidades*, hablamos de poblaciones dedicadas a labores agrícolas y cría de animales como su principal fuente de empleo y subsistencia, lo que se facilitó gracias a las características del propio entorno: la tierra, el acceso directo a las aguas del Río Verde, cascadas, arroyos, fauna y flora, configurándose como un paisaje propicio para la vida. A partir de la construcción de las obras por la represa, sin embargo, este entorno experimentó ya una serie de daños, como la agudización de la contaminación y la disminución del cauce del Río Verde, lo que, sumado a la amenaza de despojo y desplazamiento forzado, y ante el temor patente de perder todo lo construido —de acuerdo con la evidencia empírica—, llevó a las personas a buscar el sustento en otras actividades y lugares, provocando un proceso de abandono y migración de las comunidades.

Dadas las amenazas de “reubicación” de las instituciones, las personas manifestaron una fuerte preocupación y angustia respecto a las posibilidades reales de mantener su forma de vida en los lugares en los que se pretendía reubicarlas, pues tanto el Talicoyunque (Nuevo Temaca) como el Nuevo Acasico se encuentran en sitios altos, secos, pedregosos y sin cuerpos de agua cercanos, lo que crea gastos para el acceso al agua

Otredad es altamente traumático a nivel personal y colectivo, lo que lleva a ser encubierto, negado o desaparecido sistemáticamente hasta ser obligado a ser otro distinto a su propia cultura.

o al gas para calentarla, cuando en las comunidades de origen se accede a las aguas termales, a las del Río Verde y del Río Ancho. Esto hace imposible vivir de la agricultura, realizar hortalizas caseras o contar con los insumos necesarios para la cría de animales, generando una amenaza o afectación directa en el caso de las familias ya desplazadas, a sus proyectos de vida y a su futuro³⁹:

Estamos bien dotados, tenemos suficiente agua, cosechamos frijol, papa, chile, maíz, cacahuete... los cultivos se van a morir con la presa, los que estamos impuestos a vivir de la agricultura nos vamos a quedar sin tierra, sin futuro. (Entrevista a Luis Villegas, como se citó en Ramírez Cuevas Villanueva, 2021)

Para que me den otro terreno como el mío, no me lo van a dar allá en el cerro donde no hay agua ni para un pájaro. Aquí tengo agua nacida, me viene a dar así día y noche... Tengo el río de por medio, ¡no tendré agua para un animal! Me van a llevar donde tengo que pagar el agua hasta para lavarme las manos. (Entrevista a don Úrsulo, como se citó en Ramírez Cuevas Villanueva, 2019)

... Se lo llevaron a Talicoyunque donde el gobierno de Jalisco construyó — en desacato de suspensión definitiva— 30 casas para la reubicación de los pueblos afectados por la presa “El Zapotillo”. Úrsulo ahora vive en una casa de concreto donde guardias privados controlan el paso y no tiene servicios. (Ramírez Cuevas Villanueva, 2019)

A partir de esta creciente sensación de inestabilidad e inseguridad territorial y económica, las familias y la personas en lo particular fueron motivadas o presionadas para vender su patrimonio, lo que, al mismo tiempo, ha implicado una menor necesidad de personas trabajadoras en los campos, generando menos empleos. Esto ha ido intensificando la precariedad en los pueblos y la necesidad de buscar otras formas de sustento, ahora, ya no desde el propio territorio, sino que subempleándose para otros actores externos a las comunidades. En este contexto, según

39. Para profundizar sobre el caso de las familias desplazadas puede verse el siguiente video acerca del Talicoyunque: <https://www.facebook.com/nmasguadalajara/videos/talicoyunque-mejor-conocido-como-el-nuevo-tema-ca-es-un-poblado-olvidado-por-las-/294576269149397/>

los resultados derivados del trabajo de campo, el grupo más afectado ha sido el de las personas adultas mayores.

En cuanto a las casas e infraestructura colectiva, los planes de reubicación han derivado en la paulatina suspensión de recursos públicos, lo que ha impactado en un fuerte deterioro en los servicios básicos y un abandono estatal aún mayor. A su vez, y ante la incertidumbre constante sobre el destino de sus pueblos, una parte importante de la gente dejó de invertir en la construcción y el mantenimiento de las casas, aun cuando estas fueran el único patrimonio que les quedara —“ya no tiene sentido gastar dinero en arreglar pues ya se van a inundar” (Fundación para el Desarrollo Sustentable, 2013, p. 5)—; se incrementó la preocupación por futuros gastos, como llegar a pagar rentas de vivienda, servicios a costos más altos, tierras para sus labores de campo, transporte o la necesidad de adquirir vehículos para acceder a otras fuentes de empleo. Esto último adquirió un tinte más profundo en el caso de Palmarejo, el único poblado que el Estado logró desplazar por completo, a un alto costo para su población.

En relación con la *esfera social e interpersonal*, la imposición del proyecto, así como la amenaza de despojo y desplazamiento, generaron en las poblaciones una serie de cambios en la forma en la que se relacionaban y organizaban, desde la vida cotidiana, la toma de decisiones comunitarias y hasta las fiestas de los pueblos se vieron reconfiguradas. Si bien esto ha servido, por ejemplo, para el surgimiento de nuevos liderazgos y estrategias para hacer las cosas, ha fungido también como un factor de alteración en la vida de quienes habitan las localidades. Frente a esto, un importante recurso de afrontamiento en las comunidades ha sido el fuerte arraigo que tienen a sus creencias religiosas, el que ha operado como un espacio poderoso de fuerza y articulación.

En cuanto a la *percepción frente a las instituciones*, las poblaciones han manifestado, en distintos momentos, la sensación de no ser tomadas en cuenta, de haber sido engañadas, hostigadas y violentadas de diversas formas (se han mencionado la contaminación auditiva por los fuertes ruidos y por las construcciones, la presencia de maquinaria que

no les permite descansar, así como rondines de policías, agresiones verbales, insultos y hasta amenazas con armas), quebrando su tranquilidad y seguridad. Esto ha ocasionado no solo impotencia, sino una creciente desconfianza hacia el propio Estado, así como hacia todas aquellas personas extrañas o externas a las localidades; esta situación, si bien presente en los tres pueblos, fue más evidente en Acasico debido a la experiencia que tuvieron con la gente de México Sustentable.

A nivel individual, finalmente, todo este contexto ha tenido una influencia profunda y directa en el bienestar y la estabilidad de las personas. La amenaza permanente, así como la falta de información clara y veraz, y las respuestas omisas o negligentes desde las instituciones gubernamentales, sometieron por años a cada habitante a vivir con incertidumbre e inseguridad, causando en muchos casos altos niveles de estrés y angustia que se han vuelto crónicos, así como diversas manifestaciones de ansiedad, miedo al futuro, malestar, entre otras, repercutiendo también en su salud física. Lo anterior ha terminado por perjudicar sus estrategias individuales y colectivas organizadas, y otros ámbitos de la vida como el desempeño laboral y educativo, así como sus relaciones interpersonales.

En síntesis, y en cuanto a los impactos psicosociales más generales, es claro que el proyecto El Zapotillo ha llegado a afectar la vida de la mayoría de las personas de Palmarejo, Acasico y Temacapulín, modificando y limitando las opciones de sus habitantes para decidir libremente sobre sus pueblos, territorios y futuro. Esta problemática, sin embargo, ha tendido a abordarse, especialmente desde las dependencias públicas, desde una mirada bastante simplista que la ha reducido a una mera pérdida de vivienda, estableciendo como “solución” una serie de compensaciones económicas.

Lo anterior, empero, desconoce la inseparable dinámica social, territorial y cultural que sostiene a las comunidades y permite la reproducción de la vida. Ignora, además, que aun con las propuestas de “reubicación” —generadas desde una lógica urbana, desarrollista, desvinculada de la forma de vida de las personas—, las poblaciones no desean mo-

verse, sino permanecer en su comunidad, sin ser sometidas a que se las lleve a la fuerza a un sitio que nunca pidieron, borrando por completo su historia y vida comunitaria.

Ahora bien, en cuanto a los impactos diferenciales identificados en las localidades cabe destacar, primero el caso de la comunidad de Palmarejo, donde el Estado consiguió despojar y desplazar a la totalidad de su comunidad, lo que resultó en la fragmentación y dispersión de sus habitantes en distintos lugares, tanto dentro como fuera de la entidad. Los factores internos que influyeron en este proceso fueron la dinámica de habitabilidad de su población, la cantidad de habitantes de la misma, el aislamiento geográfico del pueblo y el olvido estatal, dejándolos con menos recursos para enfrentar los embates institucionales. A nivel externo, el actuar de las distintas dependencias, las amenazas desplegadas hacia las personas sobre la inminencia de la inundación y la necesidad de salvar lo que tenían (y que tanto les había costado construir), fueron clave para incrementar la vulnerabilidad de la población, llevándola, involuntariamente, a “decidirse” por “aceptar” el desplazamiento y vender sus propiedades “antes de perderlo todo”.

Pese al desenlace que se dio en el caso de Palmarejo, la comunidad ha procurado mantener su vínculo comunitario, aun cuando ya no comparten un espacio geográfico; en el proceso de desocupación del pueblo, las personas habitantes organizan misas y comidas en el sitio de encuentro y referencia comunitaria los “Tres Sabinos”. Asimismo, y a partir de la transformación del conflicto con la presentación de los Planes de Reacondicionamiento Sin Inundación y de Desarrollo Integral, las personas que residían en Palmarejo y sus descendientes han impulsado una serie de procesos de coordinación y organización para la recuperación de sus territorios.

Con relación a Acasico, y en adición a los impactos psicosociales ya expuestos, resulta necesario reiterar el papel que tuvo la estrategia institucional de involucrar al personal de la fundación México Sustentable. Ante la sensación de incertidumbre y vulnerabilidad que tenía la población frente al anuncio del proyecto, el haber construido confianza con acto-

res supuestamente independientes y en profesiones de ayuda (como lo es la psicología) no resultó fácil de superar, pues confiaron bajo la creencia de que se podía construir un proceso de escucha, diálogo y consenso, donde sus derechos y exigencias fueran respetadas.

Lo anterior se fue resquebrajando ante el descubrimiento de los vínculos contractuales entre México Sustentable y la CONAGUA, las crecientes limitaciones en los “ofrecimientos” institucionales y el constante incumplimiento de compromisos. Esta situación, por tanto, no solo cronificó las afectaciones que ya de por sí estaba viviendo la población, sino que tuvo un impacto directo, particularmente, en la sensación de confianza de las personas de Acasico: se incrementó la desconfianza y el malestar respecto a las dependencias estatales, aumentando el rechazo hacia el proyecto y las “alternativas de solución” propuestas por las instituciones, al mismo tiempo que generó una importante suspicacia ante profesionales de la psicología y la antropología, actores de la sociedad civil y cualquier persona ajena que se presentara con discursos de apoyo a las comunidades.

Ante el fracaso de los procesos de “reubicación”, las personas habitantes que aún se mantienen de Acasico han intentado ir recuperando su cotidiano, el que, si bien nunca ha vuelto a ser el mismo que era antes de la llegada del proyecto El Zapotillo —y el sentimiento de un futuro incierto no ha desaparecido—, de una u otra forma ha ido reconstruyéndose, especialmente después de la transformación del conflicto que se dio en el 2021, a través de la recuperación de sus costumbres, el retomar algunos arreglos a sus casas, exigencias hacia el Estado de dar atención a las comunidades, etc.

Finalmente, en lo que respecta a Temacapulín, aún con los distintos esfuerzos de la población por mantener sus rutinas y formas de vida, desde el inicio del conflicto fue claro el quiebre que se dio en la tranquilidad y seguridad de sus habitantes; las respuestas omisas, violentas y negligentes de parte de las autoridades, así como las estrategias encubiertas desplegadas por las mismas, fueron clave en la generación de una serie de tensiones, distanciamientos y divisiones al interior de la co-

munidad, la que terminó reaccionando cada vez con mayor alerta y desconfianza. Las primeras fricciones comenzaron a aparecer con quienes parecían no estar en desacuerdo con la construcción de la presa, para, luego, extenderse hacia aquellas personas que, por diversas razones, se sospechaba que habían vendido sus propiedades o, al menos, estaban dispuestas a hacerlo.

Ante el creciente desgaste y frustración provocado por una lucha que no lograba vencer a los actores en el poder, varias personas que en un inicio habían tenido una participación activa tuvieron que apartarse de las movilizaciones, lo que, aun cuando respondió a diversos factores y necesidades, llegó a ser interpretado por quienes mantenían la resistencia como traición o abandono de la resistencia. Este desgaste terminó alcanzando también a quienes se mantenían en las actividades de defensa, generando que los desacuerdos se tornaran en peleas y las diferencias de visiones se interpretaran desde trincheras irreconciliables.

Lo anterior no solo fue incrementando el desánimo, los malestares y fracturas entre las personas pobladoras —tanto dentro como fuera de los procesos organizativos, así como en los espacios familiares y comunitarios—, sino que abonó, además, de manera importante a la polarización interna del tejido sociocomunitario, rompiendo relaciones de solidaridad o amistad que habían sido fuertes hasta antes del conflicto. Además, a partir de las acciones emprendidas para oponerse a la presa y la reubicación del pueblo, las personas de Temacapulín llegaron a ser percibidas por las poblaciones vecinas como conflictivas, afectando, con esto, también las distintas relaciones intercomunitarias.

Por su parte, la exposición constante y prolongada a la incertidumbre y los crecientes hostigamientos de parte de las dependencias públicas derivaron en altos niveles de estrés y miedo, de enojo y frustración por no ser tomados en cuenta, de angustia por la constante amenaza de despojo y desplazamiento, y tristeza por la posibilidad real de perder sus espacios, formas de vida, sus vínculos afectivos, historia, raíces y futuro. Todas estas respuestas se mantuvieron a través de los años, acentuándose en distintos momentos de la lucha e impactando de manera directa en la calidad

de vida de las personas, en su funcionamiento cotidiano, en sus relaciones comunitarias, así como, especialmente, en la salud integral de toda la población.

Al respecto, las distintas investigaciones han coincidido en la identificación de diversos e intensos indicadores de alteración emocional, estrés y sufrimiento sostenido, manifestado en respuestas evitativas, de angustia, tristeza, miedo, ansiedad y reactividad fisiológica (sobresaltos, dolores de cabeza, taquicardia, sudoración, náuseas, entumecimientos, sofocos y escalofríos, mareos, alteraciones de sueño, dolor en el pecho y respiración entrecortada), desmoralización, desesperanza, sensación de distanciamiento o extrañeza, disminución de interés por cosas o actividades significativas y dificultades para afrontar las situaciones; así como diversos cuadros, en la mayoría de la población, de estrés postraumático de tipo crónico (con énfasis la población adulta mayor y adulta), depresión y distintos niveles de ansiedad directamente asociados al conflicto.

El estrés crónico colectivo, fomentado por la prolongación de la problemática asociada con el proyecto El Zapotillo, ha ido generando un serio deterioro de la salud mental y física de las personas habitantes, conformándose un proceso de afectación psiconeuroinmunoendocrinológica⁴⁰ que ha ido condicionando la aparición y el aumento en la morbilidad y mortalidad de residentes por distintos tipos de en-

40. “La psiconeuroinmunoendocrinología estudia la interacción entre los procesos psíquicos y los sistemas nervioso, endocrino e inmune y, de forma integradora, las interrelaciones del proceso salud-enfermedad” (Cabrera, Alonso y López, 2017, p. 839). “Uno de los aspectos básicos de la psiconeuroinmunoendocrinología (PNIE) es la integración cuerpo y mente, es aplicar el conocimiento médico para el abordaje de diferentes patologías, desde afecciones anímicas (depresión), cuadros neurológicos (demencias), alteraciones inmunológicas (enfermedades autoinmunes) así como patologías neoplásicas. Durante mucho tiempo se creyó que la psiquis, el sistema nervioso, el sistema endócrino y el sistema inmune, funcionaban de una manera completamente independiente. Llevó muchos años demostrar que estos sistemas estaban funcionalmente relacionados” (Intebi, 2012, p. 71).

fermedades, especialmente crónico degenerativas. Lo anterior se con-
dice con información del Centro de Salud de Temacapulín y del Diag-
nóstico de Salud 2009 de la misma localidad, resaltando el aumento
de consultas por descompensaciones en personas con problemas de
salud relacionados con hipertensión arterial, diabetes y síndrome me-
tabólico, obesidad y depresión, así como síndrome de colon irritable y
enfermedades ácido-pépticas (gastritis).

Agregando que, cuando hay hechos o eventos directamente relacionados
con el proyecto de la presa, como noticias sobre el mismo, declaraciones y
amenazas sobre posibles desalojos o expropiaciones, movimientos o rui-
dos de maquinaria por el inicio de obras para la construcción del “Nuevo
Temaca”, acciones de reacción o defensa, mítines, etc., aumentan significati-
vamente las consultas en aproximadamente un 50% de los pacientes arriba
referidos. De estos, alrededor de un 30% acuden por aumento de glucemia y
de hipertensión y un 50% acuden por depresión, con marcados síntomas de
ansiedad, preocupación, sofocación y tristeza. (Gutiérrez Rosete Hernández,
2010, p. 14)

Si bien los problemas gástricos se han observado con mayor frecuen-
cia en la población joven adulta, el grupo más afectado y vulnerable
está representado por la población adulta y, sobre todo, adulta mayor, la
que resulta ser uno de los sectores más importantes en la estructura de
la población, al mismo tiempo que corresponde al más afectado por la
pérdida de sus fuentes de ingresos y el desempleo, ambos derivados de
la imposición del proyecto El Zapotillo, así como la amenaza de despojo
y desplazamiento vinculado con este.

De acuerdo con resultados obtenidos durante el trabajo de campo en
el año 2022, persistía el deterioro de la salud mental y física de las perso-
nas habitantes: los principales padecimientos registrados en el Centro
de Salud de Temacapulín en las personas adultas continuaron siendo
problemas gástricos, hipertensión y diabetes.

En cuanto a las niñas y adolescencias, por su parte, estas también
han manifestado diversas afectaciones relacionadas con el conflicto
en torno a El Zapotillo, desde expresiones de incertidumbre e ideas
catastróficas con respecto a su futuro, estados de alerta sobre lo que su-

cede a su alrededor, temores, preocupaciones e incertidumbre ante la amenaza de desalojo, hasta niveles ansiedad por arriba de la media con respecto a su edad, manifestaciones físicas, problemas emocionales y preocupación internalizada respecto a su ámbito social, su hogar y su entorno, así como incredulidad y desconfianza hacia las autoridades.

Frente a todo esto, las personas pobladoras de Temacapulín no han perdido su identidad y arraigo; muchas de las familias han referido tener una mayor unión y cohesión en el marco del conflicto, como un factor básico que brinda protección, mientras que el apoyo que ha existido por parte de distintos actores, organizaciones de sociedad civil, grupos y colectivos les ha dado a sus habitantes un sentimiento de acompañamiento y seguridad. Asimismo, durante este proceso, los niveles de participación y organización social se vieron fortalecidos de distintas formas, y han sido las mujeres, especialmente, las que han jugado un rol importante en los distintos procesos.

En este sentido, es cierto que la configuración de los distintos procesos organizativos y de resistencia en Temacapulín ha permitido a muchas personas mitigar los impactos traumáticos de todo lo vivido, revalorizando distintos aspectos de su comunidad, superando miedos y tristezas, restableciendo la sensación de agencia, reforzando lazos de solidaridad y recuperando dinámicas comunitarias. A su vez, es cierto, también, que tras tantos años de conflicto, las dinámicas organizativas también han sufrido un desgaste y varias personas integrantes de los Comités han sentido no solo el orgullo, sino el peso de la resistencia.

Por tanto, resulta necesario no idealizar los procesos, mirarlos con ojo crítico y entender que estos siguen un camino dinámico y complejo, lleno de retos y obstáculos, cruzado por una infinidad de factores. Lo anterior, además de ineludible, es aún más sustancial en la medida que es esta población, con estas afectaciones y afrontamientos, con estos desgastes y aprendizajes, la que protagonizó el momento de transformación del conflicto y que ha seguido, en los años siguientes, experimentando de manera directa sus distintas implicaciones.

8. Metodologías y alcances en los procesos emergentes en la nueva etapa del conflicto: el proyecto de “Abordaje psicosocial”

Tras los años de conflicto y el despliegue de una serie de complejos procesos de violencias, despojo y desplazamiento por parte de las instituciones públicas, así como de defensa, resistencia, lucha e incidencia de las comunidades, en noviembre de 2021, se acordó llevar a cabo la presa El Zapotillo sin inundación y el ya mencionado Plan de Desarrollo Integral de los pueblos Acasico, Palmarejo y Temacapulín. En este contexto, y como una forma de apoyar la implementación de los puntos del plan, se generaron dos Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia (PRONAI) a través de la Dirección de Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT)⁴¹: 1) “Diagnóstico, identificación y análisis de los impactos y afectaciones sociales, culturales y ambientales ocasionadas por la presa El Zapotillo y elaboración conjunta de una estrategia de

41. Esta dirección plantea como sus principales funciones articular las capacidades científico-técnicas con otros actores sociales, del sector público o privado, para alcanzar metas que conduzcan a la solución de problemáticas nacionales concretas que, por su importancia y gravedad, requieren de una atención urgente y de una solución integral, profunda y amplia. Entre las distintas áreas que son abordadas por el PRONACES se encuentra una orientada a los “Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad (SSyS)”, la que busca promover la producción transdisciplinaria de conocimiento científico, institucional y comunicativo para implementar acciones de conservación, restauración y uso sustentable de los sistemas socioecológicos y su riqueza biocultural. Asimismo, aplica sus esfuerzos en la reconstrucción del tejido social y comunitario, el reforzamiento de la economía local y solidaria, así como en el bienestar sostenido de las personas y el medio ambiente. <https://conahcyt.mx/pronaces/>

resarcimiento con las comunidades afectadas”⁴², y 2) “Abordaje psicosocial de las comunidades Acasico, Palmarejo y Temacapulín, afectadas por el proyecto El Zapotillo”⁴³.

La implementación del proyecto de investigación-incidencia “Abordaje psicosocial de las comunidades Acasico, Palmarejo y Temacapulín, afectadas por el proyecto El Zapotillo” se insertó en un momento en el que el conflicto había entrado ya en una nueva fase, marcada por el anuncio, en 2021, de la no inundación de las comunidades y por la puesta en marcha, en 2022, de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral. Se trató de una iniciativa que se gestó bajo la solicitud del Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, producto del acercamiento que Temacapulín tenía con el Equipo Psicosocial que durante más de diez años dio seguimiento al caso con un proceso que inició en 2010, a partir de un peritaje psicosocial para acreditar las afectaciones causadas por la amenaza de un desplazamiento forzado y el proceso de resistencia. Por ende, esta labor surge de un compromiso construido durante varios años de trabajo, investigación y acompañamiento, con distintos momentos y procesos en territorio, generando un constante vínculo y una labor conjunta.

42. Enlace del micrositio del PRONAI: <https://secihti.mx/pronaces/pronaces-sistemas-socioecologicos/resacimientode-las-afectaciones-ocasionadas-por-el-zapotillo/>

43. Enlace del micrositio del PRONAI: <https://secihti.mx/pronaces/pronaces-sistemas-socioecologicos/abordaje-psicosocial-de-acasico-palmarejo-y-temacapulin/>

Cuadro 14. Acciones conjuntas de integrantes del colectivo de investigación-incidencia con habitantes de Temacapulín

Año	Evento	Descripción
2010	Peritaje psicosocial titulado: "Impacto psicosocial y riesgo de desplazamiento forzado: el caso de Temacapulín frente a la construcción de la presa El Zapotillo".	Documentación y visibilización de las afectaciones psicosociales y daños a la salud física y emocional a partir de la elaboración de un peritaje con metodologías participativas. Diseño, planeación, organización y elaboración de estudio base y peritaje. Presentación del peritaje psicosocial en el juzgado.
2010-2012	Tesis de maestría titulada: "Temacapulín despojo y resistencia de la imposición a la oposición".	Investigación que incluyó trabajo de campo en Temacapulín durante dos años consecutivos, periodo durante el cual se llevaron a cabo entrevistas individuales y grupales, etnografía y observación participante en la comunidad.
2011	"Taller de formadores en apoyo psicosocial comunitario", como parte del proyecto "Impacto psicosocial y riesgo de desplazamiento forzado: el caso de Temacapulín frente a la construcción de la presa El Zapotillo".	Preparación de formadores en apoyo psicosocial para crear facilitadores comunitarios en Temacapulín.
2012	Informe sobre las afectaciones psicosociales.	Elaboración y presentación de un informe de afectaciones psicosociales en la Pre-Audiencia sobre Presas, Derechos de los Pueblos e Impunidad, Capítulo mexicano del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), con sede en Temacapulín, Jalisco, el 5 y 6 de noviembre.
2013	"Taller de recuperación y saberes de plantas medicinales".	Impartición de talleres de recuperación de plantas medicinales mediante el método de saberes locales con el objetivo de promover la organización comunitaria para la construcción de procesos autogestivos.
2013-2014	Proyecto para la soberanía alimentaria "Temacampesinas".	Diseño, planeación, coordinación e implementación del proyecto con el propósito de promover el restablecimiento de lazos comunitarios y reforzar identidades entre mujeres en resistencia de la comunidad de Temacapulín, mediante la recuperación de prácticas y conocimientos sobre hortalizas y promoción de la soberanía alimentaria.
2013-2017	Tesis de doctorado titulada: "Trauma psicosocial y resistencia en comunidades amenazadas de despojo por la construcción de las represas El Zapotillo y Las Cruces. Vivir bajo amenaza".	Investigación que incluyó trabajo de campo en Temacapulín durante cuatro años consecutivos. Durante el periodo se llevaron a cabo entrevistas individuales y grupales, etnografía y observación participante en la comunidad. También se brindó acompañamiento psicosocial en momentos clave de la resistencia y seguimiento al peritaje psicosocial del 2010.
2018-2020	Actualización de resultados de trabajo de tesis y seguimiento del caso con el proyecto de Recuperación de la memoria histórica.	Visitas periódicas a Temacapulín para mantener un seguimiento a la comunidad y recuperación de la memoria de la resistencia
2021	Espacios de talleres psicosociales, de cara a la nueva etapa que se abrió con la administración federal.	Creación de espacios de taller, de cara a plantear un "cierre" del proceso de acompañamiento psicosocial con los habitantes de Temacapulín, considerando la apertura de la nueva etapa de interlocución con las autoridades federales y la presentación de los planes de reacondicionamiento de la presa y desarrollo integral para las comunidades.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de esto, las personas que integraron el colectivo de investigación-incidencia -llamado, también, Equipo Psicosocial-, la mayoría contaba con alguna experiencia de trabajo e interlocución con habitantes de Temacapulín, además de conocer el proceso del conflicto generado por el Proyecto El Zapotillo. Esto facilitó la creación del grupo y la construcción de las líneas base para plantear el proyecto de abordaje psicosocial en esta nueva etapa, cuyas fases propuestas fueron las que se presentan en el Cuadro 15.

Cuadro 15. Fases del abordaje psicosocial adscritas a los proyectos de los PRONACES del CONAHCYT

PROYECTO CONAHCYT-PRONAI "ABORDAJE PSICOSOCIAL DE LAS COMUNIDADES ACASICO, PALMAREJO Y TEMACAPULÍN, AFECTADAS POR EL PROYECTO EL ZAPOTILLO"		ETAPAS SEÑALADAS PARA LOS PRONAI
Mayo-Noviembre 2022	Etapa de evaluación inicial desde una perspectiva psicosocial y colaborativa.	Diagnóstico
Febrero-Noviembre 2023	Etapa de acompañamiento y atención psicosocial a las tres comunidades.	Implementación
Febrero-Noviembre 2024	Etapa de diseminación de los resultados de la evaluación y el acompañamiento.	Diseminación

Fuente: Elaboración propia.

Durante el diseño global de la propuesta, se planteó el objetivo central de comprender y analizar, desde un enfoque psicosocial, el momento, estado y evolución de los impactos en las personas de las comunidades afectadas, para diseñar una serie de actividades y metodologías que pudieran acompañar las necesidades de la población en una fase en la que los diversos impactos psicosociales estaban siendo movilizados, modificados y, en algunos casos, cronificados.

Figura 6. Momentos previos al abordaje psicosocial en las comunidades



Fuente: Elaboración propia.

El proyecto planteó objetivos y metas particulares para cada periodo del proceso que se perfilaron de manera cautelosa, en tanto dependían de las circunstancias sociopolíticas específicas —tanto históricas como actuales— en las que se encontraban las poblaciones. Estos objetivos y metas versaron sobre la necesidad de hacer un reconocimiento puntual de Acasico, Palmarejo y Temacapulín; la recopilación, procesamiento, análisis, sistematización, valoración y socialización de la información vinculada a las afectaciones psicosociales particulares en cada comunidad, y el diseño e implementación de una estrategia colaborativa y dinámica de atención/acompañamiento psicosocial.

Con estos fines propuestos, los hallazgos que se esperaban se centraron en tres tareas fundamentales: 1) el seguimiento de los procesos ini-

ciados en Temacapulín y un primer acercamiento con las localidades de Acasico y Palmarejo; 2) desarrollar espacios de atención/acompañamiento en los tres pueblos; y 3) promover procesos colectivos de aprendizaje que significaran un aporte tanto para las comunidades como para otros casos similares, generando insumos para las poblaciones e instituciones del Estado a modo de guía o directrices básicas para las buenas prácticas en espacios colectivos y en la prevención de conflictos socioambientales.

Figura 7. Procesos identificados en el desarrollo del proyecto de abordaje psicosocial



Fuente: Elaboración propia.

El proyecto fue diseñado con una estructura secuencial a fin de organizar y sistematizar la experiencia, que se fue ajustando a las realidades contextuales y necesidades de cada momento y de cada sector poblacional, definiéndose las siguientes acciones:

1. Un momento de acercamiento.
2. Una actualización en la valoración de los impactos psicosociales en las comunidades.

3. Perfilación del proceso de trabajo participativo.
4. La construcción conjunta de espacios de recuperación de memoria colectiva y tejido socio comunitario.

En la implementación se enfrentaron grandes desafíos asociados con el desgaste de un periodo de amenaza y lucha prolongado, que, además, se complejizó y recrudeció ante las nuevas dinámicas surgidas en las comunidades una vez que el acuerdo de no inundación dio paso a un periodo de “reconstrucción”, lo que incidió en los alcances y limitaciones del proyecto. Estos aspectos marcaron la recepción, apertura y expectativas que las personas de cada localidad y otros grupos acompañantes desarrollaron sobre el trabajo psicosocial e influyeron, también, en los diversos niveles de participación e involucramiento en las actividades para el despliegue del proyecto.

La planeación general, el cronograma y las tareas centrales en el camino de la ejecución se adecuaron y ajustaron en congruencia con los principios básicos de lo psicosocial: la necesidad de entender y ubicarnos en el contexto temporal, social, político y subjetivo de los procesos, que lleva a preguntar, escuchar, conocer a las poblaciones, entender sus características y necesidades con acercamientos situados.

A la realización del proyecto se le adjudicó un financiamiento institucional, lo que sumó otros retos a la implementación, resultando en una serie de condicionantes de organización y ejecución de los trabajos asociados que generó tensiones entre los tiempos de las comunidades, con perspectiva psicosocial, y los tiempos institucionales para la entrega de resultados. Es necesario advertir que sumar la colaboración de instituciones financiadoras en procesos con metodologías participativas y horizontales para la toma de decisiones y la agencia de los actores sociales comunitarios puede poner en riesgo la construcción de espacios colaborativos y al interior de los equipos acompañantes.

También es clave comprender que la incorporación de los organismos del Estado en casos como el de la represa El Zapotillo (conflicto socioambiental por la imposición, por parte del Estado, de un proyecto de desarro-

llo) implica una paradoja nada desdeñable en la asimilación de lo que se pone en riesgo: se trata de aceptar un aliado emergente que viene de ser antagónico a los intereses colectivos, dejando de lado las particularidades bajo las cuales el Gobierno de México se transfiguró de adversario político a colaborador en los procesos de búsqueda de justicia y reparación. Se comprende que, desde la óptica de las comunidades afectadas y los diversos colectivos y acompañantes, resulte complejo confiar y aceptar en lo subjetivo e inmediato que un actor tan poderoso ceda sus intereses a cambio del bienestar de tres pequeñas comunidades.

A partir de la comprensión de esta paradoja, se puede hacer un análisis de las implicaciones que tuvo la aceptación del financiamiento. En este sentido, los avances y/o retrocesos obtenidos respondieron a la capacidad de adaptación al contexto, a los retos y exigencias, a la escucha y observación de necesidades diversas y situaciones de las propias localidades. En este marco, el Equipo Psicosocial desarrolló un proceso de trabajo —hacia afuera y hacia adentro— en el que se identifican distintos elementos en términos de desarrollo, reflexión, sistematización y aprendizajes.

8.1 El proceso de construcción de un “Proyecto Psicosocial” en y con las comunidades

En el diseño del Proyecto Psicosocial se construyó un piso común —tanto ético-político como teórico-metodológico— que permitió continuar con el acompañamiento que arrancó en el 2010 con el peritaje psicosocial,⁴⁴ generando confianza hacia el Equipo para la presentación del proyecto en la Asamblea Comunitaria de Temacapulín y su arranque formal, y desplegar los primeros acercamientos en las otras dos localidades.

44. En el que el “saber psicosocial” había servido de vía para la validación en el ámbito jurídico de la experiencia comunitaria de la amenaza del desplazamiento forzado.

La estrategia metodológica, en el momento de reconocimiento y evaluación inicial en cada una de las comunidades, se centró en herramientas cualitativas como el método etnográfico, la investigación-acción-participativa, las entrevistas en profundidad y los talleres, complementándose con la aplicación exploratoria de instrumentos psicométricos en un grupo de habitantes de Temacapulín. Las distintas actividades y dinámicas realizadas durante el primer año (Diagnóstico) fueron las siguientes:

a. En Temacapulín

El arranque de las actividades se cimentó de manera colaborativa con el apoyo de algunas personas de la comunidad. Para reforzar los lazos de confianza se promovió un mayor involucramiento que contemplara distintos sectores de la población. Se respetaron los tiempos y prioridades de las personas al convocar solo a las reuniones y talleres necesarios, se mantuvo una mayor presencia del Equipo en la localidad para visitar las casas de las personas, realizar escuchas, conversaciones, recorridos, participar en actividades cotidianas, comunitarias y por grupos poblacionales.

Con las visitas casa por casa se mantuvo un contacto cercano con diferentes familias, varias de ellas sin una presencia recurrente en las asambleas y reuniones comunitarias, lo que favoreció el acercamiento del Equipo y una mejor socialización de las actividades del proyecto. Entre los hallazgos más significativos de estas visitas, destaca la presencia de adultas y adultos mayores que viven solos o con cuidadores intermitentes; esto nos permitió focalizar una línea de acción en la atención psicosocial con un plan de visitas periódicas a estas personas adultas mayores.

- Se hicieron reuniones con madres, padres y personas cuidadoras, se crearon talleres sectoriales para las niñas y adolescentes, en conjunto con las maestras de preescolar, primaria y secundaria.

- Se llevaron a cabo reuniones con integrantes del Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo” para atender inquietudes específicas derivadas de los impactos de largo aliento.
- Tuvieron lugar actividades lúdicas y recreativas en la plaza central del pueblo para población abierta (juegos, bailes comunitarios, proyección de cortometrajes, entre otras) y se participó en las diversas festividades locales.
- Con el propósito de complementar el análisis y la documentación de los distintos impactos psicosociales, se recurrió a la aplicación exploratoria (Lancaster, 2015; Resnick, 2015; Lowe, 2019;) de dos instrumentos psicométricos⁴⁵ orientados a valorar indicadores de lo que clínicamente se entiende como Trastorno de Estrés Post Traumático (TEPT)⁴⁶, así como a identificar los distintos impactos que las situaciones extremas

45. Tomando en cuenta la necesidad de conocer la aplicabilidad de estos instrumentos en la población específica de Temacapulín, se consideró realizar una aplicación en una muestra reducida de personas (13 personas adultas habitantes de la comunidad), a modo de estudio piloto, es decir, un estudio centrado en evaluar aspectos metodológicos y de procedimiento que nos indicaran la factibilidad o viabilidad de estas herramientas que, de todas formas, puede ir abonando a la emergencia de distintos elementos de contenido relevantes para el análisis.

46. La Escala PCL o Lista de Verificación del Trastorno de Estrés Post constituye una herramienta de medición que refleja todos los síntomas de dicho padecimiento en la población general, de acuerdo con los criterios plasmados en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM). El PCL-C corresponde a una versión anterior de esta escala, orientada a población civil y basada en el DSM-IV, mientras que en la actualidad se cuenta con una versión actualizada para el DSM-5, el PCL-5. Las PCL tienen una variedad de propósitos que incluyen la detección de lo que clínicamente se entiende como Trastorno de Estrés Post Traumático (TEPT) en individuos, la realización de diagnósticos provisionales de TEPT y el monitoreo del cambio de síntomas durante y después del tratamiento y/o a través del tiempo. Ahora bien, aun cuando este instrumento contiene una amplia capacidad para detectar el TEPT, el principal estándar para realizar un diagnóstico adecuado es la entrevista y, en contextos de salud, la entrevista de carácter clínico; asimismo, se trata de una herramienta útil para com-

atravesadas en los últimos años han generado en las creencias, vinculaciones y apuntalamientos básicos de las personas y comunidades (Blanchard et al., 1996; Monson et al., 2008; Norris y Hamblen, 2004; Pérez Sales et al., 2020).⁴⁷

plementar investigaciones y reforzar procesos testimoniales, etnográficos, etc., dentro de otros espacios que no se centren particularmente en la mirada clínica tradicional.

Ahora, resulta importante mencionar que, como parte de la aplicación de la Escala V.I.V.O., se incluye una sección optativa que contempla el PCL-C; de aquí que, en el presente caso, se considerara no excluir esta sección y, por el contrario, responder el PCL-C, pero tomando en cuenta la presencia/ausencia de sintomatología en el periodo inmediatamente posterior a lo ocurrido o en un momento percibido como particularmente conflictivo, estresante o movilizador para la persona que estuviera respondiendo las pruebas.

47. La Escala V.I.V.O. o Cuestionario de Valoración de Impacto Vital Ontológico corresponde a un instrumento orientado a valorar, desde una perspectiva multidimensional, el impacto vital de las experiencias extremas en la identidad, las creencias básicas, los factores de vulnerabilidad, resistencia y crecimiento postraumático, en población general y en población de personas supervivientes de hechos extremos, partiendo desde sus propios testimonios y experiencias.

Se trata de un instrumento que puede ser autoadministrado, orientado a adolescentes (de entre los 14 y 18 años) y adultos (a partir de 19 años), que consta de 116 ítems (72 para población general y 54 para supervivientes), organizados en 10 bloques conceptuales y 35 sub-escalas. Se debe decidir si usar solo los primeros ítems para población general o la versión completa, asumiendo que más del 80% de la población ha sobrevivido alguna experiencia extrema.

Fue creado por un grupo de especialistas con amplia trayectoria en la atención a personas sobrevivientes de violencias, violaciones a derechos humanos y catástrofes, por lo que recoge la experiencia de abordaje y atención de los impactos psicosociales derivados de este tipo de situaciones. Se trata, a su vez, de una aproximación lo más honesta que la persona quiera contarse o contarnos a lo que ha construido como narrativa consciente de los impactos de una experiencia traumática, entendidos como formas de cambio de perspectiva vital (toda narrativa por definición es mutable y todo cambio puede ser muy doloroso, solo cuando ese cambio de perspectiva vital se constituye en un elemento de bloqueo existencial entramos en lo que pudiéramos considerar como patológico, entendido no como enfermedad, sino como hecho que provoca sufrimiento mental).

b. En Acasico

Se prestó especial atención a respetar los tiempos de la comunidad, mostrar disposición para la escucha y el habla, ser transparentes al expresar los propósitos del trabajo y desmarcarse de posiciones institucionales y/o partidistas para fomentar un proceso de confianza entre los habitantes y el Equipo Psicosocial. Los primeros contactos y los trabajos se realizaron con el apoyo del comisario de la localidad, que facilitó los acercamientos con las demás personas de la comunidad, lo que poco a poco generó la implicación de otros personajes en las actividades.

- Se desarrollaron visitas casa por casa para presentar y explicar el proyecto y conocer las principales necesidades de la población, despertando poco a poco el interés.
- Junto con algunos habitantes, se realizaron recorridos por la comunidad, a lugares aledaños y simbólicos.
- Se efectuaron reuniones y encuentros en el atrio del templo para compartir ideas, sentires, preocupaciones y relatos sobre el conflicto, tales como la desconfianza emergente ante las promesas de las instancias gubernamentales que operaron los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral, así como la cautela hacia el proceso de evaluación de afectaciones psicosociales propuesto por el Equipo.
- Se adoptó una estrategia de acercamiento de bajo perfil, a un ritmo lento, respetando las formas comunitarias.

c. En Palmarejo

El escenario fue el de una comunidad dispersa debido al desplazamiento de la población. El espacio territorial de Palmarejo estaba deshabitado y las casas estaban deterioradas, incluso, algunas destruidas, aunque con tierras trabajadas y ganado. Esta situación propició que el equipo se concentrara en contactar a las personas que habían vivido en la localidad, considerando que ya teníamos comunicación con algunas de ellas.

- Se estableció comunicación con el delegado de la comunidad, radicado en Guadalajara.
- Se presentó y explicó la razón de nuestra presencia y la posibilidad de construir un proyecto en colectivo (compartiendo la experiencia vivida en Temacapulín) para contactar con quienes continuaban identificándose como la comunidad de Palmarejo.
- Se asistió por invitación a los eventos (fiestas patronales, día de muertos, entre otros) organizados en Palmarejo por las personas que habían habitado la localidad.
- Se realizaron algunos recorridos con personas vinculadas a la comunidad de Palmarejo (quienes desde hace años habitaban en Temacapulín y conocían el trabajo psicosocial), que relataron distintos aspectos de la vida que se tenía en el lugar, identificando los lugares de reunión y de convivencia, los hogares, los espacios educativos y religiosos, además de aquellos que son y/o fueron significativos para la población. A su vez, se identificaron situaciones y actores relevantes en y para la comunidad.

Finalmente, al cierre de esta primera etapa se logró posicionar una evaluación a las tres comunidades, reconocer sus distintas características e identificar impactos comunes y diferenciales. Los acercamientos con Temacapulín, Acasico y Palmarejo derivaron en una serie de ajustes y rutas de interlocución y trabajo de acuerdo con las condiciones particulares de cada poblado; se profundizaron, a nivel de análisis, las principales afectaciones psicosociales originadas por el conflicto, es decir, aquellas que se fueron conformando desde los primeros momentos de imposición de la presa El Zapotillo y que, con la prolongación de la disputa, quedaron como una herida a niveles intrapsíquicos, familiares y socio comunitarios (trauma psicosocial). Al mismo tiempo, se identificaron las estrategias de afrontamiento desplegadas por las comunidades, mismas que las personas fueron asimilando en su vida diaria a nivel personal y comunitario. El ejemplo más representativo de estos afrontamientos, al menos en la localidad de Temacapulín, son los aprendizajes que dejó en la población la experiencia de “resistir”.

A partir de estos diferentes procesos y momentos identificados en cada una de las comunidades, se trazaron las rutas de análisis y de trabajo de cara al segundo año del proyecto (Implementación), las cuales se concentraron en los siguientes puntos:

1. *La importancia de reconocer a las comunidades y sus contextos:* se fortaleció la vinculación a través de promover consensos para las actividades del proyecto.
2. *La documentación de los diversos impactos psicosociales para su actualización en las tres poblaciones:* se continuó profundizando en las necesidades individuales y colectivas.
3. *Procesos reflexivos al interior del Equipo Psicosocial en la implementación del proyecto:* ante la imposibilidad de contar con fórmulas preestablecidas para el acompañamiento, se reafirmaron procesos dinámicos que se tejieron de manera participativa, atendiendo a tiempos, intereses y retos de las comunidades.
4. *Construcción de estrategias de acompañamiento dinámicas, flexibles y colaborativas:* se generó un plan de acompañamiento particular para cada comunidad con base en cuatro ejes transversales:
 - a. **Atención psicosocial por sectores de población** (niñez, adolescencias, mujeres, personas adultas mayores, integrantes del Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”).
 - b. **Recuperación y reconstrucción colectiva de memorias.**
 - c. **Fortalecimiento de espacios colectivos para la mejora del tejido comunitario.**
 - d. **Detección, atención y canalización de casos particulares que precisaron atención psicoterapéutica.**

En cuanto a las distintas actividades realizadas durante el segundo año del proyecto, podemos exponer las siguientes:

A. En Temacapulín

Cuadro 16. Ejes de abordaje psicosocial en Temacapulín

Ejes de abordaje psicosocial	Actividades
Atención psicosocial por sectores de población: niños, adolescencias, mujeres, personas adultas mayores, integrantes del Comité.	Planeación colaborativa de talleres de atención psicosocial con sectores poblacionales específicos.
Recuperación y reconstrucción colectiva de memorias.	Reuniones, entrevistas, charlas y talleres, actividades lúdicas que contribuyeron a recuperar y resignificar la experiencia vivida durante los años de conflicto, así como las memorias emergentes.
Fortalecimiento de espacios colectivos para la mejora del tejido comunitario.	Diversas actividades culturales, recreativas, deportivas, dirigidas a promover actitudes de cooperación social y fomentar los vínculos colectivos.
Detección, atención y canalización de casos particulares que precisaron atención psicoterapéutica.	Se crearon espacios de escucha activa que facilitaron la confianza, el contacto y la expresión de necesidades, y se impulsó la gestión de alternativas que permitieran a las personas contar con espacios permanentes de atención a la salud emocional (a través de instituciones públicas de salud o desde organizaciones de la sociedad civil).

Fuente: Elaboración propia.

B. En Acasico

Cuadro 17. Ejes de abordaje psicosocial en Acasico

Ejes de abordaje psicosocial	Actividades
Atención psicosocial por sectores de población: mujeres, personas adultas mayores, integrantes de los comités de trabajo.	El nivel de vinculación se realizó al ritmo de las personas pobladoras, evitando forzar los espacios de atención. Por las características poblacionales, todo el trabajo se concentró principalmente en la escucha activa y visitas a personas adultas mayores.
Recuperación y reconstrucción colectiva de memorias.	Se realizaron algunas actividades con la comunidad dirigidas a reconstruir la "Ruta de la experiencia comunitaria de Acasico", la que fue dividida en tres momentos: i) durante la amenaza de inundación, ii) a partir del anuncio de no inundación y iii) con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo.

Fortalecimiento de espacios colectivos para la mejora del tejido comunitario.	Se concretaron diversas actividades lúdicas, recreativas y culturales encaminadas a impulsar la generación de espacios para la convivencia y el fortalecimiento de la estructura y los lazos comunitarios.
---	--

Fuente: Elaboración propia.

C. En Palmarejo

Cuadro 18. Ejes de abordaje psicosocial en Palmarejo

Ejes de abordaje psicosocial	Actividades
Atención psicosocial a personas de Palmarejo en Guadalajara y personas de Palmarejo en Temacapulín.	El trabajo se centró en reforzar el acercamiento a la población para identificar dónde se encuentran las personas (Temacapulín, Guadalajara), identificar sus necesidades sentidas e indagar la existencia de una estructura organizativa. Para esto, se realizaron mapeos, recolección de información sociodemográfica, visitas personales y asistencia a eventos comunitarios.
Recuperación y reconstrucción colectiva de memorias.	Se continuó con los recorridos guiados por personas pobladoras y entrevistas, se construyó el proyecto "Palmarejo en Postales" para promover la memoria visual y el sentido de comunidad.
Fortalecimiento de espacios comunitarios colectivos para la mejora del tejido comunitario.	El reto fue cómo construir estas acciones más allá de un territorio físico único, por lo que se inició con una identificación de actores, dinámicas y posibles conflictos y/o fracturas, así como encuentros con distintos grupos de personas pobladoras, orientados al re-conocimiento y la reflexión sobre la noción de comunidad y tejido más allá del territorio físico.

Fuente: Elaboración propia.

D. Desafíos del acompañamiento psicosocial

En función de la implementación en los procesos de acompañamiento en las tres comunidades en sus distintos ejes, se identificaron los siguientes desafíos:

1. El acompañamiento psicosocial tenía una significación que se relacionaba con diferentes aspectos.
 - a. La disposición organizativa estaba centrada en otras tareas de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo. Las per-

sonas de las comunidades, durante este periodo, se mantuvieron ocupadas en la vigilancia y seguimiento de las obras de construcción, remodelación y remozamiento de los espacios públicos y privados que formaron parte del Plan de Desarrollo,⁴⁸ además de la atención que han debido poner a las obras de reacondicionamiento en la presa El Zapotillo, que requirió visitas mensuales para su seguimiento.

- b. En adición a las múltiples comisiones que se crearon en las tres comunidades para el Plan de Justicia, tuvieron lugar una serie de proyectos comunitarios de carácter productivo, educativo, cultural, de investigación y de atención a la salud, lo que implicó gestionar, dar seguimiento e informar de manera periódica los avances al resto de la población.⁴⁹
- c. La sobrecarga de trabajo derivada de las actividades implicadas en los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral llevó, en algunas personas, a dejar el acompañamiento psicosocial al final de la lista de prioridades, en virtud de que, aunque se trataba de algo requerido e importante, no era considerado como urgente.
- d. El desgaste comunitario derivado de más de una década de conflicto, lo que incluye las diversas afectaciones experimentadas, la continuidad de la incertidumbre respecto al futuro de sus comunidades y la desconfianza por las promesas incumplidas.

48. Lo que implicó la asistencia a reuniones, asambleas y recorridos, y la inversión de una considerable cantidad de tiempo, dinero y esfuerzos.

49. Algunas personas y familias formaron parte de hasta seis comisiones distintas o más, debido a la propia composición demográfica de las poblaciones, así como a que la disponibilidad de la mayoría de personas, también está condicionada por el sin fin de deberes de la vida cotidiana, laborales y productivos, sumándose impactos de manera diferenciada en hombres y mujeres, debido a las labores específicas de cuidados y trabajo doméstico.

2. Los tiempos instituidos para el acompañamiento no fueron los ideales.
 - a. Los propósitos de “reconstruir” y “abonar a la reparación” del tejido comunitario fueron muy próximos a la etapa más álgida del conflicto, dado que este no había terminado, sino solamente cambiado de momento. Las comunidades atravesaban por diversas exigencias que no estaban en condiciones de atender; lo sucedido en los últimos años no era aún asimilado, las heridas estaban recientes, incluso otras heridas intra y extracomunitarias estaban emergiendo, dificultando el análisis sobre los procesos de reparación.
 - b. Las temporalidades fueron muy cortas y limitadas —a partir de los lineamientos institucionales— en relación con la profundidad y complejidad de los distintos impactos psicosociales. Plantearse un proceso de acompañamiento psicosocial en las comunidades implica cubrir varias etapas y aspectos que van desde la observación, el conocimiento, la profundización, el establecimiento de relaciones, el diálogo, la coparticipación, la toma de acuerdos, el establecimiento de corresponsabilidad y compromiso, entre otros. Lo anterior precisa de tiempos flexibles y prolongados para alcanzar a cubrir auténticamente las demandas y necesidades que se van expresando con el tiempo.⁵⁰
 - c. Se requería de una presencia permanente en las comunidades para fortalecer el acompañamiento. Las agendas de actividades se veían rápidamente llenas y eran insuficientes, lo que dificultó dar el espacio necesario para las vivencias y procesos del acompañamiento, corriendo el riesgo

50. Considerando que cada etapa tenía la exigencia del CONAHCyT de 10 meses, desajustándose a las temporalidades. De aquí que un año de acercamiento y valoración y uno de acompañamiento resultan sumamente limitados.

de que se convirtiera en un nuevo trámite condicionado por tiempos ajenos a las necesidades psicosociales.

3. Las condiciones de inseguridad nacionales y regionales.
 - a. La presencia de diversos grupos de crimen organizado desplegando labores de control territorial complicaron la estadía prolongada y continua en las comunidades, lo que dificultó el libre desplazamiento y los horarios de traslado en la región.
 - b. Estas hicieron que una parte importante del trabajo del Equipo Psicosocial se centrara en generar condiciones de seguridad para las comunidades y las personas acompañantes. Al menos en la experiencia presente, un eje central del proceso se destinó a generar medidas de cuidado que implicaron el despliegue de dispositivos de monitoreo y acompañamiento al interior del Equipo, intraequipos y con enlaces comunitarios, incluyendo, también, talleres de seguridad, compra de equipos para la comunicación segura, implementación de medidas de protección y vinculación con redes de seguridad.
 - c. Generaron un nuevo ambiente de violencia sociopolítica, cronificando los impactos psicosociales ya existentes y produciendo otros nuevos. Sin duda, algunas de estas acciones de control del territorio se convirtieron en una amenaza permanente para la población en general, detonando nuevos escenarios de violencia y trauma psicosocial cuyos constitutivos aún no alcanzamos a dimensionar, pero que podemos nombrar convencionalmente como inseguridad, miedo y angustia.

E. Acciones emprendidas

En cuanto a la clasificación de las tareas para la acción psicosocial que se desarrollaron, destacan las siguientes:

- *Atención focalizada*: Concebida como las actividades que se diseñaron para grupos o personas a partir de demandas o necesidades concretas. Se desarrollaron de manera centralizada, sectorizada y/o individualizada.
- *Acompañamientos puntuales*: Acciones que requirieron de continuidad y constancia, involucrando procesos graduales que partían de la noción de “estar ahí” (estar al pendiente, respetar los tiempos de las personas, tener cautela de lo que iba ocurriendo), para luego materializarse en “el hacer”, ya sea a través de acciones pequeñas, individuales, grupales y/o colectivas.
- *Abordaje*: Entendido como un proceso más amplio, que nos permitió tener capacidad de adaptación y de respuesta ante los escenarios posibles, llevando implícito el acompañamiento —además de otras posibilidades—, entendido en dos momentos. El primero, relacionado con la aproximación y discernimiento sobre la mejor manera de realizar los acercamientos con las personas de las comunidades, definiendo estrategias no intrusivas. El segundo, buscando la integralidad del trabajo a través del análisis, la reevaluación, el replanteamiento, la reflexión sobre la articulación y congruencia del mismo, desde el pensar crítico que permitiera desarrollar capacidades, asumir y alimentar la flexibilidad.
- *Producción de saberes*: Implicó una relación recíproca con las comunidades, un proceso político y formativo en el que hubo agencia de todas las partes, promoviendo la paridad epistémica ante la posibilidad de aprender y de enseñar.

Las acciones emprendidas por el Equipo Psicosocial para el abordaje a las comunidades fueron clasificadas en tres tipos: 1) atención directa, 2) participación comunitaria y 3) comunicación, difusión y visibilización.

Cuadro 19. Acciones emprendidas

Atención directa	
Pruebas y entrevistas para documentación o valoraciones específicas	Aplicación exploratoria de instrumentos psicométricos orientados a valorar clínicamente el Trastorno de Estrés Post Traumático (TEPT) e identificar los impactos por las situaciones atravesadas (Escala PCL o Lista de Verificación del Trastorno de Estrés Post-Traumático, y Escala V.I.V.O. o Cuestionario de Valoración de Impacto Vital Ontológico). Se tuvieron entrevistas con infancias, con madres, padres y profesorado, para la atención a demandas específicas. Esta acción se realizó, particularmente, en Temacapulín.
Visitas domiciliarias a adultos mayores	Se llevaron a cabo recorridos domiciliarios en Temacapulín y Acasico para localizar a personas adultas mayores y establecer un seguimiento cercano a sus necesidades. A través de visitas periódicas, se generaron espacios de escucha activa que permitieron comprender sus condiciones de vida, identificar problemáticas específicas y explorar las dinámicas de integración en la vida comunitaria. Durante estas interacciones, se brindó atención directa mediante el acompañamiento psicosocial, la orientación en temas relevantes para su bienestar y la canalización de apoyos cuando fue necesario.
Actividades lúdicas en la plaza	Se realizaron programas lúdicos dirigidos a la convivencia entre las infancias y otros sectores. Esta acción se realizó en Temacapulín y Acasico.
Talleres y escuela para madres/padres	Se realizaron talleres para padres y madres, que contaron con el apoyo de las maestras de la escuela primaria para incentivar la participación, como parte de las actividades de seguimiento a las infancias. Esta acción se realizó en Temacapulín.
Talleres con infancias y adolescencias	Se concretaron talleres con estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, con el apoyo de las maestras de la escuela. Esta acción se realizó en Temacapulín.
Talleres de apoyo para el tejido social	Se dio continuidad a los talleres realizados en otras temporalidades, con distintos grupos sociales, sobre ejercicios de recuperación de memoria. Se impulsaron articulaciones con diversos actores de las comunidades. Esta acción se realizó en Temacapulín, Acasico y Palmarejo.
Talleres organizativos y de seguridad con el Comité "Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo"	Se efectuaron talleres con integrantes del Comité y sesiones de seguimiento, con el objetivo de apoyar los procesos organizativos, la recuperación de la memoria histórica y el planteamiento de objetivos en el marco del Plan de Justicia.
Pláticas y sesiones psicoeducativas en temas de derechos humanos e intervención clínica a demanda	Se tuvieron sesiones psicoeducativas sobre derechos humanos y procesos de reparación. Se abordaron problemáticas específicas con niñeces, de manera individual y familiar, a través de entrevistas y charlas. Se incorporaron, en el proceso de abordaje psicosocial, exposiciones, actividades lúdicas y talleres realizados por estudiantes de psicología como parte de sus prácticas profesionales. Esta acción se realizó en Temacapulín y Palmarejo.
Mediaciones	Producto de múltiples solicitudes de mediación, se orientó a las distintas partes implicadas en las diversas problemáticas existentes para autogestionar el análisis de los conflictos y las posibles formas de tomar la iniciativa para resolverlos.
Trabajo de coordinación con otros equipos acompañantes	Se fortaleció el trabajo de coordinación con otros equipos acompañantes en las comunidades para compartir balances e impresiones, análisis de escenarios en los que se desarrolló el trabajo, así como crear agendas comunes.

Actividades con dependencias gubernamentales	Como otra forma más de acompañar, se realizaron distintas interlocuciones con la Secretaría de Gobernación para el proceso de disculpas públicas⁵¹. Del mismo modo, se llevó a cabo una experiencia formativa para funcionarios/as de distintas dependencias gubernamentales, con el "Taller de sensibilización sobre Impactos Psicosociales en los proyectos de desarrollo". Se entregó un documento informativo sobre "Perspectiva psicosocial de los impactos por megaproyectos de desarrollo" a las dependencias municipales vinculadas con las comunidades.
--	---

Participación comunitaria	
Observación participante, recorridos etnográficos y convivencias	Fortalecieron la parte inicial del acercamiento como dispositivos de registro, conocimiento e interpretación de la realidad de las comunidades. Sirvieron, además, como espacios para la interlocución con el Equipo Psicosocial. Esta acción se realizó en Temacapulín, Acasico y Palmarejo.
Reuniones y asambleas	La participación en las asambleas se concretó a la escucha, aportando solo en los casos en los que se solicitó apoyo específico y en la presentación de informes sobre los avances del proyecto. Esta acción se realizó en Temacapulín y Acasico.
Celebraciones y conmemoraciones comunitarias	La convivencia en momentos de celebración y esparcimiento fue fundamental para la generación y consolidación de vínculos de confianza. Estos espacios fortalecen la horizontalidad y aportan a la relación intersubjetiva entre el equipo y la comunidad. Esta acción se realizó en Temacapulín, Acasico y Palmarejo.
Jornadas de actividades artísticas/culturales	En cada etapa del proyecto se destinó una jornada de actividades específicas a los distintos ejes de trabajo de lo psicosocial, en las que se realizaban proyecciones de películas, baile, desfile de disfraces, altares de muertos, ofrenda y memorial para las personas que ya no están, cuentacuentos, tendedero de los recuerdos, talleres para mujeres, rally para infancias y adolescencias, conversatorios. Esta acción se realizó en Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

Comunicación, difusión y visibilización ⁵²	
Grupos de WhatsApp	Integrantes del Equipo Psicosocial se sumaron a grupos de WhatsApp de las comunidades para mantenerse en comunicación, transmitir información y anuncios sobre actividades del proyecto.
Posters, folletos e infografías	Se diseñaron carteles, anuncios virtuales e impresos y diversos folletos temáticos.

51. Para profundizar en los actos de disculpas públicas en los actos de reparación, véase: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Disculpas-Reparaciones-ES-2016.pdf>
<https://www.gob.mx/segob/prensa/ofrece-estado-mexicano-disculpa-publica-a-los-pueblos-temacapulin-acasico-y-palmarejo-por-agravios-derivados-de-el-zapotillo?idiom=es>
52. En respuesta a la necesidad de crear dispositivos facilitadores de transmisión, flujo continuo y alojamiento de información accesible a las comunidades.

Redes sociales	Se creó una página de Facebook con el objetivo de contar con un espacio para la visibilización del trabajo realizado, compartir las convocatorias a actividades y avisos en general, así como para la difusión de mensajes hacia sectores específicos, cuya publicación y respuesta es administrada por el Equipo Psicosocial.
Comunicación telefónica	Lo que permitió un seguimiento constante para atender dudas, inquietudes, brindar información relevante y atención a demandas individuales de contención emocional.
Material audiovisual	Se elaboraron videos con información sobre las actividades del Equipo Psicosocial y materiales de apoyo sobre temas vinculados.
Actividades académicas	Participación en eventos académicos como seminarios, congresos, encuentros, cursos, mesas temáticas, reuniones, talleres, presentaciones de libros, conversatorios y conferencias.
Cuadernillos de trabajo	Estuvieron destinados a las infancias, adolescencias, personas adultas mayores, mujeres y funcionarios gubernamentales.
Medios de comunicación	Se participó en programas de radio, notas informativas impresas y digitales, videos y ruedas de prensa.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Actividades, estrategias, herramientas y dinámicas seguidas para el abordaje psicosocial de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo



Fuente: Elaboración propia.

A partir de estas reflexiones, se elaboraron diversos materiales de trabajo y difusión dirigidos a distintos públicos, incluyendo asambleas comunitarias,

conversatorios, artículos científicos y de divulgación, así como presentaciones en congresos y coloquios. Estos materiales fueron diseñados considerando, en primer lugar, a las propias comunidades, además de otros equipos de trabajo, dependencias públicas involucradas y otras comunidades interesadas.

8.2 Sumando las piezas desde el Equipo Psicosocial para la construcción/consolidación de su labor

Para afianzar las labores del Equipo Psicosocial se identificaron las coincidencias teórico-epistemológicas y ético-políticas que permitieran comprender y abordar mejor los espacios de lo político y lo contextual, de manera que pudiéramos aproximarnos a la multidimensionalidad, la intra y la intersubjetividad de los procesos. Por tanto, se estableció un piso conceptual y metodológico sólido que permitió contar con definiciones acordes a la praxis psicosocial, ante la premisa de que no existe una sola y única definición de lo psicosocial. Todo el proceso reflexivo nos llevó a importantes cuestionamientos sobre diversas aristas, entre ellas nuestro actuar como profesionales y como equipo.

Cuadro 20. Preguntas generadoras del proceso reflexivo del Equipo Psicosocial

¿Son nuestras prácticas como equipo reproductoras de condiciones y relaciones hegemónicas, orientadas al resultado y a la institucionalidad?
¿Son nuestras prácticas críticas, transformadoras, situadas e integrales, orientadas a las personas, grupos y comunidades?
¿Cómo asumimos nuestro papel de expertos(as) /profesionales?
¿Qué tipo de relaciones establecemos como equipo?
¿Cómo se produce el conocimiento?
¿Se apoya a la generación de estrategias autogestivas?

Fuente: Elaboración propia.

Aquí surgió otro elemento a tomar en cuenta: nuestro lugar de enunciación, es decir, no solo nuestras respectivas concepciones teórico-disciplinarias, posturas, métodos y metodologías, sino las propias expectativas respecto al proceso, formas de implicación y construcción. El rol de

quienes acompañan tiene una importancia en la relación y el espacio del acompañamiento e influye de forma directa en las personas y grupos con quienes se construye el trabajo. Además, se configuran expectativas mutuas en las comunidades acerca del quehacer de los equipos profesionales, entre quienes integran los equipos y los colectivos con quienes se trabaja; esto involucra una serie de complejidades que suelen introducir variables en las expectativas de los actores profesionales sobre los procesos, las personas y el trabajo en territorio en sí.

A. Transferencias y tensiones de las diferentes demandas

El Equipo Psicosocial discutió y analizó profundamente en sus reflexiones internas sobre los resultados esperados, percibidos o logrados desde distintas aristas: al interior del equipo, desde los grupos organizados, desde el Estado mexicano en el marco del Plan de Justicia y desde la academia.

**Cuadro 21. Preguntas generadoras del proceso del equipo:
procesos ante un escenario psicosocial**

¿De quién venía la solicitud y necesidad de un trabajo psicosocial?
¿Desde dónde se solicita?
¿Para qué se solicita?
¿Para quiénes?

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 22. Preguntas reflexivas en torno a las expectativas y
resultados esperados**

¿Qué expectativas se configuran?
¿Qué resultados esperan los actores comunitarios?
¿Qué resultados espera cada uno de los actores en torno al conflicto?
¿Cómo se presentan los alcances a los distintos actores comunitarios?
¿Cómo se presentan los alcances a los diferentes actores del conflicto?

Fuente: Elaboración propia.

Las anteriores reflexiones y conflictividades suelen tratarse al interior de los equipos, pero no siempre se documentan o se reconocen en el ámbito académico, lo que dificulta el hacer, por lo que se consideró necesario visibilizar las posibles tensiones por las que atraviesan los equipos de trabajo.

Figura 9. Transferencias y tensiones en las demandas de los actores involucrados con el proyecto



Fuente: Elaboración propia.

-Demandas de las comunidades

Respecto a las demandas comunitarias, es pertinente considerar que la experiencia y la participación de las personas no es trasladable ni homogénea al interior de los grupos poblacionales y las comunidades. Las personas van definiendo sus niveles de participación e involucramiento, que se ven permeados por distintas condiciones, tales como lugares de enunciación, edad, roles de género y relaciones interpersonales, todas estas incluso preexistentes a los proyectos.

En este sentido, se identificaron las demandas de las personas explícitas y concretas, que son conocidas, así como las tácitas o implícitas, que no se verbalizan y se dan por sentadas, respecto a las expectativas, que no siempre son puntuales o se enuncian de manera directa.

Cuadro 23. Tipos de demandas hechas por las comunidades

Demandas individuales	Dirigidas a sectores específicos	Politizadas, relacionadas con la interlocución del discurso público	Dirigidas a atender los impactos derivados del conflicto
-----------------------	----------------------------------	---	--

Fuente: Elaboración propia.

Sobre las demandas explícitas, las vinculadas al conflicto están asociadas a las acciones de respaldo o legitimación ante el Estado y ante la sociedad en general, para visibilizar el proceso de resistencia y el nivel de participación en ella, así como los impactos y las vivencias sobre lo que les pasó, cómo les pasó, cómo lo vivieron, “sanar” ese dolor, resolver los conflictos y “traer paz” a la población, entre otras. Además, las demandas se relacionan con solicitar una mayor presencia o permanencia en la comunidad, y a que no “se les olvide cuando el proyecto acabe” y se les siga acompañando.

-Demandas institucionales

Las demandas comunitarias coexisten con las demandas institucionales gubernamentales y académicas, que son bidireccionales, en tanto que el proyecto se rige por reglas de operación y procedimientos específicos, cuyos requisitos se deben cumplir para conseguir la aprobación, continuidad y conclusión de los proyectos. De aquí que alejarse de las programaciones y “consideraciones iniciales del proyecto” (a fin de respetar los procesos comunitarios) llega a entenderse al interior de las instituciones como un incumplimiento de lo acordado, lo que da pie a que las instituciones cuestionen el profesionalismo del equipo de trabajo, ya que suelen tener una visión muy acotada de las implicaciones del trabajo en campo y de los esfuerzos metodológicos, ético y políticos para el trabajo participativo con las comunidades.

Proceder con independencia y autonomía, así como con estrategias poco convencionales, creativas y participativas, suele poner en tela de juicio el trabajo de quienes investigan/acompañan, la validación de sus saberes y las posibilidades de compartir sus hallazgos en espacios relevantes para la academia, la sociedad civil y los movimientos sociales. Esta situación puede convertirse en un generador de angustia para muchos equipos, en tanto que se mal entiende no como un ajuste necesario en el rumbo del trabajo, sino como un desfase en el cumplimiento.

En este sentido, los tiempos que fueron necesarios para alcanzar los puntos adecuados de interlocución con las distintas poblaciones se alejaron abismalmente de los tiempos institucionales. Tratar de acelerar las cosas suele ser una actitud que deriva en el cierre de disposiciones y oportunidades valiosas para trabajar en colectivo. Derivado de lo anterior, una preocupación recurrente que surge en el contexto de las demandas institucionales guarda relación con los resultados, sus contenidos y evidencias.

Cuadro 24. Preguntas reflexivas en torno a los procesos institucionales

¿Qué implicaciones tiene la exigencia de adherirse a la institucionalidad como un interés superior?
¿Qué pasa cuando las instituciones también se retrasan en sus procesos (financiamientos, formatos, ministración de recursos)?
¿Qué ocurre cuándo administrar el proyecto se vuelve más demandante que el proyecto mismo?
¿Cómo equilibrar estas situaciones?
¿Qué ocurre cuando las instituciones, por su misma naturaleza, son intangibles?

Fuente: Elaboración propia.

En congruencia con los planteamientos psicosociales, se priorizó atender los procesos y demandas comunitarias adaptando las exigencias institucionales, ya que se asumía que las comunidades atravesaban por una etapa de crisis que debía transitarse con calma y cautela.

-Preocupaciones del equipo

Otro elemento en los análisis son las demandas de las personas que integran los equipos de acompañamiento sobre las poblaciones,

los territorios y sobre sí mismas, lo que suele involucrar altos niveles de exigencias y autoexigencias que, al ser interpeladas por el campo y su realidad, ponen a prueba las capacidades autopercebidas de quienes investigamos/acompañamos. De aquí que resulte relevante sumar a las reflexiones el lugar que cada integrante asume con respecto a su labor, sus metas y retos. Las preguntas y desafíos importantes en este punto se muestran en el Cuadro 25.

Cuadro 25. Preguntas reflexivas relativas a la autopercepción en el acompañamiento

¿Cómo revisitamos esas demandas y esos imaginarios colectivos que también tenemos como personas facilitadoras o investigadoras?
¿Cuáles son las exigencias reales y las autoexigencias?
¿Son nuestras estrategias y capacidades suficientes y adecuadas para acompañar en un determinado contexto?
¿Cuál es mi lugar de enunciación en este acompañamiento?
¿Qué y cómo apporto en el acompañamiento?

Fuente: Elaboración propia.

En distintos momentos, el Equipo Psicosocial atravesó por autocuestionamientos respecto a la contribución real del trabajo en las comunidades, los espacios internos de diálogo, así como la interlocución con las personas de las localidades, que fue lo que le dio sentido y congruencia a la labor en el acompañamiento. Asimismo, y especialmente en la última etapa del proyecto, se desarrolló una importante conciencia sobre la finitud del mismo, así como sobre el hecho de que la labor de casi tres años puede no alcanzar el tiempo de maduración que requiere un acompañamiento profundo y sostenido.

Un proceso de este tipo implica (además de más tiempo) dejar abierta la visión, no solo en espacio, sino en tiempo, no sabemos si estaremos para poder vivir esto en algún momento, lo que se espera como tangible en el tiempo puede implicar descubrimientos, caídas de veinte, caídas en cuenta de lo intangible, a partir de procesos semilla que se siembren en un momento dado puede que esto vaya rindiendo frutos, aunque incluso sea menos consciente o incluso que la misma gente lo considere más o menos vinculado con lo que se aportó como Equipo Psicosocial. (Testimonio de integrante del Equipo Psicosocial, 2024)

Frente a todo lo planteado hasta aquí, el proceso reflexivo y de permanente diálogo que mantuvo el Equipo a lo largo del proyecto significó un valioso espacio de contención, descarga y cuidado colectivo, abriendo la posibilidad de asimilar conjuntamente los retos para, desde ahí, generar nuevos análisis y caminos que se adaptaran a las necesidades y condiciones de las personas y las comunidades.

B. ¿Cuáles fueron los pasos que seguimos?

Es necesario destacar que durante el proceso de abordaje del proyecto organizamos nuestros pasos con una estrategia metodológica construida a través de espacios de reflexión, periodos de flexibilidad para reorientar actividades y prácticas de sistematización.

- *Espacios de reflexión*

Se articularon espacios de encuentro a partir de inquietudes que nos permitieron parar, escuchar y construir consensos. Lo anterior fortaleció el entendimiento del contexto regional y nacional, así como los procesos políticos que el caso enmarcaba. Estas reflexiones fueron muy necesarias, ya que se estaba ante un caso *sui generis* que incluía tres comunidades frente a una coyuntura política nueva, con momentos contradictorios respecto a cómo se estaban abordando los conflictos socioambientales y el Plan de Justicia para las comunidades.

Estos espacios de reflexión constituyeron grandes retos al interior del equipo, considerando que se vincularon esfuerzos con la Secretaría de Gobernación y la CONAGUA para acompañar los procesos comunitarios (en los procesos de disculpas públicas). Este proceso analítico y reflexivo fue inherente a todas las etapas del proyecto.

Cuadro 26. Preguntas para el análisis de coyuntura

¿Cómo identificar a los actores internos/externos involucrados en la coyuntura?
¿Qué características particulares tienen los escenarios?
¿Cuáles son los fenómenos/acontecimientos más relevantes?
¿Cuáles son las relaciones de fuerzas que se desarrollan?
¿De qué manera se coloca este caso en el análisis de los conflictos socioambientales en México?

Fuente: Elaboración propia.

- Flexibilidad para readecuar actividades y estrategias. Caminar escuchando/preguntando

El flujo normal de las relaciones sociales, las complejidades de un proceso que abarca a tres comunidades y diversos grupos y colectivos, supuso modificaciones al interior de las dinámicas comunitarias. La amplia participación que tuvo lugar en los primeros años de resistencia en contra de la presa había sufrido cambios importantes. En el devenir del proceso, el cansancio, el desgaste, la integración de nuevos actores, entre otros elementos más sutiles, introdujeron grandes retos para el Equipo Psicosocial.

... más allá de las posibles abstracciones que se puedan hacer conceptuales (...) es un terreno muy gelatinoso (...) cuando se planifica (...) hay una perspectiva teórico-metodológica que está en mente y se piensa a la comunidad como el espacio donde se va a poder desarrollar eso (...) Luego nos dimos cuenta con la evaluación, que fue algo muy atinado, que quizá se había pensado en algo muy ambicioso en un principio y que las condiciones eran cambiantes y gelatinosas, que la realidad concreta era otra, no eran justamente esas ideales que nos habíamos planteado... (Testimonio de integrante del Equipo Psicosocial, 2024)

... fue un proceso de estar topando con limitantes, con limitantes hasta que te das cuenta de que se hace lo mejor que se puede (...) porque la realidad del trabajo con la comunidad te plantea otras necesidades, otras preocupaciones, otras emergencias, otras dificultades (...) pero claro, como de lo que se trata también es de acompañar pues no puedes ir adelante ni atrás del proceso concreto, tienes que estar ahí... (Testimonio de integrante del Equipo Psicosocial, 2024)

En el hacer psicosocial existe una permanente necesidad de adaptación de las metodologías, elaboración de nuevas estrategias de acercamiento y el replanteamiento de dinámicas de relación. Se trata de

brindar espacios honestos de escucha auténtica hacia lo que las personas expresan, de atender las conversaciones y problemáticas cotidianas vinculadas a sus necesidades.

- Prácticas de sistematización

La historia de los procesos de acompañamiento, que dieron inicio con la solicitud de elaboración de un peritaje en 2010 y con periodos posteriores de acciones y actividades, fue un elemento fundamental que facilitó la documentación del caso y ofreció algunas respuestas a los hallazgos encontrados. Por ende, el Equipo Psicosocial realizó un constante ejercicio de sistematización acerca de lo que encontraba y cómo, desde cada experiencia en particular. Esto interpeló el papel que se pretendía desempeñar y los resultados que se contemplaba conseguir. Así pues, se formuló una propuesta para la sistematización de la experiencia basada en siete ejes:

Figura 10. Estrategias para la sistematización de la experiencia del abordaje psicosocial



Fuente: Elaboración propia al retomar información de las reflexiones vertidas en el ejercicio de sistematización del Equipo Psicosocial y complementando con información de Sierra (s/f) y Sandoval (2012).

1. *Reconstrucción de contextos*: mirar las experiencias como procesos sociohistóricos complejos en los que intervienen diferentes actores.
2. *Pasos andados y actividades desarrolladas*: producir relatos que describan la experiencia de atención psicosocial, que reconstruyan las trayectorias, episodios significativos y sintetice los núcleos temáticos abordados, así como instrumentos y técnicas empleadas con diferentes actores, por ejemplo, infancias, personas adultas mayores, adolescencias, mujeres, entre otros.
3. *Dificultades y retos*: analizar críticamente el sentido de nuestro hacer implica también incluir y entender los límites de los métodos y técnicas utilizadas durante los procesos de investigación-incidencia, así como los retos contextuales propios de los entornos comunitarios.
4. *Logros y lecciones aprendidas*: plasmar descriptivamente un proceso que permita la reflexión crítica a partir de la reconstrucción de la experiencia de atención psicosocial, supone recuperar de manera valorativa las formas de llevar a cabo las actividades concretadas.
5. *Resultados obtenidos*: considerar qué se obtiene a partir de las narrativas, de las evaluaciones iniciales, de los periodos concretos, para detenerse y pensar en instrumentos y estrategias, aquellos que permiten replantear y reorientar el acompañamiento. ¿Hacia dónde se tiene que caminar? Acotar los límites del acompañamiento y pensar que hay momentos de largo aliento.
6. *Percepciones expresadas por personas de las comunidades*: realizar un ejercicio de retroalimentación del trabajo del equipo de investigación e incidencia, con el objetivo de conocer las percepciones de algunas personas de las comunidades, sus sugerencias respecto a las actividades y los comentarios para el equipo: ¿Qué hace el Equipo Psicosocial? ¿Qué quisieras que se hiciera? ¿Tienes alguna sugerencia o comentario para el equipo?

7. *Comunicación de las experiencias*: se enfoca en la organización de la información, así como en compartir y comunicar experiencias para otras personas respecto a los procesos vividos con las comunidades específicas. En este eje se delinea y visualiza la generación de materiales (videos, folletos, presentaciones, carteles) para comunicar los resultados de la sistematización en diferentes entornos (en las comunidades, espacios académicos o institucionales). Caracterizar los espacios, objetivos, contenidos y productos.

Cuadro 27. Preguntas reflexivas para la sistematización de experiencias

Sobre los objetivos de la sistematización:
¿Cómo estamos entendiendo lo psicosocial?
¿Cómo se está traduciendo en lo que estamos haciendo?
¿Qué aportamos?
¿Para qué vamos a sistematizar la experiencia?
¿Cómo vamos a sistematizar la experiencia?
¿Qué orden le vamos a dar a la sistematización?
Para el ejercicio de sistematizar:
¿Qué nos planteamos al inicio?
¿Cuáles son los resultados que esperábamos?
¿Qué resultados se obtuvieron?
Respecto a la devolución de resultados y la difusión de la información:
¿Cómo se pueden compartir las experiencias?
¿Para qué vamos a compartir?
¿Qué información se tiene para compartir?
¿A quiénes vamos a compartir?
¿Cuál es el mensaje de fondo que queremos compartir?
¿Qué vamos a compartir?
¿Cómo compartir?

Fuente: Elaboración propia.

C. ¿Qué logramos?

- Estrategias de autocuidado

El autocuidado es uno de los baluartes de la atención psicosocial, por lo que al interior de los equipos es necesario desarrollar habilidades in-

ternas de autocuidado que permitan, por un lado, compartirlas con los grupos a quienes se acompaña y, por otro, desplegarlas como una práctica cotidiana al hacer profesional. Por lo tanto, se desarrollaron en dos sentidos prácticas vinculadas al interior del equipo y otras al exterior.

Cuadro 28. Preguntas reflexivas para el autocuidado

¿Cómo estamos viviendo el acompañamiento?
¿Qué aspectos necesitamos observar física, psicológica, mental, emocional y socialmente?
¿Cuáles son las acciones que necesitamos/procuramos para nuestro bienestar?
¿Qué hago para cuidarme a mí?
¿Qué hago para cuidar a las otras personas del equipo?
¿Qué recursos podemos desarrollar para abordar el conflicto, dialogar y reflexionarlo?

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a estrategias de autocuidado vinculadas con el exterior (el contexto) para el trabajo en territorio, un punto central fue generar herramientas para fortalecer la seguridad del equipo. En ese sentido, los ejercicios para profundizar respecto a estos temas tuvieron las interrogantes planteadas en el Cuadro 29.

Cuadro 29. Preguntas de reflexión para la seguridad como acompañantes

¿Qué medidas de seguridad implementamos como equipo?
¿Qué acciones empleamos para sentirnos seguras?
¿Qué podemos hacer cuando se presentan incidentes de seguridad?
¿Cuáles son nuestras vulnerabilidades?
¿Cuáles son nuestras capacidades?
¿Cómo analizamos el riesgo?

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 30. Acciones emprendidas para las estrategias de seguridad en territorio

- Implementar talleres de seguridad entre el equipo, con otros equipos acompañantes y con las comunidades.
- Búsqueda y documentación de protocolos de seguridad de otras organizaciones e instituciones de educación superior.
- Acordar medidas de seguridad.
- Revisión y análisis continuo del contexto y coyuntura.
- Mapeo de actores y fuerzas.
- Análisis de riesgos.
- Establecimiento de medidas y herramientas mínimas para la protección.
- Registro de incidentes de seguridad.
- Elaboración de protocolos de comunicación interna, seguridad y de monitoreo para los traslados en territorio.
- Elaboración de directorio con teléfonos de contacto de integrantes del equipo.
- Establecimiento de medios seguros para compartir información sensible.
- Protocolos de prevención y emergencia.

Fuente: Elaboración propia

-Nuevos hallazgos que repercutieron en los ejes de acción

En consecuencia a la construcción de espacios de escucha al interior del equipo y con las comunidades, se fortalecieron lazos de confianza y reconocimiento que permitieron avanzar en las líneas centrales del proyecto y en la identificación de otros hallazgos y demandas específicas de los grupos poblacionales. Así, fue posible mirar con ojo crítico que nos encontrábamos ante poblaciones en crisis, con distintos niveles de politización y organización.

La mirada psicosocial fue fundamental, ya que ofreció importantes elementos de análisis que ampliaron la visión y posibilitaron contemplar la profundidad y complejidad del proceso, visualizando los diversos impactos en las comunidades. Esto da cuenta de un proceso en el que, pese a las exigencias rígidas y los tiempos incompatibles desde la institucionalidad, se fueron construyendo en el tiempo y sobre la marcha acciones, reflexiones y respuestas conjuntas, acordes y situadas, con base en los tiempos de las comunidades (praxis psicosocial).

... ha sido un reto muy importante, cómo traducimos esta visión ético-política, disciplinar, metodológica, humana, está también ahí atravesando el asunto humano de manera central, que sí ha implicado dejar de lado, en la medi-

da de lo posible, todas las aspiraciones que estén vinculadas a una visión de la psicología como una disciplina que va a acompañar y va a transformar en función de identificar al otro o a la comunidad como alguien que nos necesita y está simplemente dañada y que tenemos que salvar. Yo creo que sí, como equipo tenemos esa ruptura clarísima de esta visión de enfermedad, de esta visión de ser quienes vamos a resolver todas las necesidades... (Testimonio de integrante del Equipo Psicosocial, 2024)

... personajes de la comunidad que de repente demandan y eso nos ha metido en aprietos, pero luego no demandan o no se quiere tener una relación de corresponsabilidad y eso implica entender la complejidad histórica, económica, política de las comunidades y de nosotros como equipo. (...) también hay hasta estas visiones, hablábamos de la víctima ideal, ¿cómo tiene que ser una comunidad a la cual se tiene que acompañar?, ¿cómo tienen que ser quienes acompañan? (Testimonio de integrante del Equipo Psicosocial, 2024)

... cuando hablamos de un proceso histórico como el de Temaca yo imaginaba esta cuestión política bien fundamentada, imaginaba esta comunidad (a lo mejor no todos, pero sí la mayoría) participando, enterados del proyecto, un imaginario así muy parte de 'quiero llegar a trabajar' con una comunidad con más redes, más tejida, más fuerte, y sin embargo (...) era importante establecer cómo estaba la comunidad. Creo que sí en lo fundamental fue la fantasía pero también fue cierto que el trabajo de evaluación nos permitía entonces enterarnos que la situación era completamente distinta y afrontar que podíamos encontrarnos con esas dificultades de una manera más fuerte... (Testimonio de integrante del Equipo Psicosocial, 2024)

Finalmente, como resultado de este proceso dinámico, reflexivo y flexible, podemos resaltar los puntos de convergencia más fuertes que se generaron a lo largo del trabajo y que se convirtieron en principios orientadores del hacer.

Cuadro 31. Ejes orientadores del hacer

- Lo psicosocial se presenta como una forma de *abordar* la realidad que aspira a comprender la multidimensionalidad del ser humano para actuar en consecuencia, contemplando las diferentes aristas de las personas, como habitantes de una comunidad afectada.
- Respeto a los procesos y tiempos de las personas y grupos que habitan las comunidades.
- Enfoque de acción sin daño.
- Integración de saberes.
- Evaluación continua del estado, las necesidades y los requerimientos de las personas de las comunidades.
- Retroalimentación y análisis del trabajo del equipo y sus lazos con la comunidad.
- Postura ético-política comprometida con la transformación social.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 32. Logros del proceso

- Comunicación con las comunidades.
- Flexibilidad.
- Innovar.
- Adecuarnos a un contexto hostil.
- Articulación con dependencias.
- Poner en el debate público el caso, no solo como conflicto socioambiental, sino visibilizar los impactos psicosociales.

Fuente: Elaboración propia.

8.3 Los retos con la institucionalidad

Como se señaló al inicio de la sección titulada “Metodologías y alcances en los procesos emergentes en el marco de la nueva etapa del conflicto: El proyecto de Abordaje Psicosocial”, tratar de integrar las posturas, los discursos, la estructura organizativa y los métodos de trabajo que normalmente reproducen las dependencias que conforman el Estado mexicano implicó grandes retos para las comunidades y el Equipo Psicosocial. Ya se ha señalado, que, durante la etapa de planeación del abordaje psicosocial de las afectaciones por la amenaza de despojo, el Equipo asumió que aceptar la participación del Estado por medio del financiamiento del

proyecto implicaba tener que adecuar el trabajo a los tiempos presupuestales de la federación. En contraparte, esta renuncia a una autonomía financiera se vio como una oportunidad de llevar a cabo el proyecto sin las restricciones que conlleva el no contar con los recursos económicos suficientes. A la postre, creemos necesario hacer un balance entre las ventajas y desventajas de contar con un proyecto financiado por el Estado.

Enfocar cualquier proyecto vinculado a lo comunitario desde perspectivas metodológicas participativas supone la integración de varios actores involucrados en las problemáticas que se pretenden abordar. En este caso, se impuso considerar a los actores sociales obvios: las comunidades rurales amenazadas, el colectivo de investigadoras y colaboradores dispuestos al encuentro con la experiencia problemática comunitaria y, de forma emergente, las diversas instituciones públicas del Estado que, entre otras cosas, controlan y condicionan el financiamiento del proyecto.

Aunque idealmente deberían ser las propias comunidades quienes demanden, gestionen, organicen, administren y valoren acciones colectivas en busca de mejores condiciones de vida de sus integrantes, sabemos que este escenario se vislumbra difícil de lograr en un contexto de conflicto y trauma psicosocial. Por lo tanto, si está presente la necesidad de remontar una situación adversa en la que los recursos comunitarios se encuentran desgastados, se requiere la participación externa de actores dispuestos a colaborar con ellas.

En ese tenor, el acompañamiento psicosocial que se planteó tenía como punto de partida una colaboración que emergió de una demanda puntual de las comunidades o de sus grupos organizados para dar continuidad a los años previos de seguimiento al conflicto desde una perspectiva psicosocial. Así, en principio, no se contemplaba la idea de integrar en este proyecto ninguna clase de financiamiento externo al grupo de trabajo que ya reconocía y había fungido como acompañante de distintos procesos de resistencia de las comunidades.

Dado que los efectos del conflicto dependen, entre otros elementos, de su prolongación, tener siempre en cuenta la historia del mismo es

fundamental para comprender las estrategias y posibilidades de acción. En ese sentido, la participación de diversas instituciones públicas del Estado mexicano como aliadas en la búsqueda de justicia y reparación se impuso como un actor emergente y muy complicado de integrar en las sinergias del trabajo participativo, colaborativo y horizontal, dado que estas instituciones venían de fungir como actores antagónicos a los intereses comunitarios y suelen funcionar en contrasentido a la horizontalidad y colaboración en la toma de decisiones.

En efecto, vale la pena plantear preguntas a las paradojas que encierra colaborar con el Estado: ¿cómo integrar a un actor político que pasa de ser un contrincante en la disputa por el territorio a un aliado emergente?, ¿cómo colaborar con instituciones que por vocación están estructuradas de forma vertical y que funcionan por medio de una cadena de mandos y delegación de responsabilidades poco o nada flexibles?

Sin entrar en una discusión profunda sobre las distintas formas en las que se pueden estructurar las instituciones gubernamentales (hacer teoría de las organizaciones), nos parece muy claro que la forma en la que operan los organismos, dependencias, secretarías y oficinas que conforman los gobiernos obedece a la necesidad de administrar de manera óptima los recursos disponibles (humanos, técnicos, cognitivos y, sobre todo, financieros), toda vez que una de sus obligaciones es rendir cuentas sobre su ejercicio. Esta condicionante exige, de estas mismas organizaciones, establecer mecanismos de flujo de información y toma de decisiones que garanticen tener bajo su control cada uno de los pasos que se dan en los procesos de colaboración en los que ellas participan. Así, cuando se planteó la participación del gobierno federal como un integrante más de los esfuerzos que tiran a favor del bienestar comunitario se tuvo que considerar lo siguiente:

- 1.- Se deja de tener un adversario poderoso, lo cual es fundamental para las comunidades porque disminuyen los factores de desgaste implicados en la resistencia en escenarios de conflicto. Es decir, es mucho mejor no tener al Estado como antagónico.

- 2.- El Estado como aliado dispone de recursos financieros y humanos que puede acercar a las comunidades, sin embargo, esto también es un gran riesgo en términos de agencia y autonomía en la toma de decisiones, gestión de los tiempos, rendición de cuentas, administración de los recursos, entre otros aspectos.

Por supuesto que, al hacer un balance entre los riesgos y los beneficios que implica integrar a un agente estatal en una colectividad amplia, es posible que se opte por mantenerlo al margen cuando se ponen en valor la autonomía y la agencia de los actores subalternos. Pero, por otro lado, el poder que impone el Estado puede ser un factor que fuerce a los actores subalternos a la aceptación de su integración. Este aspecto es clave para comprender que la situación de poder del que es depositario el Gobierno de México, en comparación con las comunidades y el colectivo de investigadores e investigadoras, termina por condicionar varios aspectos de la acción.

Para ejemplificar esto último, baste recordar que la aceptación de la conclusión de la presa El Zapotillo por parte de las tres comunidades pasó por el hecho de que el gobierno federal propuso solo dos opciones posibles de resolución: ventanas de desfogues de agua y operación de la presa o no operación de la presa y heredar el conflicto a otras administraciones federales.

Poniendo el ejemplo en armonía con el argumento, diríamos que el poder del que es poseedor el Estado condiciona el diálogo horizontal. El presidente de la República dejó en manos de las comunidades tomar una decisión entre dos opciones, las cuales no eran del todo compatibles con los intereses comunitarios; no se puso sobre la mesa de negociación o discusión, para la resolución del conflicto, la cancelación definitiva y el desmantelamiento de la presa. Esto demuestra que el Estado tiene la potestad sobre sus decisiones y discursos bajo el argumento, como fue el caso, de un bien mayor.

En la historia de la implementación de la propuesta de abordaje psicosocial del caso de la presa El Zapotillo, la integración del Estado como

elemento relevante para el financiamiento de los trabajos involucrados implicó la aceptación de una serie de condiciones que dificultaron el despliegue de las potencialidades de agencia y organización que poseen tanto las comunidades afectadas como el Colectivo de Investigación e Incidencia. La experiencia de trabajar la perspectiva psicosocial en el caso de la presa El Zapotillo sin Inundación (PZSI) bajo el financiamiento del gobierno federal, por medio del entonces Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología CONAHCyT, condujo a las personas investigadoras y colaboradoras a un terreno de gestión y administración de recursos de todo tipo, en el que permanentemente se tenían que registrar, clasificar, resguardar y reportar los pasos que se iban sucediendo, bajo un esquema dispuesto por la tutela de la institución.

Teniendo en cuenta esta perspectiva, el control de los recursos financieros, por ejemplo, representó un mecanismo de constante influjo por parte de las instituciones que mediaron en su gestión y administración, sobre los esfuerzos organizativos, el despliegue de fuerzas y la adquisición de competencias que no estaban calculadas en el proyecto original, y que con el tiempo representaron un obstáculo para la optimización del acompañamiento psicosocial. En términos generales, esta intervención se vio reflejada en los tiempos que se invirtieron en aspectos que en sentido estricto no eran prioritarios en términos de investigación o incidencia, sino que obedecían a la justificación del financiamiento.

Antes, se mencionó la problemática de inversión del tiempo, recurriendo al concepto de costo de oportunidad. En la teoría económica, el costo de oportunidad se refiere al costo de la alternativa que se desecha cuando se toma una decisión. Así, el tiempo invertido en realizar labores que no se habían contemplado y el desgaste que implica llevar a cabo esas labores repercuten en un detrimento de la cantidad y calidad del tiempo que se puede dedicar a labores de acompañamiento, investigación e incidencia.

Debido a que estas variables emergentes no estaban calculadas en el proyecto por parte del Equipo Psicosocial, resulta complicado hacer una ponderación de su magnitud en términos numéricos (no se pueden

calcular los costos a posteriori porque no se contaba desde el principio con una ponderación adecuada a las circunstancias). Para salvar esta deficiencia, se pueden presentar las pérdidas a manera de un cálculo de los tiempos que se dedicaron a actividades que imponía la institucionalización del proyecto. Estos cálculos solo los podemos hacer desde la experiencia del Equipo Psicosocial, pero no es posible calcularlos para las comunidades.

Costo de oportunidad en los esfuerzos organizativos. El Equipo Psicosocial llevó a cabo reuniones regulares de organización de los trabajos de investigación e incidencia. Estas sesiones organizativas se realizaron al menos tres veces por semana, con una duración establecida de dos horas, en total seis horas por semana; esto, sin contar las reuniones de organización más amplias y de mayor duración que se realizaban cada mes y las reuniones por eje de trabajo que se llevan a cabo quincenalmente. En ellas, la mitad del tiempo se trataban asuntos relacionados con la repartición de responsabilidades para la elaboración de informes para el CONAHCyT; la elaboración de informes de actividades para comprobar gastos ante la Universidad de Guadalajara (que es la institución beneficiaria del recurso) y el CONAHCyT, así como la recopilación y organización de documentos que justifiquen las inversiones y los gastos; y gestionar de manera autónoma las labores que las reglas de operación del presupuesto federal no permitió financiar, entre otras del mismo tipo.

El tiempo que se consumió en la distribución de estas responsabilidades fue, en cada reunión, en detrimento de la organización para la redacción y presentación de artículos científicos, del análisis de la coyuntura del proyecto, de la organización de tiempos y periodos del trabajo en campo, entre otras.

Costo de oportunidad en el desgaste de fuerzas productivas y creativas. Una vez que se repartieron las responsabilidades, cada integrante del colectivo invirtió, de manera individual, tiempo para cumplir, en los plazos y las formas establecidas por la institución beneficiaria y el CONAHCyT, con las tareas designadas. Esto significa que también hubo un

despliegue de fuerzas productivas y creativas individuales que pudieron utilizarse en labores directamente relacionadas con la investigación y la incidencia.

Este aspecto es muy relevante, en función de que lo que se pierde es la materia prima de los procesos de abordaje psicosocial, los saberes, talentos, experiencias y competencias profesionales de las personas que, en varios casos, han dedicado su práctica a la psicología social comunitaria y otras disciplinas afines que podrían contribuir al mejor desarrollo del proyecto. De forma particular, es de llamar la atención que, desde la responsabilidad técnica del proyecto, se calcula que el 60% o más del tiempo de trabajo diario se dedicó a actividades de gestión, administración y justificación de los recursos financieros del proyecto. Los tiempos de gestión, administración y justificación financiera son tan extenuantes que neutralizan los talentos de investigación e incidencia de los responsables técnicos de los proyectos, que desvían sus esfuerzos hacia esta misma competencia que, además, les es ajena, convirtiéndose más en administradores que en investigadores o acompañantes.

Costo de oportunidad en el tiempo de dedicación al aprendizaje de nuevas competencias. Las personas profesionales de la psicología social llevan gran parte de su carrera profesional formándose en la docencia, la intervención y la investigación. La adquisición de habilidades en este sentido requiere de muchos años de experiencia y estudio. Cuando se plantea que estas personas tienen que llevar a cabo labores de gestión y administración de recursos financieros se exige, de manera indirecta, que estos profesionales adquieran nuevas competencias que poco o muy poco tienen que ver con sus áreas de desempeño científico, docente o de incidencia.

La adquisición de nuevas competencias laborales no se ve como una deficiencia *per se*, el problema aquí es que se dejan de utilizar las habilidades científicas que ya poseen estas personas a cambio de adquirir nuevas que difícilmente serán utilizadas después del proyecto.

En resumen, la inclusión del Estado o de otras entidades en los proyectos por medio de la financiación implica la desestimación de una

cantidad difícilmente calculable de esfuerzos organizativos, fuerzas productivas y creativas, así como tiempo de adquisición de nuevas competencias que son periféricas en términos de investigación e incidencia y de las demandas reales de las comunidades.

8.4 Actualizando los impactos psicosociales en las comunidades de Acasico, Palmarejo y Temacapulín

Como se ha podido observar a lo largo de este proceso, el conflicto socioambiental derivado de la imposición del proyecto El Zapotillo ha tenido diferentes momentos e intensidades, en los que la relación con los actores gubernamentales y de la sociedad civil, además de las formas de relación al interior de las comunidades, derivaron en impactos psicosociales de distintas características en los sectores poblacionales. Cada comunidad experimentó afectaciones y procesos de afrontamiento y resistencias específicas, que las colocaron en escenarios diferenciados ante la implementación de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral.

Si bien las tres comunidades de inicio enfrentaron la misma amenaza de despojo de su territorio y de desplazamiento forzado, devinieron escenarios diversos. En el caso de Palmarejo, sí se concretó la salida de todos sus pobladores, por lo que la comunidad quedó en pocos años deshabitada. En Acasico, sus habitantes se vieron en la necesidad de ceder ante la demanda estatal de generar “procesos consensuados y participativos” para la salida de su territorio —misma que no se concretó—, mientras que, para Temacapulín, la resistencia se volvió una acción colectiva generalizada. Con todo, las afectaciones y afrontamientos psicosociales que se han dado de manera continua durante el conflicto han impactado a las personas y a sus redes comunitarias, con consecuencias de carácter individual, familiar, comunitario y social.

Ante casi dos décadas de conflicto, las afectaciones psicosociales pueden entenderse en dos ejes fundamentales: 1) las que afectan la salud emocional de las personas y 2) las que afectan el tejido sociocomunitario. En ese sentido, los impactos oscilaron según el momento del conflic-

to y las formas de resistencia, entendiendo que ni estos, ni los escenarios del conflicto, ni las respuestas de las comunidades eran lineales, ya que se trata de fenómenos dinámicos, cíclicos, dialécticos, vinculados con las fuerzas de la comunidad y también con las del Estado, sin dejar de lado a los demás actores involucrados, tratándose de una relación de fuerzas entre quienes resisten y entre quienes ejercen la violencia.

A pesar de la complejidad de la organización en el entendimiento de los impactos psicosociales, se ofrece una clasificación vinculada con las temporalidades del conflicto, con el objetivo de ejemplificar la relación existente entre los momentos del mismo y las respuestas de las comunidades.

Cuadro 33. Clasificación de impactos psicosociales

	Arranque de la amenaza y del conflicto: Imposición de la presa El Zapotillo con inundación	Desarrollo del conflicto y procesos de resistencia	Negociaciones, presa El Zapotillo sin inundación y Plan de Justicia
En las personas:	Incertidumbre Miedo Desconfianza Tristeza Angustia	Desaliento Desesperación Frustración Coraje Enojo Cansancio Desgaste	Incredulidad y desconfianza en actores externos. Desconfianza de que los acuerdos sobre el nivel de la presa y la no inundación de las comunidades no sean respetados.
En el tejido:	Pérdida de la tranquilidad cotidiana Modificaciones a la dinámica comunitaria Tensiones en las comunidades	Desconfianza al interior de las comunidades Ruptura de lazos Nuevas formas de organización para hacer frente a la lucha	Visiones diferenciadas de comunidad entre: -Hijos ausentes -Personas que viven en la comunidad División interna y polarización

Fuente: Elaboración propia.

Para comprender la relación de violencia que afectó a estas localidades se tuvo en cuenta que el impacto no solo repercutió en el continuo sometimiento a circunstancias desgastantes ante las amenazas de despojo y desplazamiento, sino que trastocó todos los ámbitos personales y comunitarios y, con ello, las formas de vida que daban sentido a su noción de comunidad.

Por ende, el abordaje del Equipo Psicosocial partió de reconocer el ejercicio de violencias y violaciones a derechos humanos y culturales a las tres comunidades por los actores estatales y particulares. A lo largo de este proceso de reconocimiento y acompañamiento, un escenario común a las comunidades fue la exigencia de desalojar sus territorios. Además, la presión, el hostigamiento, la amenaza y la criminalización intensificaron los efectos. En ese sentido, la polarización y el desgaste fueron los elementos que más impactaron, lo que generó un creciente y complejo proceso de fragmentación y división del tejido social. Estas situaciones son las constitutivas del *trauma psicosocial* derivado de un arduo conflicto.

En el devenir histórico de la disputa, hay un antes y un después a partir de la resolución de no inundación de los pueblos, que significó una modificación del conflicto y de la amenaza, lo que derivó en otras formas de impactos. Aún con lo alcanzado en las negociaciones con el gobierno federal —la presentación de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral, el mantenimiento y la puesta en marcha de la presa El Zapotillo—, las personas vivieron una serie de reacciones marcadas por la ambivalencia entre sensaciones de triunfo por haber impedido la inundación de sus pueblos y la persistente incertidumbre en tanto no observaban hechos concretos que evidenciaron la definitividad de la resolución⁵³.

A su vez, ha prevalecido en las tres comunidades el estado de desconfianza frente a actores externos, pero, sobre todo, ante las instituciones públicas, en la medida que no existe un mecanismo que garantice que, en las siguientes administraciones, y ante un cambio en los intereses del gobierno en turno, no se puedan retomar los proyectos de la presa a más de 80 o 105 metros de altura, acentuando la incertidumbre de las poblaciones. Al respecto, Claudia Gómez, encargada del gobierno federal del proyecto de atención integral en torno a la presa El Zapotillo, en comunicación personal expresó que:

53. Las ventanas que evitarían la inundación se comenzaron a construir a finales del 2022 y se concretaron en agosto del 2024. Se observó el resultado con la puesta en funcionamiento de la presa El Zapotillo sin inundación de las comunidades.

En las visitas que el Comité Técnico hizo, aproximadamente 25, surgía la pregunta por parte de las comunidades ¿qué pasa si viene otro gobierno y quiere tapar las ventanas? Esta interrogante se respondía bajo el argumento de que técnicamente sí es posible cerrar las ventanas, pero económicamente, desde una perspectiva del costo-beneficio, sería muy costoso realizarlo, “es más barato hacer otra presa que tratar de tapar las ventanas”, además de que técnicamente, la capacidad de bombear está limitada. En este sentido, lo que se considera que puede dar certezas a las poblaciones son, por un lado la determinación de algunos instrumentos jurídicos —que no ofrecen seguridad absoluta debido a que también se pueden mover—, así como otros instrumentos como el decreto de restauración del río, y principalmente, los niveles organizativos de las comunidades.

Lo anterior deja en evidencia que las distintas afectaciones psicosociales y el trauma psicosocial son un fenómeno y una problemática auténtica, que corresponde con algo que sí ocurre, que está presente y que es posible documentar. En el caso de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, las manifestaciones concretas del impacto psicosocial —como las ya mencionadas incertidumbre, miedo, angustia, frustración, enojo, desesperanza, desconfianza, cansancio, división, polarización, entre otras— responden directamente a la estrategia de hostigamiento y desgaste operada desde las instancias promotoras de la presa en forma de engaños, desinformación, rumores y presiones ejercidas antes de las negociaciones, que orillaron a un sector de la población a acceder a la construcción de la obra y, con ello, a la aceptación de la venta de sus casas y terrenos.

En cuanto a las estrategias de afrontamiento desplegadas por las personas, destacan las diversas formas de resistencia frente al proyecto El Zapotillo. Si bien estas iniciativas permitieron resignificar los daños y los lazos sociales, también implicaron resistir a la ofensiva del Estado, ya que fueron víctimas de amenazas directas, criminalización de su lucha en la esfera pública, burlas, desestimación, espionaje, allanamientos, amagos y persecución política, contribuyendo a que las heridas se profundizaran tanto en las personas como en sus relaciones sociales (Delgado Rodríguez, 2020).

Igualmente, otro elemento significativo en los distintos análisis guarda relación con la integración de los enfoques de género e intergene-

racional, desde donde resulta importante dar cuenta de las diferencias en la manera en que hombres y mujeres viven, sienten y piensan cada momento del conflicto, en tanto que las asignaciones de cuidados, responsabilidades y atención a los distintos ámbitos de la vida —como son la educación, el trabajo, la familia, entre otros—, están delimitados en las tres localidades a partir del sexo-género. De ahí que las acciones, sentimientos y pensamientos de ambos grupos poblacionales sean claramente distintas, influyendo, también, en la propia disposición a participar y colaborar en los planes, proyectos y acciones.

En este sentido, las mujeres son quienes más suelen acudir a las actividades comunitarias, son ellas las que abren las puertas de sus casas para conversar, comer y ellas mismas son quienes más han demandado acompañamiento del Equipo Psicosocial, así como procesos de atención terapéutica. Junto con esto, de forma prioritaria, las mujeres han sido quienes históricamente han sostenido la lucha contra la presa El Zapotillo. Pocos hombres adultos se caracterizaron por tener un papel activo tanto en el periodo anterior como en la actualidad, lo que puede explicarse, precisamente, a partir de la división social de los distintos roles. Especialmente en Temacapulín, las mujeres son quienes se organizaron para realizar actividades manuales mientras se recuperaba la memoria del conflicto y surgían estrategias de afrontamiento que ayudaron a solventar las dificultades que se presentaron durante los años de resistencia y lucha.

En segundo término, la perspectiva intergeneracional también ha estado presente en los distintos acercamientos a la población, pues las diferencias entre las cohortes generacionales han mostrado distintos tipos de participación en los procesos de lucha, en las gestiones y negociaciones que se entretienen con las diversas instituciones gubernamentales, así como en las relaciones de interacción, negociación, acuerdos y resolución de conflictos al interior de la misma población.

En este marco, las personas adultas mayores, las niñas y adolescentes han sido, también, actores muy visibles en los distintos procesos de resistencia. En cuanto al primer sector, este se ha mostrado bas-

tante dispuesto al diálogo y, en esta etapa del conflicto, es el que más ha contribuido con sus experiencias a los procesos de memoria de las comunidades. Pese a esto, se observan —al menos en Acasico y Temacapulín—, importantes condiciones de precariedad y abandono estatal, que enfrentan a esta población a crecientes riesgos y vulnerabilidades.

En el caso de las niñeces y adolescencias, este ha sido un sector altamente desafiante en la medida que no solo han sido protagonistas y herederas de los embates del conflicto, sino que esto se ha ido mezclando con otro tipo de problemáticas en la región que han sumado otros elementos de vulnerabilidad social (violencias y presencia de grupos de crimen organizado, acceso a consumo y venta de sustancias ilícitas, acceso a contenidos en redes sociales al margen de la supervisión adulta, falta de información en esta nueva etapa de los distintos procesos activos, entre otros).

Con estos escenarios comunes, y retomando los aspectos diferenciales presentes en cada comunidad, en estos tres años de trabajo y acompañamiento por parte del Equipo Psicosocial ha sido posible observar distintos niveles y formas de participación al interior de las localidades, así como diversos tipos de afectaciones y afrontamientos por parte de sus habitantes. Sin duda, esta heterogeneidad de posturas, posiciones y vivencias ante el conflicto se complejiza aún más ante factores tales como la duración del periodo de amenaza, lucha y resistencia, el paulatino debilitamiento de los recursos disponibles y el desgaste acumulado propios de periodos prolongados de incertidumbre y desconcierto.

En este contexto, no es posible plantear posturas absolutas o permanentes; en cambio, los impactos psicosociales derivados del conflicto se transforman y complejizan en tanto el propio conflicto es cambiante y contradictorio en el transcurso del tiempo. Debido a ello, el análisis propuesto se enmarca en el momento actual, subsecuente al anuncio de la no inundación de las comunidades y la puesta en marcha de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral. Sin embargo, todo lo planteado es, al mismo tiempo, reflejo y resultado del proceso vivido por las personas habitantes de Temacapulín, Acasico y Palmarejo durante casi dos décadas de amenaza, lucha y resistencia.

A. En Temacapulín

Esta comunidad sigue siendo la más grande en cuanto a población, aunque las variaciones en su dinámica poblacional a lo largo de la última década se han acompañado de un proceso de incertidumbre en torno a su subsistencia, mostrando una reducción de un 19% entre 2010 y 2020 (INEGI, 2020). Pese a ello, la dinámica en torno a la ocupación de las viviendas no ha reflejado la misma variación: tanto el total de viviendas en la comunidad como el número de viviendas habitadas han mostrado un ligero crecimiento.

Este hecho refleja el carácter ambivalente que ha persistido en Temacapulín de cara a la probable inundación y el riesgo de despojo y desplazamiento que han experimentado sus habitantes en los últimos años: en tanto un sector de la población optó por no invertir recursos en el mantenimiento de las viviendas (acumulando un deterioro en las condiciones físicas de las mismas), otros pobladores realizaron remodelaciones e incluso construcciones de nuevas viviendas (evidencia de que, pese a la falta de certezas de la población y el riesgo de inundación, parte de la comunidad continuó activa y proyectando su permanencia en el territorio).

Más allá de los cambios demográficos experimentados en tantos años de conflicto, las distintas afectaciones psicosociales identificadas en las personas de Temacapulín se asociaron, como ya se ha mencionado, con la convivencia cotidiana con la amenaza, el estado permanente de incertidumbre y el miedo a la pérdida del hogar, de las formas de vida tradicionales y del territorio. Lo anterior provocó el debilitamiento del tejido comunitario, la polarización y confrontación de una comunidad que poco a poco se vio dividida entre quienes “defendían la lucha y resistían la amenaza” y quienes, por diversas circunstancias y posiciones, se iban sumando a las filas de “las personas que vendieron sus casas”.

En la actualidad, tales afectaciones persisten y se complejizan con nuevas tensiones y conflictos derivados de esta nueva fase, en un contexto marcado por la división y el desgaste comunitario. En este sentido,

en los años siguientes al anuncio del gobierno federal de no inundar los pueblos, las opiniones e interpretaciones que la población de Temacapulín realiza en torno a esta etapa del proceso son bastante diversas, desde la sensación de triunfo por la lucha hasta la incertidumbre respecto del real cumplimiento de los puntos estipulados en los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral.

La percepción de triunfo ha sido particularmente visible entre quienes, desde un inicio, se involucraron de forma activa en la organización y promoción del movimiento de resistencia, personas que, en su mayoría, en la actualidad continúan implicadas en la gestión y seguimiento de las acciones de implementación de los Planes, y quienes se consideran responsables de transmitir la memoria de la lucha. Tal es el caso de quienes integran el Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, así como de un grupo de personas pobladoras que regularmente asisten a las asambleas comunitarias y se involucran en las acciones propuestas.

Yo estoy contento porque lo logramos, hubo muchos que no alcanzaron a ver esto por lo que luchamos [hace alusión a las y los pobladores que fallecieron durante los años del conflicto], por eso creo que es algo por lo que tenemos que estar contentos. (Opinión expresada en Asamblea Comunitaria de Temacapulín, 2022)

Durante el ritual llevado a cabo en el marco del Altar de Muertos por Quienes Ya No Están, se invita a las y los habitantes de Temacapulín a compartir con la comunidad una anécdota o recuerdo en memoria de las y los compañeros de lucha fallecidos durante los últimos años. Uno de los pobladores, de forma voluntaria, hace uso de la voz y con júbilo y entusiasmo entona: “Sí se pudo, sí se pudo”. (Temacapulín, 2022)

Junto con esto, sin embargo, persisten en la población sentimientos de desconfianza e incredulidad, así como la necesidad de contar con evidencias que garanticen el cumplimiento del acuerdo de no inundación. Entre los factores que sustentan estas respuestas se encuentran: 1) la complejidad de las obras para la construcción de las ventanas de desfogue y los vertederos de la presa que evitarían la inundación de los pueblos, 2) la falta de instrumentos jurídicos que garanticen que en el futuro no se eleve el nivel de capacidad de la presa, reanudando el proyecto de inundación de las comunidades.

Pues es que no sabemos cómo va a estar el tema de los decretos jurídicos, porque no sabemos cómo reaccione León Guanajuato, o sea, y vuelve a brincar un tema, parece que ya se resolvió y sin embargo se está pensando cómo va a decir el decreto para que no produzca el... ahora sí que Guanajuato vuelva a entrar en el debate sobre el agua del río verde. (Opinión expresada en Reunión de Presentación del Proyecto de Abordaje Psicosocial, mayo 2022)

Fui a la presa, a ver si de veras ya van a hacer las ventanas, porque nos dicen muchas cosas, pero hay que ir a ver... y voy a seguir yendo. (Opinión expresada en Reunión de Presentación del Proyecto de Abordaje Psicosocial, mayo 2022)

Por su parte, si bien el anuncio de la no inundación de los pueblos marcó el aparente fin de la confrontación entre las comunidades y los gobiernos estatal y federal, este hecho abrió la puerta a una nueva fase de reconfiguración que, en el contexto de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo, redireccionó el conflicto hacia las diferentes posturas asumidas por los distintos sectores de la población, acentuando las ya aludidas diferencias y divisiones provocadas por lo vivido, al mismo tiempo que generó un ambiente que dificulta los actuales procesos organizativos.

Va a venir una etapa muy difícil para Temaca, cuando empiecen a quitar casas, a recoger las casas que se vendieron [...] Entonces esa etapa va a ser muy difícil para nosotros porque ellos [quienes vendieron] nos culpan a nosotros de eso, no a que ellos vendieron a la CONAGUA, vamos a tener una etapa muy difícil en ese tiempo [...] Sí, son casas vendidas. Va a ser un conflicto grandísimo para nosotros, sobre todo para los del Comité. (Opinión expresada en Reunión de Presentación del Proyecto de Abordaje Psicosocial, mayo 2022)

Ahora se acercan [quienes vendieron] para participar de los beneficios económicos que se lograron con la resistencia. (Opinión expresada en Reunión con el Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, 2022)

Ahora celebran que se salve Temaca [quienes vendieron], pero nos llegaron a gritar y humillar en la calle echando habladas de que nos iban a inundar. (Entrevista en visita a casa, 2022)

Estos desencuentros intracomunitarios ocurridos durante el periodo de amenaza de inundación generaron heridas profundas a nivel psicosocial que han sido difíciles de afrontar para las personas que se sienten ofendidas. En este escenario, surge un sentimiento de agencia y apro-

piación de la victoria por parte de quienes permanecieron en resistencia, arguyendo que, si no hubieran resistido, el resto de las personas del lugar no tendrían los beneficios, por lo que existe una expectativa de reconocimiento y agradecimiento.

El discurso de la contraparte centra sus críticas en quienes integran el Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo” y, más específicamente, en quienes por varios años han sido portavoces del movimiento de resistencia, responsabilizándoles de haberles estigmatizado y, en la actualidad, de constituirse como un obstáculo para recibir los beneficios emanados de los Planes y proyectos. En suma, las posiciones se han polarizado aún más, al tiempo que se intenta concretar un proceso de desarrollo y resarcimiento.

De manera externa a estas dicotomías, algunas personas de la comunidad han logrado relacionar y entender esta división interna con las estrategias de convencimiento y amedrentamiento orquestadas desde la CEA y la CONAGUA para que la gente vendiera sus propiedades y claudicara en la lucha. Esta lucidez en la visión del conflicto constituye un importante elemento que puede permitir fincar las bases para que se comprenda a nivel general que toda la población fue afectada por el conflicto, independientemente de la postura que se adoptó en los momentos más críticos.

La identificación de las instituciones del Estado como agentes de la afectación se denota con mayor claridad cuando se habla de un pasado en el que la población fue denostada, engañada, criminalizada y violentada en sus derechos individuales y colectivos. En ese sentido, los vuelcos a la memoria son catalizadores para el restablecimiento del tejido social, al mismo tiempo que actualizan la desconfianza hacia las promesas del gobierno. En efecto, entre la población hay quien manifiesta que no confía en que los planes presentados por el ejecutivo sean una solución definitiva a la amenaza de que el conflicto resurja en otra administración federal.

Entre las principales manifestaciones de la población respecto a las afectaciones psicosociales que aún perduran, se encuentran las siguientes:

- Persistencia del miedo e incertidumbre respecto a la cancelación definitiva del proyecto El Zapotillo en su formato de 80 o 105 metros de altura, sensación de que el riesgo de inundación continuará hasta que se oficialicen y firmen acuerdos sobre el nivel de la presa y que la no inundación de las comunidades no será respetada en futuras administraciones (“Mientras el presidente no firme, no hay seguridad de que no inundarán Temaca”).
- Producto de la división comunitaria, prevalecen sentimientos de enojo por la percepción de “traición” de quienes vendieron sus propiedades y continuaron viviendo en los predios, así como de “hostigamiento” por parte de quienes resistieron en contra de quienes vendieron, cronificando los conflictos de sociabilidad y convivencia tanto al interior de la comunidad como en relación a las otras comunidades. Lo anterior influye, incluso, en las actividades más cotidianas como, por ejemplo, en la incomodidad de madres y padres al asistir a reuniones o talleres con “grupos contrarios”, aun cuando se trate de acciones dirigidas a las infancias y adolescencias.
- Recuerdos constantes de todo lo vivido y, sobre todo, de todo lo perdido, lo que mantiene a muchas personas paralizadas en el dolor, la angustia, el resentimiento o la rabia —respuestas legítimas de acuerdo con lo vivido, aunque profundamente drenadoras y que, a la larga, han se han interpuesto en los procesos actuales— (“Por ejemplo, lo de la presa, el hostigamiento, la forma en la que nos trataba el gobierno anterior, todo eso fue para nosotros muy difícil, la muerte de nuestra gente que murieron a causa de este problema, todo esto... y últimamente dificultades”).
- Enojo y percepción de incumplimiento de algunos acuerdos establecidos en el Plan de Desarrollo Integral, así como la apreciación de que los mecanismos y las formas de asignación de los programas y apoyos otorgados por el gobierno federal no son justos. Al respecto, se ha mencionado de manera reiterada

que el reparto de las compensaciones económicas ha sido desigual (“Se apuntan a las ayudas y se las dan a quien quieren. Yo fui a pedir la ayuda y nunca me llegó”). Lo anterior ha incrementado el cuestionamiento sobre el derecho de quienes vendieron sus casas a recibir los apoyos a la vivienda. A su vez, varias personas han expresado públicamente que las condiciones de vida no son las mismas para todas, pues hay quienes se “esfuerzan más” (“Es el coraje que tengo. Yo defendiendo mi pueblo, mi tierra; uno se tiene que partir la madre pa’ comer”).

- Agotamiento físico y emocional asociado con la prolongación del proceso de amenaza, lucha y resistencia, así como con la multiplicidad de tareas y responsabilidades que emanan de las comisiones de implementación de los Planes, rebasando en algunos casos la dimensión cuantitativa de los habitantes de la comunidad y provocando un ambiente general de cansancio y desgaste que lleva a la discontinuidad de la participación en los espacios de toma de decisiones. Igualmente, una potente sensación —en quienes se organizaron— de que al final de la lucha no hay un reconocimiento social por su victoria (“Las marchas nos dejaron muy desgastados y a algunos se les está olvidando cómo nos animamos a enfrentar al gobierno y que por eso no nos han inundado”).

Lo anterior, a su vez, se vio reforzado con los resultados obtenidos con las pruebas psicométricas aplicadas a un grupo de personas de la comunidad, aun cuando este haya sido pequeño (11 mujeres y 2 hombres, con edades entre los 30 y los 86 años, aunque la mayoría entre sus 70 y 80) y se haya centrado en el sector de quienes formaron parte de los procesos organizativos y de resistencia. En el marco de esta aplicación, no solo se identificó información cualitativa valiosa, sino que resultó en un ejercicio de memoria para las personas, las que pudieron hacer un recuento de lo ocurrido, de aquello que les preocupa, de lo que consideran como importante, realizaron evaluaciones acerca de sí mismas y sobre las demás, sobre el “antes” —con la amenaza de inundación y

despojo— y el “ahora” —con las condiciones actuales en el contexto de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral—.

Al respecto, el grupo participante fue eminentemente de mujeres. En cuanto a la vivencia específica del conflicto, gran parte de las personas consideró que vive o vivió diversas experiencias extremas, indicando que no es posible particionarlas y que debe entenderse lo ocurrido como un todo compuesto de altos y bajos, de contextos particularmente intensos y otros de mayor calma, que se caracterizó por un estrés constante y de carácter crónico, donde los impactos experimentados fueron siguiendo un proceso acumulativo. Muchas de las personas consideran que son o fueron víctimas de procesos extremos y que actualmente son sobrevivientes.

Si bien la mayoría de las personas no presentaron datos que indicaran la presencia de lo que clínicamente se conoce como Trastorno de Estrés Post Traumático (TEPT), una gran parte del grupo refirió haber vivido diversos síntomas de reexperimentación, mientras que un sector más pequeño expresó, también, continuar con síntomas de aumento de la activación. En cuanto a la escala orientada a valorar el impacto ontológico, algunos de los resultados más significativos apuntan, primero, a la actitud ante el mundo adoptada por personas participantes, en quienes se observa una convicción general de que el destino existe y juega un papel decisivo en sus vidas, lo que puede vincularse a las creencias religiosas del grupo. Asimismo, varias de las personas refirieron que estas convicciones, tanto ideológicas como espirituales, les han ayudado a enfrentar las situaciones difíciles.

En segundo lugar, en cuanto a las experiencias extremas vividas, la mayoría de quienes contestaron los instrumentos refirieron la importancia de compartirlas y que esto es algo que les ayuda, aun cuando hay partes de lo vivido que prefieren callar. Asimismo, hay una percepción generalizada de que el sufrimiento es una oportunidad de aprendizaje y superación y que, al día de hoy, consideran que son capaces de pasar página ante cosas que les son o han sido dolorosas, siempre y cuando cuenten con una serie de certezas en las relaciones y circunstancias que atraviesan al día de hoy.

Finalmente, las personas participantes refieren haber sentido un importante apoyo social a lo largo de los años, así como cercanía de otras y otros que les ayudaron, y una sociedad que se volcó hacia su causa al ocurrir los sucesos. Lo anterior influye en que al día de hoy la confianza en sus alianzas se observe relativamente conservada y que, al mirar hacia atrás, casi todas las personas asocian la experiencia a vivencias de orgullo, resistencia o dignidad, así como a una sensación de haber podido controlar la situación.

Este último punto, se vincula con uno de los aspectos de mayor relevancia en el caso de Temacapulín, el que radica en las diversas formas de organización que emergieron para afrontar la amenaza. Al respecto, y desde los primeros años posteriores al anuncio de la construcción de la presa, la comunidad reaccionó manifestando su oposición a la inundación del pueblo y el desplazamiento de sus habitantes. Se desplegaron una serie de acciones impulsadas por la comunidad para vincularse con autoridades estatales y manifestar su rechazo al proyecto, al mismo tiempo que comenzaron a surgir formas de organización colectiva tanto al interior de la comunidad como a través de la vinculación con quienes conformaban los grupos de Hij@s Ausentes, así como organizaciones y colectivos afines al movimiento.

En este marco, se fundó el Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, el que fue asumiendo poco a poco la gestión coordinada de las acciones comunitarias y que, a la fecha, continúa coordinando la vinculación y negociaciones con las instancias federales. De esta forma, durante todo el proceso del conflicto, el Comité ha protagonizado e impulsado el movimiento de resistencia, importantes liderazgos han emergido y se han fortalecido a través de los años, destacando el papel protagónico de las mujeres en la organización, la lucha y el rechazo a las entidades promotoras del proyecto El Zapotillo, así como la participación de la población adulta mayor en el movimiento.

Junto con esto, el cambio de dinámica a partir de la presentación de los Planes ha generado una serie de desafíos, también, en los procesos organizativos. Por un lado, la cantidad de tareas y el “cambio de lugar”

de los procesos de resistencia (de grupos opositores a colaboradores-corresponsables), tendieron a descolocar a quienes se habían ubicado, por más de dieciséis años, en un rol antagónico (“No estábamos preparados para seguimiento y participación, la variedad y alcance de las acciones”), colocándoles frente un importante desafío: cómo replantear al Comité y grupos organizados, su composición, objetivos y estrategias en el nuevo contexto.

Entre los principales puntos de tensión que se identificaron entre quienes integran los grupos, se encuentran: presencia de secuelas derivadas de años de incertidumbre, padecimientos y desgaste; consecuencias resultantes de haber pasado todo este tiempo atendiendo los asuntos del conflicto, dejando de lado o en segundo plano a la familia o a sí mismo/as; conflictos entre las personas que forman parte del grupo organizado y personas “nuevas” que se han ido incorporando a acciones comunitarias, generando procesos de “desplazamiento” en la toma de decisiones; que la responsabilidad en torno a la forma en que se están realizando las cosas en el marco de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo no está cayendo necesariamente en el gobierno, sino en sus comités; miedo a que les pueda suceder algo a las personas, producto de las situaciones de inseguridad y violencia en la zona; comunicación fragmentada al interior de los grupos y a nivel comunitario.

B. En Acasico

Para el caso de Acasico, y en relación con los datos poblacionales, durante los años que duró el conflicto previo al 2021 se ha dado una disminución en la población total y en el número de viviendas habitadas y las totales. Actualmente, son pocas las personas que habitan y desempeñan sus actividades cotidianas en el lugar; el grueso de la población son personas adultas mayores de las cuales algunas viven solas, a pesar de que tienen problemas de salud, enfermedades crónico-degenerativas que en algunas situaciones les dificultan incluso la movilidad. Hay casos en los que han tenido accidentes dentro y fuera de sus casas debido a

problemas motores, no obstante, cuentan con algunas redes de apoyo como hijas, hijos u otros familiares que viven en la misma localidad, en una ciudad cercana o como migrantes en Estados Unidos.

Es más notoria la presencia de mujeres que de hombres, a quienes se les suele ver reunidos en sus tiempos de descanso. Es difícil identificar personas adultas jóvenes y adolescentes y, hasta el año 2024, Acasico tenía a un solo poblador de este grupo, un adolescente que se traslada fuera de la comunidad todos los días para asistir a la escuela. Es complicado tener la certeza de las personas que habitan en dicho espacio, pues el movimiento en las calles es poco, solo algunas personas adultas mayores salen de sus casas y, a decir de las mismas, hay casas que están solas.

La actividad de las personas de Acasico continúa estando relacionada con la agricultura y la ganadería en escala mínima, algo de comercio, buena parte de su población también se desplaza fuera de la localidad para trabajar. Es notable que para los habitantes es muy importante la gestión de recursos monetarios para las mejoras del templo, ya que, al no haber sacerdote asignado al lugar, el inmueble tiene poco mantenimiento, son algunas mujeres las que procuran apoyos monetarios haciendo rifas constantes o realizando actividades lúdicas para cumplir ese fin.

La comunidad ha experimentado alteraciones que han marcado momentos importantes en la vida comunitaria, con la desinformación, la manipulación y la violencia por parte de las instituciones públicas como una constante.

[Nos decían] miren, no venimos a decirles a ustedes que si gustan, que, si quieren la presa, venimos a decirles que si ustedes gustan negociar con nosotros les vamos a pagar poquito mejor y más pronto, pero si ustedes se resisten van a dar lugar a que nosotros les expropiemos, entonces les damos lo que nosotros queremos, y si no queremos, nada, así de sencillo. (Opinión expresada por habitante de Acasico, 2023)

A diferencia de las otras dos localidades, únicamente en Acasico hay indicios de una supuesta fase de diálogo y negociación con el Estado, y no se hizo presente un proceso fuerte de resistencia y movilización. En

este caso, la mayoría de la población accedió a las negociaciones y, al final, pocas familias presentaron oposición a las propuestas de la CONAGUA de reubicación de la comunidad o interpusieron amparos contra la licitación para la construcción de la presa El Zapotillo.

Dado esto, la construcción del Nuevo Acasico inició en un aparente consenso, pero el proyecto de urbanización con la construcción de treinta casas estuvo plagado de irregularidades, la construcción de las viviendas quedó inconclusa y el lugar fue quedando en el abandono. Estos acontecimientos trastocaron a la comunidad, dejando un escenario donde se hacen presentes las diversas y crecientes molestias (“Las personas queremos nuestro Nuevo Acasico porque ya nos lo habían prometido. Deben entregarnos las casas. Allá ya tenemos enterradas a nueve personas”).

Un elemento importante para tomar en cuenta en la experiencia de esta comunidad es el precedente de la presencia de la Fundación Desarrollo Sustentable A.C., de la que la organización México Sustentable forma parte. Como ya se señaló, este organismo, pese a la independencia e imparcialidad que manifestaba, fue contratado directamente por la CONAGUA para intervenir en el proceso de desplazamiento forzado, denominándolo como un supuesto “reasentamiento participativo”. La comunidad confió inicialmente en esta organización y se vio beneficiada durante un tiempo de los distintos servicios que ofrecía (como atención psicológica a la población y enfoque en las personas adultas mayores), pero posteriormente fueron surgiendo los desencuentros que contribuyeron a que las personas de Acasico permanecieran en un constante estado de incertidumbre, originando enojo, tensión y desconfianza ante todos los actores y grupos externos.

En este contexto, durante el conflicto y ante la amenaza de inundación, despojo y desplazamiento, a la población de Acasico se le prometieron muchas cosas desde las dependencias públicas que, al final, no se cumplieron. Así, esta comunidad otorga una significación particular a las promesas incumplidas, al mismo tiempo que expresa —de manera legítima por todo lo vivido— manifestaciones constantes de enojo y re-

ticencia. A partir del anuncio de la no inundación y la presentación de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral, el impacto de la sospecha continúa vigente y persiste el sentimiento de incertidumbre respecto a la vigencia del compromiso de no inundación, así como la incredulidad, en palabras de sus habitantes “de que les siguen diciendo puras mentiras”.

En muchos mapas modernos ya no existía Acasico ni Temaca, ni Palmarejo por la razón que todos ya saben. Todos esos detallitos... para uno es un problemita que se va grabando en la mente de uno, vamos a decir, yo no valgo nada en este mundo, no serví para nada porque mis derechos me los han pisoteado como cualesquier basura y todo eso lo hace a uno ponerse poquito más pensativo. (Opinión expresada en Reunión de presentación del proyecto en Acasico, 2022)

En cuanto a los impactos psicosociales observados en la población de Acasico, las huellas del proceso histórico de amenaza por el proyecto El Zapotillo denotan un cansancio y desgaste acumulado, una fuerte sensación de frustración y desánimo, persistencia de la incertidumbre, la intranquilidad y la desconfianza, así como una pérdida de expectativas y certezas que continúa impactando en los proyectos de vida individuales, familiares y colectivos, alimentando las respuestas defensivas por parte de quienes habitan la localidad.

Sobre esto, en la mayoría de las narraciones compartidas por las personas se reconoce de manera explícita la molestia y el enojo vinculadas, principalmente, con las promesas incumplidas, así como con las arbitrariedades del Estado o de actores de la sociedad civil. Estos impactos no han desaparecido con el anuncio de la no inundación, sino que persisten ahora en el contexto de los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral.

Muy enojados con México Sostenible, porque al final nos dimos cuenta de que habían recibido unos millones por su intervención. (Opinión expresada en Reunión de presentación del proyecto en Acasico, 2022)

Sentimos coraje, tristeza, nos sentimos burlados y con desánimo. Apenas pasamos por una burla para pasar a otra. (Opinión expresada en Reunión de presentación del proyecto en Acasico, 2022)

Estamos muy cansados de engaños por parte del gobierno. (Opinión expresada en Reunión de presentación del proyecto en Acasico, 2022)

Aún después del anuncio de no inundación y la presentación de los Planes, para las personas de Acasico ha sido complejo estructurar o categorizar adecuadamente las situaciones o eventos relacionados con las decisiones que deben tomar en las nuevas negociaciones. Esta situación ha reforzado las sensaciones de inseguridad y falta de certidumbre frente al futuro.

Tenemos el complejo de inseguridad, de que nos van a mentir o me mintieron. Nos mintieron y ya no nos asegura aquella tranquilidad a decir: me voy a enfocar al 100% y voy a escuchar y voy a poner en práctica todo lo que me dicen. Ahí empieza uno a arrugarse [...] No es fácil para nosotros concentrarnos en decir: Ok, pongo todo mi esfuerzo y mi conocimiento en escuchar con atención y poner en práctica todas las recomendaciones que ustedes nos sugieren, así de sencillo porque tenemos más de 15 años de ser amenazados, de estar engañados porque una realidad no la hemos llegado a ver hasta ahorita. (Opinión expresada en Entrevista con persona enlace, 2022)

La desconfianza es tan significativa en esta comunidad que alcanza a toda persona u organización desconocida, independiente de lo que plantee o con quién o qué procesos se vincule; con todo, una virtud que la acompaña es el hecho de que las personas habitantes de Acasico tienen claro que el Estado debe cumplir con los compromisos que adquirió en las distintas etapas del conflicto.

Por su parte, y junto con estas sensaciones de inseguridad y falta de confianza, hay en las personas una posición de interés y preocupación hacia el manejo que se le dará a la información recabada en el marco de los procesos derivados de los distintos Planes y proyectos, siendo insistentes en conocer “qué se va a hacer con lo que se cuente, qué se va a hacer con sus testimonios, a quién se les va a enseñar”.

No me lo han dicho a mí, pero puede llegar a suceder que, a lo mejor como un periodista que viene y saque información para hacer publicidad, para difundir más adelante para ganar votos en su profesión, pero entonces que se nos quite de la mente que ustedes no son comerciantes. No van a negociar con nuestra información. (Opinión expresada en Entrevista durante recorrido en Acasico, 2022)

Finalmente, y en cuanto a las principales expectativas sobre los procesos de desarrollo y resarcimiento, la población ha expresado en estos años la convicción de recuperar su pueblo y de obtener lo que por derecho les pertenece, entre lo que se incluye la necesidad de una retribución económica, seguida de la restauración de infraestructura comunal, las casas, el camino de acceso y el respeto a la propiedad en el predio de Nuevo Acasico. Estas solicitudes son la respuesta a un proceso de exigencia de reconocimiento del daño sufrido, una expresión de las prioridades de la comunidad respecto de sus requerimientos materiales y de infraestructura urgentes, ante la desatención de los gobiernos estatales y federal durante todos estos los años y, más aún, a partir de la llegada del conflicto.

C. Palmarejo

Tal como se ha mencionado, la comunidad de Palmarejo se componía de habitantes fijos y de una importante población de presencia intermitente de acuerdo con las temporadas agrícolas; mantenía una relación estrecha con Temacapulín, no solo a partir de su cercanía, sino, también, en la medida que “mucha gente tiene terrenos en Palmarejo, pero vive en Temaca” e, incluso, debido a que Temacapulín, a diferencia de Palmarejo, sí tiene registro civil: “quienes nacían en Palmarejo eran registrados en Temaca”.

La llegada del proyecto El Zapotillo trajo consigo un fuerte cambio en la comunidad, si bien la población experimentaba ya un contexto especialmente complejo en términos relacionales y comunitarios debido a que el número de personas pobladoras permanentes era relativamente bajo, así como en razón de las distintas dinámicas de habitabilidad.

En conjunto, este panorama da cuenta de las condiciones particulares de la comunidad para responder al movimiento de resistencia frente a la construcción de la presa, donde se identifica, en algunos sectores, un apoyo a la lucha, pero desde el proceso en Temacapulín, mientras que en otros grupos pareciera haberse dado un desinterés por el movi-

miento, aun cuando existiera el interés por la defensa de la propiedad privada. Lo anterior se observa, por ejemplo, en la experiencia de una mujer residente de Temacapulín, pero quien decidió representar a Palmarejo, en parte, porque “nadie apoyaba la lucha” y porque su padre, quien había fallecido años atrás, tenía su terreno en Palmarejo y ella no quería que el lugar fuera inundado.

Esta relación consanguínea e interés por defender la propiedad y sus significados fueron aspectos que movilizaron a algunas personas. A la par, para Temacapulín fue importante fortalecer el movimiento de resistencia, de manera que el hecho de que algunas personas propietarias de terrenos en Palmarejo vivieran en Temacapulín facilitó su incorporación al Comité “Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”. Pese a esto, solo un sector de la población de Palmarejo formó parte activa de la resistencia.

Frente a esta situación, el actuar violento de las distintas instituciones afianzó rápidamente el despojo y el desplazamiento de la población. En particular, la Comisión Nacional del Agua tuvo la encomienda de convencer a las personas habitantes y, para ello —en una acción similar a la realizada en Acasico—, el personal recurrió a promesas de reubicación, o bien, de compraventa de los predios, mezclada con una serie “advertencias” de perderlo todo en caso de no aceptar las propuestas, así como un posterior incumplimiento total de los compromisos hechos.

El ingeniero Vergara —de la CONAGUA— era el encargado de convencer a los habitantes de que aceptaran reubicarse. Hizo una reunión con todos los de aquí de Palmarejo ‘escojan su lugar, a ver dónde les gusta que los reubiquemos’. Total, que pasó el tiempo y nunca encontraron dónde reubicarlos, nunca pudieron conseguir el terreno para reubicarlos. (Opinión expresada en Entrevista con persona enlace, 2022)

La estrategia para este desplazamiento no se fundó, en ningún momento, en una propuesta desde las necesidades reales de la población, sino desde una aparente consulta y ofrecimiento que simulaba tomar en cuenta a las personas, pero, luego, no correspondían los requerimientos con opciones claras ni realistas. En términos de afectaciones, lo anterior se ha reflejado en diversas reacciones de desconfianza, temor y enojo,

así como una falta de interés inicial por los Planes y proyectos. Además, es importante mencionar que, aun cuando muchas personas tenían viviendas en otras comunidades, sí hubo un grupo que fue “reubicado” en Talicoyunque (el que se presentaba como Nuevo Temaca).

Ante este panorama, en la actualidad nadie habita en Palmarejo. Esto no significa, sin embargo, que el lugar este abandonado, hasta el día de hoy, hay actividad agropecuaria en la zona y, en algunos casos, hay un interés expreso por retornar (aunque no se han visto acciones claras para el retorno); además, gran parte de quienes habitaban Palmarejo antes y durante el conflicto mantienen hasta ahora relaciones familiares y económicas con las comunidades cercanas, por lo que realmente nunca perdieron el contacto y/o la cercanía con su propia localidad.

Ante la no inundación, algunas personas han ido regresando de manera paulatina, aunque aún no para habitar de nuevo en la localidad, y se han fomentado eventos para recuperar fechas tradicionales (fiestas religiosas), con el propósito de mantener viva a la comunidad y fortalecer el vínculo con algunos lugares significativos, se han realizado encuentros y han planteado demandas específicas en el marco del Plan de Desarrollo para la recuperación de espacios (por ejemplo, Las Pilitas y Los Tres sabinos).

Los días de puentes, los de Guadalajara vienen a pasar su fin de semana, aquí vienen a recordar que aquí sus padres trabajaron y que sus padres aquí vivieron, y pues ya los descendientes que nacieron en Guadalajara vienen a disfrutar de la tranquilidad, pero a vivir pues... vida sí hay, vida sí hay [...] por ejemplo los que estudiaron en la ciudad pues es medio pesado adaptarse al campo, es difícil, bastante. (Opinión expresada en Entrevista con persona enlace, 2022)

Esa fiesta [en Los Tres Sabinos], cada año desde el desplazamiento de la comunidad, se celebra la fiesta de San Antonio de Padua, la hace Gabriel, él organiza todo, él dice que Palmarejo debe seguir con vida [...] ayer sábado hizo ocho días que aquí estuvimos, aquí comimos, hubo mariachi, éramos más de cien personas en este predio, lleno de gente. (Opinión expresada en Entrevista con persona enlace, 2022)

Además de estas actividades, y pese a la profunda alteración del tejido social que derivó del desplazamiento forzado y de la venta de las propiedades del poblado (lo que generó conflictos principalmente con

las otras comunidades), el actual comisario de Palmarejo, en conjunto con otras personas habitantes, han ido impulsando una serie de procesos organizativos con el propósito de emprender la recuperación y repoblación de su pueblo y “volver a ser comunidad”. Junto con esto, en los últimos años estas personas han conjuntado esfuerzos con las otras comunidades afectadas y, de manera consciente, han decidido que las problemáticas de la venta de propiedades no les afecten, de forma que se abone a la cohesión comunitaria.

Como cierre de la actualización sobre los impactos psicosociales en las tres comunidades, es fundamental destacar que, si bien nos hemos centrado en visibilizar las afectaciones dentro de las poblaciones, la imposición de un megaproyecto como El Zapotillo ha tenido repercusiones que van más allá del daño material inicial y de las graves violaciones a los derechos humanos. La prolongada duración del conflicto ha generado efectos que trascienden a las comunidades residentes, impactando de manera significativa en las poblaciones migrantes (hijos ausentes), así como, en otra medida, pero también existentes, a las organizaciones acompañantes y a actores de la sociedad civil organizada. Estos impactos difícilmente podrán ser resarcidos o reparados en su totalidad. El proceso deja una lección tanto para el Estado como para la sociedad en general: los proyectos extractivos y de imposición violenta siempre generan consecuencias profundas y duraderas en la vida de las personas.

8.5 Lo psicosocial desde el trabajo con dependencias públicas: otra forma de acompañar

Desde el planteamiento del proyecto, uno de los objetivos centrales fue compartir la experiencia del proceso a las dependencias gubernamentales mexicanas involucradas con megaproyectos, con miras a que se pudieran plantear algunas medidas de precaución durante las etapas de planeación, para evitar afectaciones psicosociales al momento de proponer obras de este tipo ante las comunidades implicadas. Se postuló que las instituciones pudieran tener un acercamiento al problema y algunos principios generales

a tomar en cuenta para generar acciones que ayuden a prevenir estos efectos negativos y para guiar procedimientos de actuación de las instancias al momento de proponer y promover proyectos de infraestructura.

Uno de los lineamientos de diseminación activa propuestos en el proyecto de abordaje psicosocial fue presentar ante estas instancias los resultados de la evaluación diagnóstica, así como de las experiencias de acompañamiento a las comunidades, para contribuir al proceso de interfaz ciencia-sociedad-política como parte del plan de reparación de los daños de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo. Se generó, para este fin, material desde la perspectiva psicosocial, con vistas a la generación de principios orientadores de acciones públicas en México que abonaran al respeto a los derechos humanos de las comunidades implicadas en megaproyectos y que cuestionen los mismos. Como una forma complementaria de acompañar a las comunidades, se plantearon diversas interlocuciones con las dependencias gubernamentales:

1. Con la Secretaría de Gobernación, para el proceso de disculpas públicas que ofreció el Estado mexicano a las comunidades.
2. También se promovió el acceso a materiales orientadores con los municipios de Mexxicacán, Yahualica y Cañadas de Obregón, y se socializó el documento “Perspectiva Psicosocial de los Impactos por Proyectos de Desarrollo”.
3. Se llevó a cabo una experiencia formativa para servidores públicos, en la que se diseñó e impartió el “Taller de sensibilización sobre Impactos Psicosociales en los proyectos de desarrollo” a funcionarios gubernamentales de distintas dependencias, en el 2024, en la Ciudad de México, en las oficinas de la CONAGUA⁵⁴.

54. Notas que documentan el “Taller de sensibilización sobre Impactos Psicosociales en los proyectos de desarrollo” con funcionarios gubernamentales:

1) Del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara:

El taller de sensibilización surgió del análisis de diversas experiencias de gestión de proyectos de desarrollo avalados por instituciones gubernamentales de México y de algunos países en Latinoamérica, particularmente, de los resultados de catorce años de abordaje psicosocial con las comunidades impactadas por la represa El Zapotillo. El objetivo de esta experiencia formativa fue que las personas asistentes pudieran sensibilizarse sobre la relevancia de considerar un enfoque psicosocial en la gestión de los proyectos de desarrollo ante las comunidades involucradas, por medio del acercamiento a conocimientos, datos y testimonios que dan cuenta de algunos impactos psicosociales negativos en las poblaciones surgidos durante las etapas de planeación y construcción de infraestructura para el desarrollo.

Para el logro del objetivo, se propuso una metodología dialógica que facilitara a las personas participantes y talleristas reconocer y reflexionar sobre las representaciones del desarrollo que puedan llevar a controversias o conflictos en los espacios en donde la infraestructura se pretende implementar. Además, se contempló la exposición de una serie de consecuencias y costos económicos, políticos, culturales, ecológicos, entre otros, que derivan en pérdidas para las sociedades y para el Estado. El taller estuvo dirigido a personas que ocupaban puestos de dirección, mandos medios y operativos que toman y ejecutan decisiones con relación al tema principal.

Participantes de las dependencias públicas identificaron, durante las actividades realizadas en el taller de sensibilización sobre los impactos

https://cunorte.udg.mx/noticias/investigadores-del-cunorte-capacitan-funcionarios-del-gobierno-de-mexico-sobre-impactos?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTAAAR-13DaLqe9U4IB4FkyqK213aT82p-twCOTgIPAC_oQkiHpRmm4xM-qIXUwU_aem_oQgal5nCLvoKhtgrgl8Fkw

2) Del Gobierno de México: <https://www.gob.mx/conagua/prensa/gobierno-de-mexico-sensibiliza-a-funcionarios-sobre-impactos-psicosociales-de-proyectos-gubernamentales?tab=>

psicosociales, los siguientes obstáculos y problemáticas en la planeación, gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura:

- Poca credibilidad, desconfianza y decepción frente a las instituciones.
- Falta de planeación participativa.
- Mala planeación, fallas técnicas y errores de proyecto.
- Atraso de obras y falta de responsabilidad en supervisiones externas.
- Interrupción de procesos de licitación ante la falta de recursos, porque los tiempos son recortados y la información técnica no está correctamente planeada.
- Poca perspectiva de derechos humanos.
- Desconocimiento de los procesos de consulta previa, libre e informada.
- Falta de internalización de la legislación ambiental.
- Desconocimiento del contexto sociohistórico, económico, ecológico, de los proyectos y las problemáticas sociales.
- Falta de pertinencia cultural en los procesos.
- Apatía de niveles jerárquicos superiores.
- Insensibilidad de personas servidoras públicas y personal técnico.
- Falta de atención a las relaciones desgastadas.
- Poca voluntad de parte de las autoridades para tener un acercamiento auténtico hacia la gente.
- Tiempos largos de los procesos.
- Burocracias obtusas.
- Falta de comunicación veraz, oportuna.
- Falta de consulta a las comunidades.

- La medición de los presupuestos es por ejercicio fiscal, con parámetros rígidos, sin considerar que los procesos sociales son prolongados.
- Falta de presupuesto y obstáculos para contar con recursos para resolver problemas urgentes.
- Falta de recursos materiales e inflexibilidad de políticas laborales para el trabajo en campo.
- Personal no perfilado, calificado o competente.
- Poco personal en campo.
- Poca apertura para el trabajo en equipo.
- Falta de capacitación.
- Insuficiente supervisión técnica.
- Falta de apoyo o reconocimiento, por parte de los superiores jerárquicos, del trabajo que se desarrolla.
- Contratación de consultorías externas.
- Normatividad: leyes, reglamentos, lineamientos que no prevén escenarios de planes de justicia.
- Falta de vinculación efectiva de las labores sustantivas de la institución con los objetivos generales y específicos de los planes de justicia.
- La perspectiva de la Administración Pública no suele considerar al sujeto colectivo como beneficiario (solo personas físicas o morales).
- Diferencia entre las necesidades expresadas y las Reglas de Operación.
- No se cuenta con verdaderos programas sociales.
- Mala respuesta y organización para sanar daños sociales.
- Los procedimientos de regularización en materia de tenencia de la tierra no están coordinados.

- Falta de certeza jurídica para las poblaciones.
- Falta de seguimiento.
- Falta de comunicación, organización y coordinación interinstitucional.
- Falta de rendición de cuentas.
- Vacíos del Estado.
- Abuso de poder.
- Corrupción e intereses.
- Intereses de privados.

Estas problemáticas identificadas al interior de las instituciones permean la sociedad civil y a las comunidades. La experiencia directa ha dado cuenta de la persistencia de una serie de errores y malas prácticas de parte de las instituciones, las que, pese al enfático discurso de cambio y “transformación”, continúan desarrollando procesos marcados por la verticalidad, miradas limitadas a lo meramente técnico, falta de interlocución con las comunidades, de articulación entre las mismas dependencias, así como de seguimiento de los procesos. Lo anterior funge como un importante elemento que intensifica los cuestionamientos y la angustia de quienes habitan en las localidades, preguntándose constantemente qué va a pasar cuando termine el Plan, la administración, las obras y proyectos, cuando ya no haya presencia de instituciones y otros actores.

En términos de las garantías de no repetición, una cuestión importante a observar en esta etapa es que, más allá de la implementación de los Planes, el paradigma de gestión del agua en el país no se ha modificado; en este conflicto, el modelo obsoleto de las presas ha prevalecido, no se ha dado una revisión y cambio hacia una gestión verdaderamente integral de los recursos hídricos en Jalisco y el problema de abastecimiento de agua a Guadalajara, los Altos y León permanece. En este sentido, no solo no se ha logrado generar mecanismos reales y efectivos para

garantizar que este tipo de conflictos no vuelvan a ocurrir, sino que los Planes desplegados continúan estando muy lejanos de cualquier tipo de “justicia” o “reparación”.

Para este momento, y con todo lo trabajado en conjunto con las personas pobladoras de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, la evidencia es suficiente para entender que hechos como los vividos a lo largo de todo este conflicto no se reparan con proyectos de acompañamiento limitados a un ritmo extracomunitario; además, los procesos de “reparación” que puede implementar el Estado, incluso con buenas intenciones, corren el riesgo de convertirse en una nueva fuente de conflicto que profundiza la división, el desgaste y la polarización, agudizando las afectaciones individuales, así como las rupturas en los tejidos sociales.

La historia de estas disputas, de estos procesos y experiencias, nos ofrece una ventana reveladora no solo hacia los desafíos técnicos y ambientales de la gestión del agua y los factores que marcan las decisiones en esta materia, sino también hacia las complejas dinámicas sociales y políticas que moldean el paisaje de Jalisco y del país completo. Por ahora, el conflicto sigue y los procesos aún no han culminado, pasarán otros años para lograr articular y decantar todo lo ocurrido, sin embargo, los aprendizajes alcanzados hasta este punto han sido fundamentales, y lo serán más en el futuro para estas comunidades y aquellas que han atravesado por procesos similares.

9. Normas mínimas para el abordaje psicosocial con enfoque de derechos humanos en comunidades inmersas en el marco de proyectos de desarrollo

Desde el abordaje psicosocial se han identificado distintas temporalidades que van desde la propuesta, el diseño, la construcción, la implementación y la operación en los diversos proyectos de infraestructura para el desarrollo. Se exponen, por tanto, algunos elementos como *normas mínimas* para promover una mirada psicosocial y el respeto a los derechos humanos y culturales. Los aspectos que se presentan a continuación no buscan convertirse en preceptos inamovibles ni en estándares universales, sino abonar aprendizajes elementales que nos puedan servir de directriz, de guía, en un futuro, de manera que no se cometan los mismos errores y hacer mejor las cosas. Pueden ser alimentadas y cambiadas, lo importante es que respondan a los pueblos y a modelos que realmente favorezcan la incidencia oportuna, la prevención y, sobre todo, la construcción de un futuro sostenible, justo y respetuoso con los derechos y la dignidad de las personas, las colectividades y los territorios.

Estas normas mínimas que a continuación exponemos, se presentan en cuatro ejes:

Cuestionamiento y transformación sobre la idea de desarrollo

Al reconocer que los conflictos socioambientales responden a proyectos de infraestructura encaminados a la lógica capitalista y extractivista, es indispensable que las instituciones los evalúen y cuestionen a fin de contrastarlos con otras visiones de desarrollo local y comunitario, de cara a los beneficios reales que han o no tenido históricamente a mediano y largo plazo, así como los diversos impactos socioambientales y culturales que han generado en los territorios y comunidades.

Ante estas valoraciones, que debieran integrar las voces y miradas de todos los actores, especialmente de aquellos que han sido afectados, se hace necesario plantear la revisión de los modelos y la no imposición de proyectos como un paso clave para evitar la formación de conflictos, buscando alternativas que promuevan, desde el inicio, la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

1. Cumplimiento de estándares de derechos humanos y colectivos

Previo a la implementación de cualquier proyecto de desarrollo e, incluso, en su propio proceso de diseño, las instituciones responsables deben asegurarse de que este cumpla con los más altos estándares internacionales de derechos humanos y derechos colectivos.

Lo anterior implica contar con diagnósticos adecuados, completos e integrales que permitan garantizar la adecuación del proyecto y sus impactos socioambientales reales, con consultas a diversos actores respecto a la viabilidad de los megaproyectos. Igualmente, se debe asegurar la participación de todos los actores involucrados, especialmente quienes serán potencialmente afectados, con procesos de comunicación transparentes e interlocución directa que garanticen el derecho a contar con información clara, precisa, accesible y suficiente.

Se ha de respetar el derecho de las personas y comunidades a la consulta previa, libre e informada, y el derecho a la autodeterminación de los pueblos en todas las fases del proceso, lo que implica que, previo a comenzar cualquier proyecto, es necesario contar con el consentimiento de las colectividades y no solo de actores individuales.

Además, se debe garantizar que, en el marco del diseño y la implementación de cualquier proyecto, no se transgredan los derechos humanos y colectivos, evitando por todos los medios los despojos y desplazamientos, la contaminación y otros efectos nocivos, así como cualquier otro tipo de violencias y/o violaciones a derechos humanos.

2. Estrategias de trabajo y garantías procedimentales

Tanto el diseño como la implementación de los proyectos de desarrollo deben asegurarse de superar las visiones parciales e incompletas, centradas en ópticas meramente técnicas y unidisciplinarias, que suelen reducir la valoración de estos en términos de infraestructura, recursos y ganancias, en detrimento de los territorios, los bienes comunes y el bienestar físico y emocional de las personas que habitan en los lugares.

Debe abandonarse la lógica jerárquica y vertical en la que operan este tipo de procesos, para incorporar en la toma de decisiones y en la construcción de alternativas de operación, la participación no solo de especialistas y actores de sociedad civil sino, también y especialmente, a las personas y comunidades directamente impactadas, sus visiones sobre los problemas de equidad social y justicia ambiental relacionados con los proyectos, así como sus distintas necesidades y demandas.

La participación adecuada implica acercamientos directos con las personas, grupos y comunidades, sensibilidad para generar procesos sociales basados en el respeto y el trato digno, asegurar la transparencia y el acceso a la información, realizar las debidas consultas y generar mecanismos abiertos y accesibles de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Ante el surgimiento de un conflicto socioambiental derivado de la implementación de un proyecto de desarrollo:

3. Garantía de medios necesarios y recursos efectivos

Las instituciones públicas deben establecer medios y mecanismos efectivos para la presentación de quejas en materia socioambiental, órganos de investigación e instituciones, entre estos, órganos judiciales independientes que puedan intervenir en casos de conflictos socioambientales. Asimismo, deben cerciorarse de que estos mecanismos y órganos sean eficaces, y todas las personas y comunidades afectadas puedan recurrir a ellos.

El Estado debe asumir, además, la responsabilidad de proporcionar mecanismos adecuados para la mediación y resolución de conflictos. Al garantizar que todos los actores tengan acceso a recursos y mecanismos legales para defender y reclamar sus derechos, con reglas claras y equitativas, basados en el diálogo y la promoción de acuerdos consensuados, más que en enfoques confrontativos, se fomenta un entorno que facilita la solución respetuosa y digna de los conflictos, y promueve un desarrollo justo, sostenible y con enfoque de derechos humanos.

4. Abordaje basado en derechos humanos

Este abordaje reconoce la necesidad de garantizar la equidad y la justicia en la implementación de los proyectos de desarrollo, lo que exige, por un lado, que todas las partes involucradas en estos, y en los conflictos socioambientales derivados, especialmente aquellas con obligaciones específicas en la materia (el Estado, sus instituciones y representantes), respeten, protejan y promuevan los derechos humanos y colectivos de las personas y comunidades.

Implica, a su vez, que todas las personas y comunidades involucradas, tanto directa como indirectamente, deben ser reconocidas como sujetos y titulares de derechos, asegurando que las distintas decisiones y acciones sean informadas, participativas y transparentes para permitir que todas las voces sean escuchadas y tenidas en cuenta.

5. Participación inclusiva y trato digno

Todo proceso que busque abordar un conflicto socioambiental de manera efectiva debe promover la participación activa y equitativa de todas las partes involucradas en el proceso de toma de decisiones, incluyendo, en primer lugar, a las personas y comunidades afectadas, así como a organizaciones civiles, autoridades, entre otros actores, y garantizando un trato digno y basado en el respeto entre todas las partes.

Asimismo, las instituciones deben establecer un mecanismo de consulta continua, donde se promueva el diálogo inclusivo y abierto, asegurándose de escuchar todas las voces, de incluir todas las perspectivas y atender adecuadamente todas las preocupaciones. La falta de consulta adecuada puede agravar un conflicto y vulnerar los derechos de las personas y comunidades, mientras que la participación significativa de estos actores no solo fortalece la legitimidad de los procesos de resolución y la consecución de acuerdos consensuados, sino que contribuye también a la identificación y mitigación de posibles impactos negativos.

6. Comunicación directa, clara y transparente

El manejo de la información en el marco de los conflictos socioambientales influirá de manera sustancial en la repercusión pública, en las percepciones de las personas y comunidades involucradas, y en las respuestas que estas mostrarán a lo largo del proceso (tanto en los primeros momentos, como durante, después y ante situaciones posteriores de características comparables).

De aquí que la gestión informativa deba centrarse en un manejo certero, basado en una comunicación directa, abierta y honesta entre todas las partes, estableciendo vías, criterios y mecanismos claros en cada momento de la interlocución. La transparencia en la información y en los procesos de comunicación es crucial para construir confianza y facilitar la resolución de los conflictos.

7. Enfoques diferenciales

El abordaje de los conflictos socioambientales debe considerar la integración de diversos enfoques diferenciales para garantizar un proceso de resolución adecuado. Estos enfoques incluyen la perspectiva de género, el enfoque interseccional, los enfoques interculturales y la perspectiva psicosocial, cada uno de los cuales aporta una dimensión crucial para entender y resolver estos conflictos de manera integral, equitativa

y respetuosa, contribuyendo a la construcción de relaciones más justas y sostenibles entre todas las partes involucradas.

La perspectiva de género es esencial para comprender las desigualdades que afectan de manera específica a las mujeres y personas de géneros diversos en el marco de los conflictos socioambientales, quienes en estos contextos suelen experimentar impactos desproporcionados en su vida cotidiana, en sus espacios de desarrollo y en sus roles comunitarios. Incorporar esta perspectiva implica reconocer y abordar estas desigualdades en los procesos, las consultas y la toma de decisiones, asegurando que sus necesidades y perspectivas sean equitativamente representadas y atendidas.

El enfoque interseccional, por su parte, permite entender cómo las múltiples identidades y condiciones sociales (como la etnicidad, la clase, la edad, la discapacidad, entre otras) se entrecruzan y afectan la experiencia de las personas, reconociendo que estas no son homogéneas y que las interacciones entre diferentes factores sociales pueden intensificar o mitigar los diversos impactos de los conflictos socioambientales. Integrar una perspectiva interseccional asegura que las soluciones propuestas no solo sean inclusivas, sino que también aborden las causas estructurales de las desigualdades.

El reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, desde la integración de los enfoques interculturales, es igualmente crucial, en especial en contextos en los que muchas de las personas y comunidades locales afectadas por conflictos socioambientales tienen cosmovisiones, modos de vida, formas de organización y prácticas tradicionales que les son propias. Estos enfoques promueven la valoración y el respeto por todos estos aspectos, reconociendo y legitimando el arraigo sociocultural de cada población, en lugar de imponer modelos externos de desarrollo, de resolución de conflictos y de reparación.

Finalmente, la perspectiva psicosocial en el marco de los conflictos socioambientales promueve un abordaje integral de las distintas dimensiones de los mismos, de una manera crítica y situada que in-

tegra, además, los aspectos físicos, emocionales, sociales y simbólicos que atraviesan a individuos y grupos. Junto con esta comprensión, la perspectiva psicosocial promueve la creación de acciones de apoyo y acompañamiento que ayuden a las personas y comunidades a reconectar con su agencia, recuperar su bienestar y reconstruir sus proyectos de vida.

8. Diagnósticos integrales

Cualquier proceso que busque abordar un conflicto socioambiental debe basarse en la elaboración de diagnósticos integrales que proporcionen una comprensión completa de las dimensiones del conflicto, incluyendo análisis y evaluaciones exhaustivas que permitan entender sus causas, actores, dinámicas, aristas, así como sus diversos impactos psicosociales.

Es fundamental que los diagnósticos integrales consideren tanto las perspectivas cuantitativas como las cualitativas, incorporando datos objetivos, informes técnicos, así como las experiencias de las personas y comunidades afectadas. Este enfoque permite identificar no solo los efectos inmediatos, sino también las repercusiones a largo plazo sobre el bienestar de individuos, colectividades, entornos y territorios.

Las características de un diagnóstico integral deben incluir la participación activa y la colaboración conjunta de todas las partes involucradas, asegurando que se recojan y analicen las diversas voces y perspectivas. Deben incluir una evaluación detallada de las condiciones locales y regionales, así como un análisis de las posibles alternativas al proyecto propuesto. Además, los diagnósticos deben ser realizados por equipos independientes, multidisciplinarios, que integren conocimientos técnicos y locales, garantizando una visión holística del conflicto. Este enfoque no solo facilita una comprensión más profunda de la problemática, sino que también contribuye a desarrollar soluciones más efectivas y adaptadas a las necesidades y realidades específicas de las personas y comunidades involucradas.

9. Obligación y derecho a la reparación integral

La reparación integral es tanto una obligación del Estado y sus instituciones (así como de particulares que hayan operado con la aquiescencia de los actores públicos), como un derecho de las personas y comunidades afectadas por los proyectos de desarrollo que generan los conflictos socioambientales.

Esta obligación implica la adopción de mecanismos y medidas correctivas y compensatorias que respondan a los requerimientos y exigencias de quienes se hayan visto afectados en el marco de estos conflictos, lo que no se reduce únicamente a las compensaciones económicas que deben brindarse por todas las pérdidas y daños sufridos, sino que debe integrar, también, el reconocimiento y la restitución de derechos, la rehabilitación de las condiciones previas al conflicto, medidas claras para la protección y restauración socioambiental de los entornos afectados, así como medidas de mitigación para evitar futuros conflictos, entre otras tantas acciones.

Es fundamental que los procesos de reparación sean accesibles, equitativos y adaptados a las necesidades específicas de cada comunidad, garantizando una recuperación completa y sostenible de los daños inmediatos, así como de los impactos a largo plazo en la salud, la calidad de vida, los territorios y el tejido social de las comunidades. Asegurar que el proceso de reparación sea participativo y transparente, con la inclusión activa de las partes afectadas en la definición y ejecución de las medidas, es crucial para restablecer la confianza y promover una convivencia armoniosa hacia el futuro.

10. Soluciones sostenibles y articulación interinstitucional

Abordar los conflictos socioambientales de manera adecuada y positiva requiere de soluciones que sean viables a largo plazo, que equilibren las necesidades ambientales, sociales y económicas, y promuevan la sostenibilidad y la justicia social. Esto implica, por un lado, establecer mecanismos de monitoreo para el seguimiento y la evaluación continua

de los acuerdos y de la situación, ajustando las estrategias según sea necesario para garantizar la efectividad y la equidad de las soluciones implementadas.

Lo anterior solo será posible en la medida que exista, por parte del Estado y de los distintos actores responsables, una verdadera voluntad y disposición de cumplir los compromisos establecidos, lo que no solo se refleja a través de reuniones, mesas de trabajo y declaraciones públicas, sino también en la práctica, por medio de la designación de recursos suficientes, la imposición de sanciones, la creación de programas, normativas y/o políticas, así como la constante rendición de cuentas.

Por otro lado, la gestión de cualquier proceso de resolución en el marco de conflictos socioambientales no puede realizarse sin una adecuada coordinación y articulación interinstitucional entre las diversas entidades gubernamentales, las organizaciones y los actores locales. Esta colaboración multidimensional facilita una respuesta más coherente e integral, asegurando que se aborden tanto los aspectos técnicos como sociales del conflicto.

La sinergia entre diferentes instituciones y sectores contribuye a una mejor gestión de recursos, el intercambio de conocimientos especializados y la implementación de soluciones más inclusivas y sostenibles. Además, fortalece la capacidad de las instituciones para mediar, promoviendo un enfoque más equitativo y participativo que favorece la resolución de los conflictos y el respeto de los derechos de todas las partes involucradas.

En los procesos de acompañamiento a personas, grupos y comunidades en el marco de un conflicto socioambiental:

11. Abordajes éticos y centrados en la demanda

Es fundamental que los procesos de acompañamiento se realicen bajo principios éticos de transparencia y honestidad, estableciendo una comunicación clara con todas las personas involucradas. Esto implica

que quienes prestan apoyo deben ser explícitos sobre su adscripción y rol, así como sobre los límites y capacidades de su labor.

La independencia operativa es igual de crucial; los profesionales deben asegurar que su trabajo sea autónomo y centrado en las personas, sin que su posición en una organización o institución comprometa la calidad y equidad del acompañamiento. Esta autonomía garantiza que las decisiones y acciones se enfoquen en las verdaderas necesidades y prioridades de las personas y comunidades, y no en intereses o directrices institucionales.

Además, el enfoque de los acompañamientos debe estar genuinamente dirigido por la demanda de las personas y comunidades que reciben la atención. Es esencial que los procesos y decisiones respondan a sus necesidades y aspiraciones, y no a los requerimientos o agendas de las instituciones, organizaciones o equipos que brindan el acompañamiento. Este enfoque centrado en la demanda asegura que el trabajo se mantenga situado, relevante y eficaz, lo que promueve un impacto positivo y respetuoso que verdaderamente atienda las realidades y deseos de quienes se busca apoyar.

12. Procesos responsables, integrales y sostenibles

La base de cualquier proceso de acompañamiento debe ser la responsabilidad y el compromiso con la integridad de las personas y comunidades involucradas. En primer lugar, es fundamental adoptar un enfoque que priorice la *acción sin daño*, asegurando que cada paso del proceso sea cuidadosamente diseñado para proteger el bienestar y la dignidad de quienes participan. La transparencia en estos procesos es clave para asegurar que todas las partes estén informadas y que las necesidades sean manejadas con la debida consideración.

Los procesos deben poner a las personas en el centro, reconociendo y abordando la complejidad e integralidad de sus experiencias y realidades. Esto implica una comprensión profunda de las múltiples dimensiones que afectan a cada individuo o comunidad, al igual que la identificación

de todos los aspectos relevantes para un acompañamiento efectivo. En los casos en que no sea posible abordar todos los elementos identificados, es crucial canalizar las necesidades no cubiertas de manera adecuada y no dejar problemas sin atender.

Asimismo, a pesar de las limitaciones de tiempo y recursos, los acompañamientos deben estar orientados hacia la construcción de resultados y soluciones sostenibles. Es esencial que las estrategias implementadas no solo atiendan problemas inmediatos, sino que también fortalezcan a las personas y comunidades mediante la adquisición de habilidades y conocimientos que les permitan continuar sus procesos de manera autónoma. La sostenibilidad del acompañamiento se refleja en la capacidad de las personas para aplicar y desarrollar lo aprendido incluso después de que el apoyo formal haya concluido.

Al enfocarse en resultados duraderos, los procesos no solo buscan resolver cuestiones actuales, sino también abonar al fortalecimiento de quienes participan con herramientas que les ayuden a enfrentar futuros desafíos y construir un camino hacia la autonomía, la autodeterminación y el crecimiento continuo.

Después y más allá de los conflictos socioambientales, de manera transversal al diseño e implementación de los proyectos de desarrollo:

13. Estrategias de prevención y recuperación de buenas prácticas

La construcción de estrategias de prevención es fundamental para mitigar los riesgos y evitar el surgimiento de conflictos socioambientales desde el inicio de un proyecto de desarrollo. Estas estrategias deben ser diseñadas para identificar y abordar proactivamente las posibles fuentes de conflicto, integrando evaluaciones de impacto y consultas con las comunidades afectadas desde las etapas preliminares. Junto con esto, la prevención efectiva implica la implementación de mecanismos de monitoreo y retroalimentación continua, así como la promoción de la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Asimismo, la preparación o elaboración de planes de actuación coordinada y el diseño previo (en situación de normalidad) de distintos modelos de reacción y atención pueden facilitar la gestión acorde a la situación, con mayores garantías de eficacia y efectividad, cuando se producen las situaciones de conflicto. Al anticipar y gestionar los riesgos potenciales, se reduce la probabilidad de conflictos, se mejora la respuesta ante estos y se fomenta una relación más armoniosa y sostenible entre los distintos actores involucrados

La recuperación de buenas prácticas, tanto en el diseño y la implementación de proyectos como en la resolución de conflictos, es igualmente crucial para asegurar que las lecciones aprendidas sean sistemáticamente integradas en futuras iniciativas. Establecer un proceso de revisión y evaluación de las prácticas anteriores permite identificar lo que funcionó bien y lo que necesita mejorar.

La documentación y la difusión de estas buenas prácticas contribuyen a elevar los estándares de gestión y resolución de conflictos, promoviendo enfoques más efectivos y respetuosos con los derechos humanos y colectivos. Este ciclo de aprendizaje y adaptación constante no solo mejora la calidad de los proyectos, sino que también fortalece la confianza y la colaboración entre todos los actores involucrados, facilitando un desarrollo más inclusivo y sostenible.

14. Procesos de incidencia, educación y sensibilización

Los procesos de incidencia, educación y sensibilización son esenciales para abordar de manera efectiva los conflictos socioambientales y mejorar el diseño e implementación de los proyectos de desarrollo. La incidencia permite a las personas, comunidades y organizaciones influir en la formulación de políticas y prácticas, asegurando que se consideren sus necesidades y perspectivas en la toma de decisiones. Este proceso no solo promueve la equidad y la justicia social, sino que también facilita la creación de políticas más inclusivas y adaptadas a las realidades locales.

La educación y la sensibilización, por su parte, desempeñan un papel clave en la construcción de una comprensión común respecto a los daños y beneficios reales de los proyectos de desarrollo, así como sobre temas vinculados a derechos humanos y colectivos, justicia social, aspectos socioambientales, impactos psicosociales, entre otros. A través de programas formativos y campañas de sensibilización de distintos tipos, se puede abonar a mejorar la actuación de representantes y portavoces de organismos públicos y privados en contextos de conflicto, así como informar a estos actores sobre sus derechos y responsabilidades, y las mejores prácticas para la gestión de los recursos y la resolución de los conflictos.

Estos procesos, además, contribuyen a fortalecer a las comunidades afectadas al proporcionarles herramientas y conocimientos necesarios para participar activamente en la toma de decisiones y la defensa de sus intereses. La educación y la sensibilización fomentan una mayor capacidad en las personas para identificar y articular sus preocupaciones, facilitando un diálogo más estratégico y una resolución constructiva de los conflictos.

15. Garantías de no repetición

Generar garantías y mecanismos para la no repetición es fundamental para asegurar que los conflictos socioambientales no vuelvan a ocurrir en el futuro. Esto implica la implementación de medidas concretas que prevengan la recurrencia de problemas similares, como la mejora en la gestión de riesgos, el fortalecimiento de los mecanismos de consulta y la creación de sistemas de monitoreo y evaluación continuos. Al establecer protocolos claros y procedimientos efectivos para la identificación temprana y la resolución de conflictos, se minimiza la probabilidad de que las mismas circunstancias que llevaron a estos se repitan.

Asimismo, este tipo de situaciones debe impulsar cambios estructurales, como modificaciones en la legislación o la creación de políticas orientadas a una verdadera justicia social, basada en el respeto irrestricto por los pue-

blos y territorios. Estas medidas contribuyen a construir un entorno más estable y predecible, promoviendo una mayor confianza entre las partes involucradas y garantizando que se respeten los derechos y necesidades de las personas y comunidades afectadas por estos contextos.

Además, los mecanismos de no repetición no solo abordan los aspectos estructurales y operativos, sino que también se enfocan en el fortalecimiento de la capacidad institucional y comunitaria para manejar futuros desafíos. La formación continua de los actores involucrados, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, y el establecimiento de canales efectivos para la participación ciudadana son elementos clave en este proceso.

Implementar estos mecanismos ayuda a consolidar un marco de gobernanza más inclusivo y preventivo, que no solo resuelve los conflictos actuales, sino que previene, también, el surgimiento de nuevas tensiones. En última instancia, garantizar que las lecciones aprendidas se integren en prácticas y políticas futuras es esencial para la construcción de relaciones sostenibles y la promoción de un desarrollo verdaderamente equitativo y respetuoso con los derechos humanos y colectivos.

Conclusiones

PARA TERMINAR INICIANDO: APRENDIZAJES Y PROCESOS

Sobre los proyectos y sus impactos

En el contexto de los megaproyectos hídricos, como lo es la presa El Zapotillo, la historia de la generación y gestión de los conflictos socioambientales, al igual que de los esfuerzos emprendidos para su “reparación”, nos ha dejado un sinnúmero de aprendizajes. En este marco, el caso específico de la experiencia de casi veinte años vivida por las poblaciones de Palmarejo, Acasico y Temacapulín, así como de los distintos procesos que han acompañado este conflicto en el último periodo, aporta una serie de lecciones clave, enriquecedoras en varios aspectos y niveles, que vale la pena revisar.

En lo que refiere a los distintos caminos que han andado cada una de las comunidades, y reconociendo los diferentes momentos, procesos y problemáticas enfrentadas, se puede afirmar que todo lo vivido generó profundas afectaciones tanto a nivel individual como en el tejido social, desde la incertidumbre, el miedo, el enojo, la tristeza, la frustración, las numerosas huellas en la salud de las personas, hasta los distintos procesos de fragmentación en las relaciones comunitarias. En este sentido, se visualiza la complejidad del daño al tejido en una multiplicidad de dinámicas que se fueron desplegando a lo largo de todos estos años, entre perspectivas distintas —y a veces opuestas— acerca de las decisiones y acciones que se debían tomar en colectivo, desacuerdos o procesos estigmatizantes, periodos e incidentes de riesgo y amenaza, sensación de falta de apoyo, conflictos inter e intrafamiliares por las decisiones de venta de propiedades, y criterios ambiguos de “reparación” establecidos por el Estado que terminaron generando nuevas desigualdades.

Este escenario, combinado con un abandono estatal de varias décadas y una creciente crisis de violencia, ha provocado que al día de hoy las prioridades de las personas no estén centradas en la reparación de los daños, sino en la no repetición de los mismos y en la certidumbre de la permanencia de las comunidades y sus modos de vida, haciendo muy desafiante la posibilidad de generar distintos procesos organizativos y de acompañamiento.

Frente a esto, la perspectiva y enfoque psicosocial ha resultado una herramienta esencial en el abordaje de los impactos de este megaproyecto, constituyéndose como una mirada amplia e integral que nos ha permitido establecer correlaciones entre las distintas problemáticas, así como visibilizar mecanismos y recursos de afrontamiento que han desplegado las poblaciones, desde un análisis situado de los procesos socio-históricos, políticos, temporales, geográficos, entre otros. Este abordaje, a su vez, nos ha llevado a identificar elementos y resultados que son tanto tangibles como intangibles.

Debemos agregar que a la (in)materialidad de los hallazgos y efectos en los procesos enmarcados en lo psicosocial se suma, también, su dinamismo y variabilidad; de aquí que valorar y trabajar con los impactos psicosociales generados en el marco de un conflicto prolongado represente un desafío analítico y práctico importante, debido a que tanto las afectaciones psicosociales como las diversas estrategias de afrontamiento desplegadas tienen un comportamiento mutable en el tiempo.

En el año 2005, por ejemplo, cuando se anunció la construcción de la presa El Zapotillo, las personas que habitaban Acasico, Palmarejo y Temacapulín no contaban con información precisa sobre la obra, pero ya se rumoraba que una de sus consecuencias sería el desplazamiento de la población y la inundación de sus localidades; esta falta de información generó incertidumbre y una serie de otras tantas reacciones bio-psico-sociales. Con el paso del tiempo, cuando las personas tuvieron cierto acceso a información sobre el proyecto, la especificidad de la incertidumbre se transformó, pues su origen ya no era la falta de información, sino la falta de certeza sobre el futuro y la posibilidad de

dar continuidad a la vida tal y como la habían experimentado hasta entonces. Esto demuestra que, aunque una afectación psicosocial sea denominada e identificada de una determinada forma, eso no significa que sus características específicas sean inmutables; por el contrario, y tal como se observa en el ejemplo previo, el sentido de categorías como la de “incertidumbre” puede cambiar y ser diferente en los distintos momentos del conflicto y cada circunstancia que lo atraviesa.

Un tanto más obvio resulta pensar en el comportamiento dinámico de los daños psicosociales si se enfoca desde la perspectiva de la aparición de nuevas formas de afectación o afrontamiento. Por ejemplo, al inicio del conflicto por la imposición del proyecto El Zapotillo, no era posible hablar de un desgaste a nivel individual y comunitario, porque esta categoría se define, precisamente, a partir de la prolongación de la disputa; por lo tanto, el desgaste solo se podrá registrar a partir de un tiempo posterior en el que las personas que participan de la resistencia al proyecto manifiestan cansancio, estrés prolongado, agotamiento físico y mental, etc., derivados de su participación como agentes activos en el movimiento.

En este sentido, resulta innegable que, en la medida que el conflicto siga avanzando y transformándose, irán apareciendo, también, diversos impactos psicosociales no registrados en el origen, mientras que otros iniciales pueden mantenerse o, incluso, cronificarse, así como algunos, probablemente, se irán diluyendo o incluso desapareciendo con el pasar del tiempo. Este proceso no solo responde a las aristas centrales que componen el conflicto, sino que se extiende a los distintos mecanismos “de respuesta y ayuda” que se van implementando, como lo han sido en este caso particular los Planes de Reacondicionamiento y Desarrollo Integral, y los proyectos de valoración de impactos y acompañamiento. Estas iniciativas, si bien se han orientado a atender el conflicto, han significado, al mismo tiempo, elementos, actores, desafíos y dificultades nuevas y adicionales para las propias poblaciones, convirtiéndose incluso, para algunas personas, en una extensión de la situación traumática original, menos reconocida (porque ya no hay inundación y ya se implementaron los Planes), con actores perpetradores menos identificables.

De aquí que sea necesario sumar a los análisis y acciones la conciencia de los impactos que estas iniciativas —y, dentro de estas, nuestra propia labor y participación— tienen sobre las personas y comunidades, que llevan a nuevas tensiones, sobrecargas y sobreexigencias que dificultan la organización. En el caso de las instituciones, lo anterior ha conducido al despliegue de acciones poco adecuadas al no estar situadas en el contexto, el momento y el conocimiento de cada una de las tres poblaciones y sus respectivas dinámicas internas.

En su conjunto, lo previamente plasmado termina siendo la base para comprender que, cuando hablamos de la implementación de los Planes y proyectos —e, incluso, de su culminación—, esto no significa necesariamente que ya no existe un conflicto, sino, más bien, que el mismo se ha transformado. No se puede tener una mirada simplista y lineal, en la medida que se trata de un proceso complejo, de larga duración, que se ha desarrollado secuencialmente y ha ido sumando una serie de factores y experiencias adicionales que terminan por complejizarlo aún más, impactando los cuerpos, tanto concretos como simbólicos (como el físico/orgánico, el psicoemocional/afectivo, el relacional/social, el comunitario/colectivo, el cuerpo-territorio), al mismo tiempo que transformando los territorios (desde el ambiente/paisaje, los grupos y vinculaciones, las funciones, usos y significados).

Sobre el acompañamiento y el caminar preguntando

En lo que respecta al proceso interno del Equipo Psicosocial, este panorama ha multiplicado los retos, cuestionamientos y los aprendizajes, lo que ha sido muy relevante de entender durante estos tres años de “ires y venires”, desde la idea de un péndulo que nos ha llevado a abordar lo amplio y lo concreto, lo teórico y lo práctico, lo interno y lo externo, las afectaciones y los recursos, insistiendo en la importancia de construir con claridad nuestras bases ético-político-epistemológicas comunes, sin perder de vista las necesidades y demandas concretas de las comunidades reales que acompañamos y buscando crear los puentes necesarios para esta interrelación.

No había una forma idónea de proceder ni manera de predecir que tales o cuales acciones resultarían “las más convenientes”, la gente participó y se organizó de acuerdo con sus recursos y circunstancias específicas y diferenciadas. Trabajar con las comunidades en las que se han testificado los impactos y el progresivo desgaste ocasionados por los conflictos socioambientales y los procesos de lucha involucra, siempre, un grado importante de compromiso y sensibilidad para abordarlas. El proceso de acompañamiento no se da aparte del desarrollo de afectos (los que afianzan los vínculos y el trabajo realizado), así como tampoco está exento de dificultades, lo que plantea el reto de hablarlas y abordarlas. Esto permitió reflexionar sobre los ritmos y momentos de las poblaciones y los nuestros, generando valiosos aprendizajes en ambas direcciones y fortaleciendo nuestro trabajo al valorarlo desde un lugar distinto.

Reafirmamos la necesidad de poner más atención a las circunstancias de las comunidades que a la noción “abstracta” de estas, redimensionando y redefiniendo lo que implica el espacio y los lazos comunitarios, así como las redes e hilos que los tejen, más allá del lugar geográfico en que se encuentren sus habitantes y la posibilidad del retorno. Reforzamos, además, lo importante que es sumar a los análisis los marcos más amplios del contexto y la recuperación de memoria colectiva, sin que con esto se dejen de lado los requerimientos puntuales de las personas. Debimos ajustarnos y adaptarnos constantemente, creando nuevas ideas y propuestas, cuestionando y nombrando nuestro quehacer como un devenir que es, también, dinámico, dialéctico y que se da poco a poco, paso a paso, donde, incluso, nuestro propio rol puede ir cambiando, como grupo e individuos, moviendo nuestros tradicionales lugares de enunciación.

Metodológicamente, si bien las actividades, técnicas y métodos utilizados fueron pertinentes, el proceso de cada comunidad requirió de la aplicación de distintas herramientas, de acuerdo con su situación particular, el propio vínculo construido con el Equipo Psicosocial y las posibilidades reales de estar presentes en la comunidad. Esto fue cen-

tral, por ejemplo, en la mayor posibilidad de hacer actividades en Temacapulín, lo que nos permitió generar aún más reflexiones y acciones en una comunidad que, de por sí, ya había protagonizado los procesos asociados al conflicto, mientras que el trabajo en Acasico y Palmarejo se enfocó en la construcción de vínculos de confianza y recuperación colectiva de las memorias.

En este marco, el principio metodológico del caminar preguntando fungió como un andamiaje que permitió dar pasos situados al implementar la estrategia global de nuestro proyecto y construir conocimientos de manera conjunta: las comunidades fueron decidiendo el tipo de actividades en las que querían y podían colaborar. Desde aquí, los objetivos de la atención y el acompañamiento se fueron reformulando y ejecutando a lo largo de todo el camino, al mismo tiempo que se abrió la puerta a reconocer y valorar las diversas vías y mecanismos autónomos desarrollados y empleados por las propias personas de las comunidades para la resolución de problemas, la conformación de redes de apoyo, la exigibilidad de sus derechos y la memoria. Esto nos ayudó a reafirmar el pluralismo metodológico que caracteriza al abordaje psicosocial. El principal aprendizaje de este proceso es la importancia de trabajar estrechamente con las comunidades desde un esquema flexible, creativo, crítico y analítico.

De lo anterior que toda la experiencia derivada de la imposición de la presa El Zapotillo subraye la necesidad de un enfoque participativo que garantice que las voces de las comunidades sean escuchadas y consideradas en cada etapa de los procesos. Para el caso del trabajo del Equipo Psicosocial, además, construir vinculaciones desde la idea de estas como un acto horizontal y bidireccional de interrelación entre las comunidades y quienes integramos el equipo ha sido, también, fundamental, reafirmando la importancia de mantener una presencia constante y consistente en las tres localidades, aun con las limitaciones institucionales.

Respecto a lo anterior, y aunque hablamos de un acercamiento que promueve relaciones desde la horizontalidad, esto no implica emprender acciones de forma irresponsable o incondicional, presentándonos

el desafío de establecer límites claros entre lo que se puede y no hacer a partir de las propias capacidades y facultades, pero, también en relación con la conciencia acerca del ejercicio de poder que confiere estar en el lugar de “especialista”, con un determinado rol, investidura y supuesto saber. Esto nos ha llevado, inevitablemente, a la conciencia de la finitud de nuestro proyecto y, por lo tanto, de nuestra presencia en Temacapulín, Acasico y Palmarejo, dejándonos el reto de qué hacer con lo trabajado y con el nivel de avance que alcanzamos, además de cómo cerrar con las partes que ya se han agotado, hacia dónde canalizar la atención de los temas pendientes y, especialmente, cómo gestionar el necesario proceso de devolución con las personas de las tres comunidades.

Se trata de una mirada que se propone superar el dualismo, que se atribuye desde algunas instancias de la ciencia actual, entre el ámbito sociocultural y el ámbito psicológico, colocando fisuras entre los mundos exterior e interior de los sujetos. No es asunto menor el planteamiento del dualismo ontológico entre lo social y lo individual, pues mientras que normalmente se asume que permite claridad en las indagaciones científicas, en la experiencia del caso de las poblaciones de Temacapulín, Acasico y Palmarejo con relación a los impactos derivados del proyecto El Zapotillo, la separación entre afectaciones económicas, políticas, patrimoniales, jurídicas, antropológicas, medioambientales, sociales, etc., no es efectiva en la realidad. Así, los distintos daños psicosociales no son un episodio particular de un abanico de posibilidades, sino la integración de los efectos de la imposición de un proyecto de desarrollo en la vida de las personas.

Esto quiere decir que el principio que asume al ser humano como netamente social se integra de forma primordial en el análisis psicológico —un análisis que en apariencia se nos presenta introspectivo, interno, aislado, particular y en relación con individuos—, y viceversa. Así, el abordaje psicosocial enfatiza a las personas en constantes relaciones y dinámicas dialécticas, como productoras y producto social.

En un tenor similar, la disolución de la separación individuo-sociedad que se plantea en la perspectiva psicosocial permite replantear las

relaciones de causalidad que normalmente se atribuyen a los procesos externos e internos de las personas. De tal manera, las afectaciones psicosociales que se observaron en Temacapulín, Acasico y Palmarejo no se explican a partir de una relación lineal de condiciones sociales adversas que afectan la psique individual o a la inversa, sino como procesos que se van sucediendo en el tiempo de manera simultánea.

Desde el punto de vista epistemológico, se asume un papel activo, mas no protagonista, en los procesos de trabajo, investigación, acompañamiento y atención. Esto permite que la sola participación como personas acompañantes o facilitadoras derive en incidencias específicas; por ejemplo, cuando se facilita un taller o una actividad colectiva en la que las personas comparten sus saberes, intereses, memorias o preocupaciones con sus pares, se desencadenan reflexiones colectivas que normalmente contribuyen a generar cambios deseados a favor del bienestar conjunto. Este principio de paridad epistémica funge como garante de que los saberes producidos estarán situados, porque ninguno de los discursos se antepone al otro por su valor disciplinar y normativo, sino por su pertinencia con el contexto, reconociendo a cada persona como un actor social productor de conocimientos válidos.

En función de estos preceptos, parece evidente que el acompañamiento psicosocial está marcado por colocar en el centro de las discusiones y de la acción a los sujetos, los que forman parte de diversos colectivos y están en un constante movimiento. Esto conlleva comprender tres elementos esenciales de lo psicosocial, desde el lente de la participación de posibles personas acompañantes externas a las comunidades, a saber: 1) la importancia de replantearnos el papel del profesional, quien deberá desmarcarse del estereotipo del rol de experto y asumir interacciones orientadas a la horizontalidad; 2) la intencionalidad clara de contribuir a la generación de cambios en las situaciones adversas y en las estructuras que las provocan, maximizando los recursos disponibles, generando nuevas formas de relación social, así como definiciones alternativas de los problemas; y 3) admitir y asimilar el pluralismo metodológico como una regla de actuación en los procesos liderados por

las comunidades, lo que incluye una afirmación activa del valor de los distintos tipos de investigación.

Finalmente, considerando el rol y el actuar de las instituciones, es inevitable hacer un énfasis en el cuestionamiento de la manera de realizar este tipo de procesos con instancias públicas que no han cambiado de fondo su forma de trato hacia las comunidades y la sociedad civil, que continúan generando iniciativas y propuestas distantes y uniformes desde escritorios y espacios urbanos, sin entender la complejidad de este tipo de procesos (que se cruzan con otros y se componen, a su vez, de diversos subprocesos) y las necesidades específicas que hay en cada caso, las que no van al ritmo de un proyecto o de un objetivo planteado desde fuera (desde un gobierno, una dependencia, una academia, una negociación, un decreto, etc.), sino que dependerán de una multiplicidad de factores e interseccionalidades.

Lo anterior es importante en la medida que nos abre un panorama de análisis más profundo en relación con los tiempos, criterios y formatos idóneos para emprender planes de justicia, proyectos de desarrollo local, resarcimientos, disculpas públicas y demás medidas orientadas a una potencial resolución de conflictos y reparación de violencias perpetradas y derechos violados, toda vez que, al menos en lo que se refiere a esta experiencia, estos no están exentos de convertirse, independientemente de las buenas intenciones que pudieran tener los actores estatales, en un elemento más de ruptura, violencia y desgaste. Asimismo, identificamos de manera más específica una serie de prácticas que requieren erradicarse si es que se pretende, efectivamente, reparar lo que fue dañado.

En este sentido, no puede ser que los tiempos y actividades planeadas en el trabajo con y para las comunidades se vean constantemente obstruidas por las burocracias, los procedimientos administrativos, las limitaciones presupuestarias y los tiempos gubernamentales (incluso, los electorales), los que no se corresponden con los tiempos comunitarios ni con los lapsos necesarios para generar vínculos de confianza y procesos reales de acompañamiento y atención. A su vez, la mirada

desarticulada que ha caracterizado al actuar estatal ha influido, por ejemplo, en que la introducción de programas sociales que, si bien busca corregir las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad, al no contar con medidas a mediano y largo plazo encaminadas a la implementación de soluciones duraderas, termine creando nuevos conflictos en poblaciones que requieren de iniciativas, servicios y profesionales de manera verdaderamente accesible, pronta y permanente.

Cabe mencionar que, aun cuando se observa una creciente tendencia a crear equipos multidisciplinarios tanto fuera como dentro de las dependencias gubernamentales, es necesario considerar que no basta con tener profesionales de distintas áreas para que las cosas salgan bien, ni esto implica, necesariamente, que las personas especialistas sepan cómo manejarse en contextos de conflicto y comunidad. Ante esto, lo esencial es revisar las propias bases, perspectivas y modelos que guían este tipo de labores, de manera que se garantice que no se trate de intervenciones que promuevan condiciones de dependencia a formatos de corte más asistencial, que confundan la multi con la transdisciplinariedad o, incluso, que terminen revictimizando a las personas que se pretende apoyar.

El caso de la imposición del proyecto El Zapotillo nos plantea, entonces, una pregunta profunda y fundamental: ¿de qué desarrollo estamos hablando? Los modelos actuales, a menudo centrados en la privatización y la maximización de beneficios económicos a corto plazo, frecuentemente descuidan sus consecuencias sociales y ambientales. Es imperativo cuestionar estas prácticas establecidas, reevaluar y reformular las estrategias predominantes, transformar estos modelos desde enfoques más holísticos y equitativos, y abogar por un desarrollo que verdaderamente contemple el bienestar integral de las comunidades, el equilibrio de los territorios y la sostenibilidad ambiental.

Asimismo, y en el marco de la reparación integral, la experiencia de Palmarejo, Acasico y Temacapulín nos ofrece valiosas lecciones sobre cómo debemos enfrentar los desafíos de estos procesos en contextos comunitarios y colectivos, revelando que el éxito de los mismos depende,

en gran medida, de su capacidad para incorporar mecanismos de participación inclusiva, abordar las dimensiones psicosociales del conflicto más allá de los aspectos exclusivamente materiales, y la atención en la restauración de la cohesión social, aspectos a menudo subestimados en las estrategias institucionales tradicionales.

¿Podemos responder a estos desafíos desde el abordaje psicosocial?, ¿cómo hacer, desde este, para profundizar la comprensión de los conflictos socioambientales y abonar a los necesarios procesos para su resolución? Más que hacer un manual con una fórmula genérica, hacer las cosas “de manera psicosocial” implica tomar en cuenta la complejidad, la pluralidad y la simultaneidad de elementos, contextos y problemáticas. Y, desde este piso, ¿qué aporta lo que hicimos y construimos a este proceso, a este quehacer, a otros procesos similares? Sin duda, la experiencia compartida con las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo responde más a un estudio de caso, único e irrepetible; sin embargo, también es cierto que este caminar nos ha brindado algunas claves que pueden ser de utilidad en otros procesos similares.

Referencias

- Acinas, M. (2007). Información a la población en situaciones de emergencia y riesgo colectivo. *Intervención Psicosocial*, Vol. 16, No. 3, 303-321. Recuperado de https://centrodocumentacion.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docmanyview=download&alias=710-informacion-a-la-poblacion-en-situaciones-de-emergencia-y-riesgo&category_slug=catastrofes&Itemid=100225
- Acosta, A. (2012, 25 de julio). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. *Ecoportal*. Recuperado de https://www.ecoportal.net/temas-especiales/mineria/extractivismo_y_neoextractivismo_dos_caras_de_la_misma_maldicion/
- Agua.org.mx. (2017, 20 de julio). Megaproyectos hidráulicos: consecuencias y conflictos (II). *Agua.org.mx*. Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, A.C. (FCEA). Recuperado de <https://agua.org.mx/editoriales/megaproyectos-hidraulicosconsecuencias-conflictos-ii/>
- Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2015). *Claves hacia el acompañamiento psicosocial (cuadernillo principal)*. México, D.F.: Aluna. Recuperado de https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/05/536db9_4b1749e680c5415c8b32818a75f6effc.pdf
- Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2017). *Modelo de Acompañamiento Psicosocial Aluna*. Ciudad de México: Aluna. Recuperado de https://docs.wixstatic.com/ugd/536db9_6cda6a2239da4527868c6529f9002922.pdf
- Andrés Manuel López Obrador. (2021a). Mensaje desde la presa El Zapotillo en Jalisco. [Video]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=x29mRgBP3Zs&t=200s>
- Andrés Manuel López Obrador. (2021b). Plan de desarrollo integral para los pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín, desde Jalisco. [Video]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=oldooElaw68>
- Antillón, X. (2022). [Anti] *Manual sobre enfoque psicosocial y trabajo con víctimas de la violencia y violaciones a los derechos humanos*. Ciudad de México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Recuperado de <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/AntiManual-sobre-enfoque-psico-social-y-trabajo-con-victimas-de-la-violencia-y-violaciones-a-los-derechos-humanos.pdf>
- Aubry, A. (2007, 04 de junio). Tierra, terruño y Territorio (2ª Parte). *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/04/index.php?section=opinion&articulo=022a1pol>

- Aubry, A. (2007, 1º de junio). Tierra, terruño y Territorio (1ª parte). *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/01/index.php?section=politicayarticle=024a1pol>
- Auyero, J., (2016). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Auyero, J. y Benzecry, C. (2016). La lógica práctica del dominio clientelista. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 61, No. 226, 221-246. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=018519182016000100221
- Ávila, J. (2018). Va presa El Zapotillo, afirma AMLO... en Jalisco se oponen. Reporte Índigo. Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reporte/va-presa-zapotillo-afirma-amlo-en-jalisco-se-oponen/>
- Bárcena Hinojal, I. (2020). Entrevista a Víctor Manuel Toledo Manzur. *Ecología Política*, 60, 128-132. Recuperado de https://www.ecologiapolitica.info/wp-content/uploads/2021/02/060_Barcelona_2020wsxf.pdf
- Barrero, E. (2024) Orígenes filosóficos del trauma psicopolítico en la modernidad. Una aproximación a partir de la obra 1492, el encubrimiento del Otro de Enrique Dussel. Material de apoyo de Diplomado Del trauma psicosocial al trauma psicopolítico. En proceso de publicación.
- Bastías, M., Mery, C., Rodríguez, C. y Soto, P. (2001). *Expresión de la Transgeneracionalidad del Daño: En una muestra de personas afectadas por Terrorismo de Estado en Chile* (Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología). Universidad Central.
- Becker, D. (Comp.) (1994). *Trauma Psicosocial y Adolescentes Latinoamericanos: Formas de Acción Grupal*. Chile: Ediciones Chile América CESOC.
- Bettelheim, B. (1981). *Sobrevivir. El holocausto una generación después*. Barcelona: Grijalbo.
- Blanchard, E. B., Jones-Alexander, J., Buckley, T. C., y Forneris, C. A. (1996). Psychometric properties of the PTSD Checklist (PCL). *Behavior Research and Therapy*, 34(8), 669-673.
- Bucio Feregrino, C., Hernández Alvarado, M., Legorreta Maldonado, E. y Ramos Mora, D. (Coords.). (2022). *Informe Estado de la conflictividad socioambiental en México 2017-2021*. Ciudad de México: Dirección de Incidencia, Observatorio de Conflictos Socioambientales (OCSA), Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

- Cabrera Macias, Y., Alonso Remedios, A., López González, E. J., y López Cabrera, E. (2017). ¿Nos enferman las preocupaciones? Una respuesta desde la Psiconeuroinmunoendocrinología. *MediSur*, 15(6), 839-852.
- Calderón Gamboa, J. (2013). La reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: estándares aplicables al nuevo paradigma mexicano. En Ferrer Mac-Gregor, E., Caballero Ocha, J. y Steiner, Ch. (Coords.). *Derechos humanos en la Constitución. Comentarios de jurisprudencia constitucional e interamericana*. México: SCJN, UNAM y Fundación Konrad Adenauer. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/42.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2013, 09 de enero). *Ley General de Víctimas*. Última Reforma DOF 01-04-2024. Recuperada de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. (2008). Diseño y Construcción de la presa de almacenamiento “Zapotillo” sobre el Río Verde, en los municipios de Cañadas de Obregón y Yahualica de González Gallo, Jalisco; para abastecimiento de agua potable a los Altos de Jalisco y a la Ciudad de León, Guanajuato con las bases de licitación de Obra Pública a precio alzado, precios unitarios y tiempo determinado”. Licitación No. 16101037-063-08. CMIC. Recuperado de: <https://www.cmic.org.mx/comisiones/sectoriales/infraestructurahidraulica/PTAR/presa%20zapotillo.htm>
- Casillas Báez, M. A. (2010). *Dictamen en desahogo de la prueba pericial en materia de patrimonio cultural respecto del Juicio de Amparo Exp. No. 204/2010*. Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco.
- Casillas Báez, M. A. (2023). El Zapotillo bajo acuerdo: Respuestas al acertijo ambiental. En Tagle Zamora, et al. (Eds.) *El Zapotillo y su viraje en la 4T. Voces y reacciones*. Universidad de Guanajuato, 17-45.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (2012). *Han destruido la vida de este lugar: Megaproyectos, violaciones a derechos humanos y daños ambientales en México*. México: Centro PRODH. Recuperado de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/FAssociation/NaturalResource/Centro_de_DDHH_S.pdf
- Clínica Universidad de Navarra. (2024). *Diccionario Médico*. Recuperado de <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/intervencion-psicologica>

- CMDPDH (s.f.). *¿Qué es el desplazamiento forzado?* Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Recuperado de: <https://desplazamiento.cmdpdh.org/>
- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. (2016). *Geografiando para la resistencia. Cartilla para la defensa del territorio*. Ecuador: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. Recuperado de <https://geografiacriticaecuador.org/wp-content/uploads/2017/01/CartillaDefensaTerritorio-1.pdf>
- Comisión de Derechos Humanos, Consejo Económico y Social, ONU. (1998, 11 de febrero). *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*. E/CN.4/1998/53/Add.2, 54º período de sesiones. Recuperado de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g98/143/20/pdf/g9814320.pdf?token=3esZWgs0eUwkmZ45gGyfe=true>
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). (2018, 20 de diciembre). *Recomendación 50/2018*. Recuperado de: <http://historico.cedhj.org.mx/reco2018.asp>
- Comisión Mundial de Represas. (2000). *Represas y Desarrollo: Un Nuevo Marco para la Toma de Decisiones. Una Síntesis. CMR*. Recuperado de https://agua.org.mx/wpcontent/uploads/2010/10/863represas_y_desarrollo.pdf
- Comisión Nacional del Agua. (2022). *Estadísticas del Agua en México 2021*. Recuperado de https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/PDF/EAM_2021.pdf
- Comisión Nacional del Agua. (2012). *Libro Blanco CONAGUA-03. Proyecto presa y acueducto El Zapotillo*. México: SEMARNAT.
- Comisión Nacional del Agua. (2013). *Sistema integral hídrico de obras del Río Verde. Una visión futura para el abastecimiento de agua al Área Metropolitana de Guadalajara*. México: SEMARNAT.
- Comisión Nacional del Agua. (2014). *Proyecto de Aprovechamiento del Río Verde, Presa el Zapotillo. Tomo III. Manifestación de Impacto Ambiental*. México: SEMARNAT. Recuperado de: https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/archivos-sostenible/Impacto%20ambiental/TOMO_III-A.pdf
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1991). *Observación general N° 4: El derecho a una vivienda adecuada*. ONU. Recuperado de <https://www.escrnet.org/es/recursos/observacion-general-no-4-derecho-una-vivienda-adecuada-parrafo1-del-articulo-11-del-pacto#:~:text=Una%20vivienda%20adecuada%20debe%20ser,y%20de%20vectores%20de%20enfermedad>.

- Congreso del estado de Jalisco. (2018). Exigen que termine la extracción de arena del Río Verde. Recuperado de <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/boletines/exigen-que-termine-la-extraccion-de-arena-del-r-o-verde>
- Congreso de la República. (2011). *Ley 1448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. Colombia. Artículo 152. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Consejo de Redacción. (2021, 19 de marzo). *Definiciones comunes de los conflictos socioambientales*. Recuperado de <https://consejoderedaccion.org/formacion/definiciones-comunes-de-los-conflictossocioambientales/>
- Corporación AVRE. (2016). *Imposición de megaproyectos: Impactos psicosociales y resistencias. Memorias encuentro nacional Bogotá, Colombia. 5 y 6 de octubre de 2016*. Colombia: Corporación AVRE. Recuperado de <https://www.justapaz.org/wp-content/uploads/PDF/corporacion-avre/articulos/imposicion-de-megaproyectos.pdf>
- Corporación AVRE. (2016). *Valoración del daño. Identificación psicosocial de los daños colectivos por violación de los derechos humanos en la comunidad de la Hacienda Bellacruz, Cesar, organizada como ASOCADAR*. Colombia: Corporación AVRE. Recuperado de <https://www.justapaz.org/wp-content/uploads/PDF/corporacion-avre/articulos/valoraciondel-dano.pdf>
- De Alba, J. I. (2019) AMLO vino aquí y prometió que la presa El Zapotillo no se hará: le toca cumplir, exigen pobladores. *Sin Embargo*. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/06-03-2019/3546516>
- Delgado Rodríguez, E. S. (2012). Temacapulín Despojo y Resistencia. De la imposición a la oposición, Junio 2008–Junio 2012 (Tesis para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales-Estudios Sobre Movimientos Sociales). Universidad de Guadalajara.
- Delgado Rodríguez, E. S. (2017). Trauma Psicosocial y Resistencia en Comunidades Amenazadas de Despojo por la Construcción de las Represas “El Zapotillo” y “Las Cruces” Vivir Bajo Amenaza [Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales]. Universidad de Guadalajara.
- Delgado Rodríguez, E. S. (2018). La aparente controversia entre dotar de agua a los hogares y dejar sin hogar a las personas. El caso de la presa El Zapotillo. En Durán, J.M. y Preciado, J.A. (Coord.). *Pensar la región desde las ciencias sociales*. México: Universidad de Guadalajara.

- Delgado Rodríguez, E. S. (2020). *Trauma Psicosocial y Resistencia en Comunidades Bajo Amenaza de Despojo por Construcción de Represas*. México: Fontamara y Universidad de Guadalajara.
- Delgado Rodríguez, E. S. (2020a). Temacapulín: amenaza de despojo y resistencia ante la construcción de una gran represa. *Revista Temas Sociológicos*, 27, 527-558.
- Delgado Rodríguez, E. S., Moscoso Urzúa, V. y Rodríguez Flores, M. (2022). *Guía de Apoyo Psicosocial para Mujeres Defensoras de la Tierra y el Territorio*. Jalisco, México: Universidad de Guadalajara y Centro Universitario del Norte. Recuperado de: https://www.cunorte.udg.mx/sites/default/files/investigacion/publicaciones/libro_electronico_-_guia_de_apoyo_psicosocial_para_mujeres.pdf
- Díaz Vera, L. (2015). Presa El Zapotillo, Jalisco, México: la resistencia de Temacapulín ante un proyecto extractivista inmerso en irregularidades e impunidad del gobierno mexicano. *Entre Textos*. Universidad Iberoamericana León. Recuperado de: <https://revistasacademicas.iberoleon.mx/index.php/entretextos/article/view/441>
- Dobles, I. (2009). *Ignacio Martín Baró y psicología de la liberación: un desafío vigente*. Recuperado de https://awmueller.com/pdf/baro_desafio.pdf
- Domínguez, J. (2017). *Megaproyectos, desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario en México: testimonios y reflexiones*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Echeburúa, E. (2004). *Superar un Trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, P. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*. Vol. 14, Supl., 139-146. Recuperado de <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/7971/7835>
- Echeverri Chollet, D. (2010). *Dictamen en desahogo de la prueba pericial en materia de ingeniería civil respecto del Juicio de Amparo, Expediente: 204/2010*.
- Eguren Fernández, L. (2017). Un análisis crítico del espacio humanitario: entre el discurso establecido y la práctica espacial. *Deusto Journal of Human Rights*, (10), 135-152. Recuperado de <https://doi.org/10.18543/aahdh-0-2012pp135-152>
- El Informador (2014) Quién es quién en Temacapulín. Recuperado de <https://www.informador.mx/Jalisco/Quien-es-quien-en-Temacapulin-20140528-0172.html>

- Escobar Neira, C. (2022). Implementación de políticas públicas de abajo hacia arriba (bottom-up): plan de acción para una justicia restaurativa. *Perspectivas IMTA*, 21, 1-4. Recuperado de: <https://www.imta.gob.mx/gobmx/DOI/perspectivas/2022/b-imta-perspectivas-2022-21.pdf>
- Escoffié, C. (2023). *País Sin Techo*. México: Grijalbo.
- Espinoza Saucedo, G. y Gómez Godoy, C. (2012). La lucha contra la presa El Zapotillo sigue viva. Casa del Mago.
- Espinoza Saucedo, G. y Gómez Godoy, C. (2017). La lucha contra la presa El Zapotillo sigue viva. Casa del Mago. Segunda edición.
- Espinoza Saucedo, G. (2018). Sujeto y legalidad en la lucha contra la presa El Zapotillo: caso Temacapulín. (Tesis para obtener el grado de Doctor en Desarrollo Rural). Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.
- Estévez, A. (2017). El discurso de derechos humanos como gramática en disputa. *Discurso y Sociedad*, Vol. 11(3), 2017, 365-386. Recuperado de https://repositorio.colmex.mx/concern/articles/pv63gu8h?f%5Bcollector_collective_agent_sim%5D%5B%5D=Repositorio+de+Documentaci%C3%B3n+sobre+Desapariciones+en+M%C3%A9xico+y+f%5Bdepository_collective_agent_of_sim%5D%5B%5D=Instituto+d e+Investigaciones+Jur%C3%ADdicas+y+f%5Bsubject_sim%5D%5B%5D=Intervenci%C3%B3n+militar+local+esysort=title_sim+asc
- Estévez, A. y Vázquez, D. (2019). *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*. México: FLACSO México, UNAM, CISAN.
- Estévez, A. y Vázquez, D. (Coords.) (2017). *9 razones para (des) confiar de las luchas por los derechos humanos*. México: FLACSO México, UNAM.
- FCEA y CEMDA. (2006). *El agua en México: lo que todas y todos debemos saber*. Fondo para la Educación y Comunicación Ambiental A.C., Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. y Presencia Ciudadana Mexicana A.C. Recuperado de https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2011/12/agua-mexico_001.pdf
- Frajoza, J. (2013). La tierra hundida: historia social de la barranca del río Verde. Jalisco, México: Centro de Estudios Históricos de la Caxcana.
- Freud, S. (1894). *Las neuropsicosis de defensa (Ensayo de una teoría psicológica de la histeria adquirida, de muchas fobias y representaciones obsesivas, y de ciertas psicosis alucinatorias)*. Obras Completas, Tomo III. Buenos Aires: Amorrortu.

- Freud, S. (1920a). *Apéndice. Informe sobre la electroterapia de los neuróticos de guerra. Obras completas, Tomo XVII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1920b). *Más allá del principio del placer. Obras completas, Tomo XVIII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. y Breuer, J. (1895). *Estudios sobre la histeria. Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fundación para el Desarrollo Sustentable. (2013). Reasentamiento consensuado del poblado de Acasico. México: CONAGUA.
- Gobierno de México. (2021a). *Versión estenográfica. Plan de desarrollo integral para los pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín*. Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-plan-de-desarrollointegral-para-los-pueblos-de-acasico-palmarejo-y-temacapulin>
- Gobierno de México. (2021b). *Versión estenográfica. Plan de desarrollo integral para los pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín*. Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/gobierno-de-mexico-acuerda-plan-de-justicia-del-pueblo-yaqui-y-recibe-propuesta-de-reforma-indigena283898?idiom=es#:~:text=V%C3%ADcam%20Pueblo%2C%20Sonora%2C%2028%20d e%20septiembre%20de%202021.ytext=%E2%80%99CSiguiendo%20la%20premisa%20j uarista%20de,con%20sus%20leg%C3%ADtimas%20autoridades%20tradicionales>.
- Gobierno de México. (s.f.). *¿Qué es el desplazamiento forzado Interno (DFI)?* Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Recuperado de: <https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>
- Godínez Madrigal, J., et al. (2023) Un sueño hecho realidad: transición del conflicto por el proyecto hidráulico El Zapotillo a un plan de justicia para los pueblos afectados. En Tagle Zamora, et al. (Eds.) *El Zapotillo y su viraje en la 4T. Voces y reacciones*. Universidad de Guanajuato. Pp. 65-89.
- Gómez Dupuis, N. (2009). *Peritaje Psicosocial por Violaciones a Derechos Humanos*. Guatemala: Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial.
- Gómez Fuentes, A. C. (2015). *Dictamen en materia de impactos sociales y culturales. Juicio de Amparo. Expediente: 1093/2014*. Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.
- Gómez Fuentes, A. C. (2016). Cronología y análisis del conflicto por la construcción de la presa El Zapotillo, 2005-2014. En Jaramillo, J. (2016) *Territorios en Conflicto: ensayos acerca de disputas socioambientales*. El Colegio de Jalisco.

- Gómez Fuentes, A. C., y Ortiz Zamora, N. A. (2023). De lo irresoluble a la negociación: Análisis sobre las condiciones y la trayectoria de resolución del conflicto por la presa El Zapotillo. *Espacios Públicos*, 24(61). ISSN: 2954-4750
- Gómez Godoy, C., y Espinoza Saucedo, G. (2020). La defensa jurídica contra la presa El Zapotillo. En H. Ochoa-García (Ed.), *WATERLAT-GOBACIT Network Working Papers Thematic Area Series SATCTH – TA6 – Basins and Hydrosocial Territories* (Vol. 2, Núm. 1).
- Gómez, E. (2021). Pobladores confirman visita de AMLO a Temacapulín. *Informador MX*. Recuperado de: <https://www.informador.mx/jalisco/Pobladores-confirman-visita-de-AMLO-a-Temacapulin-20210813-0099.html>
- González Valencia, M. (2024) Desigualdad, Derroche y Acaparamiento del Agua en el Área Metropolitana de Guadalajara. IMDEC. Recuperado de: <https://www.imdecdhagua.org/>
- González Valencia, M. (2021). ¡Y la justicia llegó!... Los históricos acuerdos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo sobre la presa El Zapotillo. En *A medio trecho: AMLO y la 4T* (pp. 161-178).
- González, L. (s.f.). *Bienes comunes*. Observatorio de Multinacionales en América Latina. Recuperado de: <https://omal.info/spip.php?article4842>
- Grupo Pro Reparación Integral. (2008). *Dimensión política de la reparación colectiva. Reparación colectiva a comunidades, organizaciones y sectores perseguidos: la reparación política como garantía de no repetición*. Bogotá, Colombia: Corporación AVRE, Acompañamiento Psicosocial y Atención en Salud Mental a Víctimas de Violencia Política.
- Gutiérrez Ortiz, A. (2021). *Voto Concurrente. Que Formula el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena en Relación con el Amparo en Revisión 499/2019, resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Sesión de Trece de Enero de Dos Mil Veintiuno*. México: SCJN. Recuperado de <https://www2.scjn.gob.mx/juridica/votos/2019/13327.docx>
- Gutiérrez Rosete Hernández, J. G. (2010). *Dictamen en materia de psicología social, para acreditar la afectación psicosocial que causan desalojos forzados, con atención al caso de la población de Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, por el proyecto de construcción de la presa “Zapotillo”*. Juicio de amparo, expediente 204/2010. Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco.

- Intebi, A. D. (2012). La psiconeuroinmunoendocrinología y su importancia en la medicina actual. *Revista Médico-Científica "Luz y Vida"*, 3(1), 71-72.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG). (2010). Indicadores sociodemográficos Mexxicacán, Jalisco 2010. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado de: <https://www.iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/marcodemografico/060/P.xls>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG). (2024). Incidencia delictiva Regional, Jalisco 2024. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado de: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=31143
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2021). Cañadas de Obregón: Cuaderno estadístico municipal 2021. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado de: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Ca%C3%B1adas-de-Obreg%C3%B3n-1.pdf>
- Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos. (2015). *Las víctimas del desarrollo: discusiones para la acción colectiva*. Colombia: ILSA. Recuperado de <file:///C:/Users/100005431/Downloads/El%20otro%20derecho%20N%C2%BA%2051.%20LAS%20V%C3%8DC-TIMAS%20DEL%20DESARROLLO.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Cañadas de Obregón: Cuaderno estadístico municipal 2019*. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ca%C3%B1adas-de-Obreg%C3%B3n%20inegi%202019.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Jiménez de León, P. (2021, 07 de febrero). Destrucción del ambiente, corporaciones transnacionales y conflictos socioambientales en México. *Laboratorio de estudios sobre empresas transnacionales (LET)*. Recuperado de <https://let.iiec.unam.mx/node/3661>
- Keilson, H. (1992). *Sequential traumatization in children*. Jerusalem: The Magnes Press. The Hebrew University.
- Kopas, J. y Puentes Riaño, A. (2009). *Grandes represas en América. ¿Peor el remedio que la enfermedad? Principales consecuencias ambientales y en los derechos humanos y posibles alternativas*. Asociación Interamericana para la

- Defensa del Ambiente (AIDA). Recuperado de https://aida-americas.org/sites/default/files/publication/informe_aida_grandes_represas_o.pdf
- Lancaster, G. A. (2015). Pilot and feasibility studies come of age. *Pilot and Feasibility Studies*, 1(1), 1-4.
- Lavell, A. (2001). Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una Definición. Recuperado de: <https://desastres.unanleon.edu.ni/pdf/2004/mayo/PDF/SPA/DOC15036/doc15036-contenido.pdf>
- Lezama Escalante, M. C. (2010). *Dictamen en desahogo de la prueba pericial en materia antropológica respecto del Juicio de Amparo No. 2261/2008*.
- Lira, E. y Becker, D. (1989) *Todo es según el dolor con el que se mire*. Chile: Instituto Latinoamericano de Salud mental y Derechos Humanos.
- Lira, E. y Weinstein, E. (1990). La tortura. Conceptualización psicológica y proceso terapéutico. En Martín-Baró, I. (Comp.). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.
- López Cárdenas, C. (2009). Aproximación a un estándar de reparación integral en procesos colectivos de violación a los derechos humanos. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, Vol. 11, No. 2, 301-334. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v11n2/v11n2a12.pdf>
- Lowe, N. K. (2019). What is a pilot study? *Journal of Obstetric, Gynecologic & Neonatal Nursing*, 48(2), 117-118.
- Madariaga, C. (2002). *Trauma Psicosocial, Trastorno de Estrés Postraumático y Tortura. Serie Monografías. N°11*. Santiago de Chile: CINTRAS.
- Martín Beristain, C. (2000). *Apoyo psicosocial en catástrofes colectivas: De la prevención a la reconstrucción*. Caracas: AVEPSO y Universidad Central de Venezuela. Recuperado de https://centrodocumentacion.psicoso-cial.net/historico/index.php?option=com_docmanyview=downloadyalias=48-apoyo-psicosocial-en-catastrofescolectivasycategory_slug=catastrofesItemid=100225
- Martín Beristain, C. (2010a). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de <https://www2.iidh.ed.cr/IIDH/media/1585/dialogos-sobre-la-reparacion-2010.pdf>

- Martín Beristain, C. (2010b). *El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales. Experiencias, aprendizajes y desafíos prácticos*. España: Hegoa y Universidad del País Vasco. Recuperado de https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/156/Derecho_a_la_reparacion_en_conflictos_socioambientales.pdf?1488539566
- Martín Beristain, C. (2010c). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. España: Hegoa. Recuperado de <https://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/233>
- Martín Beristain, C. (2012). *Acompañar los procesos con las víctimas*. Bogotá: Programa Promoción de Convivencia/PNUD.
- Martín-Baró, I. (1983). *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1986). Hacia una psicología de la liberación. *Boletín de Psicología*, 22, 219-231. Recuperado de <https://www.studocu.com/co/document/universidad-cooperativa-decolombia/problematica-social-colombiana/baro-hacia-una-psicologia-de-laliberacion/95557973>
- Martín-Baró, I. (1988). La Violencia Política y la Guerra como Causas del Trauma Psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, Vol. VII, N°28, 123-141. Recuperado de https://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wp-content/uploads/2015/11/1988-Laviolencia-pol%C3%ADtica-y-la-guerra-como-causas-del-trauma-RP1988-7-28123_141.pdf
- Martín-Baró, I. (1990). Guerra y Salud Mental. *Revista de Psicología de El Salvador*, Vol. IX, No. 35, 75-88. Recuperado de <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/3.pdf>
- Martín-Baró, I. (Comp.). (1990). *Psicología social de la Guerra*. El Salvador: UCA Editores.
- Martínez-Velarde, R. (2014). Presas y defensa de los territorios. La construcción de presas como manifestación del despojo extractivista y la defensa de los territorios como estrategia de resistencia de las comunidades. *Entre textos*, Vol. 6, No. 18, 2014, 1-12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9149743>
- Massera, C. B. y Alvarez, T. M. (2009). Espacialidad del Riesgo: identificación de Territorio de causalidad y Territorio de impacto en el Barrio Caleta Córdova (Chubut). *Huellas*. No.13.
- Meléndez, V. (2017). *El Río Verde y El Zapotillo, según la UNOPS*. NTR Guadalajara. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=73994

- Mesa Duque, N., Londoño Díaz, D., Insuasty Rodríguez, A., Sánchez Calle, D., Borja Bedoya, E., Valencia Grajales, J., Zuluaga Cometa, H., Barrera Machado, D. y Pino Franco, Y. (2018). *Víctimas del desarrollo en Medellín: progreso y moradores en disputa*. Colombia: Editorial Kavilando. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/kavilando/20190318011450/o.pdf>
- Mollica, R. (1999). Efectos psicosociales y sobre la salud mental de las situaciones de violencia colectiva. En Pérez-Sales, P. (Ed.). *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política*. Madrid: Exlibris Salud Pública.
- Monson, C. M., Gradus, J. L., Young-Xu, Y., Schnurr, P. P., Price, J. L., & Schumm, J. A. (2008). Change in posttraumatic stress disorder symptoms: Do clinicians and patients agree? *Psychological Assessment*, 20(2), 131-138.
- Montalvo, M. (2015). No nos vamos a salir. Disputa territorial por la construcción de la Presa el Zapotillo en el estado de Jalisco. Tesis de maestría. UAM-Xochimilco.
- Moreno Socha, J. (2019). Energías del despojo: Desplazamiento forzado por megaproyectos, memoria y resistencia en torno a Hidrosogamoso (Tesis para optar al título de Magíster en Estudios Políticos). Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). Recuperada de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/76873/TESIS%20FINAL%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moscoso Urzúa, V. (Coord.). (2022). *Reflexiones y Senti-pensares Psicosociales sobre el Acompañamiento con Personas Víctimas de Tortura en México*. México: Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. Recuperado de https://536db96f-7878-40e0-8ceb-7224890ce49c.usrfiles.com/ugd/536db9_0805d82a985546cb9b4b39ff21ddc4b.pdf
- Myers, C. (1915, 13 de febrero). A contribution to the study of shell shock: being an account of three cases of loss of memory, vision, smell, and taste, admitted into the Duchess of Westminster's War Hospital, Le Touquet. *The Lancet*. Recuperado de <https://iiif.wellcomecollection.org/pdf/b30621264>
- Nash Rojas, C. (2009). *Las Reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (1988-2007). Chile: Universidad de Chile, Embajada de España y Centro de Derechos Humanos.
- Navarro, A., y Delgado Rodríguez, E. (2023). Acercamientos interdisciplinarios para comprender la vida comunitaria en Palmarejo ante el desplazamiento forzado. *Revista EcuMene de Ciencias Sociales*, 4(1), 7. Recuperado de: <https://revistas.uaq.mx/index.php/ecumene/article/view/1559/1224>

- Norris, F. H., y Hamblen, J. L. (2004). Standardized self-report measures of civilian trauma and PTSD. En J. P. Wilson, T. M. Keane, & T. Martin (Eds.), *Assessing psychological trauma and PTSD*. Guilford Press.
- NTX. (2015). Arranca Conagua construcción de reasentamiento de Acasico. Informador MX. Recuperado de: <https://www.informador.mx/Jalisco/Arranca-Conagua-construccion-de-reasentamiento-de-Acasico-20150624-0045.html>
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (ONU-DH). (2017). ONU-DH México realiza misión de trabajo a Temacapulín, Palmarejo y Acasico. Recuperado de: <https://hchr.org.mx/comunicados/nota-informativa-onu-dh-mexico-realiza-mision-de-trabajo-a-temacapulin-palmarejo-y-acasico/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. ONU. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-humanrights>. Artículo 25.1.
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Artículo 11. ONU. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instrumentsmechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006, 21 de marzo). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. A/60/509/Add.1. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2021-08/No549642.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. 76a. Conferencia Internacional del Trabajo. OIT y ONU. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Folleto-Convenio169-OIT.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones, Misión en Colombia. (2010). *Del daño a la reparación colectiva: la experiencia de 7 casos emblemáticos*. Bogotá, Colombia: USAID. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/del_dano.pdf
- Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud, Resumen*. Washington, D.C.: OPS y OMS. Recuperado de https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf

- Ortega Hernández, M. y Sayas Contreras, R. (2014). El concepto de reparación colectiva en el marco de la justicia transicional. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, Vol. VI, No. 12, 38-55. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8014555.pdf>
- Pacheco Vega, R. (2014). Conflictos intratables por el agua en México: El caso de la disputa por la presa El Zapotillo entre Guanajuato y Jalisco. *Argumentos*, 27(74), 123-145.
- Palomar Oetling, J. Y. (22 octubre, 2015). Acasico: el pueblo que quieren inundar. *Subversiones*. Disponible en <https://subversiones.org/archivos/119394>
- Partida, J. C. G. (2023, agosto 16). Los Altos, la segunda región más peligrosa de Jalisco. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/16/estados/los-altos-la-segunda-region-mas-peligrosa-de-jalisco/>
- Pastrana, I. y Venegas, F. (2001). El Proceso de Retraumatización en Personas Afectadas por la Violencia Política: Un estudio exploratorio (Tesis para optar al título de Psicólogo). Universidad Central.
- Peniche Camps, S., García Galván, J., Martínez Romero, G., (2023) Teogonía del agua en el Occidente de México. La batalla de El Zapotillo. En Tagle Zamora, et al. (Eds.) *El Zapotillo y su viraje en la 4T. Voces y reacciones*. Universidad de Guanajuato. Pp. 45-65.
- Peralta Lavín, A. (2023). La carga del hombre blanco o cómo descolonizar la ayuda humanitaria. *Tabula Rasa*, No. 46, 137-162. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892023000200137
- Pérez Ramírez, B. y Osornio Mora, L. (2021). De la intervención al acompañamiento. Una propuesta para construir conocimiento desde nuestra experiencia encarnada en Trabajo Social. *Itinerarios de Trabajo Social*, No.1, 7-1. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/itinerariosts/article/view/its.voin.32484/32954>
- Pérez Sales, P., Eiroá Orosa, F. J., Fernandez Pinto, I., Olivos Jara, P., Vergara Campos, M., Vergara Egidio, S., Barbero Val, E., Galán Santamarina, A., Fernández Ruíz, E., y Quijada Inostroza, Y. (2020). *La medida del impacto psicológico de experiencias extremas. Cuestionario VIVO* (2ª ed.). Madrid: Irredentos Libros.
- Pérez Sales, P. (2003). Intervención en catástrofes desde un enfoque psicosocial y comunitario. *Átopos*, 5-18. Recuperado de <https://www.gub.uy/sistema-nacionalemergencias/sites/sistema-nacional-emergencias/files/>

[documentos/publicaciones/Cat%C3%A1strofes%2Bdesde%2Benfoque%2Bpsicosocial%2BP%C3%89REZ%2BSALE.pdf](#)

Poma, A., y Gravante, T. (2016). Conflictos socioambientales, emociones y empoderamiento: La resistencia contra la presa de San Nicolás en México. *Desacatos*, (52), 112-127. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2016000300112&lng=es&tlng=es

Presidencia de la República. (2021). Versión estenográfica. Plan de desarrollo integral para los pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín. Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-plan-de-desarrollo-integral-para-los-pueblos-de-acasico-palmarejo-y-temacapulin>

RAE. (2023). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/intervenci%C3%B3n>

Ramírez Cuevas Villanueva, J. (2019). Palmarejo, el primer despojo por la presa El Zapotillo. UDG TV. Recuperado de: <https://udgtv.com/noticias/palmarejo-el-primer-despojo-por-la-presa-el-zapotillo/154257>

Ramírez Cuevas Villanueva, J. (2021). Acasico en el tiempo frente a la presa Zapotillo. *Perimetral*. Recuperado de: <https://perimetral.press/acasico-en-el-tiempo-frente-a-la-presa-zapotillo/>

Red Nacional de Medición de la Calidad del Agua (RENAMECA). (2022). *Indicadores de la Calidad del Agua Superficial y Subterránea*. México: SEMARNAT y CONAGUA. Recuperado de <https://files.conagua.gob.mx/Ica20/Contenido/Documentos/PresentaciondeIndicadoresdeLaCalidaddelAgua.pdf>

Resnick, B. (2015). The definition, purpose, and value of pilot research. *Geriatric Nursing*, 36(2), S1-S2.

Rodríguez González, J. A., Caldera Ortega, A., Tagle Zamora, D. (2023). En defensa de sus intereses. Narrativas de los empresarios sobre El Zapotillo. En Tagle Zamora, et al. (Eds.). *El Zapotillo y su viraje en la 4T. Voces y reacciones*. Universidad de Guanajuato, 115-137.

Rodríguez, C. (2020). *Defender los Territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa por proyectos de sociedad en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Rodríguez, I. (2022, 31 de julio). Contaminada, 59.1% del agua superficial de México. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Contaminada-59.1-del-agua-superficial-de-Mexico-20220801-0005.html>

- Ruiz Ortega, R. (2020). Uso, mantenimiento y éxito de la movilización legal. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 54(239), 323-351. Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.71272>
- Salgado-López, J. A. (2021). La Presa El Zapotillo, Una Mirada Desde La Justicia. En Pedrozo Acuña, A. y Salgado López, J. A. *Ética hídrica: una nueva orientación para las decisiones relativas al agua*, 93-103, SEMARNAT, IMTA.
- Samayoa, J. (1987). Guerra y deshumanización: una perspectiva psicosocial. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 42(461), 213-225. Recuperado de <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/6725/6701>
- Sandoval, A. (2012). *Propuesta metodológica para sistematizar: la práctica profesional del trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Sanfelippo, L. C. (2018). Vías cruzadas para la psicologización del trauma en los saberes médicos de fin del siglo XIX. *Asclepio*, 70(2), 237. Recuperado de <https://doi.org/10.3989/asclepio.2018.21>
- Scapucio, M. (2003). *Transgeneracionalidad del Daño* (Conferencia presentada en Primeras Jornadas Internacionales de Psiquiatría y Salud Mental para el Cono Sur). Sociedad Chilena de Salud Mental.
- Schutter, O. (2011). *Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación. Adición: Misión a México A/HRC/19/59/Add.2*. Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-59-Add2_sp.pdf
- Sierra J. F. (s/f). Conceptos y metodología para la sistematización de prácticas sociales. *Noticias del taller*.
- Slaikew, K. (1996). *Intervención en crisis*. México: Manual Moderno.
- Slaikew, K. (2000). *Intervención en crisis: Manual para práctica e investigación*. México: Manual Moderno.
- Somos Medios TV. (2017). *La Revolución del Agua* [Video]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=gF3H0sEI-U8>
- Soto Rivas, L. I. (2019). ¿Justicia Alternativa Ambiental en Acasico? Análisis del proceso de mediación realizado por la Fundación Desarrollo Sustentable A.C., en la comunidad de Acasico, Jalisco en los años 2013-2015: Estudio de caso (Tesis de maestría). ITESO, Jalisco.

- Soto Rivas, L. I. (2021). La Frustrada Reubicación de Acasico. *CRUCE. Mi Comunidad ITESO*. Recuperado de: <https://cruce.iteso.mx/la-frustrada-reubicacion-de-acasico/>
- Staff Kiosko Informativo. (2018). El sí al Zapotillo de AMLO despierta rechazo entre sectores opositores a la presa. Kiosko Informativo. Recuperado de: <https://kioscoinformativo.com/el-si-al-zapotillo-de-amlo-despierta-rechazo-entre-sectores-opositores-a-la-presa/>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2012a). *Controversia constitucional 69/2012*. México: SCJN.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2012b). *Controversia constitucional 93/2012*. México: SCJN.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2014). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura*. México: SCJN.
- Temper, L., Del Bene, D. y Martinez-Alier, J. (2015). Mapping the frontiers and front lines of global environmental justice: the EJAtlas. *Journal of Political Ecology*, Vol.22, No. 1, 255-278. Recuperado de <https://journals.uaair.arizona.edu/index.php/JPE/article/view/21108/20696>
- Tetreault, D., Ochoa García, H. y Hernández González, E. (Coords.). (2012). *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. Guadalajara, México: ITESO.
- Toledo, V. (2015). *Ecocidio en México*. La batalla final es por la vida. México: Grijalbo.
- Tribunal Permanente de los Pueblos. (2012). *Pre-audiencia sobre "Presas, Derechos de los Pueblos e Impunidad"*. Mesa de devastación de los pueblos, Capítulo Mexicano del Tribunal Permanente de los Pueblos. Dictamen Final. México: TPP.
- Vaca, A. (2016). Los cristeros y la jerarquía: variaciones sobre un mismo tema. *Espiral*, vol. XXXIII, núm. 66, 121-153, 2016
- Valencia Grajales, J. y Marín Galeano, M. (2021). Víctimas del desarrollo: construcción de una categoría social emergente del desarrollo capitalista. *Revista Kavilando*, Vol. 13, No. 2, 156-171. Recuperado de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/377/3773182012/3773182012.pdf>
- Vázquez, D. (2019). *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos*. Ciudad de México: Flacso México, Fundación Böll-México y el Caribe y UNAM.

- Vázquez, D. (2020, 25 de marzo). Macrocriminalidad, impunidad y corrupción: ¿llegaron para quedarse? *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/justiciatransicional-en-mexico/macrocriminalidad-impunidad-y-corrupcion-llegaronparaquedarse/>
- Vergara, R. (2019, 04 de septiembre). SEMARNAT tiene registrados 560 conflictos socioambientales. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2019/9/4/semarnat-tiene-registrados-560conflictos-socioambientales-230608.html>
- Villa García, C., Tapia Caicedo, C., Pardo Ibarra, T., Cuevas Guarnizo, A., Paz Cardona, A. y Borrero Morales, N. (2020). *El medioambiente, un desafío periodístico: pistas para investigar y narrar historias socioambientales* (1ª -Ed.). Bogotá: Fundación Konrad Adenauer. Recuperado de https://consejode-redaccion.org/wpcontent/uploads/2020/10/EL_MEDIO_AMBIENTE_UN_DESAFIO_PERIODISTICO.pdf
- World Wildlife Found. (2007). *Trasvases: del mito a la realidad Trasvases inter-cuencas y escasez de agua*. Global Freshwater Programme. Recuperado de <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/Trasvases-del-mito-a-la-realidadTrasvases-inter-cuencas-y-escasez-de-agua.pdf>

Sitios Web:

<https://aida-americas.org/es>

<https://desplazamiento.cmdpdh.org/>

<https://ejatlas.org/>

<https://ocsa.iberro.mx>

<https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>

<https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/leyvictimas10/colectiva.html>

<https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Disculpas-Reparaciones-ES-2016.pdf>

<https://www.gob.mx/segob/prensa/ofrece-estado-mexicano-disculpa-publica-a-los-pueblos-temacapulin-acasico-y-palmarejo-por-agravios-derivados-de-el-zapotillo?idiom=es>

**Megaproyectos Hídricos y Conflictos Socioambientales en México: Reflexiones
psicosociales desde los derechos humanos, de Elvia Susana Delgado Rodríguez, Valeria
Patricia Moscoso Urzúa, Susana Hernández Arias.**

Se terminó de imprimir en noviembre de 2025 en la Editorial Tirant Lo Blanch,
Av. Tamaulipas 150, Oficina 502
Hipódromo, Cuauhtémoc,
CP 06100, Ciudad de México.
Telf: +52 1 55 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/

El tiraje fue de 530 ejemplares impresos.
Hecho en México / Made in Mexico